

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA VIERNES 05 DE ENERO DE 2024

En la ciudad de Tacna, siendo las 12:00 horas del día viernes 05 de enero de 2024, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: 814 2104 9045), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y la estudiante Astrid Carolina Herrera Vargas. Asimismo, asistió el Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola, Director General de Administración (e), de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: el Dr. Ascención Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales y los estudiantes: Keny Sabud Paye Laura, Bruno Sebastián Rafael Acuña Luján y Luis Fernando Vargas Rodríguez; quienes justificaron su inasistencia.

Actuó como Secretaria Técnica del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATAION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

AGENDA:

1. Ratificación de la Resolución N° 0091-2023-UPT-C.E.ESPG, que aprueba el documento de Actualización Curricular de la Maestría en Arquitectura Paisajista, en la modalidad semipresencial con 60% de virtualidad del total de créditos del programa, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2024-I.
2. Adquisición de equipos complementarios para el laboratorio del microscopio electrónico propuesto por el Vicerrectorado de Investigación.
3. Propuesta de contratación de docentes a tiempo completo a cargo de las direcciones de Escuelas Profesionales de FACEM: Mag. Adrián Enrique Zavala Gonzales, Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial; Mag. Reyna Luz Arias Carrillo, Directora (e) de la Escuela Profesional de Administración Turístico-Hotelera y Dr. Justiniano David Acosta Hinojosa, Coordinador Académico de la Escuela Profesional de Economía, a partir del 16 de febrero al 31 de diciembre de 2024.
4. Solicitud de incentivo pecuniario del Dr. Marco Rivarola Hidalgo por publicación como autor del artículo científico titulado: "FACTORS ASSOCIATED WITH THE NATIONAL MEDICAL INTERNSHIP EXAM: EFFECTS OF UNIVERSITY LICENSING O FACTORES ASOCIADOS AL EXAMEN NACIONAL DEL INTERNADO MÉDICO: EFECTOS DEL LICENCIAMIENTO UNIVERSITARIO", publicada en la Revista Investigación en Educación Médica, indexada a Scopus (Q4).
5. Actualización del Plan Estratégico Institucional 2023-2027 de la Universidad Privada de Tacna.
6. Ratificación de la Resolución de Decanato N° 1222-D-2023-FAING/UPT, que designa al Docente Ordinario Mag. OSCAR ALFREDO CÁRDENAS RIVEROS, como Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería, a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024.
7. Ratificación de la Resolución de Decanato N° 1223-D-2023-FAING/UPT, que designa a la Docente Ordinaria Mtra. MILAGROS HERRERA REJAS, como Directora (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería, a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024.

8. Plan de Trabajo Anual de la Oficina de Defensoría Universitaria de la Universidad Privada de Tacna para el año 2024.
9. Propuesta de carga horaria del Periodo de Recuperación y Nivelación Académica 2024.
10. Aprobación de la modalidad del servicio educativo para el proceso de admisión 2024-I en los diferentes programas de maestría y doctorado de la Escuela de Postgrado, propuesta contenida en la Resolución N° 0093-2023-UPT-C.E.ESPG.
11. Ampliación de la encargatura a tiempo completo de la Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca, como Jefa de la Oficina de Biblioteca y Servicios Académicos, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Ratificación de la Resolución N° 0091-2023-UPT-C.E.ESPG, que aprueba el documento de Actualización Curricular de la Maestría en Arquitectura Paisajista, en la modalidad semipresencial con 60% de virtualidad del total de créditos del programa, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2024-I.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 1367-2023-UPT-ESPG, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite para ratificación la Resolución N° 091-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 29 de diciembre de 2023, que aprueba el documento de Actualización Curricular de la Maestría en Arquitectura Paisajista, en la modalidad semipresencial con 60% de virtualidad del total de créditos del programa, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2024-I; la misma que cuenta con la opinión favorable de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, según Oficio N° 561-2023-UPT-GPAD.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación la ratificación de la Resolución N° 091-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 29 de diciembre de 2023.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 001-2024-E: RATIFICAR la Resolución N° 091-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 29 de diciembre de 2023, que aprueba el documento de Actualización Curricular de la Maestría en Arquitectura Paisajista, en la modalidad semipresencial con 60% de virtualidad del total de créditos del programa, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2024-I.

Punto N° 2.- Adquisición de equipos complementarios para el laboratorio del microscopio electrónico propuesto por el Vicerrectorado de Investigación.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 1069-2023-UPT-VRIN, del 27 de diciembre de 2023, el señor Vicerrector de Investigación, Dr. Elmer Limache Sandoval, hace llegar para su aprobación, la propuesta de Adquisición de equipos complementarios para el laboratorio del microscopio electrónico, ascendente a la suma de S/ 101,140.58 soles, que deberá ser financiado con los saldos de reinversión del año 2024; en razón a la necesidad urgente de disponer de dicho equipo adicional para garantizar el mantenimiento y buenas condiciones del microscopio electrónico de barrido.

Por tanto, el señor Presidente somete a votación, aprobar la propuesta de Adquisición de equipos complementarios para el laboratorio del microscopio electrónico, ascendente a la suma de S/ 101,140.58 soles, que deberá ser financiado con los saldos de reinversión del año 2024, presentada por el Vicerrectorado de Investigación.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 002-2024-E: APROBAR, la propuesta de Adquisición de equipos complementarios para el laboratorio del microscopio electrónico, ascendente a la suma de S/ 101,140.58 soles, que deberá ser financiado con los saldos de reinversión del año 2024, presentada por el Vicerrectorado de Investigación.

Punto N° 3.- Propuesta de contratación de docentes a tiempo completo a cargo de las direcciones de Escuelas Profesionales de FACEM: Mag. Adrián Enrique Zavala Gonzales, Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial; Mag. Reyna Luz Arias Carrillo, Directora (e) de la Escuela Profesional de Administración Turístico-Hotelera y Dr. Justiniano David Acosta Hinojosa, Coordinador Académico de la Escuela Profesional de Economía, a partir del 16 de febrero al 31 de diciembre de 2024.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 1280-2023-UPT-FACEM, de fecha 29 de diciembre de 2023, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, Dr. Américo Flores Flores, manifiesta que con el propósito de mantener el normal funcionamiento y desarrollo de las actividades académicas y administrativas de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Empresariales; solicita el contrato a tiempo completo a partir del 16 de febrero del 2024 hasta 31 de diciembre del 2024 del Mag. Adrián Enrique Zavala Gonzales, Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial; de la Mag. Reyna Luz Arias Carrillo, Directora (e) de la Escuela Profesional de Administración Turístico-Hotelera y del Dr. Justiniano David Acosta Hinojosa, Coordinador Académico de la Escuela Profesional de Economía. Asimismo, a través del Oficio N° 720-2023-UPT-VRAC, del 29 de diciembre de 2023, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, luego del análisis correspondiente, emite opinión favorable respecto a la propuesta de contratación a tiempo completo de Directores encargados de Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Empresariales y propone que su contratación sea anual, a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 003-2024-E: APROBAR, la contratación de los siguientes profesionales, en calidad de profesores universitarios a tiempo completo, adscritos a la Facultad de Ciencias Empresariales, a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024, en los siguientes cargos:

- Mag. Adrián Enrique Zavala Gonzales
Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial.
- Mag. Reyna Luz Arias Carrillo
Directora (e) de la Escuela Profesional de Administración Turístico-Hotelera.
- Dr. Justiniano David Acosta Hinojosa
Coordinador Académico de la Escuela Profesional de Economía.

Punto N° 4.- Solicitud de incentivo pecuniario del Dr. Marco Rivarola Hidalgo por publicación como autor del artículo científico titulado: “FACTORS ASSOCIATED WITH THE NATIONAL MEDICAL INTERNSHIP EXAM: EFFECTS OF UNIVERSITY LICENSING O FACTORES ASOCIADOS AL EXAMEN NACIONAL DEL INTERNADO MÉDICO: EFECTOS DEL LICENCIAMIENTO UNIVERSITARIO”, publicada en la Revista Investigación en Educación Médica, indexada a Scopus (Q4).

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 1249-2023-UPT-FACSA, la Facultad de Ciencias de la Salud, hace llegar la documentación del Dr. Marco Rivarola Hidalgo, mediante el cual solicita el otorgamiento de incentivo por publicación como autor del Artículo Científico, titulado: “FACTORES ASOCIADOS AL EXAMEN NACIONAL DEL INTERNADO MÉDICO: EFECTOS DEL LICENCIAMIENTO UNIVERSITARIO”; publicado en la Revista Investigación en Educación Médica, indexada en Scopus Q4, señalando afiliación a la Universidad Privada de Tacna; así como el inicio del trámite respectivo de incentivos al docente.

Asimismo, el Vice Rectorado de Investigación, a través del Oficio N° 1056-2023-UPT-VRIN, del 21 de diciembre de 2023, emite opinión favorable y eleva el Oficio N° 644-2023-UPT-PITT, del 19 de diciembre de 2023, a través del cual la Oficina de Procesos de Investigación y Transferencia Tecnológica solicita el pago como incentivo de S/ 3,500 soles, el mismo que será distribuido entre los siguientes autores:

- Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo	20%
- Javier Alejandro Flores Cohaila	20%
- Brayán Miranda Chávez	20%
- Andre Fuentes Yufra	20%
- Méd. César Augusto Copaja Corzo	20%

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 004-2024-E: OTORGAR el incentivo pecuniario de S/ 3,500 soles (Tres Mil Quinientos con 00/100 soles) por publicación como autor del Artículo Científico, titulado: “FACTORES ASOCIADOS AL EXAMEN NACIONAL DEL INTERNADO MÉDICO: EFECTOS DEL LICENCIAMIENTO

UNIVERSITARIO"; publicado en la Revista Investigación en Educación Médica, indexada en Scopus Q4, señalando afiliación a la Universidad Privada de Tacna. El mismo que será distribuido entre los siguientes autores:

- Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo	20%
- Javier Alejandro Flores Cohaila	20%
- Brayan Miranda Chávez	20%
- Andre Fuentes Yufra	20%
- Méd. César Augusto Copaja Corzo	20%

Punto N° 5.- Actualización del Plan Estratégico Institucional 2023-2027 de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 003-2024-UPT-OPLA, el Mag. Julio Gárate Delgado, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, informa el inicio de la actualización de nuestro Plan Estratégico Institucional, como es de conocimiento la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) procedió a comunicar formalmente el 2 de febrero de 2023, a las universidades que participaban del licenciamiento del programa priorizado de medicina la conclusión de sus procedimientos, ésta acción corresponde a la modificación del artículo 15 de la Ley N° 30220, "Ley Universitaria", en la que se suprime la competencia de la SUNEDU para aprobar o denegar el licenciamiento de programas. Esta medida fue estipulada en la Ley N° 31520, cuyo proceso de inconstitucionalidad fue declarado infundado por el Tribunal Constitucional, es decir, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) se encuentra impedida de continuar con la evaluación de los procedimientos de licenciamiento de programas priorizados, como el actual procedimiento del programa de medicina, aprobado por el Consejo Directivo mediante la Resolución N° 097-2019-SUNEDU/CD.

En ese sentido y habiendo concluido el primer año, de nuestro Plan Estratégico Institucional 2023-2027, y debido a cambios en la normativa y a exigencias propias de la renovación de la licencia institucional, es necesario iniciar la actualización de nuestro documento de gestión, solicitando la actualización del Plan Estratégico Institucional 2023-2027 de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, somete a votación la propuesta de actualización del Plan Estratégico Institucional 2023-2027 de la Universidad Privada de Tacna, presentada por la Oficina de Planeamiento y Desarrollo. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 005-2024-E: APROBAR, la actualización del Plan Estratégico Institucional 2023-2027 de la Universidad Privada de Tacna, de acuerdo a los siguientes cambios:

En la página 6

Dentro del Eje de Calidad organizacional modificar el Objetivo estratégico número 1:

Dice:

Renovar y modificar la licencia institucional, licenciar el programa de Medicina y acreditar los programas obligatorios fortaleciendo las competencias y capacidades.

Debe decir:

Renovar la licencia institucional, actualizar e implementar el modelo educativo y acreditar los programas obligatorios fortaleciendo las competencias y capacidades.

En la página 8

En políticas institucionales:

Dice:

1. La renovación de la licencia institucional, el licenciamiento de Medicina y la modificación de la licencia para la innovación o incorporación de nuevos programas es un compromiso institucional prioritario.

Debe decir:

1. La renovación de la licencia institucional y la modificación de la licencia para la innovación o incorporación de nuevos programas es un compromiso institucional prioritario.

En la Página 11

En el cuadro de mando integral, en el eje calidad organizacional, dice:

Dice:

Renovar y modificar la licencia institucional, licenciar el programa de Medicina y acreditar los programas obligatorios fortaleciendo las competencias y capacidades.

Debe decir:

Renovar la licencia institucional, actualizar e implementar el modelo educativo y acreditar los programas obligatorios fortaleciendo las competencias y capacidades.

También se debe cambiar el objetivo específico N° 2, que

Dice:

"Licencia el programa priorizado de Medicina en el plazo establecido"

Debe decir:

"Actualizar e implementar el modelo educativo"

Asimismo, el indicador debe ser: Modelo educativo actualizado, y en las iniciativas estratégicas debe decir: Plan de Gestión de la Calidad para cumplirlas CBC para el Modelo Educativo.

Como responsable del cumplimiento se considera al Área: Gestión de Procesos Académico Administrativos.

Punto N° 6.- Ratificación de la Resolución de Decanato N° 1222-D-2023-FAING/UPT, que designa al Docente Ordinario Mag. OSCAR ALFREDO CÁRDENAS RIVEROS, como Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería, a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 005-2024-UPT-FAING, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería Dr. Noribal Zegarra Alvarado, hace llegar para ratificación la Resolución de Decanato N° 1222-D-2023-FAING/UPT, de fecha 29 de diciembre de 2023, que designa al Docente Ordinario Mag. OSCAR ALFREDO CÁRDENAS RIVEROS, como Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería, a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación la ratificación de Resolución de Decanato N° 1222-D-2023-FAING/UPT, de fecha 29 de diciembre de 2023.

Siendo el resultado: aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 006-2024-E: RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 1222-D-2023-FAING/UPT, de fecha 29 de diciembre de 2023, que designa al Docente Ordinario Mag. OSCAR ALFREDO CÁRDENAS RIVEROS, como Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería, a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024.

Siendo las 12:15 horas se incorporó a la presente sesión el estudiante Obed Vladimir Coayla Alves, a partir de ahora se cuenta con la asistencia de 11 consejeros.

Punto N° 7.- Ratificación de la Resolución de Decanato N° 1223-D-2023-FAING/UPT, que designa a la Docente Ordinaria Mtra. MILAGROS HERRERA REJAS, como Directora (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería, a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 006-2024-UPT-FAING, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería Dr. Noribal Zegarra Alvarado, hace llegar para ratificación la Resolución de Decanato N° 1223-D-2023-FAING/UPT, de fecha 29 de diciembre de 2023, que designa a la Docente Ordinaria

Mtra. MILAGROS HERRERA REJAS, como Directora (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería, a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación la ratificación de Resolución de Decanato N° 1223-D-2023-FAING/UPT, de fecha 29 de diciembre de 2023.

Siendo el resultado: aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 007-2024-E: RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 1223-D-2023-FAING/UPT, de fecha 29 de diciembre de 2023, que designa a la Docente Ordinaria Mtra. MILAGROS HERRERA REJAS, como Directora (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería, a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024.

Punto N° 8.- Plan de Trabajo Anual de la Oficina de Defensoría Universitaria de la Universidad Privada de Tacna para el año 2024.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 057-2023-UPT-DUN, de fecha 28 de diciembre de 2023, el Dr. Guido Palumbo Pinto, en calidad Defensor Universitario de la Universidad Privada de Tacna, hace llegar para su aprobación, la Propuesta de Plan de Trabajo de la Oficina de Defensoría Universitaria de la Universidad Privada de Tacna para el año 2024; el mismo que contiene los proyectos y actividades que dicha oficina realizará durante el año 2024.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la aprobación del Plan de Trabajo Anual de la Oficina de Defensoría Universitaria de la Universidad Privada de Tacna para el año 2024.

Siendo el resultado: aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 008-2024-E: APROBAR, el PLAN DE TRABAJO DE LA OFICINA DE DEFENSORÍA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA PARA EL AÑO 2024.

Punto N° 9.- Propuesta de carga horaria del Periodo de Recuperación y Nivelación Académica 2024.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 001-2024-UPT-VRAC, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite la propuesta de Carga Horaria para el Periodo de Recuperación y Nivelación Académica 2024 de las diferentes Facultades de la Universidad Privada de Tacna, el mismo que inicia el 02 de enero y finaliza el 27 de febrero de 2024, para aprobación del Consejo Universitario. El señor Presidente somete a votación, aprobar.

Siendo el resultado: aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 009-2024-E: APROBAR la propuesta de Carga Horaria para el Periodo de Recuperación y Nivelación Académica 2024 de las diferentes Facultades de la Universidad Privada de Tacna, el mismo que inicia el 02 de enero y finaliza el 27 de febrero de 2024.

Punto N° 10.- Aprobación de la modalidad del servicio educativo para el proceso de admisión 2024-I en los diferentes programas de maestría y doctorado de la Escuela de Postgrado, propuesta contenida en la Resolución N° 0093-2023-UPT-C.E.ESPG.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 003-2024-UPT-ESPG, de fecha 03 de enero de 2024, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite la Resolución N° 093-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 29 de diciembre de 2023, que propone al Consejo Universitario la aprobación de la modalidad del servicio educativo para el proceso de admisión 2024-I en los diferentes programas de maestría y doctorado de la Escuela de Postgrado.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación la aprobación de la modalidad del servicio educativo para el proceso de admisión 2024-I en los diferentes programas de maestría y doctorado de la Escuela de Postgrado, propuesta contenida en la Resolución N° 093-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 29 de diciembre de 2023.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 010-2024-E: APROBAR la modalidad del servicio educativo para el proceso de admisión 2024-I en los diferentes programas de maestría y doctorado de la Escuela

de Postgrado, propuesta contenida en la Resolución N° 093-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 29 de diciembre de 2023.

Punto N° 11.- Ampliación de la encargatura a tiempo completo de la Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca, como Jefa de la Oficina de Biblioteca y Servicios Académicos, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

El señor Presidente, indica que, con Oficio N° 008-2024-UPT-VRIN, de fecha 04 de enero de 2024, el señor Vicerrector de Investigación Dr. Elmer Limache Sandoval, solicita se autorice el encargo de las funciones como Jefe de la Oficina de Biblioteca y Servicios Académicos a la Dra. Delia Mamani Huanca, del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024, a fin de continuar con los trámites propios de la mencionada Oficina.

Por tanto, el señor Presidente somete a votación la encargatura de la Oficina de Biblioteca y Servicios Académicos de la Universidad Privada de Tacna a la Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca, Docente Ordinaria de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a partir del 01 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024 y ampliar temporalmente, el pago a tiempo completo de la docente ordinaria de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca, a partir del 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, manteniendo su régimen de dedicación a tiempo parcial.

Siendo el resultado: aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 011-2024-E: ENCARGAR la Oficina de Biblioteca y Servicios Académicos de la Universidad Privada de Tacna a la Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca, Docente Ordinaria de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a partir del 01 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

AMPLIAR, temporalmente, el pago a tiempo completo de la docente ordinaria de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca, a partir del 01 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, manteniendo su régimen de dedicación a tiempo parcial.

Siendo las doce y treinta y ocho minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Rector

Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos
Secretaria General

- | | |
|---|-------|
| 2. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Vicerrector Académico | |
| 3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
Vicerrector de Investigación | |
| 4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH | |
| 5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Decano FAING | |
| 6. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Decana FADE | |
| 7. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís
Decana FAU | |

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA JUEVES 11 DE ENERO DE 2024

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:00 horas del día jueves 11 de enero de 2024, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: 844 3263 8383), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Empresariales (Resol. N° 2138-2023-UPT-FACEM/D); Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y el estudiante Obed Vladimir Coayla Alves.

Asimismo, asistió el Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola, Director General de Administración (e), de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: el Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; (Comisión de servicios) y los estudiantes: Keny Sabud Paye Laura, Bruno Sebastián Rafael Acuña Luján, Luis Fernando Vargas Rodríguez y Astrid Carolina Herrera Vargas; quienes justificaron su inasistencia.

Actuó como Secretaria Técnica del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATAción DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

AGENDA:

1. Propuesta de Directiva N° 017-2023-UPT-VRAC, denominada "Directiva para el reconocimiento y convalidación de actividades extracurriculares en pre grado".
2. Propuesta de conformación de Comisión de Admisión para el Proceso de Admisión 2024-I.
3. Propuesta de Pautas éticas orientadas para un buen gobierno de la Universidad Privada de Tacna.
4. Designación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal.
5. Propuesta de Carga Horaria para el Semestre Académico 2024-I.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Propuesta de Directiva N° 017-2023-UPT-VRAC, denominada "Directiva para el reconocimiento y convalidación de actividades extracurriculares en pre grado".

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 015-2024-UPT-VRAC, de fecha 09 de enero de 2024, el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico, remite para su aprobación la Directiva N° 017-2023-UPT-VRAC "Directiva para el reconocimiento y convalidación de actividades extracurriculares en pre grado", la misma que tiene por objetivo, normar los procedimientos para el reconocimiento y/o la convalidación de créditos por actividades extracurriculares realizados en representación de la UPT, y para estudiantes de traslado interno o externo.

Dicha Directiva ha sido elaborado en coordinación con la Oficina de Bienestar Universitario.

El señor Presidente somete a votación la aprobación de la Directiva N° 017-2023-UPT-VRAC "Directiva para el reconocimiento y convalidación de actividades extracurriculares en pre grado".

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 012-2024-E: APROBAR la Directiva N° 017-2023-UPT-VRAC, denominada "DIRECTIVA PARA EL RECONOCIMIENTO Y CONVALIDACIÓN DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES EN PRE GRADO".

Punto N° 2.- Propuesta de conformación de Comisión de Admisión para el Proceso de Admisión 2024-I.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 016-2024-UPT-VRAC, de fecha 09 de enero de 2024, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, solicita la conformación de la Comisión de Admisión para el Proceso de Admisión 2024-I, proponiendo que ésta sea conformada de la siguiente manera: Mag. Juan Enrique Sologuren Álvarez, como Presidente; como integrantes: Mtro. Enrique Félix Lanchipa Valencia y la Mag. Nay Ruth Madeleyne Villacorta Castro. Por tanto, el señor Presidente somete a votación, aprobar la conformación de la Comisión de Admisión para el Proceso de Admisión 2024-I, propuesta por el Vicerrectorado Académico. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 013-2024-E: CONFORMAR la Comisión de Admisión para el Proceso de Admisión 2024-I, de la siguiente manera:

- Mag. Juan Enrique Sologuren Álvarez - Presidente
- Mtro. Enrique Félix Lanchipa Valencia - Integrante
- Mag. Nay Ruth Madeleyne Villacorta Castro - Integrante

Punto N° 3.- Propuesta de Pautas éticas orientadas para un buen gobierno de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 017-2024-UPT-VRAC, de fecha 09 de enero de 2024, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite para su aprobación las Pautas éticas orientadas para un buen gobierno de la Universidad Privada de Tacna, las mismas han sido socializadas en la comisión de renovación de licencia institucional, así como con el Vicerrectorado de Investigación y Defensoría Universitaria.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación, la aprobación del documento "Pautas éticas orientadas para un buen gobierno de la Universidad Privada de Tacna". Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 014-2024-E: APROBAR el documento "PAUTAS ÉTICAS ORIENTADAS PARA UN BUEN GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA".

Punto N° 4.- Designación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal.

El señor Presidente, manifiesta que, mediante el Oficio N° 010-2024-UPT-REDO, de fecha 09 de enero de 2024, el Rectorado, pone a consideración del Consejo Universitario la propuesta de designación de la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal al Mag. Mauricio Julio MacLean Cuadros, a partir del 16 de enero de 2024.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 015-2024-E: DESIGNAR al MAG. MAURICIO JULIO MACLEAN CUADROS, en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal de la Universidad Privada de Tacna, a partir del 16 de enero de 2024.

Siendo las 11:19 horas se incorporó a la presente sesión la Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a partir de ahora se cuenta con la asistencia de 10 consejeros.

Punto N° 5.- Propuesta de Carga Horaria para el Semestre Académico 2024-I.

Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades

El señor Vicerrector Académico, indica que la FAEDCOH tiene 07 docentes ordinarios y 43 docentes contratados.

Los siguientes docentes han sido observados por exceso de horas:

MTRO. DE LA CRUZ BERRIOS, RICARDO MARTIN
 MTRO. CUEVA MARTINEZ, OMAR DAVID
 DR. RODRIGUEZ MENENDEZ, ABELARDO EMILIO
 MAG. CARRASCO ROSADO, JULIO TEOFILO

MTRO. VILCA CORONADO, GLENDA ROSARIO
MAG. URURE VILDOSO, ROSARIO CONCEPCION (Interfacultativo)

El señor Presidente somete a votación la aprobación la carga horaria de la FAEDCOH siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 016-2024-E: Aprobar la Carga Horaria de los docentes ordinarios de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, para el Semestre Académico 2024-I.

ACUERDO N° 017-2024-E: Contratar a tiempo parcial, a los docentes propuestos por la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades para el Semestre Académico 2024-I.

Facultad de Ingeniería

El señor Vicerrector Académico, indica que la FAING tiene 13 docentes ordinarios y presenta una carga horaria de 85 docentes contratados.

Los siguientes docentes han sido observados por exceso de horas:

MTRO. HUAYTA CURO, JENNY GABRIELA
DRA. ROSSI ESTEBAN, GRETTEY PAOLA
MSc. MEJIA SANCHEZ, OSCAR ALBERTO
MAG. URURE VILDOSO, ROSARIO CONCEPCION (Interfacultativo)

El señor Presidente somete a votación la aprobación la carga horaria de la FAING siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 018-2024-E: Aprobar la Carga Horaria de los docentes ordinarios de la Facultad de Ingeniería, para el Semestre Académico 2024-I.

ACUERDO N° 019-2024-E: Contratar a tiempo parcial, a los docentes propuestos por la Facultad de Ingeniería para el Semestre Académico 2024-I.

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

El señor Vicerrector Académico, indica que la FADE tiene 14 docentes ordinarios y 52 docentes contratados.

La siguiente docente ha sido observada por exceso de horas:
MAG. URURE VILDOSO, ROSARIO CONCEPCION (Interfacultativo)

El señor Presidente somete a votación la aprobación la carga horaria de la FADE siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 020-2024-E: Aprobar la Carga Horaria de los docentes ordinarios de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, para el Semestre Académico 2024-I.

ACUERDO N° 021-2024-E: Contratar a tiempo parcial, a los docentes propuestos por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas para el Semestre Académico 2024-I.

Facultad de Ciencias Empresariales

El señor Vicerrector Académico, indica que la FACEM tiene 9 docentes ordinarios y 81 docentes contratados.

Los siguientes docentes han sido observados por no tener su grado de maestría:

CPC. PACHECO FERNANDEZ, JUANA CAROLINA
ING. GALLEGOS ARATA, MARTHA
ING. MAMANI CHOQUE, RENE FREDY
ING. PEREZ GARCIA, GERSON EFRAIN
ING. TAPIA PONCE, KARLA VERONIKA

Al respecto el señor Rector indicó que deben presentar un informe sustentatorio sobre el estado de obtención de su grado académico de maestría.

El señor Presidente somete a votación la aprobación la carga horaria de la FACEM siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 022-2024-E: Aprobar la Carga Horaria de los docentes ordinarios de la Facultad de Ciencias Empresariales, para el Semestre Académico 2024-I.

ACUERDO N° 023-2024-E: Contratar a tiempo parcial, a los docentes propuestos por la Facultad de Ciencias Empresariales para el Semestre Académico 2024-I.

Facultad de Arquitectura y Urbanismo

El señor Vicerrector Académico, indica que la FAU tiene 9 docentes ordinarios y 31 docentes contratados.

Los siguientes docentes han sido observados por no tener su grado de maestría:

- ARQ. ALVAREZ SANCHEZ, CLAUDIA SUZY
- ARQ. CHALLCO AGUILAR, CARLOS
- ARQ. DELGADO LUJÁN, SALVADORA
- ARQ. ESPINOZA MOLINA, JORGE LUIS
- ARQ. JIMENEZ FLORES, GUILLERMO AUGUSTO
- ARQ. MUÑANTE MELGAR, RICHARD ALLAN

Al respecto el señor Rector indicó que deben presentar un informe sustentatorio sobre el estado de obtención de su grado académico de maestría.

El señor Presidente somete a votación la aprobación la carga horaria de la FAU siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 024-2024-E: Aprobar la Carga Horaria de los docentes ordinarios de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, para el Semestre Académico 2024-I.

ACUERDO N° 025-2024-E: Contratar a tiempo parcial, a los docentes propuestos por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo para el Semestre Académico 2024-I.

Facultad de Ciencias de la Salud

La carga horaria de la Facultad de Ciencias de la Salud, se traslada para una próxima sesión del Consejo Universitario.

Siendo las doce y veinte minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Rector

Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos
Secretaria General

- 2. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Vicerrector Académico
- 3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
Vicerrector de Investigación
- 4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH

- 5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Decano FAING
 - 6. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Decana FADE
 - 7. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís
Decana FAU
 - 8. Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas
Decano (e) FACEM
 - 9. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda
Director ESPG
 - 10. Est. Obed Vladimir Coayla Alves
FAING
-
- Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola
Director (e) General de Administración

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA MARTES 13 DE FEBRERO DE 2024

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:30 horas del día martes 13 de febrero de 2024, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: 868 8863 4622), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes Keny Sabud Paye Laura, Obed Vladimir Coayla Alves y Astrid Carolina Herrera Vargas. Asimismo, asistió el Dr. Juan Guillerme Aranibar Ocola, Director General de Administración (e), de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: el Dr. Ascención Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; y los estudiantes: Bruno Sebastián Rafael Acuña Luján y Luis Fernando Vargas Rodríguez; quienes justificaron su inasistencia.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Mag. Mauricio Julio MacLean Cuadros, Secretario General (e) de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATAION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

AGENDA:

1. Aprobación Presupuesto Institucional Estimado 2025 según modelo de renovación de la Licencia Institucional -SUNEDU.
2. Aprobación del Reglamento del Comité de Ética en Investigación de la Universidad Privada de Tacna.
3. Aprobación del proyecto de CPU 2024-II.
4. Propuesta de descuentos y otras consideraciones para el proceso de matrícula del semestre Académico 2024-I.
5. Propuesta de Calendario Académico para programas de segunda especialidad en Odontología.
6. Propuesta de vacantes para el proceso de admisión 2024 para los programas de segunda especialidad en Odontología.
7. Ratificar la Resolución N° 002-2024-UPT/FACSA-CF, que conforma la Comisión Evaluadora para el Proceso de Admisión 2024, de los programas de segunda especialidad en Odontología.
8. Ratificar la Resolución N° 110-2023-UPT/FACSA-CF, que aprueba el manual de normas y procedimientos de trabajos de investigación para la obtención de grado de bachiller, título profesional y título de segunda especialidad de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna.
9. Aprobación de la política de Protección de Datos de la Universidad Privada de Tacna según modelo contenido en el Oficio N° 0022-2024-UPT-GECA.
10. Resultados del proceso de Admisión a pre-grado 2024-I.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Aprobación Presupuesto Institucional Estimado 2025 según modelo de renovación de la Licencia Institucional -SUNEDU.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 017-2024-UPT-OPLA, el señor Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, Mag. Julio Gárate Delgado, manifiesta que de acuerdo a los requerimientos del Modelo de Renovación de Licencia se debe contar con el Presupuesto proyectado por 4

semestres, por lo que teniendo en cuenta que para el presente año se tiene el Presupuesto Institucional de Apertura 2024 aprobado con Resolución N° 459-2023-UPT-CU, remite el Presupuesto Institucional Estimado 2025 según modelo de renovación de la Licencia Institucional –SUNEDU, para su aprobación.

En ese sentido, el señor Presidente somete a votación la aprobación del Presupuesto Institucional Estimado 2025 según modelo de renovación de la Licencia Institucional -SUNEDU.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 026-2024-E: APROBAR el PRESUPUESTO INSTITUCIONAL ESTIMADO 2025 DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, según modelo de renovación de la Licencia Institucional -SUNEDU.

Punto N° 2.- Aprobación del Reglamento del Comité de Ética en Investigación de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 039-2024-UPT-VRIN, el Dr. Elmer Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación, remite el Reglamento del Comité de Ética en Investigación de la Universidad Privada de Tacna, el cual fue elaborado por el Comité de Ética de Investigación de la Universidad Privada de Tacna; para su aprobación por el Consejo Universitario.

Luego de algunas intervenciones, el señor Presidente somete a votación la aprobación del Reglamento del Comité de Ética en Investigación de la Universidad Privada de Tacna, propuesta por el Vicerrectorado de investigación.

Siendo el resultado de la votación:

A favor: 10 votos

En contra: 02 votos

Abstenciones: 00 votos

Siendo aprobado por mayoría.

ACUERDO N° 027-2024-E: APROBAR el REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA Y ANEXOS, que consta de VII Capítulos, 35 Artículos y Disposiciones Complementarias y Transitoria.

Punto N° 3.- Aprobación del proyecto de CPU 2024-II.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 061-2024-UPT-ADMA, elevado por el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, se remite para su aprobación el proyecto de CPU 2024-II.

Luego de algunas intervenciones, es consenso del Consejo Universitario, que se devuelva el proyecto de CPU 2024-II al Vice Rectorado Académico teniendo en cuenta las observaciones de los señores consejeros respecto al costo implementado, asimismo se pide que la Oficina de Planeamiento y Desarrollo para su evaluación diagnóstica.

Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 028 -2024-E: DEVOLVER el proyecto de CPU 2024-II al Vice Rectorado Académico teniendo en cuenta las observaciones de los señores consejeros respecto al costo implementado, asimismo se pide que la Oficina de Planeamiento y Desarrollo para su evaluación diagnóstica.

Punto N° 4.- Propuesta de descuentos y otras consideraciones para el proceso de matrícula del semestre Académico 2024-I.

El señor Presidente, manifiesta que, la Dirección General de Administración, a través del Oficio N° 035-2024-UPT-DIGA, propone a la Alta Dirección, a fin de brindar mayores facilidades a nuestros estudiantes, la aprobación de descuentos y otras consideraciones para el proceso de matrícula del Semestre Académico 2024-I para Pregrado, Postgrado y Segunda Especialidad.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 029 -2024-E: APROBAR el Descuento del 10% por Pronto Pago (pago total a inicio del semestre y sólo en matrícula regular) a aplicarse en el Semestre Académico 2024-I para Pregrado, Postgrado y Segunda Especialidad.

APROBAR el Descuento del 5% aplicado a las cuotas de enseñanza que sean canceladas dentro de los plazos establecidos en el cronograma de pagos a aplicarse en el Semestre Académico 2024-I para Pregrado, Postgrado y Segunda Especialidad.

APROBAR la exoneración excepcional del pago de matrícula extemporánea y rectificación de matrícula a aplicarse en el Semestre Académico 2024-I para Pregrado, Postgrado y Segunda Especialidad

Punto N° 5.- Propuesta de Calendario Académico para programas de segunda especialidad en Odontología.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 068-2024-UPT-FACSA, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Marco Rivarola Hidalgo, remite la Resolución N° 245-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 22 de diciembre de 2023, que propone el Calendario Académico para los Programas de Segunda Especialidad en Odontología 2024-2026, Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, Rehabilitación Oral, Periodoncia e Implantología, Endodoncia, Odontopediatría y Odontología Restauradora y Estética, para su aprobación.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 030 -2024-E: APROBAR el Calendario Académico para los Programas de Segunda Especialidad en Odontología 2024-2026, Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, Rehabilitación Oral, Periodoncia e Implantología, Endodoncia, Odontopediatría y Odontología Restauradora y Estética, contenido en la Resolución N° 245-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 22 de diciembre de 2023.

Punto N° 6.- Propuesta de vacantes para el proceso de admisión 2024 para los programas de segunda especialidad en Odontología.

El señor Presidente, manifiesta que, mediante el Oficio N° 080-2024-UPT-FACSA, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Marco Rivarola Hidalgo, remite la Resolución N° 001-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 15 de enero de 2024, que propone el número de vacantes para el Proceso de Admisión 2024 para los Programas de Segunda Especialidad en Odontología: Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, Rehabilitación Oral, Periodoncia e Implantología, Endodoncia, Odontopediatría y Odontología Restauradora y Estética, para su aprobación.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 031-2024-E: APROBAR el número de vacantes para el Proceso de Admisión 2024 para los Programas de Segunda Especialidad en Odontología: Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, Rehabilitación Oral, Periodoncia e Implantología, Endodoncia, Odontopediatría y Odontología Restauradora y Estética, contenido en la Resolución N° 001-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 15 de enero de 2024.

Punto N° 7.- Ratificar la Resolución N° 002-2024-UPT/FACSA-CF, que conforma la Comisión Evaluadora para el Proceso de Admisión 2024, de los programas de segunda especialidad en Odontología.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 079-2024-UPT-FACSA, el Dr. Marco Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, hace llegar para ratificación la Resolución N° Resolución N° 002-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 15 de enero de 2024, que conforma la Comisión Evaluadora para el Proceso de Admisión 2024, de los Programas de Segunda Especialidad en Odontología: Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, Rehabilitación Oral, Periodoncia e Implantología, Endodoncia, Odontopediatría y Odontología Restauradora y Estética.

El señor Presidente, somete a ratificación la Resolución N° 002-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 15 de enero de 2024.

Es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 032 -2024-E: RATIFICAR la Resolución N° 002-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 15 de enero de 2024, que conforma la Comisión Evaluadora para el Proceso de Admisión 2024, de los Programas de Segunda Especialidad en Odontología: Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, Rehabilitación Oral, Periodoncia e Implantología, Endodoncia, Odontopediatría y Odontología Restauradora y Estética.

Punto N° 8.- Ratificar la Resolución N° 110-2023-UPT/FACSA-CF, que aprueba el manual de normas y procedimientos de trabajos de investigación para la obtención de grado de bachiller, título profesional y título de segunda especialidad de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 079-2024-UPT-FACSA, el Dr. Marco Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, hace llegar para ratificación la Resolución N° 110-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 10 de julio de 2023, que aprueba la actualización del Manual de Normas y Procedimientos de Trabajos de Investigación para la obtención de grado de Bachiller, Título Profesional y Título de Segunda Especialidad de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna. No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a ratificación la Resolución N° 110-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 10 de julio de 2023, en vía de regularización. Es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 033 -2024-E: RATIFICAR, en vía de regularización, la Resolución N° 110-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 10 de julio de 2023, que aprueba la actualización del Manual de Normas y Procedimientos de Trabajos de Investigación para la obtención de grado de Bachiller, Título Profesional y Título de Segunda Especialidad de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna.

Punto N° 9.- Aprobación de la política de Protección de Datos de la Universidad Privada de Tacna según modelo contenido en el Oficio N° 0022-2024-UPT-GECA.

El señor Presidente, manifiesta que, a través del Oficio N° 022-2024-UPT-GECA, la Mtra. Renza Gambetta Quelopana, Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, hace llegar para aprobación la Política de Protección de Datos Personales de la UPT, con la finalidad de su difusión a través de todos sus canales de información. No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a aprobación la política de Protección de Datos de la Universidad Privada de Tacna. Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 034 -2024-E: APROBAR, la Política de Protección de Datos Personales de la Universidad Privada de Tacna.

Punto N° 10.- Resultados del proceso de Admisión a pre-grado 2024-I.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 032-2024-UPT-VRAC, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, eleva el Oficio N° 122-2024-UPT-ADMA, de la Comisión Permanente de Admisión, adjuntado la relación 939 ingresantes mediante el Proceso de Admisión 2024-I, solicitando su incorporación por el Consejo Universitario, precisando que por un error material se ha consignado la carrera profesional de Economía y Microfinanzas, debiendo ser lo correcto Carrera Profesional de Economía. Asimismo, a través del Oficio N° 033-2024-UPT-VRAC, señor Vicerrector Académico señala que hubo una duplicidad de postulación de la postulante RIVERA BERNABE, Nataly Liseth, quien ingresó a la carrera profesional de Medicina Humana, a través del convenio con la I.E. Verdad y Vida; también dicha postulante se presentó al proceso ordinario e ingresó, originando una duplicidad de ingreso, dejando una vacante sin cubrir; en tal sentido solicita que dicha vacante sea cubierto por la postulante GÓMEZ ASECICIOS, Ana Lucía, quien tenía como segunda opción la carrera profesional de Terapia Física y Rehabilitación. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 035 -2024-E: INCORPORAR, a 939 ingresantes a la Universidad Privada de Tacna, mediante el Proceso de Admisión 2024-I, de acuerdo a la relación adjunta contenida en el Oficio N° 122-2024-UPT-ADMA.

PRECISAR, que el nombre correcto es Carrera Profesional de Economía, de conformidad a la Resolución N° 008-2022-UPT-AU, de fecha 28 de enero de 2022.

Excluir de la relación de ingresantes a la carrera profesional de Terapia Física y Rehabilitación e incluir en la relación de ingresantes a la carrera profesional de Medicina Humana a la ciudadana GÓMEZ ASENCIOS, Ana Lucía.

Siendo las doce y cuarenta y cinco minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Rector

Mag. Mauricio Julio MacLean Cuadros
Secretario General (e)

- | | |
|---|-----------|
| 2. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Vicerrector Académico | |
| 3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
Vicerrector de Investigación | |
| 4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH | |
| 5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Decano FAING | |
| 6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano (e) FADE | |
| 7. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís
Decana FAU | |
| 8. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Decano FACSA | |
| 9. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda
Director ESPG | |
| 10. Est. Keny Sabud Paye Laura
FAEDCOH | |
| 11. Est. Obed Vladimir Coayla Alves
FAING | |
| 12. Est. Astrid Carolina Herrera Vargas
FACEM | |
|
Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola
Director (e) General de Administración |
..... |

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA,
REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 06 DE MARZO DE 2024**

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:00 horas del día miércoles 06 de marzo de 2024, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascención Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes Keny Sabud Paye Laura y Obed Vladimir Coayla Alves. Asimismo, asistió el Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola, Director General de Administración (e), de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: el Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación (comisión de servicios) y los estudiantes: Luis Fernando Vargas Rodríguez y Astrid Carolina Herrera Vargas, quienes justificaron su inasistencia.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATAción DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

Acta de Sesión Extraordinaria del 16 de octubre de 2023.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor: 10 votos
En contra: 00 votos
Abstenciones: 01

Se abstienen de votar: el Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, por no haber estado presente en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 001-2024: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 16 de octubre de 2023.

Acta de Sesión Extraordinaria del 10 de noviembre de 2023.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor: 09 votos
En contra: 00 votos
Abstenciones: 02

Se abstiene de votar: Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y el estudiante Keny Sabud Paye Laura, por no haber estado presentes en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 002-2024: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 10 de noviembre de 2023.

RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO:

N°	N° RESOLUCIÓN	FECHA	ASUNTO
1	2402-2023-UPT-R	13/12/2023	APROBAR, EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, LA RESOLUCIÓN N° 077-2023-UPT-C.E.ESPG, DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2023, QUE PROPONE, EN VÍA DE REGULARIZACIÓN AL CONSEJO UNIVERSITARIO EL OTORGAMIENTO DE

			DESCUENTOS A LOS ESTUDIANTES INGRESANTES MATRICULADOS EN LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II, QUE SE INDICAN EN DICHA RESOLUCIÓN. OTORGAR, EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II, UN DESCUENTO DEL 25%, 20% Ó 10%, SEGÚN CORRESPONDA, A LOS ESTUDIANTES QUE SE INDICAN EN LA RESOLUCIÓN N° 077-2023-UPT-C.E.ESPG, POR SER CONSIDERADOS COMO DESCUENTO EGRESADOS QUINTO SUPERIOR, DESCUENTO PARA EGRESADOS UPT-REGULAR Y DESCUENTO CORPORATIVO.
2	2411-2023-UPT-R	15/12/2023	APROBAR EL MANUAL DEL DOCENTE PARA EL USO DEL SISTEMA DE APRENDIZAJE VIRTUAL - AULA VIRTUAL DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD.
3	2412-2023-UPT-R	15/12/2023	APROBAR EL MANUAL DEL ESTUDIANTE PARA EL USO DEL SISTEMA DE APRENDIZAJE VIRTUAL - AULA VIRTUAL DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD.
4	2422-2023-UPT-R	18/12/2023	APROBAR EL CRONOGRAMA DE PAGOS PARA EL PERIODO DE RECUPERACIÓN Y NIVELACIÓN ACADÉMICA 2024.
5	2423-2023-UPT-R	18/12/2023	APROBAR EL CRONOGRAMA DE PAGOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I.
6	2424-2023-UPT-R	18/12/2023	APROBAR EL CRONOGRAMA DE PAGOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II.
7	2425-2023-UPT-R	18/12/2023	APROBAR EL CRONOGRAMA DE PAGOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II: XII CICLO DE LA ESCUELA PROFESIONAL MEDICINA HUMANA.
8	2426-2023-UPT-R	18/12/2023	APROBAR LA PROPUESTA DE CONTRATO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL PERIODO 2024-I, PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.
9	2494-2023-UPT-R	26/12/2023	APROBAR LOS MONTOS POR CONCEPTO DE CAJA CHICA, CAPITAL DE TRABAJO Y FONDOS PARA PAGOS EN EFECTIVO.
10	012-2024-UPT-R	8/01/2024	APROBAR EL "CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BECAS ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO Y LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA ", N° 81-2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC.
11	013-2024-UPT-R	8/01/2024	ENCARGAR LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL AL MAG. MAURICIO MACLEAN CUADROS, JEFE DE AJUL, DEL 15 DE ENERO AL 03 DE MARZO DE 2024, POR VACACIONES DE LA TITULAR.
12	096-2024-UPT-R	16/01/2024	APROBAR, EL ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES DE BIENES Y SERVICIOS N° 001-2024-UPT, DE FECHA 12 DE ENERO DE 2024, LA MISMA QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN RECTORAL, MEDIANTE LA CUAL SE ACORDÓ LA ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO A LA EMPRESA CONSTRUCTORA NAYECSUR EIRL CON RUC NRO. 20606530073 CON DOMICILIO LEGAL EN AMPLIACIÓN CIUDAD NUEVA MZA. 200 LTE. 5- TACNA; PARA EL SERVICIO DE "REMODELACIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO EN EL CAMPUS CAPANIQUE I", POR EL MONTO DE S/ 110,092.20 SOLES.
13	097-2024-UPT-R	16/01/2024	APROBAR, EL ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES DE BIENES Y SERVICIOS N° 002-2024-UPT, DE FECHA 12 DE ENERO DE 2024, LA MISMA QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN RECTORAL, MEDIANTE LA CUAL SE ACORDÓ LA ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO A LA EMPRESA ERNESTINA MARIA OROCOLLO SARDON CON RUC NRO. 10004454834 CON DOMICILIO LEGAL EN PJ. LA ESPERANZA: CALLE LA MERCED NRO. 1266 MZ. 4 LT 4 - TACNA; PARA EL SERVICIO DE "MEJORAMIENTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO Y URBANISMO", POR EL MONTO DE S/ 81,778.05 SOLES .
14	098-2024-UPT-R	16/01/2024	APROBAR, EL ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES DE BIENES Y SERVICIOS N° 003-2024-UPT, DE FECHA 12 DE ENERO DE 2024, LA MISMA QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN RECTORAL, MEDIANTE LA CUAL SE ACORDÓ LA ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO A LA EMPRESA TECSA - INGENIERIA Y SOLUCIONES INTEGRALES SAC CON RUC NRO. 20603428782 CON DOMICILIO LEGAL EN URBANIZACIÓN SAN PEDRO MZ. E - LTE. 5 DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA - TACNA; PARA EL SERVICIO DE "REMODELACIÓN DEL SALÓN DE GRADOS Y REUBICACIÓN DEL TÓPICO EN EL AULA 102 UBICADA EN LA FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES", POR EL MONTO DE S/ 63,667.00 SOLES.
15	101-2024-UPT-R	17/01/2024	APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN RECTORAL N° 448-2023-UPT-R QUE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE ACCIONES DE CONTROL - 2023,

			ESPECIFICAMENTE EN LOS ANEXOS 02: METAS Y ANEXO 03: CRONOGRAMA.
16	102-2024-UPT-R	17/01/2024	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 232-2023-UPT/FACSA-CF, DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2023, QUE APRUEBA EL NÚMERO DE VACANTES PARA TRASLADO INTERNO Y SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO DE TRASLADOS INTERNOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - 2024.
17	105-2024-UPT-R	17/01/2024	APROBAR EL CRONOGRAMA DE PAGOS PARA EL INTERNADO MÉDICO 2024, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.
18	106-2024-UPT-R	17/01/2024	APROBAR EL CRONOGRAMA DE PAGOS PARA EL INTERNADO TECNOLOGÍA MÉDICA 2024, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.
19	112-2024-UPT-R	17/01/2024	APROBAR, EL ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES DE BIENES Y SERVICIOS N° 005-2024-UPT, DE FECHA 15 DE ENERO DE 2024, PARA EL SERVICIO DE "ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE PARA LOS BECARIOS DE CRISCOS Y PAME UDUAL PARA EL SEMESTRE 2024-I", MEDIANTE LA CUAL SE ACORDÓ LA ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO AL EMPRESA HOSTAL DE SU MERCED, PARA EL SERVICIO DE "HOSPEDAJE PARA LOS BECARIOS DE CRISCOS Y PAME UDUAL PARA EL SEMESTRE 2024-I", POR EL MONTO DE S/ 49,665.00 SOLES; ASIMISMO ACORDÓ OTORGAR LA BUENA PRO AL EMPRESA MÓNICA ELVIRA JOVE ARROYO, PARA EL SERVICIO DE "ALIMENTACIÓN PARA LOS BECARIOS DE CRISCOS Y PAME UDUAL PARA EL SEMESTRE 2024-I", POR EL MONTO DE S/ 44,698.00 SOLES, PARA EL PERIODO DEL 11 DE MARZO AL 17 DE JULIO DE 2024.
20	276-2024-UPT-R	27/02/2024	APROBAR LA CONTRATACIÓN DE LOS SIGUIENTES PROFESIONALES EN CALIDAD DE PROFESORES UNIVERSITARIOS A TIEMPO PARCIAL POR 20 HORAS PARA REALIZAR ACTIVIDADES COMO COORDINADOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE FACULTAD, DEL 26 DE FEBRERO AL 17 DE MARZO DE 2024: DR. CARLOS ALBERTO PAJUELO BELTRÁN - COORDINADOR UNIDAD DE INVESTIGACIÓN FADE; DR. BEN YÚSEF PAUL YÁBAR VEGA - COORDINADOR UNIDAD DE INVESTIGACIÓN FAEDCOH Y DR. RAÚL CARTAGENA CUTIPA - COORDINADOR UNIDAD DE INVESTIGACIÓN FAING.
21	277-2024-UPT-R	27/02/2024	APROBAR LA CARGA HORARIA DE DOCENTES DEL CICLO DE NIVELACIÓN PARA INGRESANTES 2024-I DE LAS DIFERENTES FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA.
22	344-2024-UPT-R	28/02/2024	APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, LA AMPLIACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ADMISIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SEGUNDAS ESPECIALIDADES EN ODONTOLOGÍA: ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR REHABILITACIÓN ORAL, PERIODONCIA E IMPLANTOLOGÍA, ODONTOPEDIATRÍA Y ODONTOLOGÍA RESTAURADORA Y ESTÉTICA, EN LO QUE CORRESPONDE A LA FECHA DE INSCRIPCIONES, HASTA EL DÍA VIERNES 19 DE ENERO DEL 2024 A LAS 20:00 HORAS.
23	352-2024-UPT-R	1/03/2024	RATIFICAR, EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 033-2024-UPT/FADE, DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2024, QUE DECLARA EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, LA VACANCIA DEL CARGO DE DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA Y CON EFECTIVIDAD AL 23 DE ENERO DE 2024; AL HABERSE ACEPTADO LA RENUNCIA DE LA DRA. ELVA INÉS ACEVEDO VELÁSQUEZ AL CARGO Y QUE DESIGNA, EN VÍA DE REGULARIZACIÓN AL DR. RAFAEL FORTUNATO SUPO HALLASI, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL CON MAYOR ANTIGÜEDAD Y MIEMBRO DEL CONSEJO DE FACULTAD COMO DECANO ENCARGADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA DESDE EL 23 DE ENERO DE 2024 HASTA LA ELECCIÓN DEL CARGO DE DECANO, CONFORME AL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA Y NORMAS CONEXAS; TENIENDO EN CUENTA LA SUSPENSIÓN DE LABORES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS EN EL PERIODO DE VACACIONES INSTITUCIONALES DESDE EL 15 DE ENERO AL 13 DE FEBRERO DE 2024, DICTADO POR LA AUTORIDAD UNIVERSITARIA.

El señor Presidente somete a votación la ratificación de las resoluciones rectorales antes indicadas, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 003-2024: Ratificar las Resoluciones Rectorales consignadas en la relación antes indicada.

DESPACHO:

1.- Oficio N° 034-2024-UPT-FADE, de fecha 01 de marzo de 2024. Remitiendo el Acta COFA-FADE de fecha 01 de marzo de 2024.

El señor Presidente, pide al Dr. Rafael Supo Hallasi, para que momentáneamente pueda abandonar la sala de sesiones mientras se trata el presente punto.

Que, mediante el Oficio N° 034-2024-UPT-FADE, de fecha 01 de marzo de 2024, el señor Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dr. Rafael Supo Hallasi, hace llegar el acta de sesión extraordinaria del consejo de Facultad de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de fecha 01 de marzo de 2024 a horas 10:00 am. a fin de aprobar la convocatoria a elecciones del cargo de Decano, sin embargo, ésta fue suspendida por falta de quorum reglamentario.

Que, el penúltimo párrafo del Art. 52 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna prescribe: "En caso de vacancia o ausencia, asume las funciones del cargo el docente principal más antiguo, por orden de prelación, del Consejo de Facultad y que reúna los requisitos de ley. Declarada la vacancia, éste convocará a elecciones dentro de los quince (15) días calendario, pudiendo prorrogarse por 15 días más con autorización del Consejo Universitario".

En ese sentido el señor Presidente, somete a votación, Prorrogar, en vía de regularización, por 15 días más la encargatura del Dr. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi con DNI 00512115, como Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, hasta el 14 de marzo de 2024, conforme al Art. 52 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, teniendo en cuenta la suspensión de labores académicas y administrativas en el periodo de vacaciones institucionales desde el 15 de enero al 13 de febrero de 2024.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 004-2024: PRORROGAR, en vía de regularización, por 15 días más la encargatura del Dr. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi con DNI 00512115, como Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, hasta el 14 de marzo de 2024, conforme al Art. 52 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, teniendo en cuenta la suspensión de labores académicas y administrativas en el periodo de vacaciones institucionales desde el 15 de enero al 13 de febrero de 2024.

Se incorpora nuevamente el Dr. Rafael Supo Hallasi, para continuar con la sesión.

2.- Oficio N° 087-2024-UPT-FACEM, de fecha 04 de marzo de 2024. Sobre aprobación de norma complementaria para matrícula de Economía

Que, a través del Oficio N° 087-2024-UPT-FACEM, de fecha 04 de marzo de 2024, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales Dr. Américo Flores Flores, hace llegar la Resolución de Decanato N° 118-2024-UPT-FACEM/D de fecha 01 de marzo de 2024, que resuelve: "Proponer al Consejo Universitario autorice, que la oficina de Tecnologías de la Información adecúe el sistema de matrícula para el semestre 2024-I con la implementación de las equivalencias y conservación de los registros de los estudiantes de Economía y Microfinanzas para que puedan matricularse adecuadamente conforme a la normativa pertinente", para su aprobación por el Consejo Universitario.

Siendo sometida a votación es aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 005-2024: AUTORIZAR, en vía de regularización que la Oficina de Tecnologías de la Información adecúe el sistema de matrícula para el semestre 2024-I con la implementación de las equivalencias y conservación de los registros de los estudiantes de Economía y Microfinanzas para que puedan matricularse adecuadamente conforme a la normativa pertinente; conforme a lo propuesto según Resolución de Decanato N° 118-2024-UPT-FACEM/D.

3.- Oficio N°052-2024-UPT-REDO, de fecha 04 de marzo de 2024. Sobre propuesta de contratación a tiempo completo de Jefe de la Oficina de Imagen Institucional y de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo.

Pase a la orden del día para tratarse junto al punto N° 09.

Siendo las 11:15 horas se incorporó a la presente sesión, el estudiante Bruno Sebastián Rafael Acuña Luján, a partir de ahora se cuenta con la asistencia de 12 consejeros.

INFORMES:

La Dra. Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, informa lo siguiente:

- Se cumplió a cabalidad con el periodo de recuperación, con 8 cursos dictados a cargo de 4 docentes.
- Se cumplió con el ciclo de nivelación para ingresantes durante estas dos semanas.
- Se está por remitir el informe del mes de marzo 2024 para ICACIT.
- En coordinación con el Rectorado e ICACIT se ha quedado que este 04 de abril estarán presentes los representantes de ICACIT para hacer la entrega formal de la acreditación de la carrera de Arquitectura por ICAIT.
- Se concluyeron las obras de infraestructura e instalaciones sanitarias en FAU.

El Dr. Noribal Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería, informa lo siguiente:

- Se ha concluido con el ciclo de recuperación con 398 estudiantes, del cual el 78% ha logrado una aprobación en los cursos matriculados.
- La coordinación del ciclo de recuperación estuvo a cargo de la Ing. Jenny Huayta Curo.
- Se ha cumplido con el ciclo propedéutico por 15 días dirigido a los ingresantes del 2024-I.
- En sesión extraordinaria de COFA se han aprobado 03 proyectos de talleres de investigación conducentes a la obtención del título profesional para las carreras profesionales de Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial e Ingeniería Ambiental.
- Sobre las convocatorias para selección de docentes en estudios generales de matemáticas, comunicación, filosofía y física.

El Dr. Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, informa lo siguiente:

- El ciclo de recuperación y nivelación 2024, estuvo a cargo del docente nombrado Mag. Samuel Márquez Tirado.
- Se están culminando las obras civiles de baños del primer al cuarto piso de FACEM y baños para personas discapacitadas.
- Se está realizando el Plan de capacitación para la inducción de docentes con normas y disposiciones del VRAC.

El estudiante Bruno Acuña Luján, informa sobre la campaña de RSU que se realizó en el mes de enero en el distrito de Chucatamani de la provincia de Tarata.

La Dra. Patricia Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, informa lo siguiente:

- En el ciclo de recuperación sólo se abrieron asignaturas para la carrera profesional de Psicología.
- En el ciclo de nivelación para ingresantes se han abierto 04 aulas, dos para psicología, una para educación y una para ciencias de la comunicación.
- Las obras civiles en la FAEDCOH tiene un normal desarrollo con un avance positivo.

El Dr. Marco Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa lo siguiente:

- se abrió el ciclo de recuperación con 9 aulas para las tres escuelas profesionales de la FACSA, el mismo que estuvo a cargo de un docente nombrado.
- El ciclo propedéutico para los ingresantes se realizó de manera on line, debido a las construcciones y obras en el local de la FACSA.
- Las obras de construcción están avanzando según el plan previsto.

El Dr. Pedro Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Postgrado, informa lo siguiente:

- La ESPG se encuentra en pleno proceso de admisión 2024-I.
- Se están desarrollando 9 webinar para cada uno de los programas que se están ofreciendo.

PEDIDOS:

La Dra. Patricia Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, pide que cada Decano participe en la selección del concesionario de la cafetería de su Facultad. Se traslada el pedido a la DIGA.

El estudiante Obed Vladimir Coayla Alves, realiza los siguientes pedidos:

- Que se incluya en los TAEX los talleres de salsa y bachata, así también un taller de Educación financiera.
- Se traslada el pedido al VRAC.

El estudiante Keny Sabud Paye Laura, pide implementar instrumentos psicométricos para realizar investigaciones en la carrera de Psicología.

El señor Rector indica que se plantee mediante un proyecto a través de la Dirección de la Escuela de Humanidades y de ahí al Decanato de la FAEDCOH.

El Dr. Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, realiza los siguientes pedidos:

-Pide la actualización de software y licencias para FACEM

-Pide un mantenimiento a las cámaras de seguridad de FACEM.

Se trasladan los pedidos a la DIGA. Sobre el segundo pedido se deberá definir un protocolo de uso de cámaras de seguridad tanto en parte académica y administrativa.

El estudiante Bruno Acuña Luján, realiza los siguientes pedidos:

-Que se instale una biblioteca virtual especializada para las tres escuelas profesional de la FACSA.

Al respecto el señor Rector indicó que se pedirá un informe a OPLA sobre su presupuesto.

El Dr. Noribal Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería, realiza los siguientes pedidos:

-Pide se exonere del examen de admisión a las carreras profesionales de la FAING.

Se traslada el pedido al VRAC.

-Pide que las unidades vehiculares de la UPT cuenten con las autorizaciones necesarias para su uso en visitas de estudio para los estudiantes.

Se traslada el pedido a la DIGA.

-Pide saber cómo se va a reconocer a los asesores que trabajan en las asesorías de tesis de estudiantes de pregrado.

Se traslada el pedido al VRAC.

LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

1. Propuesta de Reglamento de matrícula, estudios y evaluación del Instituto de Idiomas de la Universidad Privada de Tacna.
2. Propuesta de Documentos elaborados por la Comisión de cambio de modalidad de presencial a semipresencial de pregrado y postgrado de la Universidad Privada de Tacna:
 - 2.1. Protocolo de seguridad del sistema de información.
 - 2.2. Lineamientos con estrategias pedagógicas y didácticas que utilizarán las carreras profesionales y programas de postgrado.
 - 2.3. Lineamientos de tutoría para los estudiantes de la modalidad semipresencial.
 - 2.4. Lineamientos para la promoción de la salud mental en la virtualidad.
 - 2.5. Plan de Gestión de la Calidad.
 - 2.6. Lineamientos del GPS Alumni que establece las acciones y procedimientos para el seguimiento de estudiantes, egresados y graduados.
 - 2.7. Protocolo de seguridad de los laboratorios y talleres.
3. Propuesta para designación de la Comisión Negociadora que representará a la Universidad Privada de Tacna en el Proceso de Negociación Colectiva Periodo 2023-2024 con el Sindicato de Trabajadores Administrativos de la UPT.
4. Ratificación de la Resolución N° 690-D-2023-UPT/FAEDCOH, que encarga, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, la SECRETARÍA ACADÉMICO ADMINISTRATIVA de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna, a la docente contratada a tiempo completo MSc. LIDIA RAQUEL CUSSI NIETO, a partir del 26 de febrero al 31 de diciembre del 2024.
5. Solicitud de amnistía académica excepcional de la señorita Xiomara Lizbeth MAMANI RAMOS de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, para el Semestre Académico 2024-I.
6. Propuesta de Proyecto de "Fortalecimiento de la Investigación en la UPT mediante apoyo a docentes con registro RENACYT para la publicación de artículos en revistas indexadas", presentado por el Vicerrectorado de Investigación.
7. Propuesta de Carga Horaria para el Semestre Académico 2024-I de la Facultad de Ciencias de la Salud.

8. Pedido de contratación de las Arq. Claudia Álvarez Sánchez y Arq. Salvadora Delgado Luján como docentes a tiempo parcial para el semestre académico 2024-I.
9. Propuestas de contratación de docentes a tiempo completo para el Semestre Académico 2024-I.
10. Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023.
11. Propuesta de remuneraciones docente 2024.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Propuesta de Reglamento de matrícula, estudios y evaluación del Instituto de Idiomas de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 046-2024-UPT-DIGA, el señor Director General de Administración (e) Dr. Juan Aranibar Ocola, remite para aprobación el Reglamento de matrícula, estudios y evaluación del Instituto de Idiomas de la Universidad Privada de Tacna, el cual ha sido elaborado en coordinación con la Dirección del Instituto de Idiomas y revisado por el Área de Administración de los Centros de Producción.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la aprobación del Reglamento de matrícula, estudios y evaluación del Instituto de Idiomas de la Universidad Privada de Tacna. Siendo, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 006-2024: APROBAR el REGLAMENTO DE MATRÍCULA, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN DEL INSTITUTO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA.

Punto N° 2.- Propuesta de Documentos elaborados por la Comisión de cambio de modalidad de presencial a semipresencial de pregrado y postgrado de la Universidad Privada de Tacna:

- 2.1. Protocolo de seguridad del sistema de información.**
- 2.2. Lineamientos con estrategias pedagógicas y didácticas que utilizarán las carreras profesionales y programas de postgrado.**
- 2.3. Lineamientos de tutoría para los estudiantes de la modalidad semipresencial.**
- 2.4. Lineamientos para la promoción de la salud mental en la virtualidad.**
- 2.5. Plan de Gestión de la Calidad.**
- 2.6. Lineamientos del GPS Alumni que establece las acciones y procedimientos para el seguimiento de estudiantes, egresados y graduados.**
- 2.7. Protocolo de seguridad de los laboratorios y talleres.**

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 028-2024-UPT-VRAC, el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico, hace llegar para su aprobación la propuesta de Documentos elaborados por la Comisión de cambio de modalidad de presencial a semipresencial de pregrado y postgrado de la Universidad Privada de Tacna:

- 2.1. Protocolo de seguridad del sistema de información.** El mencionado documento, contiene Protocolos específicos para la salvaguarda de la propiedad Intelectual, protección de datos, privacidad y seguridad informática en la Universidad Privada de Tacna. El documento elaborado fue compartido con la Oficina de Tecnologías de Información para la revisión y sugerencias de mejora en su contenido, dando la conformidad al respecto.
- 2.2. Lineamientos con estrategias pedagógicas y didácticas que utilizarán las carreras profesionales y programas de postgrado.** el mencionado documento, contiene Lineamientos para promover el aprendizaje personalizado, autónomo y la interacción en entornos o comunidades de aprendizaje semipresencial y a distancia o no presencial Estrategias de evaluación de los aprendizajes y lineamientos para la identificación y asignación de carga de trabajo en cada asignatura. El documento fue revisado por la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia y Secretaría Académica de la Escuela de Postgrado, dando la conformidad al respecto.
- 2.3. Lineamientos de tutoría para los estudiantes de la modalidad semipresencial.** El mencionado documento, propone los "lineamientos generales para la gestión de la tutoría en la modalidad semipresencial. Incluye las funciones del tutor virtual, instancias de coordinación, procedimientos, formatos

y mecanismo para la evaluación del desempeño del tutor virtual". El documento fue compartido con la Oficina de Bienestar Universitario y la Escuela de Postgrado, dando la conformidad al respecto.

- 2.4. Lineamientos para la promoción de la salud mental en la virtualidad.** El mencionado documento, describe las estrategias de promoción de la salud mental, relacionadas al uso de entornos no presenciales de aprendizaje, incluye aspectos de inducción y capacitación. El documento fue revisado por la Oficina de Bienestar Universitario y la Dirección de la Escuela de Postgrado, dando la conformidad al respecto.
- 2.5. Plan de Gestión de la Calidad.** El mencionado documento, describe los mecanismos de aseguramiento de la calidad de los programas educativos que la Universidad Privada de Tacna ofrece en pre y postgrado, en diversas modalidades y en el marco de la regulación vigente. El documento fue revisado por la Oficina de Gestión de la Calidad, dando la conformidad al respecto.
- 2.6. Lineamientos del GPS Alumno que establece las acciones y procedimientos para el seguimiento de estudiantes, egresados y graduados.** El mencionado documento, contiene lineamientos para la gestión de información de estudiantes, egresados y graduados de los programas de estudios de pregrado y postgrado que imparten en modalidad presencial, semipresencial y a distancia. El documento fue revisado por la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria y la Oficina de Gestión de la Calidad, dando la conformidad al respecto.
- 2.7. Protocolo de seguridad de los laboratorios y talleres.** El mencionado documento, establece el protocolo de seguridad que las autoridades, docentes, personal administrativo y docentes deben tener en consideración para garantizar un uso adecuado de los laboratorios y talleres. Asimismo, se incluye la identificación y valoración de peligros y riesgos a la fecha para cada laboratorio y taller. El documento fue revisado por la Oficina de Gestión de la Calidad, dando la conformidad al respecto.

Siendo sometidos a votación, son aprobados por unanimidad.

Los acuerdos quedan como siguen:

- ACUERDO N° 007-2024:** APROBAR el "PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN", elaborado por la Comisión de cambio de modalidad de presencial a semipresencial de pregrado y postgrado de la Universidad Privada de Tacna.
- ACUERDO N° 008-2024:** APROBAR los "LINEAMIENTOS CON ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y DIDÁCTICAS QUE UTILIZARÁN LAS CARRERAS PROFESIONALES Y PROGRAMAS DE POSTGRADO", elaborado por la Comisión de cambio de modalidad de presencial a semipresencial de pregrado y postgrado de la Universidad Privada de Tacna.
- ACUERDO N° 009-2024:** APROBAR los "LINEAMIENTOS DE TUTORÍA PARA LOS ESTUDIANTES DE LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL", elaborado por la Comisión de cambio de modalidad de presencial a semipresencial de pregrado y postgrado de la Universidad Privada de Tacna.
- ACUERDO N° 010-2024:** APROBAR los "LINEAMIENTOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL EN LA VIRTUALIDAD", elaborado por la Comisión de cambio de modalidad de presencial a semipresencial de pregrado y postgrado de la Universidad Privada de Tacna.
- ACUERDO N° 011-2024:** APROBAR el "PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD", elaborado por la Comisión de cambio de modalidad de presencial a semipresencial de pregrado y postgrado de la Universidad Privada de Tacna.
- ACUERDO N° 012-2024:** APROBAR los "LINEAMIENTOS DEL GPS ALUMNI QUE ESTABLECE LAS ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO DE ESTUDIANTES, EGRESADOS Y GRADUADOS", elaborado por la Comisión de cambio de modalidad de presencial a semipresencial de pregrado y postgrado de la Universidad Privada de Tacna.

ACUERDO N° 013-2024: APROBAR el "PROCOLO DE SEGURIDAD DE LOS LABORATORIOS Y TALLERES", elaborado por la Comisión de cambio de modalidad de presencial a semipresencial de pregrado y postgrado de la Universidad Privada de Tacna.

Punto N° 3.- Propuesta para designación de la Comisión Negociadora que representará a la Universidad Privada de Tacna en el Proceso de Negociación Colectiva Periodo 2023-2024 con el Sindicato de Trabajadores Administrativos de la UPT.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 027-2023-UPT-DIGA, el Dr. Juan Aranibar Ocola, Director General de Administración (e), propone la designación de los integrantes de la Comisión Negociadora que representará a la Universidad Privada de Tacna en el Proceso de Negociación Colectiva Periodo 2023-2024 con el Sindicato de Trabajadores Administrativos de la UPT, la misma que estará conformada de la siguiente manera:

- Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola, Director General de Administración (e) : Presidente
- Dr. Edgar Parihuana Travezaño, Jefe del Área de Gestión del Potencial Humano : Secretario
- Mag. Julio Francisco Gárate Delgado, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo : Miembro
- Mag. Mauricio Julio MacLean Cuadros, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal : Miembro
- Representante del Consejo Universitario : Miembro

El Consejo Universitario designó al Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo como Representante del Consejo Universitario, en la mencionada Comisión. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 014-2024: DESIGNAR la Comisión Negociadora que representará a la Universidad Privada de Tacna en el Proceso de Negociación Colectiva Periodo 2023-2024 con el Sindicato de Trabajadores Administrativos de la UPT, la misma que estará conformada de la siguiente manera:

- Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola, Director General de Administración (e) : Presidente
- Dr. Edgar Parihuana Travezaño, Jefe del Área de Gestión del Potencial Humano : Secretario
- Mag. Julio Francisco Gárate Delgado, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo : Miembro
- Mag. Mauricio Julio MacLean Cuadros, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal : Miembro
- Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Representante del Consejo Universitario : Miembro

La mencionada comisión tendrá las facultades generales y especiales para su desempeño, establecidas en el Art. 49 del D.S. N° 010-2003-TR.

Punto N° 4.- Ratificación de la Resolución N° 690-D-2023-UPT/FAEDCOH, que encarga, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, la SECRETARÍA ACADÉMICO ADMINISTRATIVA de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna, a la docente contratada a tiempo completo MSc. LIDIA RAQUEL CUSSI NIETO, a partir del 26 de febrero al 31 de diciembre del 2024.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 004-2024-UPT-FAEDCOH, la señora Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, Dra. Patricia Nué Caballero, hace llegar para ratificación la Resolución N° 690-D-2023-UPT/FAEDCOH, de fecha 29 de diciembre de 2023, que encarga con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, la Secretaría Académico Administrativa de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna, a la docente contratada a tiempo completo MSc. Lidia Raquel Cussi Nieto, a partir del 26 de febrero al 31 de diciembre de 2024.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la ratificación de la Resolución N° 690-D-2023-UPT/FAEDCOH, de fecha 29 de diciembre de 2023.

Siendo el resultado de la votación: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 015-2024: RATIFICAR la Resolución N° 690-D-2023-UPT/FAEDCOH, de fecha 29 de diciembre de 2023, que encarga con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, la Secretaría Académico Administrativa de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad

Privada de Tacna, a la docente contratada a tiempo completo MSc. Lidia Raquel Cussi Nieto, a partir del 26 de febrero al 31 de diciembre de 2024.

CONTRATAR, en calidad de profesora universitaria a tiempo completo, adscrita a la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, a la MSc. Lidia Raquel Cussi Nieto, como Secretaria Académico Administrativa de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, del 01 de marzo de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

Punto N° 5.- Solicitud de amnistía académica excepcional de la señorita Xiomara Lizbeth MAMANI RAMOS de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, para el Semestre Académico 2024-I.

El señor Presidente, indica que, por medio del Oficio N° 065-2024-UPT-FAU, la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, remite la solicitud de la señorita Xiomara Lizbeth Mamani Ramos, quien solicita amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2024-I y el Informe Académico N° 007-2024-UPT-SAC-FAU, en vista que sólo le queda pendiente de aprobación 18 créditos para la culminación de sus estudios, al momento de dejar de estudiar.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación Conceder amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2024-I, a la estudiante Xiomara Lizbeth Mamani Ramos, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, con código N° 2010037809".

Siendo, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 016-2024: CONCEDER AMNISTÍA ACADÉMICA EXCEPCIONAL para el Semestre Académico 2024-I, a la estudiante XIOMARA LIZBETH MAMANI RAMOS, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, con código N° 2010037809, previo pago de los derechos correspondientes.

Punto N° 6.- Propuesta de Proyecto de "Fortalecimiento de la Investigación en la UPT mediante apoyo a docentes con registro RENACYT para la publicación de artículos en revistas indexadas", presentado por el Vicerrectorado de Investigación.

El señor Presidente, indica que, través del Oficio N° 032-2024-UPT-VRIN, el señor Vice Rector de Investigación Dr. Elmer Limache Sandoval, hace llegar para su aprobación el Proyecto denominado "Fortalecimiento de la investigación en la UPT mediante apoyo a docentes con registro RENACYT para la publicación de artículos en revistas indexadas", elaborado por la Oficina de Procesos de Investigación y Transferencia Tecnológica.

La Oficina de Planeamiento y Desarrollo, a través del Oficio N° 070-2024-UPT-OPLA, luego del análisis pertinente, sugiere autorizar la emisión de la Resolución correspondiente aprobando dicho proyecto.

Por tanto, el señor Presidente somete a votación la aprobación del Proyecto denominado "Fortalecimiento de la investigación en la UPT mediante apoyo a docentes con registro RENACYT para la publicación de artículos en revistas indexadas".

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 017-2024: APROBAR el Proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN EN LA UPT MEDIANTE APOYO A DOCENTES CON REGISTRO RENACYT PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN REVISTAS INDEXADAS".

Punto N° 7.- Propuesta de Carga Horaria para el Semestre Académico 2024-I de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Facultad de Ciencias de la Salud

El señor Vicerrector Académico, indica que la FACSA tiene 18 docentes ordinarios, 110 docentes contratados y 21 Jefes de Prácticas contratados.

El señor Presidente somete a votación la aprobación la carga horaria de la FACSA siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 018-2024: Aprobar la Carga Horaria de los docentes ordinarios de la Facultad de

Ciencias de la Salud, para el Semestre Académico 2024-I.

ACUERDO N° 019-2024: Contratar a tiempo parcial, a los docentes propuestos por la Facultad de Ciencias de la Salud, para el Semestre Académico 2024-I.

ACUERDO N° 020-2024: Contratar a tiempo parcial, a los jefes de prácticas propuestos por la Facultad de Ciencias de la Salud, para el Semestre Académico 2024-I.

Punto N° 8.- Pedido de contratación de las Arq. Claudia Álvarez Sánchez y Arq. Salvadora Delgado Luján como docentes a tiempo parcial para el semestre académico 2024-I.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 034-2024-UPT-FAU, la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, solicita se reconsidere el pedido de contratación de las docentes Arq. Claudia Álvarez Sánchez y Arq. Salvadora Delgado Luján, quienes no cuentan aún con su diploma de grado académico de Maestría, sin embargo, dichas docentes cumplen con los actuales requisitos según la ley, es decir haber laborado en la universidad desde el año 2024-I.

Asimismo, indica que ambas docentes han culminado sus estudios de maestría y se encuentran tramitando su grado académico.

El señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, a través del Oficio 0027-2024-UPT-VRAC, indica que es un caso singular y ante la carencia de profesionales con maestría para el ejercicio de la docencia y que podría estar ocurriendo en las otras dos facultades que tienen docentes aún sin maestría, sugiero que se acepte a las dos docentes sólo por el semestre académico 2024-I.

En ese sentido, el señor Presidente, somete a votación aprobar la contratación de las Arq. Claudia Álvarez Sánchez y Arq. Salvadora Delgado Luján como docentes a tiempo parcial para el semestre académico 2024-I.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 021-2024: APROBAR la contratación de las siguientes profesionales, en calidad de profesores universitarios, adscritos a la FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO, para el SEMESTRE ACADÉMICO 2024 - I; según el siguiente detalle:

TIEMPO PARCIAL – NIVEL “C”

APellidos y Nombres	HORAS	FECHA DESDE	FECHA HASTA
ARQ. ALVAREZ SANCHEZ, CLAUDIA SUZY	21	18/03/2024	12/07/2024
ARQ. DELGADO LUJÁN, SALVADORA	17	18/03/2024	12/07/2024

Punto N° 9.- Propuestas de contratación de docentes a tiempo completo para el Semestre Académico 2024-I.

1. OFICIO Nro. 00012-2024-UPT-VRAC

Personal	Dependencia	Condición	Inicio	Termino
Mag. Gina Gotuzzo Ovalle	Jefatura OBUN	Docente TC	18/03/2024	31/12/2024
Dra. Katya Lorena Viacava Parodi	Jefatura RSU	Docente TC	18/03/2024	31/12/2024

2. OFICIO Nro. 00013-2024-UPT-VRAC

Personal	Dependencia	Condición	Inicio	Termino
Grety Paola Rossi Esteban	Renovación de licencia	docente TC	18/03/2024	31/12/2024
Mag. Anabel del Rosario Crisosto Fuster	Renovación de licencia - TAEX	docente TC	18/03/2024	31/12/2024
Mag. Ivette Atencio Iturry	Renovación de licencia, GPAD	docente TC	18/03/2024	31/12/2024

3. OFICIO Nro. 00014-2024-UPT-VRAC

Personal	Dependencia	Condición	Inicio	Termino
----------	-------------	-----------	--------	---------

Mtra. Margarita Basadre Berrios	Coord. GPS/Alumni -PSSU y Voluntariado	Docente TP Docente TC	04/03/2024 18/03/2024	17/03/2024 19/07/2024
Dra. Blanca Candela Najar	Coord. General Tutoría UPT	Docente TC	11/03/2024	19/07/2024
Mag. Nay Ruth Villacorta Castro	Beca 18	Docente TC	18/03/2024	19/07/2024

4. OFICIO Nro. 00046-2024-UPT-VRAC

Personal	Dependencia	Condición	Inicio	Termino
Mag. Emilio Alcázar Bobadilla	OBUN a cargo de UREDE y PRODAC	Docente TC	11-03-2024	17-07-2024

5. OFICIO Nro. 00047-2024-UPT-VRAC

Personal	Dependencia	Condición	Inicio	Termino
Mag. Juan Quinteros Escobar	Coord. CPU Admisión y Marketing	Docente TC	04-03-2024	12-07-2024

6. OFICIO Nro. 01066-2023-UPT-VRIN

Personal	Dependencia	Condición	Inicio	Termino
Mag. Luis Alfredo Fernández Vizcarra	Jefatura PITT	Docente TC	18-03-2024	31-12-2024

7. OFICIO Nro. 00043-2024-UPT-VRIN

Personal	Dependencia	Condición	Inicio	Termino
Ing. Karla Verónica Tapia Ponce	Coord. Incubadora de Empresas Aruntakana	Docente TC	18-03-2024	12-07-2024

8. OFICIO Nro. 00044-2024-UPT-VRIN

Personal	Dependencia	Condición	Inicio	Termino
Mag. Marco Alberto Navarro Guzmán	Director del IIERA e IDEA	Docente TC	18-03-2024	31-12-2024

9. OFICIO Nro. 00024-2024-UPT-GECA

Personal	Dependencia	Condición	Inicio	Termino
Dra. Juana del Carmen Bedoya Chanove	Oficina de Gestión de la Calidad	Docente TC	18-03-2024	12-07-2024

10. OFICIO Nro. 00052-2024-UPT-REDO

Personal	Dependencia	Condición	Inicio	Termino
Mtro. Eduardo Alexander Alatriza Vargas	Jefatura IMAI	Docente TC	18-03-2024	31-12-2024
Mag. Julio Francisco Gárate Delgado	Jefatura OPLA	Docente TC	18-03-2024	31-12-2024

El señor Presidente, somete a votación, las propuestas de contratación de docentes a tiempo completo para el Semestre Académico 2024-I.

Siendo aprobadas por unanimidad.

Los acuerdos quedan como siguen:

ACUERDO N° 022-2024:

MODIFICAR, el régimen y fechas de contratación de los siguientes docentes, de tiempo parcial a tiempo completo, para realizar actividades en las dependencias del Vicerrectorado Académico, según detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MAG. GOTUZZO OVALLE, GINA ELIZABETH Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario	18/03/2024	31/12/2024
DRA. VIACAVAL PARODI, KATYA LORENA ROSARIO Jefe de la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria	18/03/2024	31/12/2024
DRA. ROSSI ESTEBAN, GRETTEY PAOLA Miembro de la comisión de renovación de licencia de la UPT	18/03/2024	31/12/2024

MTRO. CRISOSTO FUSTER, ANABEL DEL ROSARIO Coordinadora de los Talleres Extracurriculares de la UPT Miembro de la comisión de renovación de licencia de la UPT	18/03/2024	31/12/2024
MAG. ATENCIO ITURRY, IVETTE ENEIDA Miembro de la comisión de renovación de licencia de la UPT Apoyo en la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia	18/03/2024	31/12/2024
MTRA. BASADRE BERRIOS, LOURDES MARGARITA Coordinadora general de los Programas de GPS Alumni / Bolsa de Trabajo, Servicio Social Universitario (PSSU) y Voluntariado de la UPT	18/03/2024	19/07/2024
MTRO. CANDELA NAJAR, BLANCA BEATRIZ Coordinadora General de Tutoría de la UPT	11/03/2024	19/07/2024
MAG. VILLACORTA CASTRO, NAY RUTH MADELEYNE Coordinadora de Beca 18 de la UPT	18/03/2024	19/07/2024
MAG. ALCAZAR BOBADILLA, EMILIO ADRIAN Encargado de UREDE y PRODAC en la Oficina de Bienestar Universitario	11/03/2024	17/07/2024
MAG. QUINTEROS ESCOBAR, JUAN Coordinador Académico del CPU en la Oficina de Admisión y Marketing	04/03/2024	12/07/2024

ACUERDO N° 023-2024: MODIFICAR, el régimen y fechas de contratación de los siguientes docentes, de tiempo parcial a tiempo completo, para realizar actividades en las dependencias del Vicerrectorado de Investigación, según detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MTRO. FERNANDEZ VIZCARRA, LUIS ALFREDO Jefe de la Oficina de Procesos de Investigación y Transferencia Tecnológica	18/03/2024	31/12/2024
MAG. NAVARRO GUZMAN, MARCO Director del Instituto de Investigación de Energías Renovables Aplicadas Director del Instituto de Investigación del Agua	18/03/2024	31/12/2024
ING. TAPIA PONCE, KARLA VERONIKA Coordinadora General de la Incubadora de Empresas Aruntakana	18/03/2024	12/07/2024

ACUERDO N° 024-2024: MODIFICAR, el régimen de contratación de la siguiente docente, de tiempo parcial a tiempo completo, para realizar actividades en la Oficina de Gestión de la Calidad, para el Semestre Académico 2024-I, según detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
DRA. BEDOYA CHANOVE, JUANA DEL CARMEN	18/03/2024	12/07/2024

ACUERDO N° 025-2024: MODIFICAR, el régimen y fechas de contratación de los siguientes docentes, de tiempo parcial a tiempo completo, para realizar actividades en las dependencias del Rectorado, según detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MTRO. ALATRISTA VARGAS, EDUARDO ALEXANDER Jefe de la Oficina de Imagen Institucional	18/03/2024	31/12/2024
MAG. GARATE DELGADO, JULIO FRANCISCO Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo	18/03/2024	31/12/2024

Punto N° 10.- Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 050-2024-UPT-DIGA, el señor Director General de Administración (e) Dr. Juan Aranibar Ocola, remite al Rectorado los Estados Financieros de la Universidad Privada de Tacna al 31 de diciembre de 2023, elaborado por el Área de Contabilidad. En eses sentido el señor Rector, presentó los Estados Financieros de la Universidad Privada de Tacna al 31 de diciembre de 2023, para su aprobación por el Consejo Universitario. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 026-2024: APROBAR los ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

Punto N° 11.- Propuesta de remuneraciones docente 2024.

El señor Presidente, manifiesta que, a través del Oficio N° 069-2024-UPT-OPLA, el Mag. Julio Gárate Delgado, Jefe del a Oficina de Planeamiento y Desarrollo en coordinación con la Dirección General de Administración, hace conocer el acuerdo optado en el Comité de Gestión realizado el 29 de febrero del presente año, sobre la aprobación de la propuesta de incremento de remuneraciones al personal docente de la UPT 2024, la misma que entrará en vigencia a partir del mes de marzo 2024; solicitando su aprobación por el Consejo Universitario. Por tanto, el señor Presidente, somete a votación, la aprobación de la propuesta de incremento de remuneraciones al personal docente de la UPT 2024, a partir del mes de marzo 2024, presentada por la Oficina de Planeamiento y Desarrollo. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 027-2024: APROBAR la propuesta de incremento de remuneraciones al personal docente de la UPT 2024, a partir del mes de marzo 2024.

Siendo las trece horas y trece minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Ordinaria. Doy fe.-

1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Rector

Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos
Secretaria General

- | | |
|--|-------|
| 2. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Vicerrector Académico | |
| 3. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH | |
| 4. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Decano FAING | |
| 5. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano (e) FADE | |
| 6. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís
Decana FAU | |
| 7. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Decano FACSA | |

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA JUEVES 14 DE MARZO DE 2024

En la ciudad de Tacna, siendo las 16:00 horas del día jueves 14 de marzo de 2024, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; el Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y el estudiante Keny Sabud Paye Laura. Asimismo, asistió el Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola, Director General de Administración (e), de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: el Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y los estudiantes Bruno Sebastián Rafael Acuña Luján, Luis Fernando Vargas Rodríguez y Astrid Carolina Herrera Vargas; quienes justificaron su inasistencia.

Actuó como Secretaria Técnica del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATAION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

Como cuestión previa, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, solicita se incorpore a la agenda 2 documentos:

- Oficio N° 070-2024-UPTVRAC, sobre propuesta de ampliación del beneficio del pronto pago hasta el día domingo 17 de marzo de 2024 y ampliación de la matrícula extemporánea para los días lunes 18 y martes 19 de marzo de 2024, para todos los códigos, para el semestre académico 2024-I. Se trataría como punto N° 05 de la agenda.
 - Oficio N° 067-2024-UPTVRAC, sobre contratación de docentes a tiempo completo de la Facultad de Ciencias de la Salud. Que se incluiría al punto N° 04 de la agenda.
- Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

Acta de Sesión Ordinaria del 15 de noviembre de 2023.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado: aprobado por unanimidad

ACUERDO N° 036-2024-E: Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria del 15 de noviembre de 2023.

Acta de Sesión Extraordinaria del 29 de noviembre de 2023.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor: 09 votos
En contra: 00 votos
Abstenciones: 01

Se abstiene de votar: el Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación, por no haber estado presente en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 037-2024-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 28 de setiembre de 2023.

AGENDA:

1. Aprobación del Proyecto de Funcionamiento del Proceso de Admisión CPU 2024-II (Presencial) de la UPT.
2. Solicitud de amnistía académica excepcional de la señorita Marilú AIMA GARCÍA de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, para el Semestre Académico 2024-I.
3. Renuncia voluntaria, del Docente Ordinario en la categoría de Principal a Tiempo Completo Dr. Oscar Segundo Angulo Salas, adscrito a Facultad de Ingeniería.
4. Propuesta de contratación de docentes a tiempo completo en Facultades para el Semestre Académico 2024-I.
5. Propuesta de ampliación del beneficio del pronto pago hasta el día domingo 17 de marzo de 2024 y ampliación de la matrícula extemporánea para los días lunes 18 y martes 19 de marzo de 2024, para todos los códigos, para el semestre académico 2024-I.

DESARROLLO DE LA AGENDA:**Punto N° 1.- Aprobación del Proyecto de Funcionamiento del Proceso de Admisión CPU 2024-II (Presencial) de la UPT.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 051-2024-UPT-VRAC, señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite para su aprobación el Proyecto de Funcionamiento del Proceso de Admisión CPU 2024-II (Presencial) de la Universidad Privada de Tacna, el mismo que cuenta con la opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, según Oficio N° 085-2024-UPT-OPLA. En ese sentido, el señor Presidente somete a votación la aprobación del Proyecto de Funcionamiento del Proceso de Admisión CPU 2024-II (Presencial) de la Universidad Privada de Tacna. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 038-2024-E: APROBAR el proyecto de "FUNCIONAMIENTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN CPU 2024-II (PRESENCIAL) DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA", presentado por el Vice Rectorado Académico.

Siendo las 16:20 horas se incorporó a la presente sesión el estudiante Obed Vladimir Coayla Alves, a partir de ahora se cuenta con la asistencia de 11 consejeros.

Punto N° 2.- Solicitud de amnistía académica excepcional de la señorita Marilú AIMA GARCÍA de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, para el Semestre Académico 2024-I.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 068-2024-UPT-FAEDCOH, la señora Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades Dr. Patricia Nué Caballero, remite la solicitud de amnistía académica excepcional de la señorita Marilú AIMA GARCÍA de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, para el Semestre Académico 2024-I. La solicitante durante 24 semestres académicos no ha registrado matrícula en la Universidad Privada de Tacna y la falta de 39 créditos para la culminación de sus estudios por lo que No cumpliría con el Reglamento de amnistía académica de la Universidad Privada de Tacna. Aprobado con Resolución N° 272-2023-UPT-CU, que exige como mínimo 35 créditos pendientes de aprobación al momento que dejó de estudiar. Luego de algunas intervenciones, el señor Presidente somete a votación DESESTIMAR la solicitud de Amnistía Académica excepcional para el semestre académico 2024-I, presentada por la señorita Marilú AIMA GARCÍA, de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, por no registrar matrícula durante 24 semestres académicos y la falta de 39 créditos para la culminación de sus estudios, conforme a lo normado en el Reglamento de Amnistía Académica de la Universidad Privada de Tacna aprobado por Resolución N° 272-2023-UPT-CU. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 039-2024-E: DESESTIMAR la solicitud de Amnistía Académica excepcional para el semestre académico 2024-I, presentada por la señorita Marilú AIMA GARCÍA, de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, por no registrar matrícula durante 24 semestres

académicos y la falta de 39 créditos para la culminación de sus estudios, conforme a lo normado en el Reglamento de Amnistía Académica de la Universidad Privada de Tacna aprobado por Resolución N° 272-2023-UPT-CU.

Punto N° 3.- Renuncia voluntaria, del Docente Ordinario en la categoría de Principal a Tiempo Completo Dr. Oscar Segundo Angulo Salas, adscrito a Facultad de Ingeniería.

El señor Presidente, indica que, el Docente Ordinario en la Categoría de Principal a Tiempo Completo Dr. Oscar Segundo Angulo Salas, mediante documento de fecha 07 de marzo de 2024, comunica que, en su condición de Docente Principal a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería, presenta su renuncia voluntaria con incentivo, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 169-2018-UPT-CU, de fecha 03 de setiembre de 2018.

Asimismo, cuenta con la opinión favorable del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería, según acuerdo de fecha 11 de marzo de 2024 y la opinión legal de la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal según Informe N° 019-2024-UPT-AJUL, de fecha 13 de marzo de 2024, siendo favorable lo solicitado.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación, extinguir la relación laboral con el Profesor Ordinario en la Categoría Principal a Tiempo Completo Dr. ANGULO SALAS, Oscar Segundo, docente adscrito a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna, con fecha 30 de marzo de 2024, por la causal b) del artículo 16 del Texto Único Ordenado del D. Leg. N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado con D.S. N° 003-97-TR, otorgar al Dr. ANGULO SALAS, Oscar Segundo, catorce (14) remuneraciones netas de su última remuneración percibida, como incentivo previsto en el artículo 4° del Reglamento que norma el cese del Profesor Ordinario en la Universidad Privada de Tacna; los cuales se encuentran sujetos a los impuestos de ley y dar las gracias al Dr. ANGULO SALAS, Oscar Segundo, por los valiosos servicios prestados en la Universidad Privada de Tacna, como docente de la Facultad Ingeniería. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 040-2024-E:

EXTINGUIR la relación laboral con el Profesor Ordinario en la Categoría Principal a Tiempo Completo Dr. ANGULO SALAS, Oscar Segundo, docente adscrito a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna, con fecha 30 de marzo de 2024, por la causal b) del artículo 16 del Texto Único Ordenado del D. Leg. N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado con D.S. N° 003-97-TR.

OTORGAR, al Dr. ANGULO SALAS, Oscar Segundo, catorce (14) remuneraciones netas de su última remuneración percibida, como incentivo previsto en el artículo 4° del Reglamento que norma el cese del Profesor Ordinario en la Universidad Privada de Tacna; los cuales se encuentran sujetos a los impuestos de ley.

DAR las gracias al Dr. ANGULO SALAS, Oscar Segundo, por los valiosos servicios prestados en la Universidad Privada de Tacna, como docente de la Facultad Ingeniería.

Punto N° 4.- Propuesta de contratación de docentes a tiempo completo en Facultades para el Semestre Académico 2024-I.

Facultad de Ingeniería

Propone la contratación a tiempo completo de los siguientes docentes:

APellidos y Nombres	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MTRO. ALANIA COTRADO, ROSALÍ CRISTINA	18/03/2024	12/07/2024
MTRO. ANCCO HUANACUNI, EVER RUDY	18/03/2024	12/07/2024
MTRO. BAZAN BERENGUEL, JOSE RAFAEL	18/03/2024	12/07/2024
DR. CARTAGENA CUTIPA, RAUL	18/03/2024	12/07/2024
MAG. COLOMA YUNGANINA, MARCO ANTONIO SEBASTIAN	18/03/2024	12/07/2024

MTRO. DUARTE LIZARZABURO, MARIA ETELVINA	18/03/2024	12/07/2024
ING. FLORES CARCAHUSTO, ALBERTO	18/03/2024	12/07/2024
MTRO. HUAYTA CURO, JENNY GABRIELA	18/03/2024	12/07/2024
MTRO. LANCHIPA VALENCIA, ENRIQUE FELIX	18/03/2024	12/07/2024
DR. LAZO RAMOS, RICHARD SABINO	18/03/2024	12/07/2024
MTRO. LINAJA GARCÍA, GLENDA MILAGROS	18/03/2024	12/07/2024
MTRO. MACHACA FRIAS, GIANCARLOS JAVIER	18/03/2024	12/07/2024
MTRO. NAVARRO AYALA, RICARDO WILLIAM	18/03/2024	12/07/2024
MSc. PABLO AGAMA, MARIA TERESA	18/03/2024	12/07/2024
MAG. RIVERA HERRERA, HUGO JAVIER	18/03/2024	12/07/2024
MAG. RODRIGUEZ MARCA, ELARD RICARDO	18/03/2024	12/07/2024
ING. ROMAN ARCE, CARMEN ROSA	18/03/2024	12/07/2024
MTRO. RUBIRA OTÁROLA, MARTHA DANIELA	18/03/2024	12/07/2024
ING. VEGA BERNAL, LILIANA MERCEDES MILAGROS	18/03/2024	12/07/2024

Analizada dicha propuesta y siendo sometida a votación, es aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 041-2024-E: APROBAR, la contratación a tiempo completo de los siguientes docentes adscritos a la Facultad de Ingeniería, para el semestre académico 2024-I, según detalle:

TIEMPO COMPLETO – NIVEL “C”

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MTRO. ALANIA COTRADO, ROSALÍ CRISTINA	18/03/2024	12/07/2024
MTRO. ANCCO HUANACUNI, EVER RUDY	18/03/2024	12/07/2024
MTRO. BAZAN BERENGUEL, JOSE RAFAEL	18/03/2024	12/07/2024
DR. CARTAGENA CUTIPA, RAUL	18/03/2024	12/07/2024
MAG. COLOMA YUNGANINA, MARCO ANTONIO SEBASTIAN	18/03/2024	12/07/2024
MTRO. DUARTE LIZARZABURO, MARIA ETELVINA	18/03/2024	12/07/2024
ING. FLORES CARCAHUSTO, ALBERTO	18/03/2024	12/07/2024
MTRO. HUAYTA CURO, JENNY GABRIELA	18/03/2024	12/07/2024
MTRO. LANCHIPA VALENCIA, ENRIQUE FELIX	18/03/2024	12/07/2024
DR. LAZO RAMOS, RICHARD SABINO	18/03/2024	12/07/2024
MTRO. LINAJA GARCÍA, GLENDA MILAGROS	18/03/2024	12/07/2024
MTRO. MACHACA FRIAS, GIANCARLOS JAVIER	18/03/2024	12/07/2024
MTRO. NAVARRO AYALA, RICARDO WILLIAM	18/03/2024	12/07/2024
MSc. PABLO AGAMA, MARIA TERESA	18/03/2024	12/07/2024
MAG. RIVERA HERRERA, HUGO JAVIER	18/03/2024	12/07/2024
MAG. RODRIGUEZ MARCA, ELARD RICARDO	18/03/2024	12/07/2024
ING. ROMAN ARCE, CARMEN ROSA	18/03/2024	12/07/2024
MTRO. RUBIRA OTÁROLA, MARTHA DANIELA	18/03/2024	12/07/2024
ING. VEGA BERNAL, LILIANA MERCEDES MILAGROS	18/03/2024	12/07/2024

Facultad de Arquitectura y Urbanismo:

Propone la contratación a tiempo completo de los siguientes docentes:

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MAG. ALBARRACIN REYES, NORMA CANDELARIA	18/03/2024	12/07/2024

MAG. BENETRES HUAPAYA, JOSÉ LUIS	18/03/2024	12/07/2024
MTRO. GIGLIO LAZARO, STEPHANY CATHERINE	18/03/2024	12/07/2024
MTRO. GONZALEZ CHOCANO, MARTHA GABRIELA	18/03/2024	12/07/2024
MAG. MENDOZA CORNEJO, MARLENE BEATRIZ	18/03/2024	12/07/2024
MSc. POLAR FUENTES, JAIME FREDDY	18/03/2024	12/07/2024

Analizada dicha propuesta y siendo sometida a votación, es aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 042-2024-E: APROBAR, la contratación a tiempo completo de los siguientes docentes adscritos a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, para el semestre académico 2024-I, según detalle:

TIEMPO COMPLETO – NIVEL “B”

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MAG. MENDOZA CORNEJO, MARLENE BEATRIZ	18/03/2024	12/07/2024

TIEMPO COMPLETO – NIVEL “C”

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MAG. ALBARRACIN REYES, NORMA CANDELARIA	18/03/2024	12/07/2024
MAG. BENETRES HUAPAYA, JOSÉ LUIS	18/03/2024	12/07/2024
MTRO. GIGLIO LAZARO, STEPHANY CATHERINE	18/03/2024	12/07/2024
MTRO. GONZALEZ CHOCANO, MARTHA GABRIELA	18/03/2024	12/07/2024
MSc. POLAR FUENTES, JAIME FREDDY	18/03/2024	12/07/2024

Facultad de Derecho v Ciencias Políticas:

Propone la contratación a tiempo completo de los siguientes docentes:

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MAG. HERRERA PEREZ, ENLIL IVAN	18/03/2024	12/07/2024
MAG. MANRIQUE LOPEZ, HUMBERTO DE JESUS	18/03/2024	12/07/2024
DR. PAJUELO BELTRAN, CARLOS ALBERTO	18/03/2024	12/07/2024
MTRO. ZACARIAS VALDERRAMA, ALVARO ANTONIO	18/03/2024	12/07/2024

Analizada dicha propuesta y siendo sometida a votación, es aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 043-2024-E: APROBAR, la contratación a tiempo completo de los siguientes docentes adscritos a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, para el semestre académico 2024-I, según detalle:

TIEMPO COMPLETO – NIVEL “C”

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MAG. HERRERA PEREZ, ENLIL IVAN	18/03/2024	12/07/2024
MAG. MANRIQUE LOPEZ, HUMBERTO DE JESUS	18/03/2024	12/07/2024
DR. PAJUELO BELTRAN, CARLOS ALBERTO	18/03/2024	12/07/2024
MTRO. ZACARIAS VALDERRAMA, ALVARO ANTONIO	18/03/2024	12/07/2024

Facultad de Ciencias Empresariales:

Propone la contratación a tiempo completo de los siguientes docentes:

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
DRA. CARPIO CHOQUE, YOVANA MARILU	18/03/2024	12/07/2024
MAG. CASTAÑEDA VARGAS, ROBERT EDISON	18/03/2024	12/07/2024
MSc. GONZALES CCOPACATI, HECTOR	18/03/2024	12/07/2024
MAG. HUAMANI VILLAGRA, ZULMA	18/03/2024	12/07/2024
DRA. MAMANI HUANCA, AMELIA CRISTINA	18/03/2024	12/07/2024
MTRO. MARTINEZ PEÑALOZA, MINELLY YSABEL	18/03/2024	12/07/2024
ING. PEREZ GARCIA, GERSON EFRAIN	18/03/2024	12/07/2024
MTRO. QUISPE YACTAYO, FREDDY RONALD	18/03/2024	12/07/2024
MTRO. RAMIREZ CHAMORRO, LISBETH	18/03/2024	12/07/2024
MAG. RIVERA CARAZAS, ADOLFO ALEXANDER	18/03/2024	12/07/2024
MAG. ROQUE LANCHIPA, ROSA MARDELY	18/03/2024	12/07/2024
MAG. TICONA TICONA, PATRICIA CECILIA	18/03/2024	12/07/2024
MAG. VELASQUEZ YUPANQUI, WILFREDO BERNARDO	18/03/2024	12/07/2024
MAG. VILDOSO BENAVIDES, ENRIQUE EDUARDO	18/03/2024	12/07/2024

Analizada dicha propuesta y siendo sometida a votación, es aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 044-2024-E: APROBAR, la contratación a tiempo completo de los siguientes docentes adscritos a la Facultad de Ciencias Empresariales, para el semestre académico 2024-I, según detalle:

TIEMPO COMPLETO – NIVEL “B”

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
DRA. MAMANI HUANCA, AMELIA CRISTINA	18/03/2024	12/07/2024

TIEMPO COMPLETO – NIVEL “C”

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
DRA. CARPIO CHOQUE, YOVANA MARILU	18/03/2024	12/07/2024
MAG. CASTAÑEDA VARGAS, ROBERT EDISON	18/03/2024	12/07/2024
MSc. GONZALES CCOPACATI, HECTOR	18/03/2024	12/07/2024
MAG. HUAMANI VILLAGRA, ZULMA	18/03/2024	12/07/2024
MTRO. MARTINEZ PEÑALOZA, MINELLY YSABEL	18/03/2024	12/07/2024
ING. PEREZ GARCIA, GERSON EFRAIN	18/03/2024	12/07/2024
MTRO. QUISPE YACTAYO, FREDDY RONALD	18/03/2024	12/07/2024
MTRO. RAMIREZ CHAMORRO, LISBETH	18/03/2024	12/07/2024
MAG. RIVERA CARAZAS, ADOLFO ALEXANDER	18/03/2024	12/07/2024
MAG. ROQUE LANCHIPA, ROSA MARDELY	18/03/2024	12/07/2024
MAG. TICONA TICONA, PATRICIA CECILIA	18/03/2024	12/07/2024
MAG. VELASQUEZ YUPANQUI, WILFREDO BERNARDO	18/03/2024	12/07/2024
MAG. VILDOSO BENAVIDES, ENRIQUE EDUARDO	18/03/2024	12/07/2024

Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades

Propone la contratación a tiempo completo de los siguientes docentes:

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
---------------------	-------------	-------------

MTRO. DE LA CRUZ BERRIOS, RICARDO MARTIN	18/03/2024	12/07/2024
MTRO. FLORES ROSADO, CRISTINA BEATRIZ	18/03/2024	12/07/2024
MTRO. GONZALES APAZA, JOSE LUIS	18/03/2024	12/07/2024
MTRO. LOPEZ LLERENA, CHRISTIAN ANDRES	18/03/2024	12/07/2024
MTRO. MACCHIAVELLO ALBARRACIN, JESSICA JUANA	18/03/2024	12/07/2024
MAG. MENDOZA QUISPE, JESUS JOSE	18/03/2024	12/07/2024
MAG. MUÑANTE MELGAR, DEBBIE PETER	18/03/2024	12/07/2024
MAG. PONCE ESCOBEDO, ALEJANDRA MILAGROS DE JESUS	18/03/2024	12/07/2024
DR. YÁBAR VEGA, BEN YÚSEF PAUL	18/03/2024	12/07/2024

Analizada dicha propuesta y siendo sometida a votación, es aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 045-2024-E: APROBAR, la contratación a tiempo completo de los siguientes docentes adscritos a la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, para el semestre académico 2024-I, según detalle:

TIEMPO COMPLETO – NIVEL “C”

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MTRO. DE LA CRUZ BERRIOS, RICARDO MARTIN	18/03/2024	12/07/2024
MTRO. FLORES ROSADO, CRISTINA BEATRIZ	18/03/2024	12/07/2024
MTRO. GONZALES APAZA, JOSE LUIS	18/03/2024	12/07/2024
MTRO. LOPEZ LLERENA, CHRISTIAN ANDRES	18/03/2024	12/07/2024
MTRO. MACCHIAVELLO ALBARRACIN, JESSICA JUANA	18/03/2024	12/07/2024
MAG. MENDOZA QUISPE, JESUS JOSE	18/03/2024	12/07/2024
MAG. MUÑANTE MELGAR, DEBBIE PETER	18/03/2024	12/07/2024
MAG. PONCE ESCOBEDO, ALEJANDRA MILAGROS DE JESUS	18/03/2024	12/07/2024
DR. YÁBAR VEGA, BEN YÚSEF PAUL	18/03/2024	12/07/2024

Facultad de Ciencias de la Salud

Propone la contratación a tiempo completo de los siguientes docentes:

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MSc. AGUIRRE MONTESINOS, LISSETT ZUNILDA	18/03/2024	12/07/2024
MTRO. ANDIA MARTINEZ, FIORELLA	18/03/2024	12/07/2024
MAG. BARREDA QUISPE, GIOVANA ROSARIO	18/03/2024	12/07/2024
MTRO. CALJARO CHAMBI, SUGEY MARJHORY	18/03/2024	12/07/2024
DRA. CHAVEZ NUÑEZ, MARIA LUZ	18/03/2024	12/07/2024
MTRO. FERNÁNDEZ DAVILA MOLINA, ALEJANDRO ARCADIO	18/03/2024	12/07/2024
MSc. GÓMEZ ZAPANA, GERSON	18/03/2024	12/07/2024
MED. GUEVARA GÜISA, SERGIO CARLOS	18/03/2024	12/07/2024
MAG. MELENDEZ CONDORI, YTALA YASMIN	18/03/2024	12/07/2024
MAG. MENA ORDOÑEZ, SISSY SOLEDAD	18/03/2024	12/07/2024
MED. MIRELES CANCINO, VICTOR ARTURO	18/03/2024	12/07/2024
MAG. MORALES DE ROCA LA BARRERA, JESSICA TRUDY	18/03/2024	12/07/2024
MTRO. PORTUGAL MOTOCANCHE, GLADYS KARINA	18/03/2024	12/07/2024
MTRO. RAMOS ROJAS, MADY CANELÚ	18/03/2024	12/07/2024
MED. VARGAS ANAHUA, ORLANDO JOSE	18/03/2024	12/07/2024

Analizada dicha propuesta y siendo sometida a votación, es aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 046-2024-E: APROBAR, la contratación a tiempo completo de los siguientes docentes adscritos a la Facultad de Ciencias de la Salud, para el semestre académico 2024-I, según detalle:

TIEMPO COMPLETO – NIVEL “C”

APPELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MSc. AGUIRRE MONTESINOS, LISSETT ZUNILDA	18/03/2024	12/07/2024
MTRO. ANDIA MARTINEZ, FIORELLA	18/03/2024	12/07/2024
MAG. BARREDA QUISPE, GIOVANA ROSARIO	18/03/2024	12/07/2024
MTRO. CALJARO CHAMBI, SUGEY MARJHORY	18/03/2024	12/07/2024
DRA. CHAVEZ NUÑEZ, MARIA LUZ	18/03/2024	12/07/2024
MTRO. FERNÁNDEZ DAVILA MOLINA, ALEJANDRO ARCADIO	18/03/2024	12/07/2024
MSc. GÓMEZ ZAPANA, GERSON	18/03/2024	12/07/2024
MED. GUEVARA GÜISA, SERGIO CARLOS	18/03/2024	12/07/2024
MAG. MELENDEZ CONDORI, YTALA YASMIN	18/03/2024	12/07/2024
MAG. MENA ORDOÑEZ, SISSY SOLEDAD	18/03/2024	12/07/2024
MED. MIRELES CANCINO, VICTOR ARTURO	18/03/2024	12/07/2024
MAG. MORALES DE ROCA LA BARRERA, JESSICA TRUDY	18/03/2024	12/07/2024
MTRO. PORTUGAL MOTOCANCHE, GLADYS KARINA	18/03/2024	12/07/2024
MTRO. RAMOS ROJAS, MADY CANELÚ	18/03/2024	12/07/2024
MED. VARGAS ANAHUA, ORLANDO JOSE	18/03/2024	12/07/2024

Escuela de Postgrado

Hace llegar para su ratificación la Resolución Directoral N° 299-2024-ESPG/UPT y propuesta de contratación a tiempo completo del Dr. Sam Michael Espinoza Vidaurre.

Analizada dicha propuesta y siendo sometida a votación, es aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 047-2024-E: RATIFICAR la Resolución Directoral N° 299-2024-ESPG/UPT, de fecha 13 de enero de 2024, que encarga al Dr. Sam Michael Espinoza Vidaurre como Coordinador de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria y Coordinador de GPS Alumni de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, desde el 18 de marzo 2024 al 31 de diciembre de 2024.

CONTRATAR, en calidad de profesor universitario a tiempo completo, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud, al Dr. Sam Michael Espinoza Vidaurre, como Coordinador de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria y Coordinador de GPS Alumni de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, del 18 de marzo 2024 al 31 de diciembre de 2024.

Punto N° 5.- Propuesta de ampliación del beneficio del pronto pago hasta el día domingo 17 de marzo de 2024 y ampliación de la matrícula extemporánea para los días lunes 18 y martes 19 de marzo de 2024, para todos los códigos, para el semestre académico 2024-I.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 070-2024-UPT-VRAC, de fecha 14 de marzo de 2024, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace conocer que existen varios estudiantes que están solicitando ampliación para el pronto pago; por lo que sugiere poner a consideración del Consejo Universitario la aprobación de la ampliación del pronto pago hasta el día domingo 17 de marzo de 2024 y la ampliación de la matrícula extemporánea para el lunes 18 y martes 19 de marzo de 2024, para todos los códigos.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 048-2024-E: APROBAR, la ampliación del beneficio del pronto pago hasta el día domingo 17 de marzo de 2024, para el semestre académico 2024-I.

APROBAR, la ampliación de la matrícula extemporánea para los días lunes 18 y martes 19 de marzo de 2024, para todos los códigos, para el semestre académico 2024-I.

Siendo las diecisiete horas y diez minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Rector

Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos
Secretaria General

- | | |
|---|-------|
| 2. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Vicerrector Académico | |
| 3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
Vicerrector de Investigación | |
| 4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH | |
| 5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Decano FAING | |
| 6. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís
Decana FAU | |
| 7. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Decano FACSA | |
| 8. Dr. Ascención Américo Flores Flores
Decano FACEM | |
| 9. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda
Director ESPG | |
| 10. Est. Keny Sabud Paye Laura
FAEDCOH | |
| 11. Est. Obed Vladimir Coayla Alves
FAING | |
| Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola
Director (e) General de Administración | |

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA VIERNES 22 DE MARZO DE 2024

En la ciudad de Tacna, siendo las 10:00 horas del día viernes 22 de marzo de 2024, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: 841 1295 0234), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y el estudiante Keny Sabud Paye Laura. Asimismo, asistió el Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola, Director General de Administración (e), de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: los estudiantes Obed Vladimir Coayla Alves, Bruno Sebastián Rafael Acuña Luján, Luis Fernando Vargas Rodríguez y Erick Fatbrizio Rospigliosi Cuayla, quienes justificaron su inasistencia.

Actuó como Secretaria Técnica del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATAION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

Como cuestión previa, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, solicita se incorpore a la agenda como punto N° 03, la solicitud de autorización para matrícula excepcional para el semestre académico 2024-I.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

AGENDA:

1. Resultado del proceso de elección del cargo de Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
2. Solicitud de amnistía académica excepcional para rendir examen Ad-Hoc del señor Jesus LOPEZ QUENTA, de la Facultad de Ciencias Empresariales, para el Semestre Académico 2024-I.
3. Autorización para matrícula excepcional para el semestre académico 2024-I.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Resultado del proceso de elección del cargo de Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 066-2024-UPT-FADE, de fecha 15 de marzo de 2024, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, remite la Resolución N° 004-2024-UPT/FADE/CF, de fecha 13 de marzo de 2024, que resuelve: "Aprobar el resultado del proceso eleccionario para Decano de la Facultad de Derecho y Cs. Políticas de la Universidad Privada de Tacna, que declara como ganador al Docente Principal Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi con D.N.I. 00512115, quien asumirá el cargo por el periodo del 13 de marzo de 2024 al 12 de marzo de 2028", para su ratificación por el Consejo Universitario.

En ese sentido, el señor Presidente somete a votación la ratificación de la Resolución N° 004-2024-UPT/FADE/CF, de fecha 13 de marzo de 2024.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 049-2024-E:

RATIFICAR la Resolución N° 004-2024-UPT/FADE/CF, de fecha 13 de marzo de 2024, que resuelve: "Aprobar el resultado del proceso eleccionario para Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada de Tacna, que declara como ganador al Docente

Principal Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi con D.N.I. 00512115, quien asumirá el cargo por el periodo del 13 de marzo de 2024 al 12 de marzo de 2028”.

Punto N° 2.- Solicitud de amnistía académica excepcional para rendir examen Ad-Hoc del señor Jesus LOPEZ QUENTA, de la Facultad de Ciencias Empresariales, para el Semestre Académico 2024-I.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 163-2024-UPT-FACEM, la Facultad de Ciencias Empresariales, remite la solicitud del señor Jesus Lopez Quenta, quien solicita amnistía académica excepcional para rendir examen Ad-Hoc para el Semestre Académico 2024-I y el Informe Técnico Académico N° 006-2024-UPT/FACEM-RA, en vista que sólo le queda pendiente de aprobación 04 créditos para la culminación de sus estudios, al momento de dejar de estudiar.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación conceder amnistía académica excepcional para rendir examen Ad-Hoc para el Semestre Académico 2024-I al estudiante JESUS LOPEZ QUENTA, de la Ciencias Empresariales, con código N° 2003024627, previo pago de los derechos correspondientes.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 050-2024-E: CONCEDER AMNISTÍA ACADÉMICA EXCEPCIONAL para rendir Examen Ad-Hoc para el Semestre Académico 2024-I, al estudiante JESUS LOPEZ QUENTA, de la Ciencias Empresariales, con código N° 2003024627, previo pago de los derechos correspondientes.

Punto N° 3.- Autorización para matrícula excepcional para el semestre académico 2024-I.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 083-2024-UPT-VRAC, de fecha 21 de marzo de 2024, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, solicita autorización para matrícula excepcional para el semestre académico 2024-I, debido a la cantidad de alumnos que han quedado sin matricularse y a las solicitudes presentadas por los alumnos en las facultades solicitando dicha matrícula. Por lo que sugiere poner a consideración del Consejo Universitario la aprobación para el día lunes 25 de marzo en el siguiente horario: Mañana: de 8:30 a 13:00 horas y Tarde: de 16:00 a 19:00 horas, siendo el plazo de pago: martes 26 hasta las 12:00 horas.

Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 051-2024-E: AUTORIZAR, la matrícula excepcional para el Semestre Académico 2024-I, de acuerdo al siguiente detalle:

Matrícula Excepcional: lunes 25 de marzo de 2024 en el siguiente horario:

Mañana: de 8:30 a 13:00 horas

Tarde: de 16:00 a 19:00 horas.

Plazo de pago: martes 26 hasta las 12:00 horas.

Siendo las diez horas y veinte minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- **Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya**
Rector

Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos
Secretaria General

2. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Vicerrector Académico

.....

3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
Vicerrector de Investigación
 4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH
 5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Decano FAING
 6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE
 7. Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales
Decana FAU
 8. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Decano FACSA
 9. Dr. Ascención Américo Flores Flores
Decano FACEM
 10. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda
Director ESPG
 11. Est. Keny Sabud Paye Laura
FAEDCOH
-
- Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola
Director (e) General de Administración

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA,
REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 03 DE ABRIL DE 2024**

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:00 horas del día miércoles 03 de abril de 2024, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascención Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes Keny Sabud Paye Laura, Bruno Sebastián Rafael Acuña Luján y Erick Fatbrizio Rospigliosi Cuayla.

Asimismo, asistió el Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola, Director General de Administración (e), de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistió: el estudiante Obed Vladimir Coayla Alves (quien justificó su inasistencia).

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

Previamente, el señor Presidente procede a tomar juramento de ley al estudiante Erick Fatbrizio Rospigliosi Cuayla, quien se incorpora al Consejo Universitario en la presente sesión.

CONSTATAION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria de la fecha.

RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO:

Nº	Nº RESOLUCIÓN	FECHA	ASUNTO
1	453-2024-UPT-R	18/03/2024	RECONFORMAR LA COMISIÓN DE RENOVACIÓN DE LA LICENCIA INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, EN EL SISTEMA UNIVERSITARIO PERUANO.
2	454-2024-UPT-R	18/03/2024	RECONOCER LOS ESTUDIOS REALIZADOS POR EL ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, CON CÓDIGO 2019063350 MAQUE SIERRA, BRAYAN JOSEPH, EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA PRIVADA DE SANTA CRUZ - BOLIVIA, EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL – CRISCOS.
3	455-2024-UPT-R	18/03/2024	RECONOCER LOS ESTUDIOS REALIZADOS POR LA ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, CON CÓDIGO 2019063483 CHUCUYA ILLACUTIPA, ERIKA, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS - ARGENTINA, EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL – CRISCOS.
4	456-2024-UPT-R	18/03/2024	RECONOCER LOS ESTUDIOS REALIZADOS POR LA ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, CON CÓDIGO 2016054523 CAPAQUIRA PALACIOS, DIANA LYSBETH, EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA PRIVADA DE SANTA CRUZ - BOLIVIA, EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL – CRISCOS.
5	457-2024-UPT-R	18/03/2024	RECONOCER LOS ESTUDIOS REALIZADOS POR LA ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, CON CÓDIGO 2020066796 CUNURANA CRUZ, SILVANA LIZETH, EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA DOMINGO SAVIO - BOLIVIA, EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL – CRISCOS.

6	504-2024-UPT-R	19/03/2024	MODIFICAR EL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN DE LOS DOCENTES DRA. CACERES CACERES, MILAGROS JÉSSICA Y MSc. MACCHIAVELLO MORALES, REYNALDO DANTE DE TIEMPO PARCIAL A TIEMPO COMPLETO, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, A PARTIR DEL 18-03-2024 HASTA EL 12-07-2024.
7	505-2024-UPT-R	19/03/2024	INCORPORAR COMO MIEMBRO PLENO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO AL ESTUDIANTE, ERICK FATBRIZIO ROSPIGLIOSI CUAYLA, A PARTIR DEL 19 DE MARZO DE 2023 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024.
8	506-2024-UPT-R	20/03/2024	RECONOCER LOS ESTUDIOS REALIZADOS POR LA ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE HUMANIDADES, CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, CON CÓDIGO 2020068786 AYQUIPA PARIAPAZA, NOEMI LANEY, EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA DOMINGO SAVIO - BOLIVIA, EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL – CRISCOS.
9	507-2024-UPT-R	20/03/2024	RECONOCER LOS ESTUDIOS REALIZADOS POR LA ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE HUMANIDADES, CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, CON CÓDIGO 2020068786 AYQUIPA PARIAPAZA, NOEMI LANEY, EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA DOMINGO SAVIO - BOLIVIA, EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL – CRISCOS.
10	508-2024-UPT-R	22/03/2024	MODIFICAR EL RÉGIMEN Y FECHA DE CONTRATACIÓN DEL DOCENTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DE TIEMPO PARCIAL A TIEMPO COMPLETO, MAG. SOLOGUREN ALVAREZ, JUAN ENRIQUE, COMO JEFE DE LA OFICINA DE ADMISIÓN MARKETING, DEL 18-03-2024 AL 31-07-2024.
11	509-2024-UPT-R	22/03/2024	CONTRATAR A LA PROFESIONAL MAG. ROJAS FUSTER, GABRIELA PAOLA FRANCESCA, EN CALIDAD DE PROFESORA UNIVERSITARIA, ADSCRITA A LA DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024 - I; CON 17 HORAS SEMANALES DEL 18-03-2024 AL 12-07-2024.
12	510-2024-UPT-R	22/03/2024	MODIFICAR, EL RÉGIMEN Y FECHA DE CONTRATACIÓN DE LA DOCENTE DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES, DE TIEMPO PARCIAL A TIEMPO COMPLETO, MTRA. VILCA CORONADO, GLENDA ROSARIO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024 - I; DEL 18-03-2024 AL 12-07-2024.
13	511-2024-UPT-R	22/03/2024	MODIFICAR, EL RÉGIMEN Y FECHA DE CONTRATACIÓN DE LA DOCENTE DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA EMPRESARIALES, DE TIEMPO PARCIAL A TIEMPO COMPLETO, MTRA. CHAVEZ LARA, CHARLY EVELYN PARA EL MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE RENOVACIÓN DE LICENCIA INSTITUCIONAL, DEL 18-03-2024 AL 31-07-2024.
14	514-2024-UPT-R	22/03/2024	MODIFICAR, EL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN DE LOS JEFES DE PRÁCTICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DE TIEMPO PARCIAL A TIEMPO COMPLETO, LIC. CORRALES HUAMÁN, LUCERO Y MED. MIRANDA CHÁVEZ, BRAYAN RAUL, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, DEL 18-03-2024 AL 12-07-2024.
15	515-2024-UPT-R	22/03/2024	CONTRATAR A LA PROFESIONAL DRA. ARO MAMANI, MARIA MARGARITA , EN CALIDAD DE PROFESORA UNIVERSITARIA, ADSCRITA A LA DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024 - I; CON 08 HORAS SEMANALES DEL 18-03-2024 AL 12-07-2024.
16	517-2024-UPT-R	22/03/2024	MODIFICAR LA CARGA HORARIA DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO. SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I
17	519-2024-UPT-R	22/03/2024	MODIFICAR LA CARGA HORARIA DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES. SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I
18	622-2024-UPT-R	25/03/2024	MODIFICAR LA CARGA HORARIA DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO. SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I
19	623-2024-UPT-R	25/03/2024	APROBAR LA CARGA HORARIA DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, CORRESPONDIENTE AL INTERNADO 2024 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD .
20	624-2024-UPT-R	25/03/2024	APROBAR LA CARGA HORARIA DE JEFES DE PRACTICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, CORRESPONDIENTE AL INTERNADO 2024 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.
21	625-2024-UPT-R	25/03/2024	APROBAR LA CARGA HORARIA DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, CORRESPONDIENTE AL INTERNADO 2024 DE LA

			ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD .
22	626-2024-UPT-R	25/03/2024	APROBAR LA CARGA HORARIA DE JEFES DE PRACTICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, CORRESPONDIENTE AL INTERNADO 2024 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

El señor Presidente somete a votación la ratificación de las resoluciones rectorales antes indicadas, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 028-2024: Ratificar las Resoluciones Rectorales consignadas en la relación antes indicada.

DESPACHO:

1.- Oficio N° 090-2024-UPT-FADE, de fecha 01 de abril de 2024. Remitiendo la Resolución N° 020-2024-UPT/FADE/CF de fecha 01 de marzo de 2024.

Que, mediante el Oficio N° 090-2024-UPT-FADE, de fecha 01 de abril de 2024, el señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas Dr. Rafael Supo Hallasi, remite la Resolución N° 020-2024-UPT/FADE/CF, de fecha 26 de marzo de 2024, que resuelve: "Designar a la Mag. Elvira del Carmen Reynoso Carpio, docente ordinaria a tiempo completo en la categoría de auxiliar, como Secretaria Académica Administrativo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas a partir del día 27 de marzo del 2024 y dar por concluida la designación del Mag. Rolando José Balarezo Plata como Secretario Académico Administrativo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas hasta el día 26 de marzo del 2024; para su ratificación.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la ratificación de la Resolución N° 020-2024-UPT/FADE/CF, de fecha 26 de marzo de 2024.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 029-2024: RATIFICAR la Resolución N° 020-2024-UPT/FADE/CF, de fecha 26 de marzo de 2024, que resuelve: "Designar a la Mag. Elvira del Carmen Reynoso Carpio, docente ordinaria a tiempo completo en la categoría de auxiliar, como Secretaria Académica Administrativo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas a partir del día 27 de marzo del 2024 y dar por concluida la designación del Mag. Rolando José Balarezo Plata como Secretario Académico Administrativo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas hasta el día 26 de marzo del 2024.

2.- Oficio N° 209-2024-UPT-ADMA, de fecha 01 de abril de 2024. Sobre incorporación de ingresantes de la Segunda Especialidad en Odontología 2024.

El señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, eleva el Oficio N° 209-2024-UPT-ADMA, de fecha 01 de abril de 2024, mediante el cual la Oficina de Admisión y Marketing, adjunta la relación 62 ingresantes de la Segunda Especialidad en Odontología del Proceso de Admisión 2024, solicitando su incorporación por el Consejo Universitario.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la incorporación de 62 ingresantes de la Segunda Especialidad en Odontología a la Universidad Privada de Tacna, mediante el Proceso de Admisión 2024, de acuerdo a la relación adjunta al Oficio N° 209-2024-UPT-ADMA.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 030-2024: INCORPORAR, a 62 ingresantes de la Segunda Especialidad en Odontología a la Universidad Privada de Tacna, mediante el Proceso de Admisión 2024, de acuerdo a la relación adjunta al Oficio N° 209-2024-UPT-ADMA.

Siendo las 11:15 horas se incorporaron a la presente sesión, la Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y el estudiante Luis Fernando Vargas Rodríguez, a partir de ahora se cuenta con la asistencia de 14 consejeros.

INFORMES:

El Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico, informa lo siguiente:

- Informa sobre el proceso de matrícula 2024-I, con 7,197 registrados y han pagado 7,147 estudiantes.
- La empresa asesora Ecaltec revisará el 12 de abril de 2024 los informes para la renovación de la licencia institucional.

El Dr. Elmer Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación, informa lo siguiente:

- Se ha solicitado información a las facultades con la finalidad de subir dicha información a la plataforma PerúCris.
- Se está capacitando al personal de BISA en las plataformas de Tyran Palestra, Ebsco y E-libro.
- Se ha suscrito a dos licencias en Atlas.Ti.
- Se tiene a disposición de los estudiantes 7,000 licencias de la plataforma Turnitin, pero sólo se han utilizado 2,000 licencias.
- El Instituto de investigación del agua, ha elaborado el proyecto de análisis y evaluación del funcionamiento de cochas en Ticaco, presentado al concurso interno que tenemos y además será presentado al CONCYTEC.
- El Instituto de investigación de energías renovables aplicadas, ha participado en la última semana del mes de marzo, en las actividades del agua que han organizado las diferentes instituciones sobre este tema, asimismo en este momento se está en el desarrollo del proyecto de transición energética en la agricultura.
- La Oficina de Procesos de Investigación y Transferencia Tecnológica está elaborando un listado de docentes con doble filiación en Scopus.
- En el mes anterior se ha desarrollado el curso taller Métodos estadísticos multivariados con SPSS.
- Se está adquiriendo los insumos que solicitan los ganadores del XII concurso de Proyectos de investigación.
- Se ha cerrado la convocatoria del I concurso de proyectos de investigación en gestión de recursos hídricos.
- En coordinación con Indecopi se está difundiendo y participaremos también en la convocatoria de patentes que está realizando esta institución.
- La incubadora de empresa Aruntakana, está brindando asesoría técnica y financiera a egresados en proyectos que ha realizado la Municipalidad de Pocollay.
- Se ha gestionado la entrega de incentivos tipo capital semilla para equipos de estudiantes y egresados de la UPT que fueron ganadores del Tacna Innova con la empresa Mi Banco asignando 15,000 soles para dichos ganadores.

El Dr. Noribal Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería, informa lo siguiente:

- Sobre tema de la reacreditación de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ambiental e Ingeniería Electrónica ante ICAIT para el presente año.
- La Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, este año vuelve a presentar un trabajo de autoevaluación.
- Que se está impulsando el desarrollo de trabajos de investigación a través de grupos de investigación.

El Dr. Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, informa lo siguiente:

- Se han asignado 13 aulas al CPU.
- Sobre la oferta educativa de la carrera profesional de Administración.

La Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, informa lo siguiente:

- Que el 18 de marzo inició su gestión.
- Con miras a la creación de la Carrera de Urbanismo.
- Se han matriculado 514 estudiantes matriculados en el 2024-I.
- Se han reconformado las comisiones en la FAU, para el lanzamiento de sus revistas de investigación.

La Dra. Patricia Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, informa lo siguiente:

- La Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación ha cumplido 29 años.
- Una estudiante de FAEDCOH ha presentado 2 cortometrajes.

El Dr. Marco Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa lo siguiente:

- Se está haciendo uso pleno del tercer piso en FACSA.
- Se ha reubicado el centro de simulación.
- Se ha implementado en FACSA dos laboratorios en investigación.
- En el COFA de FACSA se tiene para aprobación 2 diplomados internacionales con 25 preinscritos.
- Se ha hecho el requerimiento de una biblioteca virtual para FACSA.

El Dr. Pedro Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Postgrado, informa lo siguiente:

- Informa sobre el proceso de admisión 2024-I con 450 postulantes.
- Sobre la posibilidad de pasar un programa de doctorado a la semipresencialidad.
- Que la ESPG en el mes de octubre cumplirá 30 años de creación.

El Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, informa lo siguiente:

- Se está fortaleciendo la investigación en la FADE.
- Se tienen matriculados a 1,575 estudiantes en el presente semestre académico.

El estudiante Keny Sabud Paye Laura, informa lo siguiente:

- Que la Escuela Profesional de Psicología ha lanzado el VI Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación en Psicología, el cual permite el desarrollo de la investigación dentro de nuestra escuela.
- Se ha lanzado la convocatoria realizada por el Círculo de Investigación CISAPIENT de la Escuela de Humanidades, con el objetivo de captar más estudiantes interesados en la investigación y capacitarlos en este ámbito.

PEDIDOS:

El Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado, realiza los siguientes pedidos:

- Pide que se realice una coordinación con las diferentes unidades u oficinas de manera que sepan realmente que actividades deben hacer en el proceso de semipresencialidad.
- Se traslada el pedido al VRAC.

La Dra. Patricia Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, realiza los siguientes pedidos:

- Pide revisar la reducción del personal de limpieza en la FAEDCOH.
- Se traslada el pedido a la DIGA.
- Pide que se pueda reinstalar las barras paralelas en los campos deportivos de la UPT, como parte del tema de salud mental.
- Se traslada el pedido a la DIGA.

La Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, reitera el pedido del Dr. Pedro Cárdenas.

- Reactivar convenios marcos desactualizados.
- Pide un proyecto de arborización para la UPT.

El estudiante Bruno Acuña Luján, realiza los siguientes pedidos:

- Pide un informe periódico sobre el nivel de satisfacción en el uso de las cafeterías.
 - Pide que se mejore la calidad en el wifi
- Se trasladan los pedidos a la DIGA.

El estudiante Keny Sabud Paye Laura, realiza los siguientes pedidos:

- Pide que se pueda abrir un nuevo horario de movilidad estudiantil en la ruta A y B, con el objetivo de reducir el aglomeramiento, inseguridad y el riesgo por accidentes de tránsito. Asimismo, esto contribuirá a que mejore la experiencia universitaria percibida por los estudiantes. En ese sentido, pido que se pueda realizar una encuesta a la población estudiantil, con el objetivo de hacer un estudio sobre la apertura de un nuevo horario de movilidad estudiantil.
 - Pide que se pueda implementar nuevo mobiliario para el área de tutoría y consejería, puesto que es la única área con profesionales de psicología preocupados por la salud mental de los estudiantes de la universidad.
 - Pide que se pueda publicar el tarifario con el que se realizó la postulación de los ganadores de las distintas cafeterías de la universidad.
- Se trasladan los pedidos a la DIGA.

El estudiante Erick Fatbrizio Rospigliosi Cuayla, realiza los siguientes pedidos:

- Pide la ampliación de la ruta B, incluyendo como paradero el mercado Santa Rosa.

-Pide que se brinde facilidades a los miembros del grupo danza folclórica en CENTYR de forma gratuita a los miembros reconocidos y acreditados por la docente encargada.

Se trasladan los pedidos a la DIGA.

-Pide que lleven a cabo las gestiones necesarias para que los estudiantes tengan acceso a su carnet universitario.

Se traslada el pedido a SEGE.

El Dr. Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, realiza los siguientes pedidos:

-Pide que se esté pendiente a la limpieza de los baños y aulas cedidos al CPU.

-Pide que se haga una revisión de las cámaras de seguridad en la FACEM.

-Pide que la empresa de vigilancia reporte las ocurrencias suscitadas en el local de FACEM al Decanato de FACEM.

Se trasladan los pedidos a la DIGA.

El Dr. Noribal Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería, realiza los siguientes pedidos:

-Pide el acabado de la refacción de las claraboyas en FAING.

Se traslada el pedido a la DIGA.

-Pide habilitar el laboratorio de máquinas eléctricas, para la reacreditación de la carrera de Ingeniería Electrónica.

-Pide habilitar el laboratorio de procesos industriales, para la carrera de Ingeniería industrial.

Se traslada el pedido a la DIGA.

LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

1. Solicitud presentada por la Dra. Giovanna Lourdes Cuneo Álvarez, en la que solicita licencia sin goce de haber a partir del 17 de marzo hasta el 14 de junio de 2024.
2. Ratificación de RESOLUCIÓN DE FACULTAD Nro. 003-CF-2024-FAING/UPT, de fecha 06 de marzo de 2024, aprueba el Proyecto, Directiva y la Ficha Resumen del "XII TALLER DE INVESTIGACIÓN APLICADA CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL".
3. Ratificación de RESOLUCIÓN DE FACULTAD Nro. 005-CF-2024-FAING/UPT, de fecha 06 de marzo de 2024, aprueba el Proyecto, Directiva y la Ficha Resumen del "I TALLER DE INVESTIGACIÓN APLICADA CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL".

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Solicitud presentada por la Dra. Giovanna Lourdes Cuneo Álvarez, en la que solicita licencia sin goce de haber a partir del 17 de marzo hasta el 14 de junio de 2024.

El señor Presidente, indica que, mediante solicitud de fecha 08 de marzo de 2024, la Dra. Giovanna Lourdes Cuneo Álvarez, docente ordinaria en la categoría auxiliar a tiempo completo, adscrita a la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, solicita licencia sin goce de haber desde el 17 de marzo hasta el 14 de junio de 2024; asimismo a través del Oficio N° 088-2024-UPT-FAEDCOH, la señora Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades Dra. Patricia Nué Caballero, manifiesta que, en Sesión del Consejo de Facultad de la FAEDCOH de fecha 19 de marzo de 2024, se acordó: "Elevar al Consejo Universitario con opinión favorable del Consejo de Facultad, en vía de regularización, la solicitud presentada por la Dra. Giovanna Lourdes Cuneo Álvarez, en la que solicita licencia sin goce de haber a partir del 17 de marzo hasta el 14 de junio de 2024"; por lo que, la señora Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, solicita se ponga a consideración del Consejo Universitario lo solicitado por la docente en mención.

Al respecto el señor Presidente indica que la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal, según Informe N° 031-2024-UPT-AJUL ha emitido opinión favorable a dicha solicitud, por tanto, somete a votación la aprobación de la Licencia sin goce de haber, solicitada por la Dra. Giovanna Lourdes Cuneo Álvarez, docente ordinaria en la categoría auxiliar a tiempo completo, adscrita a la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, a partir del 17 de marzo hasta el 14 de junio de 2024, en vía de regularización.

Siendo el resultado de la votación: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 031-2024:

APROBAR en vía de regularización, la Licencia sin goce de haber, solicitada por la Dra. Giovanna Lourdes Cuneo Álvarez, docente ordinaria en la categoría auxiliar a tiempo completo, adscrita a la Facultad de Educación, Ciencias de la

Comunicación y Humanidades, a partir del 17 de marzo hasta el 14 de junio de 2024.

Punto N° 2.- Ratificación de RESOLUCIÓN DE FACULTAD Nro. 003-CF-2024-FAING/UPT, de fecha 06 de marzo de 2024, aprueba el Proyecto, Directiva y la Ficha Resumen del “XII TALLER DE INVESTIGACIÓN APLICADA CONDUCTENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL”.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 092-2024-UPT-FAING, del señor Decano de la Facultad de Ingeniería Dr. Noribal Zegarra Alvarado, hace llegar para su ratificación la Resolución de Facultad N° 003-CF-2024-FAING/UPT, de fecha 06 de marzo de 2024, que aprueba el Proyecto, Directiva y la Ficha de Resumen del “XII Taller de Investigación Aplicada Conducente a la Obtención del Título Profesional de Ingeniero Civil”, teniendo la opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo y del Vicerrectorado Académico.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la ratificación de la Resolución de Facultad N° 003-CF-2024-FAING/UPT, de fecha 06 de marzo de 2024.

Siendo el resultado de la votación: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 032-2024: RATIFICAR, la Resolución de Facultad N° 003-CF-2024-FAING/UPT, de fecha 06 de marzo de 2024, que aprueba el Proyecto, Directiva y la Ficha de Resumen del “XII Taller de Investigación Aplicada Conducente a la Obtención del Título Profesional de Ingeniero Civil”.

Punto N° 3.- Ratificación de RESOLUCIÓN DE FACULTAD Nro. 005-CF-2024-FAING/UPT, de fecha 06 de marzo de 2024, aprueba el Proyecto, Directiva y la Ficha Resumen del “I TALLER DE INVESTIGACIÓN APLICADA CONDUCTENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL”

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 094-2024-UPT-FAING, del señor Decano de la Facultad de Ingeniería Dr. Noribal Zegarra Alvarado, hace llegar para su ratificación la Resolución de Facultad N° 005-CF-2024-FAING/UPT, de fecha 06 de marzo de 2024, que aprueba el Proyecto, Directiva y la Ficha de Resumen del “I Taller de Investigación Aplicada Conducente a la Obtención del Título Profesional de Ingeniero Industrial”, teniendo la opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo y del Vicerrectorado Académico.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la ratificación de la Resolución de Facultad N° 005-CF-2024-FAING/UPT, de fecha 06 de marzo de 2024.

Siendo el resultado de la votación: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 033-2024: RATIFICAR, la Resolución de Facultad N° 005-CF-2024-FAING/UPT, de fecha 06 de marzo de 2024, que aprueba el Proyecto, Directiva y la Ficha de Resumen del “I Taller de Investigación Aplicada Conducente a la Obtención del Título Profesional de Ingeniero Industrial”.

Siendo las doce horas y cuarenta minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Ordinaria. Doy fe.-

1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Rector

Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos
Secretaria General

2. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Vicerrector Académico

.....

3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
Vicerrector de Investigación

.....

4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH
 5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Decano FAING
 6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE
 7. Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales
Decana FAU
 8. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Decano FACSA
 9. Dr. Ascención Américo Flores Flores
Decano FACEM
 10. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda
Director ESPG
 11. Est. Keny Sabud Paye Laura
FAEDCOH
 12. Est. Bruno Sebastián Rafael Acuña Luján
FACSA
 13. Est. Luis Fernando Vargas Rodríguez
FAU
 14. Est. Erick Fatbrizio Rospigliosi Cuayla
FAING
-
- Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola
Director General de Administración (e)

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 17 DE ABRIL DE 2024

En la ciudad de Tacna, siendo las 12:00 horas del día miércoles 17 de abril de 2024, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; el Dr. Ascención Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes Bruno Sebastián Rafael Acuña Luján y Luis Fernando Vargas Rodríguez.

Asimismo, asistió el Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola, Director General de Administración (e), de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: los estudiantes Keny Sabud Paye Laura, Obed Vladimir Coayla Alves y Erick Fatbrizio Rospigliosi Cuayla; quienes justificaron su inasistencia.

Actuó como Secretaria Técnica del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATAción DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

Como cuestión previa, el Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita al Consejo Universitario, se incluya como punto N° 12 en la presente agenda, la propuesta de Tarifario de los ingresos por concepto de enseñanza de los Programas de Segunda Especialidad en Odontología 2024-2026.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

Acta de Sesión Ordinaria del 06 de diciembre de 2023.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor: 09 votos

En contra: 00 votos

Abstenciones: 02

Se abstienen de votar: el Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y la Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; por no haber estado presentes en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 052-2024-E: Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria del 06 de diciembre de 2023.

Acta de Sesión Extraordinaria del 13 de diciembre de 2023.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor: 08 votos

En contra: 00 votos

Abstenciones: 03

Se abstienen de votar: el Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; la Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y

Urbanismo; y el estudiante Bruno Sebastián Rafael Acuña Luján; por no haber estado presentes en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 053-2024-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 13 de diciembre de 2023.

Acta de Sesión Extraordinaria del 29 de diciembre de 2023.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor: 08 votos

En contra: 00 votos

Abstenciones: 03

Se abstienen de votar: el Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; la Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; y el estudiante Bruno Sebastián Rafael Acuña Luján; por no haber estado presentes en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 054-2024-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 29 de diciembre de 2023.

Acta de Sesión Extraordinaria del 05 de enero de 2024.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor: 08 votos

En contra: 00 votos

Abstenciones: 03

Se abstienen de votar: el Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; la Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; y el estudiante Bruno Sebastián Rafael Acuña Luján; por no haber estado presentes en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 055-2024-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 05 de enero de 2024.

Acta de Sesión Extraordinaria del 11 de enero de 2024.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor: 06 votos

En contra: 00 votos

Abstenciones: 05

Se abstienen de votar: el Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; la Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; el Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; y el estudiante Bruno Sebastián Rafael Acuña Luján; por no haber estado presentes en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 056-2024-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 11 de enero de 2024.

AGENDA:

1. Resultado del proceso de Licitación para el servicio de Aseo y Limpieza en los locales de la Universidad Privada de Tacna.
2. Resultado del proceso de Licitación para el servicio de Seguridad y Vigilancia para las instalaciones de la Universidad Privada de Tacna.
3. Propuesta del Proyecto de Talleres Extracurriculares para el semestre académico 2024-I.

4. Solicitud de amnistía académica para el semestre académico 2024-I, presentada por maestrando Eden Ranulfo RAMOS CCAPACCA del programa de Maestría en Ingeniería Civil con mención en Gerencia de la Construcción de la ESPG.
5. Ratificación de la Resolución de Facultad N° 010-CF-2024-FAING/UPT, que aprueba, en vías de regularización el Plan Maestro 2024 de la Escuela Profesional de Ingeniería de Civil de la Facultad de Ingeniería.
6. Ratificación de la Resolución N° 021-2024-UPT/FACSA-CF, que aprueba, la actualización del Diseño Curricular del Programa de Segunda Especialidad en Odontología denominado Segunda Especialidad en Rehabilitación Oral.
7. Ratificación de la Resolución N° 022-2024-UPT/FACSA-CF, que aprueba, la actualización del Diseño Curricular del Programa de Segunda Especialidad en Odontología denominado Segunda Especialidad en Periodoncia e Implantología.
8. Ratificación de la Resolución N° 023-2024-UPT/FACSA-CF, que aprueba, la actualización del Diseño Curricular del Programa de Segunda Especialidad en Odontología denominado Segunda Especialidad en Ortodoncia y Ortopedia Maxilar.
9. Ratificación de la Resolución N° 024-2024-UPT/FACSA-CF, que aprueba, la actualización del Diseño Curricular del Programa de Segunda Especialidad en Odontología denominado Segunda Especialidad en Odontopediatría.
10. Ratificación de la Resolución N° 025-2024-UPT/FACSA-CF, que aprueba, la actualización del Diseño Curricular del Programa de Segunda Especialidad en Odontología denominado Segunda Especialidad en Endodoncia.
11. Aprobación del Plan Anual de Acciones de Control - 2024 de la Oficina de Control Interno.
12. Propuesta de Tarifario de los ingresos por concepto de enseñanza de los Programas de Segunda Especialidad en Odontología 2024-2026.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Resultado del proceso de Licitación para el servicio de Aseo y Limpieza en los locales de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo las 12:15 horas se incorporó a la presente sesión la Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, a partir de ahora se cuenta con la asistencia de 12 consejeros.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 096-2024-UPT-DIGA, de fecha 03 de abril de 2024, el señor Director General de Administración (e) Dr. Juan Aranibar Ocola, alcanza el Acta de sesión de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios N° 010-2024-UPT, de fecha 22 de marzo de 2024, quienes después de analizar las cotizaciones recepcionadas, acordaron otorgar la buena pro a la empresa HAPA SERVICIOS MULTIPLES S.A.C., para la provisión del Servicio de Aseo y Limpieza en los locales de la Universidad Privada de Tacna, por el monto de S/ 100,287.76 soles mensuales (por 38 operarias y 01 coordinador) el monto incluye gastos generales, utilidad, seguros, transporte, inspecciones, pruebas o cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

En ese sentido, el señor Presidente somete a votación la aprobación del Acta de sesión de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios N° 010-2024-UPT, de fecha 22 de marzo de 2024.

Siendo el resultado de la votación:

A favor: 10 votos

En contra: 01 voto (Dr. Rafael Supo Hallasi)

Abstenciones: 00 votos

Siendo aprobado por mayoría.

ACUERDO N° 057-2024-E:

APROBAR, el ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES DE BIENES Y SERVICIOS N° 010-2024-UPT, de fecha 22 de marzo de 2024, mediante el cual se acordó la adjudicación de la buena pro a la empresa HAPA SERVICIOS MULTIPLES S.A.C., con RUC N° 20453945147, para la provisión del "SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA EN LOS LOCALES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA", por el monto de SI. 100,287.76 (Cien Mil Doscientos Ochenta

y Siete con 76/100 Soles) mensuales (por 38 operarias y 01 coordinador); incluye gastos generales, utilidad, seguros, transporte, inspecciones, pruebas o cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar, el presente acuerdo es por 09 meses desde el 01/04/2024 hasta el 31/12/2024. Todo lo considerado en el acuerdo comercial se encuentra detallado en el legajo que acompaña al acta.

La Oficina de Asesoría Jurídica y Legal se encargará de elaborar el contrato correspondiente.

Punto N° 2.- Resultado del proceso de Licitación para el servicio de Seguridad y Vigilancia para las instalaciones de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 097-2024-UPT-DIGA, de fecha 03 de abril de 2024, el señor Director General de Administración (e) Dr. Juan Aranibar Ocola, alcanza el Acta de sesión de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios N° 011-2024-UPT, de fecha 22 de marzo de 2024, quienes después de analizar las cotizaciones recepcionadas, acordaron otorgar la buena pro a la empresa HUAYNA SAC, para la provisión del Servicio de Seguridad y Vigilancia para las instalaciones de la Universidad Privada de Tacna, por el monto de S/ 122,449.10 soles mensuales (por 31 agentes) el monto incluye gastos generales, utilidad, seguros, transporte, inspecciones, pruebas o cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

En ese sentido, el señor Presidente somete a votación la aprobación del Acta de sesión de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios N° 011-2024-UPT, de fecha 22 de marzo de 2024.

Siendo el resultado de la votación:

A favor: 10 votos

En contra: 01 voto (Dr. Rafael Supo Hallasi)

Abstenciones: 00 votos

Siendo aprobado por mayoría.

ACUERDO N° 058-2024-E:

APROBAR, el ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES DE BIENES Y SERVICIOS N° 011-2024-UPT, de fecha 22 de marzo de 2024, mediante el cual se acordó la adjudicación de la buena pro a la empresa HUAYNA SAC, con RUC N° 20523879490, para la provisión del "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA", por el monto de S/. 122,449.10 (Ciento Veintidós Mil Cuatrocientos Cuarenta y Nueve con 10/100 Soles) mensuales (por 31 agentes); incluye gastos generales, utilidad, seguros, transporte, inspecciones, pruebas o cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar, el presente acuerdo es por 09 meses desde el 01/04/2024 hasta el 31/12/2024. Todo lo considerado en el acuerdo comercial se encuentra detallado en el legajo que acompaña al acta.

La Oficina de Asesoría Jurídica y Legal se encargará de elaborar el contrato correspondiente.

Punto N° 3.- Propuesta del Proyecto de Talleres Extracurriculares para el semestre académico 2024-I.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 104-2024-UPT-VRAC, de fecha 03 de abril de 2024, el señor Vice Rector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace llegar para su aprobación el levantamiento de observaciones del proyecto "Talleres Extracurriculares para el semestre académico 2024-I" Asimismo, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, a través del Oficio N° 133-2024-UPT-OPLA, de fecha 04 de abril de 2024, luego del análisis respectivo y opinión favorable, propone autorizar la emisión de la resolución correspondiente, aprobando el mencionado proyecto.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la aprobación del Proyecto de Talleres Extracurriculares para el semestre académico 2024-I.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 059-2024-E: APROBAR, el Proyecto "TALLERES EXTRACURRICULARES PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I".

Punto N° 4.- Solicitud de amnistía académica para el semestre académico 2024-I, presentada por maestrando Eden Ranulfo RAMOS CCAPACCA del programa de Maestría en Ingeniería Civil con mención en Gerencia de la Construcción de la ESPG.

El señor Presidente, manifiesta que, mediante el Oficio N° 295-2024-UPT-ESPG, de fecha 03 de abril de 2024, el señor Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Pedro Cárdenas Rueda remite la solicitud del maestrando Eden Ranulfo Ramos Ccapacca del Programa de Maestría en Ingeniería Civil con mención en Gerencia de la Construcción, quien solicita amnistía académica para el Semestre Académico 2024-I y el Informe N° 139-2024-UPT-ESPG-SAC, en vista que ha dejado de estudiar 10 semestres académicos, siendo su última matrícula en el semestre académico 2020-I y que cuenta con 24 créditos pendientes de aprobar para egresar, solicitando se le conceda la amnistía correspondiente por estar acorde a la normatividad vigente. No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación, conceder amnistía académica para el semestre académico 2024-I, al maestrando Eden Ranulfo RAMOS CCAPACCA del programa de Maestría en Ingeniería Civil con mención en Gerencia de la Construcción de la ESPG. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 060-2024-E: CONCEDER AMNISTÍA ACADÉMICA, para el Semestre Académico 2024-I, al siguiente maestrando, previo pago de los derechos correspondientes:

APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	PROGRAMA DE POSTGRADO
RAMOS CCAPACCA, Eden Ranulfo	2018062751	Maestría en Ingeniería Civil con mención en Gerencia de la Construcción

Punto N° 5.- Ratificación de la Resolución de Facultad N° 010-CF-2024-FAING/UPT, que aprueba, en vías de regularización el Plan Maestro 2024 de la Escuela Profesional de Ingeniería de Civil de la Facultad de Ingeniería.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 106-2024-UPT-FAING, de fecha 13 de marzo de 2024, del señor Decano de la Facultad de Ingeniería Dr. Noribal Zegarra Alvarado, remite para su ratificación la Resolución de Facultad N° 010-CF-2024-FAING/UPT, de fecha 11 de marzo de 2024, que aprueba, en vías de regularización, el Plan Maestro 2024 de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería; el mismo que contiene proyectos de mejora con el objetivo de cumplir con la misión del programa ofreciendo una formación con estándares de calidad acorde al modelo de acreditación ICACIT. Dicho Plan Maestro, cuenta con opinión favorable de la Oficina de Gestión de la Calidad, según Oficio N° 039-2024-UPT-GECA del 15 de marzo de 2024 y de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, según Oficio N° 129-2024-UPT-OPLA, de fecha 04 de abril de 2024. No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la ratificación de la Resolución de Facultad N° 010-CF-2024-FAING/UPT, de fecha 11 de marzo de 2024. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 061-2024-E: RATIFICAR la Resolución de Facultad N° 010-CF-2024-FAING/UPT, de fecha 11 de marzo de 2024, que aprueba, en vías de regularización, el Plan Maestro 2024 de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería.

Punto N° 6.- Ratificación de la Resolución N° 021-2024-UPT/FACSA-CF, que aprueba, la actualización del Diseño Curricular del Programa de Segunda Especialidad en Odontología denominado Segunda Especialidad en Rehabilitación Oral.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 316-2024-UPT-FACSA, de fecha 27 de marzo de 2024, el Dr. Marco Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, hace llegar para ratificación la Resolución N° 021-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 27 de marzo de 2024, que aprueba la actualización del Diseño Curricular del Programa de Segunda Especialidad en Odontología denominado Segunda Especialidad en Rehabilitación Oral. Asimismo, cuenta con opinión favorable de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, según Oficio N° 028-2024-UPT-GPAD de fecha 13 de marzo de 2024.

El señor Presidente, somete a ratificación la Resolución N° 021-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 27 de marzo de 2024.

Es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 062-2024-E: RATIFICAR la Resolución N° 021-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 27 de marzo de 2024, que aprueba la actualización del Diseño Curricular del Programa de Segunda Especialidad en Odontología denominado Segunda Especialidad en Rehabilitación Oral.

Punto N° 7.- Ratificación de la Resolución N° 022-2024-UPT/FACSA-CF, que aprueba, la actualización del Diseño Curricular del Programa de Segunda Especialidad en Odontología denominado Segunda Especialidad en Periodoncia e Implantología.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 317-2024-UPT-FACSA, de fecha 27 de marzo de 2024, el Dr. Marco Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, hace llegar para ratificación la Resolución N° 022-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 27 de marzo de 2024, que aprueba la actualización del Diseño Curricular del Programa de Segunda Especialidad en Odontología denominado Segunda Especialidad en Periodoncia e Implantología.

Asimismo, cuenta con opinión favorable de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, según Oficio N° 028-2024-UPT-GPAD de fecha 13 de marzo de 2024

El señor Presidente, somete a ratificación la Resolución N° 022-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 27 de marzo de 2024.

Es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 063-2024-E: RATIFICAR la Resolución N° 022-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 27 de marzo de 2024, que aprueba la actualización del Diseño Curricular del Programa de Segunda Especialidad en Odontología denominado Segunda Especialidad en Periodoncia e Implantología.

Punto N° 8.- Ratificación de la Resolución N° 023-2024-UPT/FACSA-CF, que aprueba, la actualización del Diseño Curricular del Programa de Segunda Especialidad en Odontología denominado Segunda Especialidad en Ortodoncia y Ortopedia Maxilar.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 318-2024-UPT-FACSA, de fecha 27 de marzo de 2024, el Dr. Marco Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, hace llegar para ratificación la Resolución N° 023-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 27 de marzo de 2024, que aprueba la actualización del Diseño Curricular del Programa de Segunda Especialidad en Odontología denominado Segunda Especialidad en Ortodoncia y Ortopedia Maxilar.

Asimismo, cuenta con opinión favorable de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, según Oficio N° 028-2024-UPT-GPAD de fecha 13 de marzo de 2024

El señor Presidente, somete a ratificación la Resolución N° 023-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 27 de marzo de 2024.

Es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 064-2024-E: RATIFICAR la Resolución N° 023-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 27 de marzo de 2024, que aprueba la actualización del Diseño Curricular del Programa de Segunda Especialidad en Odontología denominado Segunda Especialidad en Ortodoncia y Ortopedia Maxilar.

Punto N° 9.- Ratificación de la Resolución N° 024-2024-UPT/FACSA-CF, que aprueba, la actualización del Diseño Curricular del Programa de Segunda Especialidad en Odontología denominado Segunda Especialidad en Odontopediatría.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 319-2024-UPT-FACSA, de fecha 27 de marzo de 2024, el Dr. Marco Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, hace llegar para ratificación la Resolución N° 024-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 27 de marzo de 2024, que aprueba la actualización del Diseño Curricular del Programa de Segunda Especialidad en Odontología denominado Segunda Especialidad en Odontopediatría.

Asimismo, cuenta con opinión favorable de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, según Oficio N° 028-2024-UPT-GPAD de fecha 13 de marzo de 2024

El señor Presidente, somete a ratificación la Resolución N° 024-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 27 de marzo de 2024.

Es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 065-2024-E: RATIFICAR la Resolución N° 024-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 27 de marzo de 2024, que aprueba la actualización del Diseño Curricular del Programa de Segunda Especialidad en Odontología denominado Segunda Especialidad en Odontopediatría.

Punto N° 10.- Ratificación de la Resolución N° 025-2024-UPT/FACSA-CF, que aprueba, la actualización del Diseño Curricular del Programa de Segunda Especialidad en Odontología denominado Segunda Especialidad en Endodoncia.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 320-2024-UPT-FACSA, de fecha 27 de marzo de 2024, el Dr. Marco Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, hace llegar para ratificación la Resolución N° 025-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 27 de marzo de 2024, que aprueba la actualización del Diseño Curricular del Programa de Segunda Especialidad en Odontología denominado Segunda Especialidad en Endodoncia.

Asimismo, cuenta con opinión favorable de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, según Oficio N° 028-2024-UPT-GPAD de fecha 13 de marzo de 2024

El señor Presidente, somete a ratificación la Resolución N° 025-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 27 de marzo de 2024.

Es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 066-2024-E: RATIFICAR la Resolución N° 025-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 27 de marzo de 2024, que aprueba la actualización del Diseño Curricular del Programa de Segunda Especialidad en Odontología denominado Segunda Especialidad en Endodoncia.

Punto N° 11.- Aprobación del Plan Anual de Acciones de Control - 2024 de la Oficina de Control Interno.

El señor Presidente, manifiesta que, mediante el Oficio N° 018-2024-UPT-COIN, de fecha 11 de abril de 2024, la Jefa de la Oficina de Control Interno hace llegar para su aprobación el Plan Anual de Acciones de Control - 2024, que tiene por objetivo general, promover la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la Universidad, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como el logro de sus resultados, mediante la ejecución de las acciones de control.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a aprobación el Plan Anual de Acciones de Control - 2024 de la Oficina de Control Interno.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 067-2024-E: APROBAR el PLAN ANUAL DE ACCIONES DE CONTROL – 2024 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.

Punto N° 12.- Propuesta de Tarifario de los ingresos por concepto de enseñanza de los Programas de Segunda Especialidad en Odontología 2024-2026.

El señor Presidente, manifiesta que, a través del Oficio N° 440-2024-UPT-FACSA, de fecha 16 de abril de 2024, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Marco Rivarola Hidalgo, remite el Tarifario de los ingresos por concepto de enseñanza de los Programas de Segunda Especialidad en Odontología 2024-2026, con el fin de reformular los proyectos académicos y clínicos; el mismo que cuenta con opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo y de la Dirección General de Administración.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a aprobación el Tarifario de los ingresos por concepto de enseñanza de los Programas de Segunda Especialidad en Odontología 2024-2026, en vía de regularización.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 068-2024-E: APROBAR, en vía de regularización el TARIFARIO DE LOS INGRESOS POR CONCEPTO DE ENSEÑANZA DE LOS PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ODONTOLOGÍA 2024-2026, de acuerdo al siguiente cuadro:

PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR	FRECUENCIA	MONTO
MATRICULA	5	S/300.00
PENSIÓN DE ENSEÑANZA	30	S/1500.00
PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENDODONCIA		
MATRICULA	4	S/300.00
PENSIÓN DE ENSEÑANZA	24	S/1500.00
PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ODONTOPEDIATRIA		
MATRICULA	4	S/300.00
PENSIÓN DE ENSEÑANZA	24	S/1500.00
PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN REHABILITACIÓN ORAL		
MATRICULA	4	S/300.00
PENSIÓN DE ENSEÑANZA	24	S/1500.00
PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN PERIODONCIA E IMPLANTOLOGÍA		
MATRÍCULA	2	S/300.00
PENSIÓN DE ENSEÑANZA	24	S/1500.00

Siendo las doce horas y cincuenta y ocho minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- **Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya**
Rector

Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos
Secretaria General

2. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Vicerrector Académico
3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
Vicerrector de Investigación
4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH
5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Decano FAING
6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE
7. Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales
Decana FAU
8. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Decano FACSA
9. Dr. Ascención Américo Flores Flores
Decano FACEM
10. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda
Director ESPG

11. Est. Bruno Sebastián Rafael Acuña Luján
FACSA

.....

12. Est. Luis Fernando Vargas Rodríguez
FAU

.....

Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola
Director (e) General de Administración

.....

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 24 DE ABRIL DE 2024

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:00 horas del día miércoles 24 de abril de 2024, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: 867 9080 8612), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascención Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes Keny Sabud Paye Laura y Obed Vladimir Coayla Alves. Asimismo, asistió el Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola, Director General de Administración (e), de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: los estudiantes Bruno Sebastián Rafael Acuña Luján, Luis Fernando Vargas Rodríguez y Erick Fatrizio Rospigliosi Cuayla; quienes justificaron su inasistencia.

Actuó como Secretaria Técnica del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATAción DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

Acta de Sesión Extraordinaria del 13 de febrero de 2024.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor: 10 votos
En contra: 00 votos
Abstenciones: 02

Se abstienen de votar: la Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y el Dr. Ascención Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; por no haber estado presentes en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 069-2024-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 13 de febrero de 2024.

AGENDA:

1. Solicitud de amnistía académica excepcional del señor Julián VARGAS MAMANI de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, para el Semestre Académico 2024-II.
2. Propuesta de incremento de la cuota a S/. 575.00 soles en el programa de Doctorado en Educación con mención en Gestión Educativa, a partir de los ingresantes 2024-I, según acuerdo del Consejo de la Escuela de Postgrado, de fecha 19 de abril de 2024.
3. Propuesta de ampliación de vacantes para el proceso de Admisión 2024-I, en los programas de maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenida en la Resolución N° 001-2024-UPT-C.E.ESPG.
4. Incorporación de ingresantes mediante el Proceso de Admisión 2024-I, a los diferentes Programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.

5. Aprobación de la Carga Horaria de los docentes especialistas del primer ciclo de los diferentes programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Postgrado, correspondiente al semestre académico 2024-I, según propuesta contenida en la Resolución N° 003-2024-UPT-C.E.ESPG.
6. Ratificación de la Resolución de Facultad N° 020-CF-2024-FAING/UPT, que convoca y aprueba el cronograma para el Proceso de Promoción Docente en la categoría de Asociado a Tiempo Completo en la Facultad de Ingeniería.
7. Propuesta de cronograma para Elecciones Complementarias del Estamento Docente para la categoría de Principal para completar el Órgano de Gobierno: Consejo de Facultad de Arquitectura y Urbanismo, periodo 2023-2025.
8. Resultado del proceso de Licitación para el servicio de Contratación de una empresa auditora para realizar la auditoría financiera de la Universidad Privada de Tacna – UPT, del periodo del ejercicio 2023.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Solicitud de amnistía académica excepcional del señor Julián VARGAS MAMANI de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, para el Semestre Académico 2024-II.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 141-2024-UPT-FAU, de fecha 10 de abril de 2024, la señora Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Dra. Nelly Gonzales Muñiz, remite la solicitud del señor Julián Vargas Mamani, quien solicita amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2024-II y el Informe Académico N° 012-2024-UPT-SAC-FAU, de fecha 09 de abril de 2024, en vista que sólo le queda pendiente de aprobación 11 créditos para la culminación de sus estudios, al momento de dejar de estudiar.

En ese sentido, el señor Presidente somete a votación Conceder amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2024-II, al estudiante Julián Vargas Mamani, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, con código N° 2008032245.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 070-2024-E: CONCEDER AMNISTÍA ACADÉMICA EXCEPCIONAL para el Semestre Académico 2024-II, al estudiante JULIÁN VARGAS MAMANI, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, con código N° 2008032245, previo pago de los derechos correspondientes.

Punto N° 2.- Propuesta de incremento de la cuota a S/. 575.00 soles en el programa de Doctorado en Educación con mención en Gestión Educativa, a partir de los ingresantes 2024-I, según acuerdo del Consejo de la Escuela de Postgrado, de fecha 19 de abril de 2024.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 354-2024-UPT-ESPG, de fecha 19 de abril de 2024, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite el acuerdo del Consejo de la Escuela de Postgrado, de fecha 19 de abril de 2024, que propone, en vías de regularización, al Consejo Universitario el incremento de la cuota a S/. 575.00 soles en el programa de Doctorado en Educación con mención en Gestión Educativa, a partir de los ingresantes 2024-I.

A través del Informe N° 185-2024-UPT-ESPG-SAC, de fecha 19 de abril de 2024, la Secretaría Académica Administrativa de la Escuela de Postgrado, remite la estructura de costos del Doctorado en Educación con mención en Gestión Educativa, debido a la incorporación de dos asignaturas adicionales en su rediseño curricular, las cargas laborales por el cambio de modalidad en la contratación docente y asignación de presupuesto para las actividades investigación, siendo el punto de equilibrio de 12 estudiantes la cuota de S/. 575.00 soles.

Luego de algunas intervenciones, el señor Presidente somete a votación la aprobación de la Propuesta de incremento de la cuota a S/. 575.00 soles en el programa de Doctorado en Educación con mención en Gestión Educativa, a partir de los ingresantes 2024-I.

Siendo el resultado de la votación: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 071-2024-E: APROBAR la propuesta de incremento de la cuota a S/. 575.00 soles en el programa de Doctorado en Educación con mención en Gestión Educativa, a partir de los ingresantes 2024-I.

Punto N° 3.- Propuesta de ampliación de vacantes para el proceso de Admisión 2024-I, en los programas de maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenida en la Resolución N° 001-2024-UPT-C.E.ESPG.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 355-2024-UPT-ESPG, de fecha 19 de abril de 2024, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite la Resolución N° 001-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 19 de abril de 2024, mediante la cual se propone, en vías de regularización, al Consejo Universitario la ampliación de vacantes para el Proceso de Admisión 2024-I en los programas de Maestría: Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales, Maestría en Docencia Universitaria y Gestión Educativa, Maestría en Gestión y Políticas Públicas, Maestría en Ingeniería Civil con mención en Estructuras y Maestría en Ingeniería Civil con mención en Gerencia de la Construcción de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.

Luego de algunas intervenciones, el señor Presidente, somete a votación aprobar la ampliación de vacantes para el Proceso de Admisión 2024-I en los programas de Maestría: Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales, Maestría en Docencia Universitaria y Gestión Educativa, Maestría en Gestión y Políticas Públicas, Maestría en Ingeniería Civil con mención en Estructuras y Maestría en Ingeniería Civil con mención en Gerencia de la Construcción de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenido en la Resolución N° 001-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 19 de abril de 2024, en vía de regularización. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 072-2024-E: APROBAR, en vía de regularización, la ampliación de vacantes para el Proceso de Admisión 2024-I en los programas de Maestría: Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales, Maestría en Docencia Universitaria y Gestión Educativa, Maestría en Gestión y Políticas Públicas, Maestría en Ingeniería Civil con mención en Estructuras y Maestría en Ingeniería Civil con mención en Gerencia de la Construcción de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenido en la Resolución N° 001-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 19 de abril de 2024.

Punto N° 4.- Incorporación de ingresantes mediante el Proceso de Admisión 2024-I, a los diferentes Programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, manifiesta que, a través del Oficio N° 356-2023-UPT-ESPG, de fecha 19 de abril de 2024, el señor Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite la Resolución N° 002-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 19 de abril de 2024, mediante la cual se aprueba el Informe de la Comisión de Admisión 2024-I, Informe N° 002-2024-ESPG/PCA 2024-I con los resultados de los 462 ingresantes del proceso de admisión 2024-I y propone al Consejo Universitario la incorporación de 462 ingresantes a los programas de maestría y doctorado en el semestre académico 2024-I.

En ese sentido el señor Presidente, somete a votación la Siendo sometido a votación, la incorporación de 462 mediante el Proceso de Admisión 2024-I, a los diferentes Programas de Maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, de acuerdo a la relación adjunta contenida en la Resolución N° 002-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 19 de abril de 2024

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 073-2024-E: INCORPORAR, en vía de regularización, a 462 ingresantes mediante el Proceso de Admisión 2024-I, a los diferentes Programas de Maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, de acuerdo a la relación adjunta contenida en la Resolución N° 002-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 19 de abril de 2024.

Punto N° 5.- Aprobación de la Carga Horaria de los docentes especialistas del primer ciclo de los diferentes programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Postgrado, correspondiente al semestre académico 2024-I, según propuesta contenida en la Resolución N° 003-2024-UPT-C.E.ESPG.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 357-2024-UPT-ESPG, de fecha 19 de abril de 2024, señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite la Resolución N° 003-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 19 de abril de 2024, que propone al Consejo Universitario la aprobación de la Carga Horaria de los docentes especialistas del primer ciclo de los diferentes programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Postgrado, correspondiente al semestre académico 2024-I. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 074-2024-E: APROBAR la Carga Horaria de los docentes especialistas del primer ciclo de los diferentes programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Postgrado, correspondiente al semestre académico 2024-I, propuesta contenida en la Resolución N° 003-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 19 de abril de 2024.

Punto N° 6.- Ratificación de la Resolución de Facultad N° 020-CF-2024-FAING/UPT, que convoca y aprueba el cronograma para el Proceso de Promoción Docente en la categoría de Asociado a Tiempo Completo en la Facultad de Ingeniería.

El señor Presidente, manifiesta que, mediante el Oficio N° 187-2024-UPT-FAING, de fecha 10 de abril de 2024, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería, Dr. Noribal Zegarra Alvarado, remite para ratificación la Resolución de Facultad N° 020-CF-2024-FAING/UPT, de fecha 09 de abril de 2024, que convoca y aprueba el cronograma para el Proceso de Promoción Docente en la categoría de Asociado a Tiempo Completo en la Facultad de Ingeniería. Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la ratificación de la Resolución de Facultad N° 020-CF-2024-FAING/UPT, de fecha 09 de abril de 2024. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 075-2024-E: RATIFICAR, la Resolución de Facultad N° 020-CF-2024-FAING/UPT, de fecha 09 de abril de 2024, que convoca y aprueba el cronograma para el Proceso de Promoción Docente en la categoría de Asociado a Tiempo Completo en la Facultad de Ingeniería.

Punto N° 7.- Propuesta de cronograma para Elecciones Complementarias del Estamento Docente para la categoría de Principal para completar el Órgano de Gobierno: Consejo de Facultad de Arquitectura y Urbanismo, periodo 2023-2025.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 009-2024-UPT-CE, de fecha 23 de abril de 2024, la Dra. Nelly Kuong Gómez, Presidenta del Comité Electoral de la Universidad Privada de Tacna, remite el Cronograma de Elecciones Complementarias del Estamento Docente para conformar el Órgano de Gobierno Consejo de Facultad de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna, en la categoría Principal, periodo 2023-2025, a fin de que sea aprobado para su ejecución. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 076-2024-E: CONVOCAR a Elecciones Complementarias del Estamento Docente para conformar el Órgano de Gobierno: Consejo de Facultad de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna, en la categoría de Principal, periodo 2023-2025.

APROBAR el siguiente Cronograma de Elecciones para el mencionado Proceso Electoral:

N°	Actividad	Fecha	Hora
1	Convocatoria	26-04-2024	09:00

2	Publicación de padrones	29-04-2024	09:00
3	Difusión de elecciones	29-04-2024	08:00 a 16:45 (virtual) La solicitud para el proceso de adherencias será presentada a través de la mesa de partes virtual de la UPT, en el horario establecido.
4	INSCRIPCIÓN DE LISTAS	30-04-2024	08:00 a 12:00 (virtual) La documentación será presentada a través de la mesa de partes virtual de la UPT, en el horario establecido.
5	Depuración y publicación de listas depuradas	02-05-2024	16:00 a 18:00
6	Presentación de tachas	03-05-2024	08:00 a 16:45 (virtual) La documentación será presentada a través de la mesa de partes virtual de la UPT, en el horario establecido.
7	Absolución de tachas	03-05-2024	16:50 a 18:00
8	Habilitación de candidatos tachados	04-05-2024	09:00 a 10:00
9	Publicación de listas hábiles	04-05-2024	10:00 a 12:00
10	Sorteo de número de listas	05-05-2024	11:00 a 12:00
11	SUFRAGIO	08-05-2024	09:00 a 13:00 (virtual)
12	Publicación de listas ganadoras	08-05-2024	14:00 a 18:00 (virtual)
13	Entrega de credenciales	10-05-2024	09:00 a 13:00

Punto N° 8.- Resultado del proceso de Licitación para el servicio de Contratación de una empresa auditora para realizar la auditoría financiera de la Universidad Privada de Tacna – UPT, del periodo del ejercicio 2023.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 119-2024-UPT-DIGA, de fecha 23 de abril de 2024, el señor Director General de Administración (e) Dr. Juan Aranibar Ocola, remite el Acta de sesión de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios N° 012-2024-UPT, de fecha 16 de abril de 2024, quienes después de analizar las cotizaciones recepcionadas, acordaron otorgar la buena pro a la empresa auditora PFLUCKER GALVAN ALCARRAZ Y CIA. S.C.R. LTDA - AUDITORES Y CONSULTORES, para realizar la " Auditoría financiera de la Universidad Privada de Tacna – UPT, del periodo del ejercicio 2023", por el monto de S/ 25,000.00 soles incluido el IGV y S/ 6,000.00 soles por costos de viáticos (que corresponde a los pasajes, movilidad, hospedaje y alimentación del equipo de trabajo). Todo lo considerado en el acuerdo comercial se encuentra detallado en el legajo que acompaña al acta. En ese sentido, el señor Presidente somete a votación la aprobación del Acta de sesión de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios N° 012-2024-UPT, de fecha 16 de abril de 2024. Siendo el resultado de la votación:

ACUERDO N° 077-2024-E:

APROBAR, el ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES DE BIENES Y SERVICIOS N° 012-2024-UPT, de fecha 16 de abril de 2024, mediante el cual se acordó la adjudicación de la buena pro a la empresa auditora PFLUCKER GALVAN ALCARRAZ Y CIA. S.C.R. LTDA - AUDITORES Y CONSULTORES, con RUC N° 20122069096, para realizar la "AUDITORÍA FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA – UPT, DEL PERIODO DEL EJERCICIO 2023", por el monto de S/ 25,000.00 soles (Veinticinco mil con 00/100 soles) incluido el IGV y S/ 6,000.00 soles (Seis mil con 00/100

soles) por costos de viáticos (que corresponde a los pasajes, movilidad, hospedaje y alimentación del equipo de trabajo). Todo lo considerado en el acuerdo comercial se encuentra detallado en el legajo que acompaña al acta.

Siendo las once horas y cuarenta y tres minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Rector

Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos
Secretaria General

- | | |
|---|-----------|
| 2. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Vicerrector Académico | |
| 3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
Vicerrector de Investigación | |
| 4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH | |
| 5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Decano FAING | |
| 6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE | |
| 7. Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales
Decana FAU | |
| 8. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Decano FACSA | |
| 9. Dr. Ascención Américo Flores Flores
Decano FACEM | |
| 10. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda
Director ESPG | |
| 11. Est. Keny Sabud Paye Laura
FAEDCOH | |
| 12. Est. Obed Vladimir Coayla Alves
FAING | |
|
Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola
Director (e) General de Administración |
..... |

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA,
REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 08 DE MAYO DE 2024**

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:30 horas del día miércoles 08 de mayo de 2024, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y el estudiante Obed Vladimir Coayla Alves.

Asimismo, asistió el Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola, Director General de Administración (e), de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: los estudiantes Keny Sabud Paye Laura, Bruno Sebastián Rafael Acuña Luján y Erick Fatbrizio Rospigliosi Cuayla, quienes justificaron su inasistencia.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATAción DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

Acta de Sesión Ordinaria del 06 de marzo de 2024.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor: 08 votos

En contra: 00 votos

Abstenciones: 01

Se abstiene de votar: el Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; por no haber estado presente en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 034-2024: Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria del 06 de marzo de 2024.

Siendo las 11:38 horas se incorporaron a la presente sesión, el Dr. Ascención Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales y el estudiante Luis Fernando Vargas Rodríguez, a partir de ahora se cuenta con la asistencia de 11 consejeros.

Acta de Sesión Extraordinaria del 14 de marzo de 2024.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor: 10 votos

En contra: 00 votos

Abstenciones: 01

Se abstiene de votar: el Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; por no haber estado presente en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 035-2024: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 14 de marzo de 2024.

Acta de Sesión Extraordinaria del 22 de marzo de 2024.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 036-2024: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 22 de marzo de 2024.

Acta de Sesión Ordinaria del 03 de abril de 2024.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor: 10 votos

En contra: 00 votos

Abstenciones: 01

Se abstiene de votar: el estudiante Obed Vladimir Coayla Alves; por no haber estado presente en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 037-2024: Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria del 03 de abril de 2024.

Acta de Sesión Extraordinaria del 17 de abril de 2024.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 038-2024: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 17 de abril de 2024.

Acta de Sesión Extraordinaria del 24 de abril de 2024.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 039-2024: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 24 de abril de 2024.

RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO:

Nº	Nº RESOLUCIÓN	FECHA	ASUNTO
1	627-2024-UPT-R	1/04/2024	MODIFICAR LA CARGA HORARIA DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA. SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I
2	628-2024-UPT-R	1/04/2024	MODIFICAR LA CARGA HORARIA DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES. SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I
3	629-2024-UPT-R	1/04/2024	APROBAR LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA LICITACIÓN DEL SERVICIO: CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA AUDITORA PARA REALIZAR LA AUDITORIA FINANCIERA DE LA "UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA" – UPT DEL PERIODO DEL EJERCICIO 2023.
4	630-2024-UPT-R	1/04/2024	MODIFICAR LA CARGA HORARIA DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I
5	631-2024-UPT-R	1/04/2024	MODIFICAR LA CARGA HORARIA DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA. SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I
6	632-2024-UPT-R	1/04/2024	MODIFICAR, EL RÉGIMEN Y FECHA DE CONTRATACIÓN DE LA DOCENTE DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA EMPRESARIALES, DE TIEMPO PARCIAL A TIEMPO COMPLETO, MTRO. FLORES CHUCUYA, OSCAR DAVID PARA GECA, DEL 18-03-2024 AL 12-07-2024.
7	662-2024-UPT-R	3/04/2024	RATIFICAR, LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 113-D-2024-FAING/UPT, DE FECHA 22 DE MARZO DE 2024, QUE APRUEBA EL PROYECTO, DIRECTIVA Y LA FICHA DE RESUMEN DEL "I TALLER DE INVESTIGACIÓN APLICADA CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL".
8	693-2024-UPT-R	9/04/2024	CONCEDER AMNISTÍA ACADÉMICA EN VÍA DE REGULARIZACIÓN A VEINTITRES (23) ESTUDIANTES DE LAS DIFERENTES FACULTADES PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, PRESENTADO POR EL VRAC.
9	694-2024-UPT-R	9/04/2024	CONCEDER AMNISTÍA ACADÉMICA EN VÍA DE REGULARIZACIÓN A UN (01) ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, PRESENTADO POR EL VRAC.
10	707-2024-UPT-R	10/04/2024	RATIFICAR, EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, LA RESOLUCIÓN N° 020-2024-UPT-FAU/CF, DE FECHA 22 DE MARZO DE 2024, QUE RATIFICA A LA MTRO. JANETH NOEMI CRUZ CHIRI, COMO SECRETARIA ACADÉMICO ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO A PARTIR DEL 16 DE MARZO DE 2024 HASTA EL 16 DE MARZO 2025. RATIFICAR, EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, LA RESOLUCIÓN N° 021-2024-UPT-FAU/CF, DE FECHA 22 DE MARZO DE 2024, SE RATIFICA A LA MTRO. CATHERINE ALESSANDRA ALMONTE DURAND COMO DIRECTORA ENCARGADA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA Y

			URBANISMO, A PARTIR DEL 16 DE MARZO DE 2024 HASTA EL 16 DE MARZO DEL 2025.
11	709-2024-UPT-R	10/04/2024	MODIFICAR REGIMEN DE CONTRATACIÓN DE TIEMPO PARCIAL A TIEMPO COMPLETO DEL DOCENTE MTRO. TOZO BURGOS, JOSE GIANCARLO Y DEL JEFE DE PRÁCTICAS BLGO. ZEA GAMBOA, FRANCISCO EDUARDO, ADSCRITOS A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I.
12	710-2024-UPT-R	10/04/2024	MODIFICAR LA CARGA HORARIA DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS. SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I.
13	712-2024-UPT-R	10/04/2024	RECONOCER LOS ESTUDIOS REALIZADOS POR EL ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, CON CÓDIGO 2019064856 RUEDA QUISPE, GONZALO ALONSO, EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA DOMINGO SAVIO - BOLIVIA, EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL – CRISCOS.
14	724-2024-UPT-R	15/04/2024	DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 418-2023-UPT-CU, DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2023, QUE APRUEBA EL PROYECTO GANADOR DE LA XII CONVOCATORIA A CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN "UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA": ESTUDIO SOCIOLINGÜÍSTICO DEL USO DE LA LENGUA AYMARA EN CONTEXTOS URBANOS DE TACNA, POR MOTIVO DE RENUNCIA DE LA INVESTIGADORA PRINCIPAL MG. MARIEL CYNTHIA CHÁVEZ VARGAS. DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN RECTORAL N° 2506-2023-UPT-R, DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2023, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DEL PROYECTO GANADOR DE LA XII CONVOCATORIA A CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN "UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA": ESTUDIO SOCIOLINGÜÍSTICO DEL USO DE LA LENGUA AYMARA EN CONTEXTOS URBANOS DE TACNA, POR MOTIVO DE RENUNCIA DE LA INVESTIGADORA PRINCIPAL MG. MARIEL CYNTHIA CHÁVEZ VARGAS.
15	755-2024-UPT-R	17/04/2024	RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, LA RESOLUCIÓN N° 227-2023-UPT/FACSA-CF, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2024, QUE APRUEBA EL PLAN MAESTRO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA 2024.
16	760-2024-UPT-R	18/04/2024	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 081-2024-UPT-FACEM/D, DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2024, QUE APRUEBA LA DIRECTIVA N° 002-2023-UPT-FACEM DENOMINADA "IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS 2021, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I (EPICO-EPCCYF Y EPANI)".
17	792-2024-UPT-R	19/04/2024	APROBAR LA CREACIÓN DE 04 TASAS PARA ENSAYOS MICROBIOLÓGICOS PARA EL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.
18	793-2024-UPT-R	19/04/2024	RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 147-2024-UPT-FACEM/D, QUE AMPLÍA LA VIGENCIA DE LAS COMISIONES ACADÉMICAS DE FACEM HASTA EL 31 DE MARZO DE 2023.
19	797-2024-UPT-R	19/04/2024	MODIFICAR LA CARGA HORARIA DE JEFES DE PRÁCTICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, CORRESPONDIENTE AL INTERNADO 2024 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD .
20	867-2024-UPT-R	26/04/2024	MODIFICAR LA CARGA HORARIA DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA. SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I
21	868-2024-UPT-R	26/04/2024	MODIFICAR LA CARGA HORARIA DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS. SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I.
22	870-2024-UPT-R	26/04/2024	APROBAR EL PLAN DE TRABAJO 2024 DE LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA.
23	871-2024-UPT-R	29/04/2024	MODIFICAR LA CARGA HORARIA DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA. SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I
24	872-2024-UPT-R	29/04/2024	MODIFICAR LA CARGA HORARIA DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES. SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I.
25	874-2024-UPT-R	2/05/2024	ENCARGAR LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL AL MAG. MAURICIO MACLEAN CUADROS, JEFE DE AJUL, EL 03 DE MAYO DE 2024, POR PERMISO A CUENTA DE VACACIONES DE LA TITULAR
26	891-2024-UPT-R	3/05/2024	APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LA CARGA HORARIA DEL PRIMER CICLO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE MAESTRÍA DE LA ESCUELA DE POSTGRADO, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, PROPUESTA CONTENIDA EN LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 641-2024-ESPG/UPT, DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2024.

27	892-2024-UPT-R	3/05/2024	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 231-D-2024-FAING/UPT, DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2024, QUE CONFORMA EL JURADO CALIFICADOR ENCARGADO DE LA CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE PROMOCIÓN DOCENTE EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA.
----	----------------	-----------	---

El señor Presidente somete a votación la ratificación de las resoluciones rectorales antes indicadas, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 040-2024: Ratificar las Resoluciones Rectorales consignadas en la relación antes indicada.

DESPACHO:

1.- Informe N° 005-2024-UPT-DIGA, de fecha 02 de mayo de 2024. Informe sobre pedido de CU.

El señor Director General de Administración (e) indica que en la última reunión de Consejo Universitario se solicitó que se les comunique a los concesionarios de las cafeterías que tengan los precios exhibidos permanentemente, en ese sentido, se remite el cargo de las cartas entregadas a cada uno de los concesionarios de las cafeterías con las consideraciones a implementar para su conocimiento del Consejo Universitario.

Se tomó conocimiento.

Siendo las 11:48 horas se incorpora a la presente sesión, la Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, a partir de ahora se cuenta con la asistencia de 12 consejeros.

2.- Oficio N° 020-2024-UPT-CE, de fecha 07 de mayo de 2024. Sobre Cronograma de Elecciones Complementarias del Estamento Docente para conformar el Órgano de Gobierno: Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna, en la categoría Principal, periodo 2023-2025.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 020-2024-UPT-CE, de fecha 07 de mayo de 2024, la Dra. Nelly Kuong Gómez, Presidenta del Comité Electoral de la Universidad Privada de Tacna, remite el Cronograma de Elecciones Complementarias del Estamento Docente para conformar el Órgano de Gobierno: Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna, en la categoría Principal, periodo 2023-2025, a fin de que sea aprobado para su ejecución.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 041-2024: CONVOCAR a Elecciones Complementarias del Estamento Docente para conformar el Órgano de Gobierno: Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna, en la categoría Principal, periodo 2023-2025.

APROBAR el siguiente Cronograma de Elecciones para el mencionado Proceso Electoral:

N°	Actividad	Fecha	Hora
1	Convocatoria	10-05-2024	09:00
2	Publicación de padrones	13-05-2024	09:00
3	Difusión de elecciones	13-05-2024 al 15-05-2024	08:00 a 16:45 (virtual) La solicitud para el proceso de adherencias será presentada a través de la mesa de partes virtual de la UPT, en el horario establecido.
4	INSCRIPCIÓN DE LISTAS	16-05-2024	08:00 a 16:45 (virtual) La documentación será presentada a través de la mesa

			de partes virtual de la UPT, en el horario establecido.
5	Depuración y publicación de listas depuradas	17-05-2024	16:00 a 18:00
6	Presentación de tachas	20-05-2024	08:00 a 16:45 (virtual) La documentación será presentada a través de la mesa de partes virtual de la UPT, en el horario establecido.
7	Absolución de tachas	20-05-2024	17:00 a 18:00
8	Habilitación de candidatos tachados	21-05-2024	10:00 a 12:00
9	Sorteo de número de listas	22-05-2024	10:00 (virtual)
10	Publicación de listas hábiles	22-05-2024	16:00
11	SUFRAGIO	24-05-2024	09:00 a 13:00 (virtual)
12	Publicación de listas ganadoras	24-05-2024	17:00 (virtual)
13	Entrega de credenciales	27-05-2024	09:00 a 13:00

3.- Informe N° 119-2024-UPT-OBUN, de fecha 07 de mayo de 2024. Aprobación de Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones - Semestre 2023-II.

El señor Presidente, indica que, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, a través del Informe N° 119-2024-UPT-OBUN, de fecha 07 de mayo de 2024, remite el Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2024-I, realizada el 26 de abril del 2024, solicitando su aprobación.

Asimismo, solicita la aprobación para la incorporación en el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 26-04-2024, de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2024-I, a la estudiante Luana Paola REJAS ANGULO con código 2022073783 de la Escuela Profesional de Arquitectura y Urbanismo otorgándosele una subvención por escasos recursos económicos (25%).

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 042-2024:

APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 26 de abril del 2024 de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2024-I.

OTORGAR Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2023-II, a los estudiantes de las Facultades de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Ingeniería; Derecho y Ciencias Políticas; Ciencias Empresariales; Arquitectura y Urbanismo; y, Ciencias de la Salud que figuran en la relación adjunta al Informe N° 119-2024-UPT-OBUN, de fecha 07 de mayo de 2024.

APROBAR la incorporación en el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 26-04-2024, de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2024-I, a la estudiante Luana Paola REJAS ANGULO con código 2022073783 de la Escuela Profesional de Arquitectura y Urbanismo otorgándosele una subvención por escasos recursos económicos (25%).

4.- Carta de fecha 02 de mayo de 2024. Solicitud de medidas urgentes por el asesinato de estudiante de FACEM, Rafael Masharo Máximo Acero Vargas (19 años), remitida por su señora madre.

Se tomó conocimiento.

INFORMES:

El Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico, informa lo siguiente:

-Que ha llegado el informe de la empresa asesora Ecaltec sobre el proceso de relicenciamiento institucional.

El Dr. Elmer Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación, informa lo siguiente:

-Que a la fecha se tiene registrado 24 docentes Renacyt con filiación a la UPT, con una proyección a 40 ó 50.
-La convocatoria que hizo la UNJBG para su concurso de proyectos de investigación, siendo que ellos disponen de recursos en bastante cantidad, ellos han aprobado 28 proyectos por montos del mínimo de 50 mil y el máximo de 1 millón se soles.

-Hasta el momento la UPT ha registrado 198 publicaciones, artículos en Scopus y la UNJBG 267.

-En el año 2023, la UPT registra 58 artículos y la UNJBG 69.

-En lo que va del año 2024, la UPT ha registrado 21 artículos y la UNJBG 15.

-El uso de la Biblioteca física y virtual ha habido un decremento, indicando que los costos promedios por acceso fueron: EBSCO en el año 2022 costó 26 soles y 2023 49.87 soles; E-libro en el año 2022 costó 8.44 soles y 2023 10.19 soles cada consulta; Tirant Palestra en el año 2022 costó 61 soles y 2023 bajó a 15 soles; Turnitin tenemos 2,000 licencias otorgadas a los alumnos de las 7,000 licencias que se tiene como oferta.

-Sobre la encuesta de satisfacción de usuarios respecto a los servicios de biblioteca del año 2023-II, es del 75% de satisfacción, la insatisfacción 2% y no opinan 22%.

-El Instituto de Investigación de Energías Renovables Aplicadas (IIERA), ha culminado exitosamente la Conferencia Magistral: Gestión de Recursos Hídricos y Energías Renovables.

-IIERA está desarrollando el proyecto Estado de conservación de los ecosistemas de lomas y desierto costero, con financiamiento de Prociencia por el monto de 100 mil soles.

-IIERA está desarrollando también los proyectos de eficiencia energética y el proyecto de transición energética en la agricultura.

-El Instituto de Investigación del Agua (IDEA), está orientado fundamentalmente a artículos de investigación, con financiamiento de 4 mil hasta un máximo de 10 mil soles.

-IDEA está presentando los proyectos: Caracterización hipergeoquímica del agua superficial de las cuencas de la región Tacna; Desarrollo de un índice multimétrico basado en macroinvertebrados para la evaluación del estado ecológico; Síntesis y caracterización de nano partículas de óxido de cobre soportadas en diatomita para la purificación de aguas contaminadas con arsénico; Influencia del ultrasonido en la síntesis de óxido de cobre; el proyecto Oasis relacionado a educación ambiental.

-Se está desarrollando el Reglamento del Instituto de Investigación del Agua.

-El inicio del proyecto identificación de cochas en la zona de Ticaco Tarata.

-La Incubadora de Empresas Aruntakana (INCUBA-UPT), la señorita egresada de FACEM Paola Rejas ha resultado ganadora del concurso de capital semilla Star UP 10-G, hace dos meses atrás aproximadamente y ha accedido a un capital semilla de 60 mil soles, por lo que la UPT a través de la INCUBA- UPT recibirá 5 mil soles por asesoramiento.

-Se ha iniciado el proceso de acreditación de la UPT como la única institución en el sur del país que tiene una sede de Huawei académico, liderado por la INCUBA-UPT y con el docente Martín alcántara con la especialidad de sistemas.

-El concurso de financiamiento de proyectos de investigación en Gestión de Recursos Hídricos y Estructuras, se presentaron 6 proyectos, 4 calificaron y de éstos 2 proyectos serán seleccionados, el monto de financiamiento es de 30 soles para estos proyectos.

-Se está realizando el concurso de financiamiento de proyectos de investigación en Eficiencia energética y renovable, se han recepcionado 3 proyectos y de éstos 2 serán seleccionados.

-Con respecto a la Oficina de Servicios de Biblioteca (BISA), se está en un proceso de actualización de los identificadores para lo cual se está contratando los servicios de HANDALL del repositorio institucional de la UPT.

-Nos hemos adscrito a la plataforma CRIS, se está actualizando los datos de los primeros niveles, en este caso de las Facultades y posteriormente se continuará con el VRIN, las dependencias de investigación y luego los niveles que continúan en jerarquía.

El Dr. Noribal Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería, informa lo siguiente:

-Sobre las mejoras en el techo de la FAING.

-Actualización de los planes de estudios de cuatro escuelas profesionales.

-El intercambio docente de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas hacia el país de Bolivia.

-Sobre los viajes de estudios a nivel de la región de Tacna, a Lima y a la ciudad de Arequipa realizados por las escuelas profesionales de Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil e Ingeniería Ambiental.

-El inicio de 4 programas tutoriales conducentes a la obtención del título profesional de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Civil, Ambiental, Industrial y de Sistemas.

La Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, informa lo siguiente:

- La Facultad ha realizado viajes al extranjero con los proyectos de movilidad estudiantil y docente y eso ha ayudado para la firma del convenio marco con la Universidad de Buenaventura en Medellín gracias al taller X.
- Asimismo en estos momentos se encuentran en la ciudad de Buenos Aires – Argentina, el taller IX, llevando el convenio marco con la Universidad de Buenos Aires - UBA.
- Se tiene el convenio marco con el Ministerio de Vivienda y con la Municipalidad.
- El miércoles 19 de junio se tendrá una Feria, Compendiando los talleres para los 12 planes de mejora de la FAU.

El Dr. Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, informa lo siguiente:

- La FACEM a través de la Escuela Profesional de Negocios Internacionales se ha presentado al concurso de la Fundación Telefónica del Perú.
- Se ha tenido una reunión con el Jefe del Área de Infraestructura y Mantenimiento para planificar el mantenimiento de los servicios de FACEM.
- Se está teniendo reuniones para la firma de un convenio marco con ZOFRA TACNA y FACEM.

La Dra. Patricia Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, informa lo siguiente:

- Se tiene el contacto con la UGEL para la firma de un convenio específico.
- Se ha constituido en la FAEDCOH por primera vez una Comisión revisora de los procesos de matrícula de las tres escuelas.
- Se ha generado expectativa para una capacitación por parte de la Escuela Profesional de Educación para hablar sobre el tema del sílabo, evaluación por competencias y sobre todo la inclusión de la Inteligencia Artificial con recursos de enseñanza-aprendizaje.

El Dr. Marco Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa lo siguiente:

- Este año por segunda vez se ha accedido a presentar investigaciones en el Congreso de la AMI, que es la congregación más grande en el mundo sobre educación en salud, el año pasado se presentó 03 trabajos siendo el evento en Edimburgo; este año el Congreso es en Suiza, lográndose colocar 03 trabajos también, siendo 02 trabajos sólo de la UPT y 01 que se ha desarrollado en conjunto con la Universidad Científica del Sur.
- El viernes pasado se sufrió la sustracción de un equipo de cómputo de un aula de la FACSA.

El Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado, informa lo siguiente:

- El 27 de abril se ha iniciado las actividades académicas del Semestre 2024-I, con 9 maestrías y 1 doctorado, se tiene aproximadamente 700 matriculados.
- Lastimosamente esta semana se debería haber realizado el Seminario de Educación Intercultural, Migraciones y Fronteras, que es un convenio que se tiene entre la UPT y la UTA, debido a un accidente que sufrió el ponente.

El Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, informa lo siguiente:

- En mérito al intercambio internacional docente, del 14 al 17 del presente mes, viaja el Dr. Ivan Herrera a la Universidad de Santa Cruz para cumplir esta misión académica.

PEDIDOS:

El Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado, realiza el siguiente pedido:

- Pide que se implemente los mecanismos, rampas y accesos (barreras arquitectónicas) para personas con discapacidad en la ESPG.
- Se traslada el pedido a la DIGA.

El Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, realiza los siguientes pedidos:

- Pide que la calendarización de los juegos cachimbos sea durante los fines de semana.
- Se traslada el pedido al VRAC.
- Pide que se haga una reevaluación de la vigilancia de cámaras ya que la FACSA tiene ahora tres pisos y se implemente un detector de chips de sonido en la puerta de CENTYR.

Se traslada el pedido a la DIGA.

-Pide una reestructuración de la forma en que se realiza la distribución de bienes culturales parra FACSA, para que la distribución sea no por la cantidad de alumnos sino por el costo del servicio.

Se traslada el pedido a la OPLA.

El estudiante Obed Vladimir Coayla Alves, realiza los siguientes pedidos:

-Pide que se pueda realizar un mayor control al Policlínico, por que indica que varios estudiantes han indicado que el médico les receta pastillas o medicamentos que no tenían.

Al respecto el Dr. Marco Rivarola, señaló que el Policlínico de la UPT es un servicio de atención médica que resuelve problemas de urgencia y emergencia, una urgencia puede ser un cólico digestivo, entonces el médico le da su pastilla, pero además el médico tiene la predisposición para darle un tratamiento definitivo para el problema e indica unos medicamentos que el estudiante deberá comprar.

-Pide que puedan publicitar los servicios de CENTYR para así ayudar a los estudiantes de la carrera profesional de Tecnología Médica con mención en Terapia Física y Rehabilitación para que puedan cumplir con las metas de prácticas.

Se traslada el pedido a la DIGA.

-Pide que se pueda realizar un rompe muelles a la altura de la puerta de ingreso de FAING-FAU-FADE y así evitar posibles accidentes de tránsito o atropellos.

Al respecto el señor Presidente indicó que antes de ayer tuvo una reunión con el Jefe del Área de Infraestructura y Mantenimiento, señalando que ya hay un pedido al respecto con Provías.

Se traslada el pedido a la DIGA.

-Pide realizar un mantenimiento a los ecrans en la Facultad de Ingeniería y Laboratorio de Suelos, Concretos y Pavimentos.

Se traslada el pedido a la DIGA.

-Pide que las constancias de estudios se permitan descargar automáticamente de intranet previo pago de la tasa administrativa correspondiente.

Se traslada el pedido al VRAC.

-Pide que se pueda ampliar el tiempo de conexión y la calidad de internet, puesto que la rapidez no es la más óptima.

Se traslada el pedido a la DIGA.

-Pide que se pueda ampliar el recorrido de la ruta A de los buses de la UPT hasta el Hospital de la Solidaridad.

Se traslada el pedido a la DIGA.

Como cuestión de orden, el señor Presidente solicita a la señora Secretaria General que dé lectura al Artículo 18° del Texto único Ordenado del Reglamento Interno de Sesiones de Consejo Universitario: "Los miembros del Consejo Universitario pueden formular pedidos los cuales deberán ser breves. Los pedidos que requieran aprobación del Consejo pasarán a la Orden del Día, donde se producirá la fundamentación y debate.

Seguidamente el señor Presidente, pide que se continúe con la sección de pedidos.

El estudiante Luis Fernando Vargas Rodríguez, realiza los siguientes pedidos:

-Pide que el préstamo de libros en la biblioteca pueda ser mayor.

Al respecto el señor Presidente indica que debería plantearlo como una modificación al Reglamento de Biblioteca sobre el pedido de ampliación del plazo de préstamo de libros.

El Dr. Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, realiza los siguientes pedidos:

-Pide que por intermedio de VRAC se les solicite a los estudiantes que vinieron de universidades no licenciadas los certificados de estudios de la universidad de origen.

Se traslada el pedido al VRAC.

-Pide que se le dé prioridad al techo de FACEM.

Se traslada el pedido a la DIGA.

-Pide que a través de la DIGA se obtenga una data de los vehículos que ingresan a la cochera de FACEM.

Se traslada el pedido a la DIGA.

-Pide que se mejore la ubicación del contenedor de basura cerca de la FACEM.

Se traslada el pedido a la DIGA.

El Dr. Noribal Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería, realiza el siguiente pedido:
 -Pide que se designe una comisión que revise y actualice la normatividad interna sobre el punto de RSU.
 Se traslada el pedido al VRAC.

LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

1. Propuesta de Directiva N° 001-2024-UPT/VRAC "Para la matrícula condicional en asignaturas paralelas".
2. Propuesta de Directiva N° 002-2024-UPT/VRAC "Para el desarrollo de taller de investigación conducente a la obtención del Título Profesional".
3. Propuesta de presupuesto de bienes culturales para el año 2024.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Propuesta de Directiva N° 001-2024-UPT/VRAC "Para la matrícula condicional en asignaturas paralelas".

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 146-2024-UPT-VRAC, de fecha 06 de mayo de 2024, el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico, remite para su aprobación la Directiva N° 001-2024-UPT/VRAC "Para la matrícula condicional en asignaturas paralelas", la misma que tiene por objetivo, normar el procedimiento para la matrícula condicional en asignaturas paralelas. Dicha Directiva ha sido elaborada en coordinación con la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia.

Se tuvieron las siguientes observaciones y sugerencias:

Se corrija el punto:

VIII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

8.1 Del Procedimiento y Desarrollo.

- a. ... anexando (el VRAC) una carta de compromiso y autorización para el estudiante, que debe ser entregada durante el proceso de matrícula...

En ese sentido, el señor Presidente somete a votación la aprobación de la Directiva N° 001-2024-UPT/VRAC "Para la matrícula condicional en asignaturas paralelas", con cargo a que el Vicerrectorado Académico, corrija y anexe lo indicado por el Consejo Universitario.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 043-2024: APROBAR la Directiva N° 001-2024-UPT/VRAC, "PARA LA MATRÍCULA CONDICIONAL EN ASIGNATURAS PARALELAS".

Punto N° 2.- Propuesta de Directiva N° 002-2024-UPT/VRAC "Para el desarrollo de taller de investigación conducente a la obtención del Título Profesional".

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 142-2024-UPT-VRAC, de fecha 26 de abril de 2024, el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico, remite para su aprobación la Directiva N° 002-2024-UPT/VRAC "Para el desarrollo de taller de investigación conducente a la obtención del Título Profesional", la misma que tiene por objetivo, normar procedimiento para el desarrollo de talleres de investigación en las Escuelas Profesionales de manera optativa y voluntaria, puesta a consideración a los egresados de la Universidad Privada de Tacna.

Se recibieron las siguientes observaciones:

Punto N° V Responsabilidad, se incluya al Vicerrector de Investigación (a pedido de él).

Punto 7.9, deberá incluir el dictamen del Comité de Ética cuando se requiera.

Punto 7.12, revisar su factibilidad.

Punto 7.13, corregir que el estudiante si pagará el uso de equipos, instrumentos y materiales de laboratorio.

En ese sentido es consenso del Consejo Universitario, devolver al Vicerrectorado Académico la Directiva N° 002-2024-UPT/VRAC "Para el desarrollo de taller de investigación conducente a la obtención del Título Profesional", para su modificación de acuerdo a las sugerencias de los señores consejeros.

Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 044-2024: Devolver al Vicerrectorado Académico la Directiva N° 002-2024-UPT/VRAC "Para el desarrollo de taller de investigación conducente a la obtención del

Título Profesional", para su modificación de acuerdo a las sugerencias de los señores consejeros".

Punto N° 3.- Propuesta de presupuesto de bienes culturales para el año 2024.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 178-2024-UPT-OPLA, de fecha 06 de mayo de 2024, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, Mag. Julio Gárate Delgado, comunica que el Presupuesto Institucional de Apertura 2024, fue aprobado con Resolución N° 459-2023-UPT-CU, en el cual se encuentra el presupuesto de "Bienes Culturales" que incluye la compra de libros físico o virtuales, suscripción de libros, revistas especializadas y suscripción de Bibliotecas Virtuales por el importe total de S/ 300,000.00. Del Presupuesto total aprobado para Bienes Culturales por el importe de S/ 300,000.00, se está considerando el pago para Bibliotecas Virtuales, cuyo monto asciende a S/ 180,820.00 (Biblioteca Virtual E-LIBRO S/ 83,460.00, Base de Datos EBSCO S/ 70,360.00 y Tirant PALESTRA Online (Escuela de Derecho) S/ 27,000.00) y la diferencia de S/ 119,180.00 se va a destinar para compra de libros virtuales para las diferentes Escuelas y ESPG; cabe indicar que el beneficiario de la suscripción con Tirant PALESTRA Online es la Escuela Profesional de Derecho, por lo tanto no estaría dentro de la distribución para compra de libros de las diferentes Escuelas por S/ 119,180.00, con cargo al 5% del presupuesto destinado para Investigación en nuestra Universidad. No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la aprobación de la distribución del Presupuesto de Bienes Culturales de la Universidad Privada de Tacna para el año 2024, por la suma de S/ 300,000.00, con cargo al 5% del presupuesto destinado para Investigación en nuestra Universidad. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 045-2024:

APROBAR la distribución del Presupuesto de Bienes Culturales de la Universidad Privada de Tacna para el año 2024, por la suma de S/ 300,000.00, con cargo al 5% del presupuesto destinado para Investigación en nuestra Universidad de acuerdo al siguiente detalle:

CADENA	Dependencia	Presupuesto distribuido
03.001.001	Vice Rectorado de Investigación	180,820.00
03.001.003	Oficina de Servicios de Biblioteca	180,820.00
04.001.001	Escuela de Postgrado	12,788.12
04.001.001	Escuela de Postgrado-Dirección	12,788.12
06.001.001	Decanato de la Fac. de Educación, Cs. Comunicación y Humanidades	21,150.31
06.001.100	Escuela Profesional de Educación	4,350.60
06.001.200	Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación	3,352.41
06.001.401	Carrera de Psicología	13,447.30
07.001.001	Decanato de la Facultad de Ingeniería	29,192.32
07.001.100	Escuela Profesional de Ingeniería Civil	14,125.32
07.001.200	Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas	5,819.63
07.001.300	Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica	1,318.36
07.001.700	Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial	433.18
07.001.500	Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental	3,126.40
07.001.600	Escuela Profesional de Ingeniería Industrial	4,369.43
08.001.001	Decanato de la Facultad de Cs. de la Salud	19,323.43
08.001.100	Escuela de Medicina Humana	8,531.69
08.001.200	Escuela Profesional de Odontología	5,160.45
08.001.300	Escuela Profesional de Tecnología Médica	5,631.29
09.001.001	Decanato de la Facultad de Cs. Empresariales	27,158.27

09.001.100	Escuela Profesional de Administración Turístico-Hotelera	2,034.05
09.001.200	Escuela Profesional de Ingeniería Comercial	6,233.97
09.001.300	Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras	7,590.00
09.001.400	Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales	9,398.04
09.001.600	Escuela Profesional de Economía	1,902.21
10.001.001	Decanato de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo	9,567.55
10.001.100	Escuela Profesional de Arquitectura	9,567.55
TOTAL		300,000.00

Siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Ordinaria. Doy fe.-

1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Rector

Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos
Secretaria General

2. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Vicerrector Académico
 3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
Vicerrector de Investigación
 4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH
 5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Decano FAING
 6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE
 7. Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales
Decana FAU
 8. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Decano FACSA
 9. Dr. Ascención Américo Flores Flores
Decano FACEM
 10. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda
Director ESPG
 11. Est. Obed Vladimir Coayla Alves
FAING
 12. Est. Luis Fernando Vargas Rodríguez
FAU
- Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola
Director General de Administración (e)

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 22 DE MAYO DE 2024

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:00 horas del día miércoles 22 de mayo de 2024, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes Keny Sabud Paye Laura, Bruno Sebastián Rafael Acuña Luján y Luis Fernando Vargas Rodríguez. Asimismo, asistió el Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola, Director General de Administración (e), de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería (quien justificó su inasistencia) y los estudiantes Obed Vladimir Coayla Alves (quien justificó su inasistencia) y Erick Fatbrizio Rospigliosi Cuayla.

Actuó como Secretaria Técnica del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATAION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

Acta de Sesión Ordinaria del 08 de mayo de 2024.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado: aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 078-2024-E: Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria del 08 de mayo de 2024.

Como cuestión previa el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico, solicita que se incluya en la presente agenda como punto N° 12, la propuesta de Directiva N° 002-2024-UPT/VRAC "Para el desarrollo de taller de investigación conducente a la obtención del Título Profesional".

Asimismo, el señor Presidente, solicita que se incluya como punto N° 13 en la presente agenda, la Propuesta de Cronograma de Elecciones Generales del Estamento Estudiantil para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna Período 2024-2025.

Siendo sometidas a votación, son aprobadas por unanimidad.

AGENDA:

1. Aprobación del Acta N° 001-2024-UPT del Comité de Altas y Bajas de bienes patrimoniales de la Universidad Privada de Tacna, que solicita la baja y remate de sanitarios en desuso del anexo 001, asimismo propone la baja de mobiliario y enseres en desuso del anexo 002 y la aprobación de las Bases para la Exhibición y Remate de bienes en desuso de la UPT 2024, así como el Cronograma para el Remate.
2. Resultados finales de elecciones complementarias del estamento docente para conformar el Órgano de Gobierno: Consejo de Facultad de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna en la categoría Principal, periodo 2023-2025.
3. Informe Final de la culminación de las etapas del I Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación en Gestión de Recursos Hídricos y Estructuras.
4. Resultados del proceso de Promoción docente en la Categoría de Asociado a tiempo Completo en la Facultad de Ingeniería.

5. Actualización de la Directiva sobre Incentivos a la Producción Intelectual en la Universidad Privada de Tacna.
6. Aprobación del Expediente Técnico "Acondicionamiento de cobertura liviana de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna, Distrito de Pocollay, Tacna-Tacna".
7. Propuesta de Reglamento del Programa de Voluntariado de la Universidad Privada de Tacna.
8. RESOLUCIÓN N° 029-2024-UPT/FADE/CF informe del Tribunal de Honor para estudiantes N° 001-2024-THE-UPT de fecha 23 de abril de 2024 que propone al Consejo de Facultad de la FADE, elevar propuesta ante el consejo universitario de la universidad Privada de Tacna la sanción consistente en SEPARACION DEFINITIVA del estudiante JHORN Y TARIK VILLEGAS QUIROZ por la comisión de falta grave contemplada en los incisos e), j) y o) del artículo 144 del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna, así como el inciso b) del artículo 120 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna.
9. Actualización del Comité de Calidad de la Universidad Privada de Tacna.
10. Modificación del Proyecto denominado XXIII JUEGOS CACHIMBO 2024-I de la Universidad Privada de Tacna.
11. Renuncia voluntaria, del Docente Ordinario en la categoría de Principal a Tiempo Completo Dr. José Marcial Sumarriva Bustinza, adscrito a Facultad de Ingeniería.
12. Propuesta de Directiva N° 002-2024-UPT/VRAC "Para el desarrollo de taller de investigación conducente a la obtención del Título Profesional".
13. Propuesta de Cronograma de Elecciones Generales del Estamento Estudiantil para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna Período 2024-2025.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Aprobación del Acta N° 001-2024-UPT del Comité de Altas y Bajas de bienes patrimoniales de la Universidad Privada de Tacna, que solicita la baja y remate de sanitarios en desuso del anexo 001, asimismo propone la baja de mobiliario y enseres en desuso del anexo 002 y la aprobación de las Bases para la Exhibición y Remate de bienes en desuso de la UPT 2024, así como el Cronograma para el Remate.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 134-2024-UPT-DIGA, de fecha 08 de mayo de 2024, el señor Director General (e) de Administración, Dr. Juan Aranibar Ocola, remite para aprobación el Acta N° 01-2024-UPT, de fecha 02 de mayo de 2024, del Comité de Alta y Baja de Bienes Patrimoniales de la Universidad Privada de Tacna; que acuerda proponer la baja y remate de sanitarios en desuso del anexo 001, asimismo propone la baja y remate de mobiliario y enseres en desuso del anexo 002 y la aprobación de las Bases para la Exhibición y Remate de bienes en desuso de la UPT 2024, así como el Cronograma para el Remate.

Que, luego del análisis y debate que fue del cronograma propuesto, es consenso de los señores consejeros la modificación de las fechas de venta interna que sería el sábado 01 de junio de 08:00 a 13:00 horas y la venta externa sería el miércoles 05 de junio de 08:00 a 13:00 horas.

En ese sentido, el señor Presidente somete a votación aprobar la baja y remate de sanitarios en desuso del anexo 001, asimismo la baja de mobiliario y enseres en desuso del anexo 002 y la aprobación de las Bases para la Exhibición y Remate de bienes en desuso de la UPT 2024, así como el Cronograma para el Remate, con la salvedad de la modificación de las fechas de venta interna que será el sábado 01 de junio de 08:00 a 13:00 horas y la venta externa será el miércoles 05 de junio de 08:00 a 13:00 horas.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 079-2024-E: APROBAR, el Acta N° 01-2024-UPT, de fecha 02 de mayo de 2024, del Comité de Alta y Baja de Bienes Patrimoniales de la Universidad Privada de Tacna.

ACUERDO N° 080-2024-E: APROBAR, la baja y remate de sanitarios en desuso del anexo 001, asimismo la baja de mobiliario y enseres en desuso del anexo 002.

ACUERDO N° 081-2024-E: APROBAR, las Bases para la Exhibición y Remate de bienes en desuso de la UPT 2024, así como el Cronograma para el Remate.

Punto N° 2.- Resultados finales de elecciones complementarias del estamento docente para conformar el Órgano de Gobierno: Consejo de Facultad de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna en la categoría Principal, periodo 2023-2025.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 021-2024-UPT-CE, de fecha 08 de mayo de 2024, la Dra. Nelly Kuong Gómez, Presidenta del Comité Electoral de la Universidad Privada de Tacna hace llegar el resultado de las Elecciones Complementarias del Estamento Docente para conformar el Órgano de Gobierno: Consejo de Facultad de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna, en la categoría de Principal, periodo 2023-2025, cuyo periodo de vigencia es desde el 10 de mayo del 2024 hasta el 30 de junio del 2025, el cual se llevó a cabo el día 08 de mayo del año 2024, mediante la Intranet Institucional del Sistema de Información del Proceso Electoral.

El señor Presidente somete a votación la incorporación del Dr. Luis Alberto Cabrera Zúñiga, como miembro pleno ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna, en la categoría de Principal, periodo 2023-2025. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 082-2024-E: INCORPORAR como miembro pleno ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna, en la categoría de Principal, periodo 2023-2025, al siguiente docente:

CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO:

CATEGORÍA PRINCIPAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01	CABRERA ZUÑIGA, Luis Alberto

El período de representatividad del docente antes mencionado es a partir del 10 de mayo de 2024 hasta el 30 de junio de 2025

Punto N° 3.- Informe Final de la culminación de las etapas del I Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación en Gestión de Recursos Hídricos y Estructuras.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 279-2024-UPT-VRIN, de fecha 10 de mayo de 2024, el señor Vice Rector de Investigación Dr. Elmer Limache Sandoval, eleva el Oficio N° 267-2024-UPT-PITT, de fecha 08 de mayo de 2024, dirigido al Vice Rectorado de Investigación, el Jefe de la Oficina de Procesos de Investigación y Transferencia Tecnológica, Mag. Luis Fernández Vizcarra, hace llegar para aprobación el Informe Final de la culminación de las etapas del I Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación en Gestión de Recursos Hídricos y Estructuras, señalando que se han cumplido con los objetivos planteados.

Luego de algunas intervenciones, el señor Presidente, somete a votación aprobar el Informe Final de la culminación de las etapas del I Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación en Gestión de Recursos Hídricos y Estructuras. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 083-2024-E: APROBAR, el Informe Final de la culminación de las etapas del I Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación en Gestión de Recursos Hídricos y Estructuras.

Punto N° 4.- Resultados del proceso de Promoción docente en la Categoría de Asociado a tiempo Completo en la Facultad de Ingeniería.

El señor Presidente, indica que, la Facultad de Ingeniería, por medio del 260-2024-UPT-FAING, de fecha 15 de mayo de 2024, remite la Resolución de Facultad N° 024-CF-2023-FAING/UPT, de fecha 13 de mayo de 2024, que eleva al Consejo Universitario el Informe Final del Jurado Calificador para el proceso de Promoción Docente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna, en la Categoría de Asociado a tiempo completo. Proponiendo la promoción del Mag. Tito Fernando Ale Nieto a la Categoría de Asociado a Tiempo Completo en la Facultad de Ingeniería.

El señor Presidente del Consejo Universitario, somete a votación promover a la categoría de Asociado a Tiempo Completo al Mag. Tito Fernando Ale Nieto, a partir del 23 de mayo del 2024, según propuesta de la Facultad de Ingeniería.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 084-2024-E: PROMOVER, al siguiente Docente Ordinario de la Facultad de Ingeniería, en la categoría que se indica, a partir del 23 de mayo del 2024 y por el periodo establecido en el artículo 84 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 68 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna:

CATEGORÍA DE ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO:

- Mag. Tito Fernando Ale Nieto

Punto N° 5.- Actualización de la Directiva sobre Incentivos a la Producción Intelectual en la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 284-2024-UPT-VRIN, de fecha 14 de mayo de 2024, el Dr. Elmer Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación, indica que de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución N° 088-2024-UPT-CU, del 27 de marzo de 2024, sobre Recomendaciones a implementar por el Vicerrectorado de Investigación, entre las cuales se encuentra: 1. Actualización de la Directiva sobre Incentivos a la Producción Intelectual en la Universidad Privada De Tacna, la cual deberá contener mínimamente aspectos que aseguren la revisión adecuada y oportuna de las solicitudes de incentivo pecuniario con motivo de la producción intelectual; en ese sentido, remite la Directiva sobre Incentivos a la Producción Intelectual en la Universidad Privada de Tacna, la cual ha sido actualizada en coordinación con la Oficina de Procesos de Investigación y Transferencia Tecnológica; para su aprobación por el Consejo Universitario.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la aprobación de la Directiva sobre Incentivos a la Producción Intelectual en la Universidad Privada de Tacna, propuesta por el Vicerrectorado de Investigación.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 085-2024-E: APROBAR la "Directiva sobre Incentivos a la Producción Intelectual en la Universidad Privada de Tacna".

Punto N° 6.- Aprobación del Expediente Técnico "Acondicionamiento de cobertura liviana de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna, Distrito de Pocollay, Tacna-Tacna".

El señor Presidente, manifiesta que, a través del Informe N° 482-2024-UPT-AIMA, de fecha 02 de mayo de 2024, elevado por el señor Director General de Administración (e) Dr. Juan Aranibar Ocola, el Jefe del Área de Infraestructura y Mantenimiento, remite para su aprobación el Expediente Técnico "Acondicionamiento de cobertura liviana de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna, Distrito de Pocollay, Tacna-Tacna".

Que, el presente proyecto de Acondicionamiento de cobertura liviana de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna es realizado con el fin de evitar los empozamientos en el patio de FACEM ya que actualmente no cuenta con sumideros, lo cual es un problema sobre todo cuando llueve y también proteger de factores externos a los estudiantes.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la aprobación del Expediente Técnico "Acondicionamiento de cobertura liviana de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna, Distrito de Pocollay, Tacna-Tacna".

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 086-2024-E: APROBAR el Expediente Técnico "Acondicionamiento de cobertura liviana de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna, Distrito de Pocollay, Tacna-Tacna".

Punto N° 7.- Propuesta de Reglamento del Programa de Voluntariado de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 158-2024-UPT-VRAC, de fecha 15 de mayo de 2024, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace llegar para su aprobación el Reglamento del Programa de Voluntariado de la Universidad Privada de Tacna, de acuerdo a las sugerencias observadas emitidas por el Consejo Universitario.

El citado Reglamento tiene como razón fundamental, fomentar el compromiso cívico, el servicio a la comunidad y el desarrollo personal y profesional de los estudiantes, docentes y personal administrativo.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la aprobación del Reglamento del Programa de Voluntariado de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 087-2024-E: APROBAR el Reglamento del Programa de Voluntariado de la Universidad Privada de Tacna.

Punto N° 8.- RESOLUCIÓN N° 029-2024-UPT/FADE/CF informe del Tribunal de Honor para estudiantes N° 001-2024-THE-UPT de fecha 23 de abril de 2024 que propone al Consejo de Facultad de la FADE, elevar propuesta ante el consejo universitario de la universidad Privada de Tacna la sanción consistente en SEPARACION DEFINITIVA del estudiante JHORN Y TARIK VILLEGAS QUIROZ por la comisión de falta grave contemplada en los incisos e), j) y o) del artículo 144 del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna, así como el inciso b) del artículo 120 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 175-2024-UPT-FADE, de fecha 07 de mayo de 2024, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, remite al señor Rector, la Resolución N° 029-2024-UPT/FADE/CF, de fecha 06 de mayo de 2024, mediante la cual se aprobó el informe del Tribunal de Honor para estudiantes N° 01-2024-THE-UPT de fecha 23 de abril de 2024 que propone al Consejo de Facultad de la FADE, elevar propuesta ante el Consejo Universitario de la Universidad Privada de Tacna, la sanción consistente en SEPARACIÓN DEFINITIVA del estudiante JHORN Y TARIK VILLEGAS QUIROZ por la comisión de falta grave, contenida en los incisos e), j) y o) del artículo 144 del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna, así como el inciso b) del artículo 120 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, y todos los anexos que forman parte del mismo.

Que, en cumplimiento al artículo 139, numerales 3 y 14 de la Constitución Política del Perú, referidos al debido proceso y el derecho de defensa, atendiendo además al Artículo IV. Principios del Procedimiento Administrativo y el numeral 1.2. sobre el Principio del Debido Procedimiento del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado con el D.S. N° 004-2019-JUS y a fin de cautelar el debido proceso y derecho de defensa, mediante - Carta Notarial Nro. 2520, de fecha 14 de mayo de 2024, se notifica la CARTA N° 061-2024-UPT/R (de fecha 10 de mayo de 2024); dirigida al estudiante Jhorn Y Tarik Villegas Quiroz, se le hace conocer y a los fines adecuados, que a consecuencia del Proceso Administrativo Sancionador en el cual se encuentra incurso, con el Oficio N° 00175-2024-UPT-FADE del 07/05/2024 desde el Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UPT y con Resolución N° 029-2024-UPT-FADE/CF han procedido a aprobar el Informe N° 01-2024-THE-UPT del Tribunal de Honor para Estudiantes de la Universidad Privada de Tacna, y sin mayor actuación del estudiante y con la constancia notarial de que dicha Resolución se dejó en su domicilio y siendo que se ha elevado al Consejo Universitario para actuar conforme el Reglamento de Tribunales de Honor de la UPT. Notificación que se efectuó en fecha 14 de mayo de 2024, ante Notario Público de Tacna, Rosa María Málaga Cutipé, quien certifica que: "el original de la Carta Notarial fue entregada en la dirección indicada en ella, indicando que el domicilio tiene número de suministro eléctrico N° 12562, domicilio de dos pisos color blanco y de ladrillo, puerta de madera, reja de color plomo; no habiendo persona alguna que la recepcione, fue dejada con los anexos respectivos por detrás del enrejado del domicilio, ya que se encontraba cerrado. Diligencia anotada con el Nro. 2520-2024 - hora 3:16 pm - Tacna, 14 de mayo de 2024". El estudiante investigado, no ha cumplido con hacer llegar sus descargos. Lo que, no es impedimento para emitir la sanción consistente en SEPARACIÓN DEFINITIVA de la Universidad Privada de Tacna.

En ese sentido, el señor Presidente somete a votación RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución N° 029-2024-UPT/FADE/CF, de fecha 06 de mayo de 2024 e IMPONER LA SANCIÓN DE SEPARACIÓN DEFINITIVA de la Universidad Privada de Tacna, al estudiante JHORN Y TARIK VILLEGAS QUIROZ por la comisión de falta grave, contenida en los incisos e), j) y o) del artículo 144 del Reglamento General de la

Universidad Privada de Tacna, así como el inciso b) del artículo 120 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo el resultado de la votación: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 088-2024-E:

RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución N° 029-2024-UPT/FADE/CF, de fecha 06 de mayo de 2024, que aprobó el informe del Tribunal de Honor para estudiantes N°01-2024-THE-UPT de fecha 23 de abril de 2024 que propone al Consejo de Facultad de la FADE, elevar propuesta ante el Consejo Universitario de la Universidad Privada de Tacna, la sanción consistente en SEPARACIÓN DEFINITIVA del estudiante JHORNÝ TARIK VILLEGAS QUIROZ por la comisión de falta grave, contenida en los incisos e), j) y o) del artículo 144 del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna, así como el inciso b) del artículo 120 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, y todos los anexos que forman parte del mismo.

CONFORME a los Artículos 1, 2, 4, 24 y especialmente el Artículo 32, del Reglamento de Tribunales de Honor de la Universidad Privada de Tacna (aprobado mediante Resolución Nro. 209-2018-UPT-CU) y ocurrido el análisis y debate en la Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario de fecha 22 de mayo de 2024, por votación unánime de sus miembros se IMPONE LA SANCIÓN DE SEPARACIÓN DEFINITIVA de la Universidad Privada de Tacna, al estudiante JHORNÝ TARIK VILLEGAS QUIROZ por la comisión de falta grave, contenida en los incisos e), j) y o) del artículo 144 del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna así como el inciso b) del artículo 120 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, a partir del día siguiente de su notificación.

NOTIFICAR la presente Resolución al estudiante JHORNÝ TARIK VILLEGAS QUIROZ a su último domicilio conocido según archivos de la Institución (Para Chico - Avenida José Toribio Ara N°1251).

DAR CUENTA a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Oficina de Bienestar Universitario y Oficina de Gestión de Procesos Académico y Docencia, para que se archive en el "file" personal del estudiante, conforme lo establece el Artículo 33 del Reglamento de Tribunales de Honor de la Universidad Privada de Tacna.

Punto N° 9.- Actualización del Comité de Calidad de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, manifiesta que, mediante el Oficio N° 134-2024-UPT-GECA, de fecha 15 de mayo de 2024, la señora Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad Mtra. Renza Lourdes Gambetta Quelopana, solicita la actualización del Comité de Calidad de la Universidad Privada de Tacna, el mismo que se conformó según Resolución N° 170-2018-UPT-CU, de fecha 03 de setiembre de 2018.

Habiendo cumplido el periodo de vigencia, considera oportuno se actualice las designaciones de los miembros que forman parte del Comité de Calidad de la Universidad y del mismo modo, solicitar la revisión y actualización, en caso corresponda de la Política de Calidad institucional, sugiriendo que el acto resolutorio contemple la relación de todos los miembros.

En ese sentido el señor Presidente, solicita a los señores consejeros que presenten sus propuestas:

Los señores Decanos y Director de la Escuela de Postgrado, miembros del Consejo Universitario, designan como representantes de Decanos y Escuela de Post Grado, ante el Comité de Calidad de la Universidad Privada de Tacna, para el periodo 2024-2025; a los siguientes docentes:

- Dr. Américo Ascención Flores Flores, Decano de FACEM: Miembro Titular
- Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de FAING: Miembro Accesitario

Los señores consejeros estudiantiles miembros del Consejo Universitario, designan como representantes estudiantiles del Consejo Universitario, ante el Comité de Calidad de la Universidad Privada de Tacna, para el periodo 2024-2025; a los siguientes estudiantes:

- Sr. Keny Sabud Paye Laura - FAEDCOH: Miembro Titular
- Sr. Luis Fernando Vargas Rodríguez - FAU: Miembro Accesitario

Asimismo, mediante el Oficio N° 003-2024-UPT-SITRAUPT, de fecha 20 de mayo de 2024, el señor Luis Salas Calderón, Secretario General - SITRAUPT, hace conocer que, por acuerdo unánime de la Asamblea del Sindicato de Trabajadores Administrativos de la Universidad Privada de Tacna, realizada el 17 de mayo de 2024 se acordó designar como representante Trabajador Administrativo ante el Comité de Calidad de la Universidad Privada de Tacna al Sr. Luis Antonio Salas Calderón.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la conformación del Comité de Calidad de la Universidad Privada de Tacna, solicitado por la Oficina de Gestión de la Calidad.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 089-2024-E: CONFORMAR, el COMITÉ DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, PERIODO 2024-2025, encargado de promover y mejorar la calidad dentro de la Universidad Privada de Tacna, que propone acciones para optimizar el funcionamiento dentro de un espíritu de mejora continua, el mismo que estará conformada de la siguiente manera:

- **Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya** - Rector.
- **Dr. Arcadio Atencio Vargas** - Vicerrector Académico.
- **Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval** - Vicerrector de Investigación.
- Representantes de Decanos y Escuela de Post Grado: 1 titular y 1 accesitario.
Dr. Américo Ascención Flores Flores, Decano de FACEM: Miembro Titular
Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de FAING: Miembro Accesitario
- **Mag. Julio Francisco Gárate Delgado** - Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo.
- **Mtra. Renza Lourdes Gambetta Quelopana** - Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad.
- **Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola** - Director General de Administración (e).
- **Dr. Edgar Gonzalo Parihuana Travezaño** - Jefe del Área de Gestión del Potencial Humano.
- Representante Estudiantil: 1 titular y 1 accesitario del Consejo Universitario.
Sr. Keny Sabud Paye Laura - FAEDCOH: Miembro Titular
Sr. Luis Fernando Vargas Rodríguez - FAU: Miembro Accesitario
- **Sr. Luis Antonio Salas Calderón** - Representante Trabajador Administrativo: designado por el sindicato de trabajadores administrativos.
- Representante Egresado: miembro no permanente, invitado por el Rector.
- Representante Empleador: miembro no permanente, invitado por el Rector.

El Periodo de representatividad de los miembros del Comité de Calidad de la Universidad Privada de Tacna es de un año, a partir del 22 de mayo de 2024 hasta el 21 de mayo de 2025.

Punto N° 10.- Modificación del Proyecto denominado XXIII JUEGOS CACHIMBO 2024-I de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, manifiesta que, a través del Oficio N° 168-2024-UPT-VRAC, de fecha 20 de mayo de 2024, el señor Vice Rector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite para su aprobación la modificación al Proyecto "XXIII Juegos Cachimbos 2024-I de la Universidad Privada de Tacna", Reglamento y Bases, el mismo que fue elaborado en coordinación con la Oficina de Bienestar Universitario, para ejecutarse los fines de semana, dando posibilidad de participación a todas la Facultades de la Universidad y consecuentemente el incremento de su presupuesto.

Luego de un pequeño debate, el señor Presidente, somete a votación la modificación al Proyecto "XXIII Juegos Cachimbos 2024-I de la Universidad Privada de Tacna", Reglamento y Bases.

siendo el resultado:

A favor: 10 votos

En contra: 00 votos

Abstenciones: 01

Se abstiene de votar: el Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; por motivo que indica modificar el presupuesto y cronograma.

ACUERDO N° 090-2024-E: APROBAR la modificación del Proyecto "XXIII Juegos Cachimbos 2024-I de la Universidad Privada de Tacna", Reglamento y Bases, con un presupuesto de S/ 3,600.00 soles.

Punto N° 11.- Renuncia voluntaria, del Docente Ordinario en la categoría de Principal a Tiempo

Completo Dr. José Marcial Sumarriva Bustinza, adscrito a Facultad de Ingeniería.

El señor Presidente, indica que, el Docente Ordinario en la Categoría de Principal a Tiempo Completo Dr. José Marcial Sumarriva Bustinza, mediante documento de fecha 10 de mayo de 2024, comunica que, en su condición de Docente Principal a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería, presenta su renuncia voluntaria con incentivo, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 169-2018-UPT-CU, de fecha 03 de setiembre de 2018.

Asimismo, cuenta con la opinión favorable del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería, según acuerdo de fecha 13 de mayo de 2024 y la opinión legal de la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal según Informe N° 052-2024-UPT-AJUL, de fecha 15 de mayo de 2024, siendo favorable lo solicitado.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación, extinguir la relación laboral con el Profesor Ordinario en la Categoría Principal a Tiempo Completo Dr. SUMARRIVA BUSTINZA, José Marcial, docente adscrito a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna, con fecha 01 de junio de 2024, por la causal b) del artículo 16 del Texto Único Ordenado del D. Leg. N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado con D.S. N° 003-97-TR, otorgar al Dr. SUMARRIVA BUSTINZA, José Marcial, catorce (14) remuneraciones netas de su última remuneración percibida, como incentivo previsto en el artículo 4° del Reglamento que norma el cese del Profesor Ordinario en la Universidad Privada de Tacna; los cuales se encuentran sujetos a los impuestos de ley y dar las gracias al Dr. SUMARRIVA BUSTINZA, José Marcial, por los valiosos servicios prestados en la Universidad Privada de Tacna, como docente de la Facultad Ingeniería. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 091-2024-E:

EXTINGUIR la relación laboral con el Profesor Ordinario en la Categoría Principal a Tiempo Completo Dr. SUMARRIVA BUSTINZA, José Marcial, docente adscrito a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna, con fecha 01 de junio de 2024, por la causal b) del artículo 16 del Texto Único Ordenado del D. Leg. N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado con D.S. N° 003-97-TR.

OTORGAR, al Dr. SUMARRIVA BUSTINZA, José Marcial, catorce (14) remuneraciones netas de su última remuneración percibida, como incentivo previsto en el artículo 4° del Reglamento que norma el cese del Profesor Ordinario en la Universidad Privada de Tacna; los cuales se encuentran sujetos a los impuestos de ley.

DAR las gracias al Dr. SUMARRIVA BUSTINZA, José Marcial, por los valiosos servicios prestados en la Universidad Privada de Tacna, como docente de la Facultad Ingeniería.

Punto N° 12.- Propuesta de Directiva N° 002-2024-UPT/VRAC “Para el desarrollo de taller de investigación conducente a la obtención del Título Profesional”.

El señor Presidente, manifiesta que, mediante el Oficio N° 178-2024-UPT-VRAC, de fecha 21 de mayo de 2024, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite para su aprobación la Directiva N° 002-2024-UPT-VRAC “Para el desarrollo de taller de investigación conducente a la obtención del Título Profesional”, la citada directiva fue elaborada en coordinación con la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, la misma que tiene por objetivo, normar el procedimiento para el desarrollo de talleres de investigación en las Escuelas Profesionales de manera optativa y voluntaria, puesta a consideración a los egresados de la Universidad Privada de Tacna.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la aprobación de la Directiva N° 002-2024-UPT-VRAC “Para el desarrollo de taller de investigación conducente a la obtención del Título Profesional”.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 092-2024-E:

APROBAR la Directiva N° 002-2024-UPT-VRAC “Para el desarrollo de taller de investigación conducente a la obtención del Título Profesional”.

Punto N° 13.- Propuesta de Cronograma de Elecciones Generales del Estamento Estudiantil para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna Período 2024-2025.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 031-2024-UPT-CE, de fecha 22 de mayo de 2024, la Dra. Nelly Kuong Gómez, Presidenta del Comité Electoral de la Universidad Privada de Tacna, remite el Cronograma de Elecciones Generales del Estamento Estudiantil para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna, Período 2024-2025, a fin de que sea aprobado para su ejecución.

Se recibieron las siguientes sugerencias:

-El estudiante Keny Paye, indica que el año pasado se tuvo algunos inconvenientes con la inscripción de listas por lo que pide que se amplíe un día más las fechas de inscripción de listas. Asimismo, que se especifique sobre la presentación de la documentación, qué retroalimentación se tendría sobre si hay alguna observación en su inscripción, cómo los estudiantes sabrían si se inscribió la lista correctamente.

-La Dra. Patricia Nué Caballero, indicó que las fechas se ven muy apretadas en cada actividad, manifestando que el tiempo entre la publicación de listas hábiles y el sufragio son de 10 días, por lo que pediría un reacomodo en las fechas y que seden más días para la inscripción de listas, afin de que se pueda recabar todos los documentos que son necesarios.

-El señor Presidente indicó que existe un reglamento de elecciones, que enmarca todo este proceso eleccionario, por lo que en la actividad de difusión de elecciones el Comité Electoral pueda dar mayor énfasis, y brindar mayor información de cómo votar, cómo adherirse y ser mayor incisivo en dicha actividad.

-En ese sentido el estudiante Bruno Acuña, pide mayor difusión de las elecciones por parte de la Universidad. Por tanto, el señor Presidente, expresa que habiendo una posición en la que se pide la modificación del cronograma y la otra es la propuesta del Comité Electoral.

En ese sentido el señor Presidente somete a votación las dos posiciones.

Siendo sometido a votación, el resultado es:

A favor de que se modifique el cronograma: 02 votos

A favor de que se apruebe el cronograma propuesto: 10 votos

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 093-2024-E:

CONVOCAR a Elecciones Generales Estudiantiles para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna, Período 2024-2025.

APROBAR el siguiente Cronograma de Elecciones para el mencionado Proceso Electoral:

N°	Actividad	Fecha	Hora
1	Convocatoria	24-05-2024	09:00
2	Publicación de padrones	27-05-2024	09:00
3	Difusión de elecciones	27-05-2024 al 10-06-2024	08:00 a 16:45 (virtual) La solicitud para el proceso de adherencias será presentada a través de la mesa de partes virtual de la UPT, en el horario establecido.
4	INSCRIPCIÓN DE LISTAS	11-06-2024 al 12-06-2024	08:00 a 16:45 (virtual) La documentación será presentada a través de la mesa de partes virtual de la UPT, en el horario establecido.
5	Depuración y publicación de listas depuradas	13-06-2024	16:00 a 18:00
6	Presentación de tachas	14-06-2024	09:00 a 13:00 (virtual) La documentación será presentada a través de la mesa de partes virtual de la UPT, en el horario establecido.
7	Absolución de tachas	14-06-2024	16:00 a 18:00
8	Habilitación de candidatos tachados	17-06-2024	10:00 a 12:00

9	Sorteo de número de listas	18-06-2024	10:00 (virtual)
10	Publicación de listas hábiles	18-06-2024	16:00
11	SUFRAGIO	27-06-2024	09:00 a 13:00 (virtual)
12	Publicación de listas ganadoras	27-06-2024	18:00 (virtual)
13	Entrega de credenciales	28-06-2024	09:00 a 13:00

Siendo las doce horas y cincuenta y dos minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Rector

Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos
Secretaria General

2. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Vicerrector Académico
 3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
Vicerrector de Investigación
 4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH
 5. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE
 6. Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales
Decana FAU
 7. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Decano FACSA
 8. Dr. Ascención Américo Flores Flores
Decano FACEM
 9. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda
Director ESPG
 10. Est. Keny Sabud Paye Laura
FAEDCOH
 11. Est. Bruno Sebastián Rafael Acuña Luján
FACSA
 12. Est. Luis Fernando Vargas Rodríguez
FAU
- Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola
Director (e) General de Administración

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA,
REALIZADA EL DÍA JUEVES 06 DE JUNIO DE 2024**

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:00 horas del día jueves 06 de junio de 2024, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dra. Eloya Lucia Peñaloza Arana, Decana (e) de la Facultad de Ciencias Empresariales (Resol. 806-2024-UPT-FACEM/D); Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes Keny Sabud Paye Laura y Obed Vladimir Coayla Alves.

Asimismo, asistió el Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola, Director General de Administración (e), de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistió: el estudiante Erick Fatbrizio Rospigliosi Cuayla.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATAION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

Acta de Sesión Extraordinaria del 22 de mayo de 2024.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor: 11 votos

En contra: 00 votos

Abstenciones: 01

Se abstiene de votar: la Dra. Eloya Lucia Peñaloza Arana, Decana (e) de la Facultad de Ciencias Empresariales; por no haber estado presente en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 046-2024: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 22 de mayo de 2024.

RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO:

N°	N° RESOLUCIÓN	FECHA	ASUNTO
1	948-2024-UPT-R	7/05/2024	RECONFORMAR EL COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICA, QUÍMICA Y RADIOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA.
2	950-2024-UPT-R	9/05/2024	RATIFICAR, LA RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 022-CF-2024-FAING/UPT, DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2024, QUE APRUEBA EL PROYECTO, DIRECTIVA Y LA FICHA DE RESUMEN DEL "I TALLER DE INVESTIGACIÓN APLICADA CONDUCTENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS".
3	1006-2024-UPT-R	16/05/2024	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 004-2024-UPT-C.E.E.SPG, DE FECHA 06 DE MAYO DE 2024, QUE APRUEBA LA RECONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE OTORGAMIENTO DE DESCUENTOS DE LA ESCUELA DE POSTGRADO; INTEGRADA POR LA DRA. JUANA CARLOTA MACARENA HERRERA SOLÍS, PRESIDENTE; DRA. MARIELA IRENE BOBADILLA QUISPE, SECRETARIA; Y EL DR. PEDRO CÁRDENAS RUEDA, VOCAL.
4	1007-2024-UPT-R	16/05/2024	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 005-2024-UPT-C.E.E.SPG, DE FECHA 06 DE MAYO DE 2024, QUE APRUEBA LA RECONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE POSTGRADO, INTEGRADA POR DR. PEDRO RONALD CÁRDENAS RUEDA - PRESIDENTE; DRA. MARIELA IRENE

			BOBADILLA QUISPE - SECRETARIA Y DR. ANIBAL JUAN ESPINOZA ARANCIAGA - VOCAL.
5	1008-2024-UPT-R	16/05/2024	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 006-2024-UPT-C.E.E.SPG, DE FECHA 06 DE MAYO DE 2024, QUE APRUEBA LA RECONFORMACIÓN LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA DE POSTGRADO, INTEGRADA POR DR. PEDRO RONALD CÁRDENAS RUEDA, PRESIDENTE; MAG. RICARDO JIMÉNEZ PALACIOS, SECRETARIO TÉCNICO; DR. WINSTON ADRIÁN CASTAÑEDA VARGAS, REPRESENTANTE FACEM; DRA. JUANA CARLOTA MACARENA HERRERA SOLÍS, REPRESENTANTE FAU; DR. ANIBAL JUAN ESPINOZA ARANCIAGA, REPRESENTANTE FAING; DRA. NELLY ANTONIETA BERNARDA KUONG GÓMEZ, REPRESENTANTE FACSA; DR. MARIO GUILLERMO DENEGRI SOSA, REPRESENTANTE FADE; Y MARIELA IRENE BOBADILLA QUISPE, VOCAL.
6	1011-2024-UPT-R	17/05/2024	RECONOCER LOS ESTUDIOS REALIZADOS POR LA ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, CON CÓDIGO 2021070181 LUPACA LOPEZ, DAYANA SHIRLEY, EN LA UNIVERSIDAD DEL VALLE - BOLIVIA, EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL – CRISCOS.
7	1012-2024-UPT-R	17/05/2024	RECONOCER LOS ESTUDIOS REALIZADOS POR LA ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, CON CÓDIGO 2020068995 QUIROA ELORRIETA, JENNIFER LUCIA, EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA PRIVADA DE SANTA CRUZ - BOLIVIA, EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL – CRISCOS.
8	1013-2024-UPT-R	17/05/2024	RECONOCER LOS ESTUDIOS REALIZADOS POR EL ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, CON CÓDIGO 2021070892 CABRERA PURAY, ITALO RENZO, EN LA UNIVERSIDAD NUR - BOLIVIA, EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL – PAME UDUAL.
9	1054-2024-UPT-R	28/05/2024	ENCARGAR LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL AL MAG. MAURICIO MACLEAN CUADROS, JEFE DE AJUL, LOS DÍAS 29, 30 Y 31 DE MAYO DE 2024, POR PERMISO A CUENTA DE VACACIONES DE LA TITULAR.
10	1056-2024-UPT-R	30/05/2024	APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LA CARGA HORARIA DEL PRIMER CICLO DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO DE LA ESCUELA DE POSTGRADO, PROPUESTA CONTENIDA EN LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 871-2024-ESPG/UPT, DE FECHA 29 DE MAYO DE 2024

El señor Presidente somete a votación la ratificación de las resoluciones rectorales antes indicadas, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 047-2024: Ratificar las Resoluciones Rectorales consignadas en la relación antes indicada.

DESPACHO:

1.- Oficio N° 020-2024-UPT-CE, de fecha 07 de mayo de 2024. Sobre ampliación de horario de sufragio en las elecciones generales del estamento estudiantil.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 041-2024-UPT-CE, de fecha 29 de mayo de 2024, la Dra. Nelly Kuong Gómez, Presidenta del Comité Electoral de la Universidad Privada de Tacna, hace conocer que, mediante Resolución N°129-2024-UPT-CU, de fecha 22 de mayo de 2024, se aprobó el cronograma de Elecciones Generales del Estamento Estudiantil, a fin de conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna, periodo 2024- 2025, siendo que en el mismo, el horario del sufragio es de 9:00 a 13:00 horas (en forma Virtual), por lo que, con la finalidad de no perjudicar a los estudiantes que asisten a clases en diferentes turnos, solicita ampliar el horario del sufragio de 9:00 a 16:00 horas.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación, la ampliación del horario de SUFRAGIO del Cronograma de Elecciones Generales Estudiantiles para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna, Período 2024-2025, que se realizará el 27 de junio de 2024 de manera virtual, de 09:00 a 16:00 horas.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 048-2024: APROBAR la ampliación del horario de SUFRAGIO del Cronograma de Elecciones Generales Estudiantiles para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna, Período 2024-2025, que se realizará el 27 de junio de 2024 de manera virtual, de 09:00 a 16:00 horas.

2.- Oficio N° 231-2024-UPT-VRAC, de fecha 05 de junio de 2024. Sobre Cronograma del Proceso de Admisión 2025-I.

Como cuestión previa, el señor Presidente solicita a los señores consejeros, que se trate es esta parte de la sesión y el señor Decano de la Facultad de Ingeniería, Dr. Noribal Zegarra Alvarado pide que se pase a la Orden del Día.

Siendo sometido a votación las dos propuestas, se tiene el siguiente resultado:

- Que se pase a la Orden del Día : 02 votos

- Que se trate en esta parte de la Sesión : 10 votos

Siendo aprobado que se trate en la presente parte de la sesión, el señor Presidente indica que, a través del Oficio N° 231-2024-UPT-VRAC, de fecha 05 de junio de 2024, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace llegar la propuesta del Cronograma del Proceso de Admisión 2025-I, para su aprobación.

El Cronograma del Proceso de Admisión 2025-I comprende los siguientes procesos: Fase Cero, Ciclo Pre Universitario 2025-I, Ciclo Pre Universitario Intensivo, Examen Extraordinario y Examen Ordinario.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación, la aprobación del Cronograma del Proceso de Admisión 2025-I.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 049-2024: APROBAR, el siguiente Cronograma para el Proceso de Admisión 2025-I, presentado por la Oficina de Admisión y Marketing, a través del Vicerrectorado Académico:

CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2025-I	
PROCESO DE ADMISION FASE CERO 2025-I	
Proceso de Inscripción	03 de junio al 12 de julio de 2024
Inicio de Clases	13 de julio de 2024
Primer examen	25 de agosto de 2024 (Canal I, II y III)
Finalización de clases	29 de setiembre de 2024
Segundo examen	06 de octubre de 2024
Resultados Final Examen	07 de octubre de 2024
PROCESO DE ADMISIÓN CPU 2025-I	
Proceso de Inscripción	09 de setiembre al 09 de octubre de 2024
Inicio de Clases	12 de octubre de 2024
Primer examen	17 de noviembre de 2024 (Canal I, II y III)
Finalización de clases	21 de diciembre de 2024
Segundo examen	29 de diciembre de 2024
Resultados Final Examen	30 de diciembre de 2024
PROCESO DE ADMISIÓN CPU INTENSIVO 2025-I	
Proceso de Inscripción	18 de noviembre al 23 de diciembre de 2024
Inicio de Clases	02 de enero de 2025
Finalización de clases	29 de enero de 2025
Examen	30 de enero de 2025
Resultados Final Examen	31 de enero de 2025
PROCESO DE ADMISIÓN EXAMEN EXTRAORDINARIO 2025-I	
Proceso de Inscripción	02 de enero al 27 de enero de 2025
Examen	02 de febrero de 2025
Resultados Final Examen	02 de febrero de 2025
PROCESO DE ADMISIÓN EXAMEN ORDINARIO 2025-I	
Proceso de Inscripción	02 de enero al 03 de febrero de 2025
Examen	09 de febrero de 2025
Resultados Final Examen	09 de febrero de 2025

Siendo las 11:18 horas se incorporaron a la presente sesión, los estudiantes Bruno Sebastián Rafael Acuña Luján y Luis Fernando Vargas Rodríguez, a partir de ahora se cuenta con la asistencia de 14 consejeros.

3.- Oficio N° 552-2024-UPT-ESPG, de fecha 05 de junio de 2024. Remitiendo la Resolución N° 010-2024-UPT-C.E.ESPG, que propone, en vías de regularización, al Consejo Universitario el otorgamiento y renovación de descuentos a los estudiantes matriculados en los programas de maestría y doctorado en el semestre académico 2024-I, que se indican en dicha resolución.

El señor Presidente, indica que, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, a través del Oficio N° 552-2024-UPT-ESPG, hace llegar la Resolución N° 010-2024-UPT-C.E.ESPG, que propone, en vías de regularización, al Consejo Universitario el otorgamiento y renovación de descuentos a los estudiantes matriculados en los programas de maestría y doctorado en el semestre académico 2024-I, que se indican en dicha resolución; para su aprobación correspondiente.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 050-2024: APROBAR, en vía de regularización, la Resolución N° 010-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 05 de junio de 2024, que propone, en vías de regularización, al Consejo Universitario el otorgamiento y renovación de descuentos a los estudiantes matriculados en los programas de maestría y doctorado en el semestre académico 2024-I, que se indican en dicha resolución.

OTORGAR, en vía de regularización, para el Semestre Académico 2024-I, un descuento del 25%, 20% ó 10%, según corresponda, a los estudiantes que se indican en la Resolución N° 010-2024-UPT-C.E.ESPG, por ser considerados como descuento Egresados UPT Quinto Superior, descuento para egresados UPT-Regular y descuento corporativo.

Los descuentos a que se refiere el artículo que antecede, serán deducidos del PTA de la Escuela de Postgrado.

4.- Informe N° 058-2024-UPT-AJUL, de fecha 06 de junio de 2024. Respuesta a pedido ante Decanato de FAEDCOH-UPT sobre ampliación de licencia sin goce de haber de la Docente Ordinaria en la categoría de Auxiliar a Tiempo Completo de la Dra. Giovanna Lourdes Cuneo Álvarez.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 183-2024-UPT-FAEDCOH, de fecha 03 de junio de 2024, la señora Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades Dra. Patricia Nué Caballero, manifiesta que, en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la FAEDCOH de fecha 30 de mayo de 2024, se acordó: "Elevar al Consejo Universitario con opinión favorable del Consejo de Facultad, la solicitud presentada por la Dra. Giovanna Lourdes Cuneo Álvarez, en la que solicita ampliación de licencia sin goce de haber a partir del 15 de junio hasta el 09 de agosto de 2024"; solicitando se ponga a consideración del Consejo Universitario lo solicitado por la docente en mención.

La solicitud de fecha 21 de mayo de 2024, mediante la cual, la Dra. Giovanna Lourdes Cuneo Álvarez, docente ordinaria en la categoría auxiliar a tiempo completo, adscrita a la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, solicita ampliación de licencia sin goce de haber, desde el 15 de junio hasta el 09 de agosto de año en curso, cuanta con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal, según Informe N° 058-2024-UPT-AJUL.

En ese sentido, el señor Presidente somete a votación aprobar la ampliación de Licencia sin goce de haber, solicitada por la Dra. Giovanna Lourdes Cuneo Álvarez, docente ordinaria en la categoría auxiliar a tiempo completo, adscrita a la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, a partir del 15 de junio hasta el 09 de agosto de 2024.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 051-2024: APROBAR la ampliación de Licencia sin goce de haber, solicitada por la Dra. Giovanna Lourdes Cuneo Álvarez, docente ordinaria en la categoría auxiliar a tiempo completo, adscrita a la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, a partir del 15 de junio hasta el 09 de agosto de 2024.

5.- Oficio N° 225-2024-UPT-VRAC, de fecha 05 de junio de 2024. Sobre Reconocimiento de estudiante Adjudicado a nuestra universidad por el PRONABEC en el marco de Beca 18 convocatoria 2024.

El señor Presidente, indica que, el Oficio N° 225-2024-UPT-VRAC, de fecha 05 de junio de 2024, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, eleva el Informe N° 044-2024-UPT-BECA18, de fecha 04 de junio de 2024, mediante el cual la Coordinación de Beca 18, solicita el reconocimiento de 01 (uno) estudiante de la Universidad Privada de Tacna, como becado y subvencionado por el Estado para el Semestre Académico 2024 - I, en el marco del Concurso Beca 18 - Convocatoria 2024, sugiriendo se emita la resolución correspondiente.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 052-2024: RECONOCER la selección 01 (UNO) estudiante de la Universidad Privada de Tacna, como becado y subvencionado por el Estado para el Semestre Académico 2024 - I, en el marco del Concurso Beca 18 - Convocatoria 2024, que se indica:

NRO.	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI	CARRERA PROFESIONAL
1	GONZALES CCALLI, SERGIO NARCISO	61373835	MEDICINA HUMANA

INFORMES:

El Dr. Elmer Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación, informa lo siguiente:

-Se ha terminado el proceso del I Concurso de Proyectos de Investigación en Eficiencia Energética y Renovable, habiendo dos proyectos que se van a ejecutar con este motivo.

-Los resultados del Programa Patenta de Indecopi, al cual se había participado con tres proyectos, en el cual no se ha ganado ninguno de los cupos correspondientes.

-La Incubadora de Empresas Aruntakana UPT, ha participado en el XIII Programa en Brasil presentando el caso de éxito Reto Tacna 2000 Smart con sede en Pocollay, a través de la Ing. Karla Tapia Ponce, quien ha ganado el primer lugar en esta presentación.

-Con respecto a la Oficina de Servicios de Biblioteca (BISA), informa que el acervo bibliográfico sigue incrementándose, pronto se va a incrementar con una biblioteca virtual especializada para Medicina.

-A la fecha se viene utilizando 2,561 licencias de las 7,000 licencias que se tiene como oferta en Turnitin.

-IDEA se está enfocando mayormente en los proyectos que se están desarrollando.

-IIERA está dando énfasis a dos proyectos: el proyecto de transición energética en la agricultura y el proyecto de cambio climático en poblaciones alto andinas.

El Dr. Noribal Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería, informa lo siguiente:

-Informa que el Laboratorio de Mecánica de Suelos, Concretos y Pavimentos, está actualizando la norma ASPM39/C39 pero en la versión 23.

-EPIS, está desarrollando el taller sobre fortalecimiento de desarrollo de habilidades blandas, que forma parte de las actividades de Responsabilidad Social.

-El acuerdo tomado en el COFA-FAING respecto a las segundas especialidades, a la fecha las únicas que han tenido la oportunidad de funcionar son las de Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería Ambiental, a la fecha ninguna de ellas está en actividad sólo se está tramitando los títulos profesionales y por lo tanto serían las únicas segundas especialidades que se mantendrían a fin de ser declaradas ante SUNEDU.

-Esta semana se están desarrollando actividades referidas al Aniversario de la FAING.

-El lunes se tuvo la exposición de experiencias exitosas de egresados, desarrollado en forma virtual con ponentes de Francia, España, EE.UU., Argentina, Brasil y de la capital de la República.

-Para hoy jueves se tiene previsto la Ceremonia Central en el SUM a partir de las 18:00 horas.

-Sobre las obras que se vienen implementando en la FAING, como es el cambio de las claraboyas en el techo de la Facultad.

La Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, informa lo siguiente:

-El día de ayer se tuvo un enlace con ICACIT, donde se le ha dado a conocer que la FAU es la única carrera acreditada en el Perú.

El Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, informa lo siguiente:

-Sobre el avance del reporte en el proceso de autoevaluación con fines de acreditación con SINEACE de la carrera profesional de Derecho, con la elevación del Informe correspondiente a la Oficina de Gestión de la Calidad el 29 de enero de 2024 con el 80% de avance.

PEDIDOS:

El estudiante Obed Vladimir Coayla Alves, realiza los siguientes pedidos:

-Pide un carnet que emita la UPT, en forma interna, con la finalidad de poder ingresar a la UPT.

Al respecto el Dr. Arcadio Atencio Vargas, indicó que se habilitará más puertas de ingreso.

La Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, realiza los siguientes pedidos:

-Pide que se realice las acciones necesarias para que en FAU puedan subir el portafolio a la nube, esto debido a que la capacidad de almacenamiento en la nube está casi al tope.

Se traslada el pedido a TEIN.

-Pide que, en la matrícula, se dé prioridad a los mejores estudiantes.

Se traslada el pedido al VRAC.

El Dr. Noribal Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería, realiza el siguiente pedido:

-Pide que saber cuándo se entregará el carnet universitario a los estudiantes ingresantes.

Se traslada el pedido a SEGE.

El estudiante Bruno Sebastián Rafael Acuña Luján, realiza los siguientes pedidos:

-Pide que se pueda crear una beca para personas con discapacidad.

Se traslada el pedido al VRAC.

El estudiante Keny Sabud Paye Laura, realiza los siguientes pedidos:

-Reitera el pedido de mobiliario para la Unidad de Tutoría y Consejería de la UPT.

Se traslada el pedido al VRAC para su coordinación.

LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

1. Ratificación de la Resolución N° 007-2024-UPT-C.E.ESPG, que aprueba, la modificación del error material de la página 102, Información del Anexo 7, Formato Sunedu del "Rediseño Curricular del Doctorado en Administración" de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, en el cual dice: DA-532 Seminario de Tesis IV del sexto ciclo, debiendo decir: DA-631 Seminario de Tesis IV del sexto ciclo.
2. Ratificación de la Resolución N° 008-2024-UPT-C.E.ESPG, que aprueba, la modificación en el Rediseño Curricular del Doctorado en Derecho del error material de la página 51, Información del Anexo 9 Formato Sunedu, en la fila de la asignatura DD- 331 Nuevas tendencias del Derecho Procesal Contemporáneo en las columnas de total de créditos de teoría y total de créditos otorgados: Dice: 64, Debiendo decir: 4; en la fila de III ciclo en la columna total de créditos de teoría: Dice: 69, Debiendo decir: 9; en la fila de III ciclo en la columna total de créditos otorgados: Dice: 70, Debiendo decir: 10.
3. Resultados finales de elecciones complementarias del estamento docente para conformar el Órgano de Gobierno: Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna en la categoría Principal, periodo 2023-2025.
4. Solicitud de amnistía académica excepcional para rendir examen Ad-Hoc de la señorita Jennifer Dilcia PACHA ALFARO, de la Facultad de Ciencias Empresariales, para el Semestre Académico 2024-I.
5. Propuesta de Directiva N° 003-2024-UPT/VRAC "Procedimiento de planificación, ejecución y evaluación del Programa de Nivelación Académica para ingresantes de la Universidad Privada de Tacna".
6. Propuesta de Proyecto de Admisión Ordinario a Residentado Médico 2024 – UPT.
7. Propuesta del Reglamento del Programa de Servicio Social Universitario de la Universidad Privada de Tacna.

8. Ratificación de la Resolución N° 086-2024-UPT/FACSA-CF, que aprueba, en vías de regularización la conformación de la Comisión Curricular de la Carrera Profesional de Medicina Humana, que será responsable de la Actualización del Diseño Curricular de la Escuela Profesional de Medicina Humana.
9. Propuesta del Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2024-II.
10. Propuesta de los Lineamientos para el Desarrollo de Segundas Especialidades.
11. Términos de Referencia de Acondicionamiento de cobertura liviana de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Ratificación de la Resolución N° 007-2024-UPT-C.E.ESPG, que aprueba, la modificación del error material de la página 102, Información del Anexo 7, Formato Sunedu del "Rediseño Curricular del Doctorado en Administración" de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, en el cual dice: DA-532 Seminario de Tesis IV del sexto ciclo, debiendo decir: DA-631 Seminario de Tesis IV del sexto ciclo.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 468-2024-UPT-ESPG, de fecha 21 de mayo de 2024, el señor Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite para ratificación la Resolución N° 007-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 16 de mayo de 2024, se aprueba la modificación del error material de la página 102, Información del Anexo 7, Formato Sunedu del "Rediseño Curricular del Doctorado en Administración" de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, en el cual dice: DA-532 Seminario de Tesis IV del sexto ciclo, debiendo decir: DA-631 Seminario de Tesis IV del sexto ciclo.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación la ratificación de la Resolución N° 007-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 16 de mayo de 2024.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 053-2024: RATIFICAR, la Resolución N° 007-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 16 de mayo de 2024, que aprueba la modificación del error material de la página 102, Información del Anexo 7, Formato Sunedu del "Rediseño Curricular del Doctorado en Administración" de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, en el cual dice: DA-532 Seminario de Tesis IV del sexto ciclo, debiendo decir: DA-631 Seminario de Tesis IV del sexto ciclo.

Punto N° 2.- Ratificación de la Resolución N° 008-2024-UPT-C.E.ESPG, que aprueba, la modificación en el Rediseño Curricular del Doctorado en Derecho del error material de la página 51, Información del Anexo 9 Formato Sunedu, en la fila de la asignatura DD- 331 Nuevas tendencias del Derecho Procesal Contemporáneo en las columnas de total de créditos de teoría y total de créditos otorgados: Dice: 64, Debiendo decir: 4; en la fila de III ciclo en la columna total de créditos de teoría: Dice: 69, Debiendo decir: 9; en la fila de III ciclo en la columna total de créditos otorgados: Dice: 70, Debiendo decir: 10.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 469-2024-UPT-ESPG, de fecha 21 de mayo de 2024, el señor Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite para ratificación de la Resolución N° 008-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 16 de mayo de 2024, se aprueba la modificación en el Rediseño Curricular del Doctorado en Derecho del error material de la página 51, Información del Anexo 9 Formato Sunedu, en la fila de la asignatura DD-331 Nuevas tendencias del Derecho Procesal Contemporáneo en las columnas de total de créditos de teoría y total de créditos otorgados: Dice: 64, Debiendo decir: 4; en la fila de III ciclo en la columna total de créditos de teoría: Dice: 69, Debiendo decir: 9; en la fila de III ciclo en la columna total de créditos otorgados: Dice: 70, Debiendo decir: 10.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación la ratificación de la Resolución N° 008-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 16 de mayo de 2024.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 054-2024: RATIFICAR, la Resolución N° 008-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 16 de mayo de 2024, que aprueba la modificación en el Rediseño Curricular del Doctorado en Derecho del error material de la página 51, Información del Anexo 9 Formato Sunedu, en la fila de la asignatura DD-331 Nuevas tendencias del Derecho Procesal Contemporáneo en las columnas de total

de créditos de teoría y total de créditos otorgados: Dice: 64, Debiendo decir: 4; en la fila de III ciclo en la columna total de créditos de teoría: Dice: 69, Debiendo decir: 9; en la fila de III ciclo en la columna total de créditos otorgados: Dice: 70, Debiendo decir: 10.

Punto N° 3.- Resultados finales de elecciones complementarias del estamento docente para conformar el Órgano de Gobierno: Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna en la categoría Principal, periodo 2023-2025.

El señor Presidente, indica que, el Comité Electoral, a través del Oficio N° 038-2024-UPT-CE, de fecha 24 de mayo de 2024, hace llegar el resultado de las Elecciones Complementarias del Estamento Docente para conformar el Órgano de Gobierno: Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna, en la categoría de Principal, periodo 2023-2025, cuyo periodo de vigencia es desde el 27 de mayo del 2024 hasta el 30 de junio del 2025, el cual se llevó a cabo el día 24 de mayo del año 2024, mediante la Intranet Institucional del Sistema de Información del Proceso Electoral.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la incorporación como miembro pleno ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna, en la categoría de Principal, al docente Dr. Anibal Juan Espinoza Aranciaga, para el periodo 2023-2025, a partir del 27 de mayo de 2024 hasta el 30 de junio de 2025.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 055-2024: INCORPORAR como miembro pleno ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna, en la categoría de Principal, periodo 2023-2025, al siguiente docente:

CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA:

CATEGORÍA PRINCIPAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01	ESPINOZA ARANCIAGA, Anibal Juan

El período de representatividad del docente antes mencionado es a partir del 27 de mayo de 2024 hasta el 30 de junio de 2025.

Punto N° 4.- Solicitud de amnistía académica excepcional para rendir examen Ad-Hoc de la señorita Jennifer Dilcia PACHA ALFARO, de la Facultad de Ciencias Empresariales, para el Semestre Académico 2024-I.

El señor Presidente, indica que, por medio del oficio N° 460-2024-UPT-FACEM, la Facultad de Ciencias Empresariales, remite la solicitud de la señorita Jennifer Dilcia PACHA ALFARO, quien solicita amnistía académica excepcional para rendir examen Ad-Hoc para el Semestre Académico 2024-I asimismo el Informe Técnico Académico N° 0011-2024-UPT/FACEM-RA, en vista que sólo le queda pendiente de aprobación 03 créditos para la culminación de sus estudios, al momento de dejar de estudiar.

Como cuestión de orden, la Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, hizo notar que lo correcto es indicar que es para rendir Evaluación con Jurado Ad-Hoc en lugar de rendir examen Ad-Hoc.

En ese sentido y no habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación conceder amnistía académica excepcional para rendir Evaluación con Jurado Ad-Hoc para el Semestre Académico 2024-I, a la estudiante Jennifer Dilcia PACHA ALFARO, de la Facultad de Ciencias Empresariales, con código N° 2006027496, previo pago de los derechos correspondientes.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 056-2024: CONCEDER AMNISTÍA ACADÉMICA EXCEPCIONAL para rendir Evaluación con Jurado Ad-Hoc para el Semestre Académico 2024-I, a la estudiante Jennifer Dilcia PACHA ALFARO, de la Facultad de Ciencias Empresariales, con código N° 2006027496, previo pago de los derechos correspondientes.

Punto N° 5.- Propuesta de Directiva N° 003-2024-UPT/VRAC “Procedimiento de planificación, ejecución y evaluación del Programa de Nivelación Académica para ingresantes de la Universidad Privada de Tacna”.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 192-2024-UPT-VRAC, de fecha 24 de mayo de 2024, el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico, remite para su aprobación la Directiva N° 003-2024-UPT-VRAC denominada "Procedimiento de planificación, ejecución y evaluación del Programa de Nivelación Académica para ingresantes de la Universidad Privada de Tacna", la cual tiene por objetivos, normar los procedimientos para la planificación, ejecución y evaluación del programa de nivelación académica para ingresantes en las diferentes Facultades de la Universidad Privada de Tacna y elevar el promedio de calificaciones de los ingresantes en un 10% en el primer ciclo de estudios en su Carrera Profesional. No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la aprobación de la Directiva N° 003-2024-UPT-VRAC, denominada "Procedimiento de planificación, ejecución y evaluación del Programa de Nivelación Académica para ingresantes de la Universidad Privada de Tacna". Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 057-2024: APROBAR la Directiva N° 003-2024-UPT-VRAC, denominada "Procedimiento de planificación, ejecución y evaluación del Programa de Nivelación Académica para ingresantes de la Universidad Privada de Tacna".

Punto N° 6.- Propuesta de Proyecto de Admisión Ordinario a Residentado Médico 2024 – UPT.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 305-2024-UPT-ADMA, de fecha 16 de mayo de 2024, elevado por el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, la Oficina de Admisión y Marketing, remite la propuesta del proyecto "Proceso de Admisión Ordinario a Residentado Médico 2024 - UPT", para su evaluación y aprobación.

Siendo que la mediante el Oficio N° 101-2024-UPT-P2DAESP, el Coordinador de la Sección de Segunda Especialidad de FACSA Mtro. Walter Sánchez Esquiche, remite el levantamiento de observaciones al Proyecto "Proceso de Admisión Ordinario a Residentado Médico 2024 - UPT", con lo cual la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, luego del análisis correspondiente emite opinión favorable y propone autorizar la emisión de la Resolución aprobando el mencionado Proyecto.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la aprobación del Proyecto "Proceso de Admisión Ordinario a Residentado Médico 2024 - UPT".

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 058-2024: APROBAR el proyecto "Proceso de Admisión Ordinario a Residentado Médico 2024 - UPT".

Punto N° 7.- Propuesta del Reglamento del Programa de Servicio Social Universitario de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 201-2024-UPT-VRAC, de fecha 28 de mayo de 2024, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite para aprobación el Reglamento del Programa de Servicio Social Universitario de la Universidad Privada de Tacna, el mismo que fue socializado con las Facultades.

El mencionado Reglamento, regula el funcionamiento de la participación de los estudiantes en el Programa de Servicio Social Universitario (PSSU) que brinda la Universidad Privada de Tacna en cumplimiento de la Ley Universitaria N°30220 y conforme al modelo de renovación para el licenciamiento de la SUNEDU.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la aprobación del Reglamento del Programa de Servicio Social Universitario de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 059-2024: APROBAR el Reglamento del Programa de Servicio Social Universitario de la Universidad Privada de Tacna.

Punto N° 8.- Ratificación de la Resolución N° 086-2024-UPT/FACSA-CF, que aprueba, en vías de regularización la conformación de la Comisión Curricular de la Carrera Profesional de Medicina Humana, que será responsable de la Actualización del Diseño Curricular de la Escuela Profesional de Medicina Humana.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 603-2024-UPT-FACSA, de fecha 27 de mayo de 2024, el señor Decano de la Facultad Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, hace llegar para su ratificación la Resolución N° 086-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 21 de mayo de 2024, que aprueba,

en vías de regularización la conformación de la Comisión Curricular de la Carrera Profesional de Medicina Humana, que será responsable de la Actualización del Diseño Curricular de la Escuela Profesional de Medicina Humana.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la ratificación de la Resolución N° 086-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 21 de mayo de 2024.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 060-2024: RATIFICAR la Resolución N° 086-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 21 de mayo de 2024, que aprueba, en vías de regularización la conformación de la Comisión Curricular de la Carrera Profesional de Medicina Humana, que será responsable de la Actualización del Diseño Curricular de la Escuela Profesional de Medicina Humana.

Punto N° 9.- Propuesta del Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2024-II.

El señor Presidente, manifiesta que, mediante el Oficio N° 207-2024-UPT-VRAC, de fecha 29 de mayo de 2024, el señor Vicerrector Académico, comunica que se solicitó a las Facultades el cuadro de vacantes para el Proceso de Admisión 2024-II, habiendo sido consolidado por la Oficina de Admisión y Marketing, según lo indicado a través del Oficio N° 322-2024-UPT-ADMA.

Siendo sustentado por el señor Vicerrector Académico y no habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la aprobación del Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2024-II. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 061-2024: APROBAR el siguiente Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2024-II:

CUADRO DE VACANTES 2024-II		
N°	FACULTADES CARRERAS PROFESIONALES	TOTAL VACANTES
FACULTAD DE INGENIERIA		
1	Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas	40
2	Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica	20
3	Carrera Profesional de Ingeniería Civil	70
4	Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental	25
5	Carrera Profesional de Ingeniería Industrial	30
6	Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial	NO SE CONVOCA
FACULTAD DE EDUCACION, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES		
7	Carrera Profesional de Educación Inicial	15
8	Carrera Profesional de Educación Física y Deportes	15
9	Carrera Profesional de Educación Primaria	15
10	Carrera Profesional de Educación Técnica	NO SE CONVOCA
11	Carrera Profesional de Psicología	65
12	Carrera Profesional de Ciencias de la Comunicación	25
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES		
13	Carrera Profesional de Ingeniería Comercial	26
14	Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras	33
15	Carrera Profesional de Administración de Negocios Internacionales	35
16	Carrera Profesional de Administración Turístico-Hotelera	20
17	Carrera Profesional de Economía	20
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS		

18	Carrera Profesional de Derecho	120
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO		
19	Carrera Profesional de Arquitectura	60
TOTAL		634

Punto N° 10.- Propuesta de los Lineamientos para el Desarrollo de Segundas Especialidades.

El señor Presidente, indica que, la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, en coordinación con el Vice Rectorado Académico, ha elaborado la propuesta de los Lineamientos para el Desarrollo de Segundas Especialidades; documento que ha sido socializado con las Facultades y se ha tomado en cuenta las sugerencias formuladas.

Mediante el Oficio N° 218-2024-UPT-VRAC, de fecha 03 de junio de 2024, el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico, hace llegar para su aprobación la propuesta de los Lineamientos para el Desarrollo de Segundas Especialidades.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la aprobación de los Lineamientos para el Desarrollo de Segundas Especialidades.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 062-2024: APROBAR los Lineamientos para el Desarrollo de Segundas Especialidades.

Punto N° 11.- Términos de Referencia de Acondicionamiento de cobertura liviana de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, manifiesta que, con Oficio N° 167-2024-UPT-DIGA, de fecha 04 de junio de 2024, el señor Director General de Administración (e) Dr. Juan Aranibar Ocola, remite para su aprobación los Términos de Referencia de Acondicionamiento de cobertura liviana de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente acotó que, mediante Resolución N° 138-2024-UPT-CU, de fecha 27 de mayo de 2024, se aprobó el Expediente Técnico "ACONDICIONAMIENTO DE COBERTURA LIVIANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, DISTRITO DE POCOLLAY, TACNA-TACNA"; presentado por la Dirección General de Administración.

Por tanto, lo siguiente en el procedimiento es la presentación de los Términos de Referencia, para su licitación. No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la aprobación de los Términos de Referencia de Acondicionamiento de cobertura liviana de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 063-2024: APROBAR los Términos de Referencia de Acondicionamiento de cobertura liviana de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna; presentado por la Dirección General de Administración.

Siendo las doce horas y veintidós minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Ordinaria. Doy fe.-

1.- **Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya**
Rector

Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos
Secretaria General

2. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Vicerrector Académico

.....

3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
Vicerrector de Investigación

.....

4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH
 5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Decano FAING
 6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE
 7. Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales
Decana FAU
 8. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Decano FACSA
 9. Dra. Eloyna Lucía Peñaloza Arana
Decana (e) FACEM (Resol. 806-2024-UPT-FACEM/D)
 10. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda
Director ESPG
 11. Est. Keny Sabud Paye Laura
FAEDCOH
 12. Est. Obed Vladimir Coayla Alves
FAING
 13. Est. Bruno Sebastián Rafael Acuña Luján
FACSA
 14. Est. Luis Fernando Vargas Rodríguez
FAU
- Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola
Director General de Administración (e)

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 19 DE JUNIO DE 2024

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:30 horas del día miércoles 19 de junio de 2024, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y el estudiante Bruno Sebastián Rafael Acuña Luján. Asimismo, asistió el Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola, Director General de Administración (e), de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: los estudiantes Keny Sabud Paye Laura, Luis Fernando Vargas Rodríguez y Erick Fatbrizio Rospigliosi Cuayla, quienes justificaron su inasistencia.

Actuó como Secretaria Técnica del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATAción DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

AGENDA:

1. Propuesta de Reglamento de Revalidación de Grado Académico o título Profesional en la Universidad Privada de Tacna.
2. Propuesta de Reglamento General del Instituto de Idiomas de la Universidad Privada de Tacna.
3. Propuesta de Calendario Académico 2024 - 2025, para el tercer año del Residencia Médico, para los Programas de Segunda Especialidad en Medicina denominados Segunda Especialidad en: Ginecología y Obstetricia, Psiquiatría, Pediatría, Cirugía General, Anestesiología.
4. Aprobación de Acta de Sesión Extraordinaria de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones 2024-I.
5. Resultados de los medios de verificación del Modelo de Renovación de Licencia correspondiente a los semestres académicos 2023-I y 2023-II.
6. Propuesta de Proyecto "Creación de Tienda Virtual de Merchandising de la Universidad Privada de Tacna", presentado por la DIGA.
7. Propuesta de Proyecto "Conformación de la Mesa Académica del Agua", presentado por el VRIN.
8. Solicitud de convocatoria a concurso de ingreso a la docencia para las dos plazas presupuestadas y declaradas desiertas en el año 2023.
9. Ratificación de la Resolución N° 012-CF-2024-UPT/FAEDCOH, que aprueba la reconfiguración del Comité Consultivo de la I.E. "Verdad y Vida - Veritas Et Vita".
10. Ratificación de la Resolución de Facultad N° 015-2024-UPT-FACEM/CF, que convoca al Proceso de Promoción Docente para la categoría de Docente Principal a Tiempo Completo (01) y para la categoría de Docente Asociado a Tiempo Completo (02) y aprueba el cronograma para el Proceso de Promoción Docente en la categoría de Principal y Asociado.
11. Ratificación de la Resolución de Facultad N° 017-2024-UPT-FACEM/CF, que conforma el Jurado Calificador encargado de la conducción del Proceso de Promoción Docente en la categoría de Principal y Asociado a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Empresariales.
12. Ratificación de la Resolución de Facultad N° 006-2024-UPT-FACEM/CF, que modifica los artículos 7°, 13° y 43° y suprime los artículos 25°, 28°, 40 y 47° del Reglamento de Prácticas Pre Profesionales de la Facultad de Ciencias Empresariales.

13. Propuesta de Directiva N° 005-2024-UPT-VRAC "Directiva de Conformación, Organización y Funciones de las Comisiones Curriculares de las Carreras Profesionales, Programas y Segundas Especialidades de la Universidad Privada de Tacna".

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Siendo las 11:36 horas se incorporaron a la presente sesión, la Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y el estudiante Obed Vladimir Coayla Alves, a partir de ahora se cuenta con la asistencia de 12 consejeros.

Punto N° 1.- Propuesta de Reglamento de Revalidación de Grado Académico o título Profesional en la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 693-2023-UPT-VRAC, de fecha 18 de diciembre de 2023, el señor señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite la propuesta de la Reglamento de Revalidación de Grado Académico o Título Profesional en la Universidad Privada de Tacna, la misma que ha sido socializado en las Facultades; para su aprobación por el Consejo Universitario. El mencionado Reglamento ha sido adecuado a la normatividad vigente emitida por la SUNEDU. En ese sentido, el señor Presidente somete a votación aprobar el Reglamento de Revalidación de Grado Académico o Título Profesional en la Universidad Privada de Tacna que consta de IV Capítulos, 22 Artículos y una Disposición Final. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 094-2024-E: APROBAR el Reglamento de Revalidación de Grado Académico o Título Profesional en la Universidad Privada de Tacna que consta de IV Capítulos, 22 Artículos y una Disposición Final.

Punto N° 2.- Propuesta de Reglamento General del Instituto de Idiomas de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 230-2024-UPT-GPAD, de fecha 05 de junio de 2024, elevado por el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, se remite la opinión académica favorable emitida por la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, respecto al Reglamento General del Instituto de Idiomas de la Universidad Privada de Tacna. Que, luego del análisis y debate que fue del Reglamento propuesto y a pedido del señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas es consenso de los señores consejeros que se devuelva al Vicerrectorado Académico el Reglamento General del Instituto de Idiomas de la Universidad Privada de Tacna para su perfeccionamiento. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 095-2024-E: DEVOLVER al Vicerrectorado Académico el Reglamento General del Instituto de Idiomas de la Universidad Privada de Tacna, para su perfeccionamiento.

Punto N° 3.- Propuesta de Calendario Académico 2024 - 2025, para el tercer año del Residentado Médico, para los Programas de Segunda Especialidad en Medicina denominados Segunda Especialidad en: Ginecología y Obstetricia, Psiquiatría, Pediatría, Cirugía General, Anestesiología.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 644-2024-UPT-FACSA, de fecha 10 de junio de 2024, el Dr. Marco Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite la Resolución N° 094-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 31 de mayo de 2024, que propone el Calendario Académico 2024 - 2025, para el tercer año del Residentado Médico, para los Programas de Segunda Especialidad en Medicina denominados Segunda Especialidad en: Ginecología y Obstetricia, Psiquiatría, Pediatría, Cirugía General, Anestesiología, para su aprobación por el Consejo Universitario. No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación aprobar el Calendario Académico 2024 - 2025, para el tercer año del Residentado Médico, para los Programas de Segunda Especialidad en Medicina denominados Segunda Especialidad en: Ginecología y Obstetricia, Psiquiatría, Pediatría, Cirugía General, Anestesiología, propuesto en la Resolución N° 094-2024-UPT/FACSA-CF. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 096-2024-E: APROBAR el Calendario Académico 2024 - 2025, para el tercer año del Residentado Médico, para los Programas de Segunda Especialidad en Medicina denominados Segunda Especialidad en: Ginecología y Obstetricia, Psiquiatría, Pediatría, Cirugía General, Anestesiología, propuesto en la Resolución N° 094-2024-UPT/FACSA-CF, de acuerdo al siguiente detalle:

Inicio de matrículas	:	30 de junio al 04 de julio del 2024
Matrícula Extemporánea	:	05 de julio del 2024
Inicio de Ciclo	:	01 de julio del 2024
Fin de Ciclo	:	30 de junio del 2025
Entrega de actas	:	01 de julio del 2025

Punto N° 4.- Aprobación de Acta de Sesión Extraordinaria de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones 2024-I.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 244-2024-UPT-VRAC, de fecha 17 de junio de 2024, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite el Acta de Sesión Extraordinaria de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2024-I, realizada el 12 de junio del 2024, solicitando para aprobación, el otorgamiento de Beca por orfandad a la estudiante Mildres Jajaira Albornoz Rosales, con código 2022073496, de la Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, por el fallecimiento de su padre, al ser el sustento de la familia, correspondiente a la tercera, cuarta y quinta cuota del semestre académico 2024-I. Siendo sometido a votación, el resultado es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 097-2024-E: APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 12 de junio del 2024 de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2024-I.

OTORGAR Beca por orfandad a la estudiante Mildres Jajaira Albornoz Rosales, con código 2022073496, de la Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, por el fallecimiento de su padre, al ser el sustento de la familia, correspondiente a la tercera, cuarta y quinta cuota del semestre académico 2024-I.

Punto N° 5.- Resultados de los medios de verificación del Modelo de Renovación de Licencia correspondiente a los semestres académicos 2023-I y 2023-II.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 140-2024-UPT-PCL-UPT, de fecha 17 de junio de 2024, el señor Presidente de la Comisión de Relicenciamiento de la UPT Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite para aprobación, los Resultados de los medios de verificación del Modelo de Renovación de Licencia correspondiente a los semestres académicos 2023-I y 2023-II, contenidos en el Informe N° 0016-2024-UPT-CCL-UPT. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 098-2024-E: APROBAR los Resultados de los medios de verificación del Modelo de Renovación de Licencia correspondiente a los semestres académicos 2023-I y 2023-II, contenidos en el Informe N° 0016-2024-UPT-CCL-UPT.

Punto N° 6.- Propuesta de Proyecto "Creación de Tienda Virtual de Merchandising de la Universidad Privada de Tacna", presentado por la DIGA.

El señor Presidente, manifiesta que, a través del Informe N° 053-2024-UPT-UPT-ACEP, de fecha 28 de mayo de 2024, dirigido al señor Director General de Administración (e) Dr. Juan Aranibar Ocola, la Jefa (e) del Área de Administración de los Centros de Producción, hace llegar para su aprobación el levantamiento de observaciones del proyecto "Creación de Tienda Virtual de Merchandising de la Universidad Privada de Tacna".

Que, el citado proyecto tiene por objetivo general, desarrollar un plan de negocio para la creación de una Tienda Virtual de Merchandising de la Universidad Privada de Tacna, que permita potenciar la marca, fortalecer el vínculo que esta tiene con los miembros de la comunidad universitaria y generar recursos financieros adicionales.

Asimismo, mediante el Oficio N° 215-2024-UPT-OPLA, de fecha 27 de mayo de 2024, indica que no se requiere una modificación al proyecto más se debe tomar en cuenta la sugerencia sobre la reducción de la inversión inicial en inventario de S/ 47,086 soles a una tercera parte, es decir, S/ 15,700 soles, para que pueda ser recapitalizado, proponiendo su aprobación.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la aprobación del proyecto "Creación de Tienda Virtual de Merchandising de la Universidad Privada de Tacna"

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 099-2024-E: APROBAR el proyecto "Creación de Tienda Virtual de Merchandising de la Universidad Privada de Tacna".

Punto N° 7.- Propuesta de Proyecto "Conformación de la Mesa Académica del Agua", presentado por el VRIN.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 321-2024-UPT-VRIN, de fecha 27 de mayo de 2024, el señor Vice Rector de Investigación Dr. Elmer Limache Sandoval, remite para su aprobación el proyecto "Conformación de la Mesa Académica del Agua", el mismo que tiene como objetivo general, Fomentar la creación de un espacio de diálogo, reflexión y comunicación entre instituciones académicas, entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, asociaciones civiles, comunidad local, otros actores relevantes en el departamento de Tacna, con el fin de abordar de manera integral los desafíos relacionados con los recursos hídricos y promover soluciones sostenibles.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la aprobación del proyecto "Conformación de la Mesa Académica del Agua".

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 100-2024-E: APROBAR el proyecto "Conformación de la Mesa Académica del Agua".

Punto N° 8.- Solicitud de convocatoria a concurso de ingreso a la docencia para las dos plazas presupuestadas y declaradas desiertas en el año 2023.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 162-2024-UPT-FAEDCOH, de fecha 14 de mayo de 2024, la señora Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, manifiesta base en la declaración de desiertas las 02 plazas de las escuelas profesionales de Ciencias de la Comunicación y Humanidades respectivamente, que fueron aprobadas con Resolución N° 377-2023-UPT-CU del 11 de octubre de 2023 para el último concurso público de ingreso a la docencia universitaria, llevado a cabo por nuestra casa de estudios para la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades y que cuentan con el respaldo presupuestal correspondiente, por lo que, solicita se convoque, mediante nuevo concurso, el ingreso de profesores auxiliares que garanticen la gobernabilidad, el desarrollo académico y administrativo de la FAEDCOH.

En ese sentido, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, a través del Oficio N° 195-2024-UPT-OPLA, de fecha 15 de mayo de 2024, informa lo siguiente:

- Para la elaboración del Presupuesto 2023, se consideró el ingreso a la docencia de dos plazas en la categoría auxiliar de acuerdo a Resolución N° 383-2022-UPT-CU, sin embargo, quedaba pendiente detallar las Escuelas a convocar.
- Mediante Res N° 377-2023-UPT-CU del 11 de octubre del 2023, se detalló que las Escuelas a convocar serían la Escuela de Humanidades y la Escuela de Cs. de la Comunicación.
- Mediante Resolución N° 378-2023-UPT-CU se aprueba la convocatoria de Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, el cual tenía como fecha de Publicación de resultados e informe a presidencia del COFA para acciones correspondientes el 28 de noviembre del Presente.
- Para la elaboración del Presupuesto Institucional 2024, dadas las fechas del proceso de ingreso a la Docencia, se consideró que todas las plazas aprobadas a convocar fueron cubiertas.
- Con Resolución N° 005-2024-UPT-CU, de fecha 02 de enero de 2024, se resuelve:
DECLARAR, desierta 01 (una) Plaza vacante, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar a Tiempo Completo, Área Curricular: Estudios específicos (Producción en medios), convocada para el Concurso

Público para Nombramiento de Plazas Docentes para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.

DECLARAR, desierta 01 (una) Plaza vacante, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar a Tiempo Completo, Área Curricular: Diagnóstico, convocada para el Concurso Público para Nombramiento de Plazas Docentes para la Escuela Profesional de Humanidades de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.

En tal sentido y teniendo en cuenta que en el Presupuesto Institucional 2024 se consideraron que las plazas de FAEDCOH fuesen cubiertas, propone autorizar la convocatoria a concurso de ingreso a la docencia para las dos plazas presupuestadas y declaradas desiertas en el 2023.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación autorizar la convocatoria a concurso de ingreso a la docencia para las dos plazas presupuestadas y declaradas desiertas en el 2023, conforme a la Resolución N° 005-2024-UPT-CU de fecha 02 de enero de 2024.

Siendo el resultado de la votación: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 101-2024-E: AUTORIZAR la convocatoria a concurso de ingreso a la docencia para las dos plazas presupuestadas y declaradas desiertas en el 2023, conforme a la Resolución N° 005-2024-UPT-CU de fecha 02 de enero de 2024.

Punto N° 9.- Ratificación de la Resolución N° 012-CF-2024-UPT/FAEDCOH, que aprueba la reconfiguración del Comité Consultivo de la I.E. "Verdad y Vida - Veritas Et Vita".

El señor Presidente, manifiesta que, mediante el Oficio N° 195-2024-UPT-FAEDCOH, de fecha 13 de junio de 2024, la señora Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, Dra. Patricia Nué Caballero, remite para ratificación la Resolución N° 012-CF-2024-UPT/FAEDCOH, de fecha 12 de junio de 2024, que aprueba la reconfiguración del Comité Consultivo de la I.E. "Verdad y Vida - Veritas Et Vita";

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la ratificación de la Resolución N° 012-CF-2024-UPT/FAEDCOH.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 102-2024-E: RATIFICAR, la Resolución N° 012-CF-2024-UPT/FAEDCOH, de fecha 12 de junio de 2024, que aprueba la reconfiguración del Comité Consultivo de la I.E. "Verdad y Vida - Veritas Et Vita",

Punto N° 10.- Ratificación de la Resolución de Facultad N° 015-2024-UPT-FACEM/CF, que convoca al Proceso de Promoción Docente para la categoría de Docente Principal a Tiempo Completo (01) y para la categoría de Docente Asociado a Tiempo Completo (02) y aprueba el cronograma para el Proceso de Promoción Docente en la categoría de Principal y Asociado.

El señor Presidente, manifiesta que, a través del Oficio N° 521-2024-UPT-FACEM, de fecha 14 de junio de 2024, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, Dr. Américo Flores Flores, remite para ratificación la Resolución de Facultad N° 015-2024-UPT-FACEM/CF, de fecha 13 de mayo de 2024, que convoca y aprueba el cronograma para el Proceso de Promoción Docente Principal a Tiempo Completo (01) y para la categoría de Docente Asociado a Tiempo Completo (02) en la Facultad de Ciencias Empresariales.

Que, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, a través del proveído de fecha 14-06-2024, informa que se encuentra presupuestado la promoción de 01 docente Asociado a Principal y 02 docentes de Auxiliar a Asociado para la Facultad de Ciencias Empresariales, los mismo que se podrán ejecutar presupuestalmente desde agosto del presente año.

Por tanto, el señor Presidente somete a votación la ratificación de la Resolución de Facultad N° 015-2024-UPT-FACEM/CF.

ACUERDO N° 103-2024-E: RATIFICAR la Resolución de Facultad N° 015-2024-UPT-FACEM/CF, de fecha 13 de mayo de 2024, que convoca y aprueba el cronograma para el Proceso de Promoción Docente Principal a Tiempo Completo (01) y para la categoría de Docente Asociado a Tiempo Completo (02) en la Facultad de Ciencias Empresariales.

Punto N° 11.- Ratificación de la Resolución de Facultad N° 017-2024-UPT-FACEM/CF, que conforma el Jurado Calificador encargado de la conducción del Proceso de Promoción Docente en la categoría de Principal y Asociado a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Empresariales.

Asimismo, mediante el Oficio N° 522-2024-UPT-FACEM, de fecha 14 de junio de 2024, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, Dr. Américo Flores Flores, remite para ratificación la Resolución de Facultad N° 017-2024-UPT-FACEM/CF, de fecha 13 de mayo de 2024, que conforma el Jurado Calificador encargado de la conducción del Proceso de Promoción Docente en la categoría de Principal y Asociado a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Empresariales.

Por tanto, el señor Presidente somete a votación la ratificación de la Resolución de Facultad N° 017-2024-UPT-FACEM/CF.

ACUERDO N° 104-2024-E: RATIFICAR la Resolución de Facultad N° 017-2024-UPT-FACEM/CF, de fecha 13 de mayo de 2024, que conforma el Jurado Calificador encargado de la conducción del Proceso de Promoción Docente en la categoría de Principal y Asociado a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Empresariales.

Punto N° 12.- Ratificación de la Resolución de Facultad N° 006-2024-UPT-FACEM/CF, que modifica los artículos 7°, 13° y 43° y suprime los artículos 25°, 28°, 40 y 47° del Reglamento de Prácticas Pre Profesionales de la Facultad de Ciencias Empresariales.

El señor Presidente, manifiesta que, a través del Oficio N° 520-2024-UPT-FACEM, de fecha 14 de junio de 2024, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, Dr. Américo Flores Flores, remite para ratificación la Resolución de Facultad N° 006-2024-UPT-FACEM/CF, de fecha 04 de abril de 2024, que modifica los artículos 7°, 13° y 43° y suprime los artículos 25°, 28°, 40 y 47° del Reglamento de Prácticas Pre Profesionales de la Facultad de Ciencias Empresariales, entrando en vigencia a partir del 16 de abril de 2024.

Mediante el Oficio N° 261-2024-UPT-GPAD, de fecha 14 de junio de 2024, la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, emite opinión favorable respecto a la actualización del Reglamento de Prácticas Pre Profesionales de la Facultad de Ciencias Empresariales.

Por tanto, el señor Presidente somete a votación la ratificación de la Resolución de Facultad N° 006-2024-UPT-FACEM/CF, en vía de regularización.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 105-2024-E: RATIFICAR, en vía de regularización, la Resolución de Facultad N° 006-2024-UPT-FACEM/CF, de fecha 04 de abril de 2024, que modifica los artículos 7°, 13° y 43° y suprime los artículos 25°, 28°, 40 y 47° del Reglamento de Prácticas Pre Profesionales de la Facultad de Ciencias Empresariales, entrando en vigencia a partir del 16 de abril de 2024.

Punto N° 13.- Propuesta de Directiva N° 005-2024-UPT-VRAC “Directiva de Conformación, Organización y Funciones de las Comisiones Curriculares de las Carreras Profesionales, Programas y Segundas Especialidades de la Universidad Privada de Tacna”.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 245-2024-UPT-VRAC, de fecha 18 de junio de 2024, del señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite la propuesta de la Directiva N° 005-2024-UPT-VRAC “Directiva de Conformación, Organización y Funciones de las Comisiones Curriculares de las Carreras Profesionales, Programas y Segundas Especialidades de la Universidad Privada de Tacna”.

Que, luego del análisis y debate que fue del Reglamento propuesto y a pedido del señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas es consenso de los señores consejeros que se devuelva al Vicerrectorado Académico la Directiva N° 005-2024-UPT-VRAC “Directiva de Conformación, Organización y Funciones de las Comisiones Curriculares de las Carreras Profesionales, Programas y Segundas Especialidades de la Universidad Privada de Tacna”, para su perfeccionamiento.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 106-2024-E: DEVOLVER al Vicerrectorado Académico la Directiva N° 005-2024-UPT-VRAC "Directiva de Conformación, Organización y Funciones de las Comisiones Curriculares de las Carreras Profesionales, Programas y Segundas Especialidades de la Universidad Privada de Tacna", para su perfeccionamiento.

Siendo las trece horas y cinco minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria.
Doy fe.-

1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Rector

Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos
Secretaria General

- | | |
|---|-------|
| 2. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Vicerrector Académico | |
| 3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
Vicerrector de Investigación | |
| 4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH | |
| 5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Decano FAING | |
| 6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE | |
| 7. Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales
Decana FAU | |
| 8. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Decano FACSA | |
| 9. Dr. Ascención Américo Flores Flores
Decano FACEM | |
| 10. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda
Director ESPG | |
| 11. Est. Bruno Sebastián Rafael Acuña Luján
FACSA | |
| 12. Est. Obed Vladimir Coayla Alves
FAING | |
| Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola
Director (e) General de Administración | |

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA,
REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 03 DE JULIO DE 2024**

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:00 horas del día miércoles 03 de julio de 2024, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Nelly Antonieta Bernarda Kuong Gómez de Delgado, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud (Resolución N° 470-2024-UPT/FACSA-D); Dr. Ascención Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes José Andrés Díaz Concha, Vivian Marjorie Rivera Mamani, Margaret Lucero Arratia Gutierrez y Claudia Edith Condori Mamani.

Asimismo, asistió el Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola, Director General de Administración (e), de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistió: el estudiante Jean Marco Mantilla Carrasco (quien justificó su inasistencia).

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

Previamente el señor Presidente tomó juramento los estudiantes José Andrés Díaz Concha, Vivian Marjorie Rivera Mamani, Margaret Lucero Arratia Gutierrez y Claudia Edith Condori Mamani, quienes se incorporan al Consejo Universitario en la presente sesión.

CONSTATAción DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

Acta de Sesión Ordinaria del 06 de junio de 2024.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor: 08 votos
En contra: 00 votos
Abstenciones: 05

Se abstiene de votar: la Dra. Nelly Antonieta Bernarda Kuong Gómez de Delgado, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud y los estudiantes José Andrés Díaz Concha, Vivian Marjorie Rivera Mamani, Margaret Lucero Arratia Gutierrez y Claudia Edith Condori Mamani; por no haber estado presentes en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 064-2024: Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria del 06 de junio de 2024.

Acta de Sesión Extraordinaria del 19 de junio de 2024.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor: 08 votos
En contra: 00 votos
Abstenciones: 05

Se abstiene de votar: la Dra. Nelly Antonieta Bernarda Kuong Gómez de Delgado, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud y los estudiantes José Andrés Díaz Concha, Vivian Marjorie Rivera Mamani, Margaret Lucero Arratia Gutierrez y Claudia Edith Condori Mamani; por no haber estado presentes en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 065-2024: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 19 de junio de 2024.

RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO:

N°	N° RESOLUCIÓN	FECHA	ASUNTO
1	1179-2024-UPT-R	17/06/2024	APROBAR EL PROYECTO "COMPETENCIA DOCENTE Y EDUCACIÓN INCLUSIVA EN DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CALANA, TACNA, 2023" COMO GANADOR DE LA XII CONVOCATORIA A CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN "UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA", SIENDO LA MAG. AVENILDA EUFEMIA HERRERA CHURA COMO INVESTIGADORA PRINCIPAL.
2	1240-2024-UPT-R	20/06/2024	APROBAR EL PROYECTO "PROCESO DE ADMISIÓN FASE CERO 2025-I (PRESENCIAL) DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA", PRESENTADO POR LA OFICINA DE ADMISIÓN Y MARKETING.
3	1296-2024-UPT-R	28/06/2024	APROBAR LA PROPUESTA DE CONTRATO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL PERIODO 2024-II, PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

El señor Presidente somete a votación la ratificación de las resoluciones rectorales antes indicadas, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 066-2024: Ratificar las Resoluciones Rectorales consignadas en la relación antes indicada.

DESPACHO:

1.- Carta N° 876-2024-S-PUCP, de fecha 28 de junio de 2024. Sobre elección del representante de las universidades privadas ante el Consejo Directivo de la SUNEDU.

El señor Presidente, indica que, a través de la Carta N° 876-2024-S-PUCP, de fecha 28 de junio de 2024, el Secretario General de la PUCP, comunica que el Dr. José Ahmed Pereyra López resultó elegido como representante de las universidades privadas ante el Consejo Directivo de la SUNEDU.

Se tomó conocimiento.

2.- Oficio N° 266-2024-UPT-VRAC, de fecha 01 de julio de 2024. Sobre implementación del curso "trabajo de investigación".

Se devuelve al VRAC para su implementación.

Siendo las 11:16 horas se incorpora a la presente sesión, la Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, a partir de ahora se cuenta con la asistencia de 14 consejeros.

3.- Oficio N° 273-2024-UPT-VRAC, de fecha 02 de julio de 2024. Sobre implementación de lo dispuesto en la ley Nro. 29973.

El señor Presidente, indica que, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas del Oficio N° 273-2024-UPT-VRAC, de fecha 02 de julio de 2024, hace conocer que de acuerdo a ley Nro. 29973 ley general de la persona con discapacidad y el modelo de renovación de licencia institucional indicador 16 medio de verificación 2 "planes de estudios", se debe incluir asignaturas sobre discapacidad en los currículos de las carreras profesionales.

En cumplimiento de lo establecido en las Consideraciones para la valoración de los medios de verificación establecidos en la matriz de consideración básicas de calidad para la Renovación CBC-R1 y la Ley N° 29973 Ley general de la persona con discapacidad, la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia sugiere incluir de manera transversal en el contenido de la asignatura de estudios generales Desarrollo Personal y Liderazgo el tema sobre "discapacidad".

Mediante el Oficio N° 302-2024-UPT-GPAD, de fecha 02 de julio de 2024, la Dra. Lys Solagne Salinas Morales, Jefa de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, remite la propuesta de modificación del Anexo 4 de la Guía de Diseño Curricular de la Universidad, sumillas de las asignaturas de estudios generales. Asignatura Desarrollo personal y liderazgo (sumilla, competencias de la asignatura y resultados de aprendizaje), para su aprobación.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.
El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 067-2024: APROBAR la modificación del Anexo 4 de la Guía de Diseño Curricular de la Universidad, aprobado con Resolución N° 366-2022-UPT-CU de fecha 25 de octubre de 2022, respecto a las sumillas de las asignaturas de estudios generales. Asignatura Desarrollo personal y liderazgo (sumilla, competencias de la asignatura y resultados de aprendizaje), aplicable a partir del semestre académico 2024-II. Quedando de la siguiente manera:

Nombre de asignatura: **DESARROLLO PERSONAL Y LIDERAZGO**
Ciclo I
Créditos 3
Horas 3T Total 3

Sumilla:

Esta asignatura pertenece al Área de Estudios Generales, es de carácter obligatorio, de naturaleza teórica; tiene como propósito desarrollar habilidades personales y sociales de los estudiantes, potenciando el avance de actitudes de comunicación asertiva, liderazgo y sana convivencia e inclusión con personas con discapacidad, favoreciendo su crecimiento personal y profesional.

Comprende los siguientes tópicos: La inteligencia emocional, Inteligencia intrapersonal e Interpersonal, proyecto de vida, liderazgo, discapacidad, persona con discapacidad, tipos de discapacidad y derechos de la persona con discapacidad.

Competencia de la asignatura:

Descubre, desarrolla, consolida y ejecuta el conocimiento sobre sí mismo, inteligencia emocional, habilidades sociales, liderazgo y sana convivencia e inclusión con personas con discapacidad, para fortalecer capacidades, habilidades interpersonales y actitud de inclusión.

Resultados de aprendizaje:

RA1: Reconoce la Inteligencia emocional y pone en práctica herramientas de autoconocimiento, de habilidades sociales: asertividad, escucha activa y prácticas inclusivas con personas con discapacidad.

RA2: Identifica herramientas que promuevan su madurez emocional, liderazgo y convivencia saludable, aplicando técnicas y recursos para el desarrollo personal y proyecto de vida.

RA3: Reconoce los tipos y derechos de las personas con discapacidad y analiza críticamente sus habilidades sociales, aplicando estrategias y prácticas para mejorar su convivencia saludable e inclusiva.

4.- Oficio N° 274-2024-UPT-VRAC, de fecha 03 de julio de 2024. Sobre incremento de vacantes para el proceso de admisión 2024-II.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 274-2024-UPT-VRAC, de fecha 03 de julio de 2024, el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico, indica que, de acuerdo al pedido de la oficina de Admisión y Marketing según Oficio N° 370-2024-UPT-ADMA donde solicita ampliación de vacantes para el proceso de admisión 2024-II para las carreras profesionales de Educación Inicial, Ciencias Contables y Financieras, Administración de Negocios Internacionales e Ingeniería Comercial, debido a que en el Centro Preuniversitario hubo mayor cantidad de estudiantes aprobados en estas carreras. La propuesta de incremento es:

Carrera profesional	Vacantes adicionales
Educación inicial	15
Ciencias Contables y Financieras	10
Administración de Negocios Internacionales	10
Ingeniería Comercial	10

En ese sentido, el señor Presidente somete a votación aprobar la ampliación de vacantes para las carreras profesionales mencionadas en el proceso de admisión 2024-II.
Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 068-2024: APROBAR el incremento de Vacantes para el Proceso de Admisión 2024-II, para las siguientes carreras profesionales de la Universidad Privada de Tacna, de acuerdo al siguiente detalle:

Carrera profesional	Vacantes adicionales
Educación inicial	15
Ciencias Contables y Financieras	10
Administración de Negocios Internacionales	10
Ingeniería Comercial	10

5.- Oficio N° 613-2024-UPT-FACEM, de fecha 02 de julio de 2024. Sobre Amnistía Académica Excepcional del señor Edwin Javier MAMANI CHINO para el Semestre Académico 2024-II.

El señor Presidente, indica que, por medio del Oficio N° 613-2024-UPT-FACEM, de fecha 02 de julio de 2024, la Facultad de Ciencias Empresariales, remite la solicitud del señor Edwin Javier MAMANI CHINO, quien solicita amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2024-II y el Informe Técnico Académico N° 010-2024-UPT/FACEM-RA, de fecha 12 de abril de 2024, en vista que sólo le queda pendiente de aprobación 08 créditos para la culminación de sus estudios, al momento de dejar de estudiar. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 069-2024: CONCEDER AMNISTÍA ACADÉMICA EXCEPCIONAL para el Semestre Académico 2024-II, al estudiante Edwin Javier MAMANI CHINO, de la Facultad de Ciencias Empresariales, con código N° 0099019609, previo pago de los derechos correspondientes:

INFORMES:

El Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico, informa que la Comisión de Relicenciamiento ha solicitado información a las unidades académicas hasta el 05 y 12 de julio de 2024.

El Dr. Elmer Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación, informa lo siguiente:

- Se ha desarrollado la introducción al curso TRL.
- Se ha ejecutado el proyecto Gestión de invenciones potencialmente patentables ante el registro de Indecopi.
- El proyecto OASIS será publicado en una revista indexada.
- El proyecto Índice Multimétrico también será publicado en una revista indexada.
- Se está desarrollando el proyecto utilización de desechos agrícolas como materia prima para la fabricación de hidrogel superabsorbente.
- La UPT ha sido integrada a la Red Universitaria de Innovación.
- Se ha participado en el nodo minero universitario promovido por Minero Perú.
- Se ha iniciado el 5to. Programa de preincubación con 18 equipos.
- Se ha participado en la 5ta. Reunión de Bibliotecas de la UDUCAL.
- A la fecha se han utilizado 2,818 licencias de la plataforma Turnitin de las 7,000 que se tiene ofertado a los estudiantes.
- La Biblioteca de FADE y FACEM en cuanto al uso de la biblioteca virtual han tenido un buen desempeño.

El Dr. Noribal Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería, informa lo siguiente:

- Para el 19 de julio se tiene prevista la ceremonia de culminación de estudios para las 6 carreras de la FAING.
- El 25 de agosto la FAING participará en Perú mucho Gusto.
- Ferias de investigación correspondientes a Investigación y Responsabilidad Social.

La Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, informa lo siguiente:

- El próximo viernes se tendrá una charla de interiorismo para los egresados con ponentes de Lima.

El Dr. Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, informa lo siguiente:

- Sobre el desarrollo de las actividades del Aniversario de FACEM.
- Se ha realizado una Conferencia de Inteligencia Artificial a cargo del Dr. Javier Mora, Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad San Ignacio de Loyola.

-Se está realizando las coordinaciones para proponer el otorgamiento del Grado de Doctor Honoris Causa para el Dr. Jorge Talavera Traverso Rector de la Universidad San Ignacio de Loyola.

El Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado, informa lo siguiente:

- Se está adecuando 4 diseños curriculares de programas de maestría de Ingeniería, de acuerdo a la nueva normatividad de SUNEDU sobre la semipresencialidad.
- La ESPG ha coordinado con RENI para adecuar las políticas de movilización y de redes interinstitucionales.

El Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, informa lo siguiente:

- Se llevó a cabo el I Congreso de Derecho Civil.
- Proyecto actividad académica de Redacción y Argumentación Jurídica.
- Proyecto de capacitación Fórum Panel el Aborto en el Perú.
- Proyecto de capacitación Fórum Taller Artículo 71º de la Constitución Política del Perú.
- Proyecto de capacitación difusión de Derecho del Consumidor en el Distrito de Tacna.
- Proyecto de actividad académica Conferencia sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Proyecto Conociendo los Derechos Constitucionales y su importancia en la formación ciudadana.
- Proyecto de formación integral, VII curso de Litigación Oral.
- Proyecto Conversatorio Actualidad de los factores criminológicos y delincuencia en Tacna.
- Proyecto de capacitación, presentación de Libro conferencia la cibercriminalidad, consideración criminológica, política criminal, dogmática, procesal y cooperación internacional.
- Proyecto de formación integral de estudiantes, denominado Visita de investigación de sistemas procesales a la ciudad de Arica – Chile.
- Proyecto de voluntariado, Sonrisas Compartidas, en el Asilo San José.

La Dra. Nelly Antonieta Bernarda Kuong Gómez de Delgado, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa lo siguiente:

- El día de mañana se realizará la ceremonia de egresados del Residentado Médico.
- El 11 de julio, la Escuela de Odontología realizará el día del logro en Odontología.
- El viernes 05 de julio, se tendrá el encuentro de egresados de la FACSA.

PEDIDOS:

La estudiante Margaret Lucero Arratia Gutierrez, realiza el siguiente pedido:

- Pide que se pueda dar una promoción en el uso del Gimnasio –UPT, durante el periodo de vacaciones.
- Se traslada el pedido a la DIGA.

La estudiante Vivian Marjorie Rivera Mamani, realiza los siguientes pedidos:

- Pide que se amplíe el proceso para el trámite del carnet universitario hasta el 12 de julio 2024.
- Se traslada el pedido a SEGE.

Al respecto la Dra. Mariella Ibarra indica que si es factible que se amplíe dicho proceso.

- Pide que se pueda hacer mayor difusión sobre las dispensas por no sufragar en el último proceso electoral estudiantil, dado que muchos estudiantes no alcanzaron a votar, asimismo que se pueda ampliar el horario de votación en las próximas elecciones.

Se traslada los pedidos al Comité Electoral.

La estudiante Claudia Edith Condori Mamani, realiza el siguiente pedido:

- Pide que se pueda brindar un informe del estado del pedido sobre las medidas a tomar frente al alto flujo de tránsito en las calles por donde transitan los estudiantes.

Se traslada el pedido a la DIGA.

El estudiante José Andrés Díaz Concha, realiza el siguiente pedido:

- Pide que se pueda ampliar y mejorar las zonas de estudio y socialización para los estudiantes, con el fin de lograr espacios confortables en la universidad y puedan ser utilizados adecuadamente.

Se traslada el pedido a la DIGA.

El Dr. Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, realiza los siguientes pedidos:

-Pide que se haga las acciones pertinentes para que el contratista haga una nueva instalación del sistema eléctrico en la FACEM, durante el periodo de vacaciones.

-Pide que se traslade el contenedor de basura lejos del frontis de la FACEM

Se traslada el pedido a DIGA.

La Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, realiza el siguiente pedido:

-Pide que se pueda comprar el software original de Autocad para el uso de estudiantes y docentes de FAU.

Se traslada el pedido a OPLA y DIGA.

El Dr. Noribal Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería, realiza los siguientes pedidos:

-Pide un informe situacional del trámite de autorización de los vehículos de la UPT para viajes de estudios.

Al respecto Informó DIGA que se ha contratado a un tercero para agilizar dicho trámite.

-Pide la mejora de las losas deportivas y de las tribunas con motivo de los últimos Juegos de Cachimbos, porque no representan una seguridad para los estudiantes.

Se traslada el pedido a DIGA.

-Pide uniformizar los contenidos y sumillas de las asignaturas de Estudios Generales a nivel de toda la UPT.

Se traslada el pedido al VRAC.

LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

1. Resultados del proceso de Elecciones Generales del Estamento Estudiantil para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna. Período 2024-2025.
2. Aprobación del Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión para el Semestre Académico 2024-II para los Programas de Maestría, de acuerdo a la propuesta contenida en la Resolución N° 013-2024-UPT-C.E.ESPG.
3. Aprobación de la modalidad del servicio educativo para el proceso de admisión 2024-II en los diferentes Programas de Maestría, de acuerdo a la propuesta contenida en la Resolución N° 014-2024-UPT-C.E.ESPG.
4. Ratificación de la Resolución N° 015-2024-UPT-C.E.ESPG, que aprueba, el Reglamento de Becas y Descuentos de la Escuela de Postgrado, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2024-II.
5. Resultado del proceso de Licitación para el servicio de Implementación de ambiente de aula de sala de investigación en el Hospital III Daniel Alcides Carrión de la Red Asistencial Tacna.
6. Resultado del proceso de Licitación para el servicio de Acondicionamiento de cobertura liviana de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna, Distrito de Pocollay - Tacna.
7. Propuesta de incremento de cada cuota por servicio educativo en Programa de Maestría en la modalidad presencial y/o semipresencial a partir de los ingresantes 2024-II, según acuerdo propuesto por el Consejo de la Escuela de Postgrado, de fecha 21 de junio de 2024.
8. Propuesta de creación de tasa de Pensión English Score, solicitado por el Instituto de Idiomas de la UPT.
9. Propuesta de modificación de Tarifario de Segundas Especialidades en Odontología.
10. Solicitud de amnistía académica excepcional para rendir Evaluación con Jurado Ad-Hoc de la señorita Carmen SALAZAR CAHUAYA, de la Facultad de Ciencias Empresariales, para el Semestre Académico 2024-I.
11. Propuesta de Directiva N° 005-2024-UPT-VRAC denominada "Directiva de Conformación, Organización y Funciones de las Comisiones Curriculares de las Carreras Profesionales, Programas y Segundas Especialidades de la Universidad Privada de Tacna".

DESARROLLO DE LA AGENDA:

- Punto N° 1.- Resultados del proceso de Elecciones Generales del Estamento Estudiantil para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna. Período 2024-2025.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 054-2024-UPT-CE, de fecha 28 de junio de 2024, la Dra. Nelly Kuong Gómez, Presidenta del Comité Electoral de la Universidad Privada de Tacna, remite los Resultados Finales de las Elecciones Generales del Estamento Estudiantil para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna Período 2024-2025, realizadas el 27 de junio de 2024; cuya vigencia es de un año, a partir del 01 de julio de 2024 al 30 de junio de 2025.

Realizada la lectura, el señor Presidente somete a votación incorporar a los estudiantes consignados, en el Oficio N° 054-2024-UPT-CE. Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 070-2024: INCORPORAR como miembros plenos de la Asamblea Universitaria a los siguientes estudiantes:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD
01	FLORES QUECAÑO, Ana Gabriela	FADE
02	CORDOVA CALLE, Pedro Nicolas	FAING
03	ROSADO VILCA, Ivett Yaneska	FACEM
04	NEYRA ROJAS, Melany Yoselyn	FACSA
05	VARGAS RODRIGUEZ, Luis Fernando	FAU
06	CASTRO QUISPE, Angel Gabriel	FADE
07	CHAMBILLA CORI, Daniela Carina Katerine	FAING
08	MAMANI CHOQUE, Eddy Jefferson	FACEM
09	MAMANI CONDE, Jeanpier Alberto	FAEDCOH
10	VELASQUEZ CRUZ, Renato Jesus	FACSA
11	TICONA SOLIS, Jhaslint Gresk	FAU
12	LOMBARDI LLANOS, Maria Jose Antonella	FADE
13	AZOCAR OSORIO, Katherine del Pilar	FAING
14	JIMENEZ TICONA, Antuanette Beztriz	FACEM
15	RAMOS INCACOÑA, Yoselyn Mirella	FADE

ACUERDO N° 071-2024: INCORPORAR como miembros plenos del Consejo Universitario a los siguientes estudiantes:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD
01	DIAZ CONCHA, José Andrés	FADE
02	RIVERA MAMANI, Vivian Marjorie	FACEM
03	ARRATIA GUTIERREZ, Margaret Lucero	FAEDCOH
04	MANTILLA CARRASCO, Jean Marco	FAING
05	CONDORI MAMANI, Claudia Edith	FACSA

ACUERDO N° 072-2024: INCORPORAR como miembros plenos de los Consejos de Facultad de las Facultades que se indican, a los siguientes estudiantes:

FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01	OSCAMAYTA CALISAYA, Angelica Beatriz
02	GUTIERREZ MARTINEZ, Cecilia Genoveva
03	ALAVE REGENTE, Jesus Eduardo

FACULTAD DE INGENIERÍA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01	BORDA CARRASCO, Angelica Valeria
02	MAGAN VILCANQUI, Sara Abigail
03	ZELADA BOBADILLA, Natalia Daniela

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	VILLALBA MAMANI, Andrés Sebastián
02	QUINTO RIVERA, Adriana Belen
03	AYQUIPA COLQUE, Marcelo Jesus

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	GÓNGORA QUISPE, Osnar Jesús
02	ARPASI OROSCO, Daniel Alexander
03	CUTIMBO VARGAS, Jhoslee Ruben

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	ACUÑA LUJÁN, Bruno Sebastián Rafael
02	PILCO CONDORI, Anayensi Galilea
03	COTOS CALLE, Katherine Estefany

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	SARMIENTO ESPINOZA, Fernanda Valery
02	MARDINEZ SURCO, Adriana Belen
03	LOZA PEÑA, Massiel Nhadeshda

El período de representatividad de los estudiantes antes mencionados es de un año, a partir del 01 de julio de 2024 hasta el 30 de junio de 2025.

CONSIDERAR como accesorios a los Órganos de Gobierno que se indican, a los siguientes estudiantes:

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD
01	RUEDA QUISPE, Gonzalo Alonso	FADE

CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD
01	LOAYZA RODRIGUEZ, Oskar Daniel	FACEM
02	CONDORI OSCO, Samir Andres	FAING

CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	COPA APAZA, Medaly Gabriela
02	MONTESINOS PEREZ, Macarena Ariana

CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	BALLON ZELA, Rodrigo Manuel
02	GONZALES BENITO, Henry del Piero

CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	QUISPE LLANO, Juan Oscar

Punto N° 2.- Aprobación del Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión para el Semestre Académico 2024-II para los Programas de Maestría, de acuerdo a la propuesta contenida en la Resolución N° 013-2024-UPT-C.E.ESPG.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 606-2024-UPT-ESPG, de fecha 25 de junio de 2024, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite la Resolución N° 013-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 24 de junio de 2024, que propone al Consejo Universitario la aprobación del Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2024-II de los diferentes programas de Maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación, la aprobación del Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2024-II de los diferentes programas de Maestría de la Escuela de Postgrado, establecido en la Resolución N° 013-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 24 de junio de 2024.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 073-2024: APROBAR el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2024-II de los diferentes programas de Maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, establecido en la Resolución N° 013-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 24 de junio de 2024.

Punto N° 3.- Aprobación de la modalidad del servicio educativo para el proceso de admisión 2024-II en los diferentes Programas de Maestría, de acuerdo a la propuesta contenida en la Resolución N° 014-2024-UPT-C.E.ESPG.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 607-2024-UPT-ESPG, de fecha 25 de junio de 2024, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite la Resolución N° 014-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 24 de junio de 2024, que propone al Consejo Universitario la aprobación de la modalidad del servicio educativo para el proceso de admisión 2024-II en los diferentes programas de maestría de la Escuela de Postgrado.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación, la aprobación del la modalidad del servicio educativo para el proceso de admisión 2024-II en los diferentes programas de maestría de la Escuela de Postgrado, propuesta contenida en la Resolución N° 014-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 24 de junio de 2024.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 074-2024: APROBAR la modalidad del servicio educativo para el proceso de admisión 2024-II en los diferentes programas de maestría de la Escuela de Postgrado, propuesta contenida en la Resolución N° 014-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 24 de junio de 2024.

Punto N° 4.- Ratificación de la Resolución N° 015-2024-UPT-C.E.ESPG, que aprueba, el Reglamento de Becas y Descuentos de la Escuela de Postgrado, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2024-II.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 608-2024-UPT-ESPG, de fecha 25 de junio de 2024, el señor Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite para ratificación la Resolución N° 015-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 24 de junio de 2024, que aprueba el Reglamento de Becas y Descuentos de la Escuela de Postgrado, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2024-II.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación la ratificación de la Resolución N° 015-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 24 de junio de 2024.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 075-2024: RATIFICAR la Resolución N° 015-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 24 de junio de 2024, que aprueba el Reglamento de Becas y Descuentos de la Escuela de Postgrado, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2024-II.

Punto N° 5.- Resultado del proceso de Licitación para el servicio de Implementación de ambiente de aula de sala de investigación en el Hospital III Daniel Alcides Carrión de la Red Asistencial Tacna.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 179-2024-UPT-DIGA, de fecha 25 de junio de 2024, el señor Director General de Administración (e) Dr. Juan Aranibar Ocola, alcanza el Acta de sesión de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios N° 014-2024-UPT, de fecha 14 de junio de 2024, mediante la cual se acordó otorgar la buena pro a la empresa SERVICIOS Y PROTECCION TACNA S.C.R.L., para el servicio de "Implementación de ambiente de aula de investigación en el Hospital III Daniel Alcides Carrión de la Red Asistencial Tacna", por el monto S/ 153,890.86 soles; para su aprobación.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la aprobación del Acta de sesión de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios N° 014-2024-UPT, de fecha 14 de junio de 2024.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 076-2024: APROBAR el Acta de sesión de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios N° 014-2024-UPT, de fecha 14 de junio de 2024, mediante el cual se acordó la adjudicación de la buena pro a la empresa SERVICIOS Y PROTECCION TACNA S.C.R.L. con RUC Nro. 20520059491 con domicilio legal en Mza. W3 Lote. 11 asociación Las Begonias - coronel Gregorio Albarracín Lanchipa - Tacna, para el servicio de "IMPLEMENTACIÓN DE AMBIENTE DE AULA DE INVESTIGACIÓN EN EL HOSPITAL III DANIEL ALCIDES CARRIÓN DE LA RED ASISTENCIAL TACNA", por el monto de S/ 153,890.86 soles (Ciento cincuenta y tres mil ochocientos noventa con 86/100 Soles),

Punto N° 6.- Resultado del proceso de Licitación para el servicio de Acondicionamiento de cobertura liviana de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna, Distrito de Pocollay - Tacna.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 180-2024-UPT-DIGA, de fecha 25 de junio de 2024, el señor Director General de Administración (e) Dr. Juan Aranibar Ocola, alcanza el Acta de sesión de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios N° 015-2024-UPT, de fecha 21 de junio de 2024, mediante la cual se acordó otorgar la buena pro al ARQ. ALEX DANIEL CORZO MALDONADO, para el servicio de "Acondicionamiento de cobertura liviana de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna", por el monto S/ 217,592.22 soles; para su aprobación.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la aprobación del Acta de sesión de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios N° 015-2024-UPT, de fecha 21 de junio de 2024.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 077-2024: APROBAR el Acta de sesión de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios N° 015-2024-UPT, de fecha 21 de junio de 2024, mediante el cual se acordó la adjudicación de la buena pro al ARQ. ALEX DANIEL CORZO MALDONADO CON RUC NRO. 10005095391 con domicilio legal en calle Vigil 1053 - Pocollay - Tacna, para el servicio de "ACONDICIONAMIENTO DE COBERTURA LIVIANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA", por el monto de S/ 217,592.22 SOLES (Doscientos diecisiete mil quinientos noventa y dos con 22/100 Soles).

Punto N° 7.- Propuesta de incremento de cada cuota por servicio educativo en Programa de Maestría en la modalidad presencial y/o semipresencial a partir de los ingresantes 2024-II, según acuerdo propuesto por el Consejo de la Escuela de Postgrado, de fecha 21 de junio de 2024.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 604-2024-UPT-ESPG, de fecha 24 de junio de 2024, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite el acuerdo del Consejo de la Escuela de Postgrado, de fecha 21 de junio de 2024, que propone, al Consejo Universitario el incremento del 10% aprox. en cada cuota por servicio educativo en los programas de maestría en la modalidad presencial y/o semipresencial a partir de los ingresantes 2024-II, como se muestra a continuación:

Nro.	Programa	Modalidad	Propuesta del nuevo valor de la cuota (S/)
1	Maestría en Contabilidad, Tributación y Auditoría	Presencial	520.00
2	Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales	Presencial	520.00
3	Maestría en Docencia Universitaria y Gestión Educativa	Presencial y semipresencial	450.00
4	Maestría en Gestión y Políticas Públicas	Presencial	500.00
5	Maestría en Ingeniería Civil con mención en Transportes	Presencial y semipresencial	650.00
6	Maestría en Ingeniería Civil con mención en Geotecnia	Presencial y semipresencial	650.00

Mediante el Oficio N° 604-2024-UPT-OPLA, de fecha 24 de junio de 2024, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, luego del análisis correspondiente, emite opinión favorable al incremento del 10% aprox. en cada cuota por servicio educativo en los programas de maestría en la modalidad presencial y/o semipresencial a partir de los ingresantes 2024-II, propuesto por el Consejo de la Escuela de Postgrado.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la aprobación la propuesta de incremento del 10% aprox. en cada cuota por servicio educativo en los programas de maestría en la modalidad presencial y/o semipresencial a partir de los ingresantes 2024-II.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 078-2024:

APROBAR la propuesta de incremento del 10% aprox. en cada cuota por servicio educativo en los programas de maestría en la modalidad presencial y/o semipresencial a partir de los ingresantes 2024-II, como se muestra a continuación:

Nro.	Programa	Modalidad	Nuevo valor de la cuota (S/)
1	Maestría en Contabilidad, Tributación y Auditoría	Presencial	520.00
2	Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales	Presencial	520.00
3	Maestría en Docencia Universitaria y Gestión Educativa	Presencial y semipresencial	450.00
4	Maestría en Gestión y Políticas Públicas	Presencial	500.00
5	Maestría en Ingeniería Civil con mención en Transportes	Presencial y semipresencial	650.00
6	Maestría en Ingeniería Civil con mención en Geotecnia	Presencial y semipresencial	650.00

Punto N° 8.- Propuesta de creación de tasa de Pensión English Score, solicitado por el Instituto de Idiomas de la UPT.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 176-2024-UPT-DIGA, de fecha 19 de junio de 2024, el señor Director General de Administración (e) Dr. Juan Aranibar Ocola, hace llegar para su aprobación la propuesta de creación de la tasa de Pensión English Score por un monto de S/ 95.00, mediante acto resolutivo, solicitado por el Instituto de Idiomas de la UPT.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación aprobar la creación de la tasa: Pensión English Score por el monto de S/ 95.00 para el Instituto de Idiomas de la UPT.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 079-2024:

APROBAR la creación de la tasa: Pensión English Score por el monto de S/ 95.00 para el Instituto de Idiomas de la UPT.

Punto N° 9.- Propuesta de modificación de Tarifario de Segundas Especialidades en Odontología.

El señor Presidente, manifiesta que, mediante el Oficio N° 525-2023-UPT-FACSA, de fecha 19 de junio de 2024, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo,

solicita la emisión del acto resolutivo que apruebe la modificación del tarifario de Segundas Especialidades en Odontología, debido a la variación de costos de los insumos; indicando que este pedido cuenta con la opinión favorable del Área de Tesorería y el Área de Contabilidad.

Asimismo, la Dirección General de Administración, a través del Oficio N° 182-2024-UPT-DIGA, luego del análisis correspondiente emite opinión favorable y sugiere se autorice la modificación del Tarifario de Segundas Especialidades en Odontología.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación, aprobar la modificación del Tarifario de Segundas Especialidades en Odontología, en específico de las Especialidades de Endodoncia, Periodoncia e Implantología, Rehabilitación Oral y de Ortodoncia y Ortopedia Maxilar.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 080-2024: APROBAR la modificación del Tarifario de Segundas Especialidades en Odontología, en específico de las Especialidades de Endodoncia, Periodoncia e Implantología, Rehabilitación Oral y de Ortodoncia y Ortopedia Maxilar.

Punto N° 10.- Solicitud de amnistía académica excepcional para rendir Evaluación con Jurado Ad-Hoc de la señorita Carmen SALAZAR CAHUAYA, de la Facultad de Ciencias Empresariales, para el Semestre Académico 2024-I.

El señor Presidente, indica que, por medio del oficio N° 587-2024-UPT-FACEM, la Facultad de Ciencias Empresariales, remite la solicitud de la señorita Carmen SALAZAR CAHUAYA, quien solicita amnistía académica excepcional para rendir evaluación con Jurado Ad-Hoc para el Semestre Académico 2024-I y el Informe Técnico Académico N° 0012-2024-UPT/FACEM-RA, en vista que sólo le queda pendiente de aprobación 04 créditos para la culminación de sus estudios, al momento de dejar de estudiar.

Que, según la normatividad vigente para rendir Evaluación con Jurado Ad-Hoc se debe tener en cuenta el plazo de 30 días antes de culminar el presente semestre académico, el cual finaliza el 12-07-2024.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación, conceder amnistía académica excepcional para rendir Evaluación con Jurado Ad-Hoc para el Semestre Académico 2024-II, a la estudiante Carmen SALAZAR CAHUAYA, de la Facultad de Ciencias Empresariales, con código N° 2010036006, previo pago de los derechos correspondientes.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 081-2024: CONCEDER Amnistía Académica Excepcional para rendir Evaluación con Jurado Ad-Hoc para el Semestre Académico 2024-II, a la estudiante Carmen SALAZAR CAHUAYA, de la Facultad de Ciencias Empresariales, con código N° 2010036006, previo pago de los derechos correspondientes.

Punto N° 11.- Propuesta de Directiva N° 005-2024-UPT-VRAC denominada "Directiva de Conformación, Organización y Funciones de las Comisiones Curriculares de las Carreras Profesionales, Programas y Segundas Especialidades de la Universidad Privada de Tacna".

El señor Presidente, manifiesta que, mediante el Oficio N° 265-2024-UPT-VRAC, de fecha 28 de junio de 2024, del Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico, remite para su aprobación la Directiva N° 005-2024-UPT-VRAC "Directiva de Conformación, Organización y Funciones de las Comisiones Curriculares de las Carreras Profesionales, Programas y Segundas Especialidades de la Universidad Privada de Tacna", la cual tiene por finalidad, garantizar el cumplimiento normativo para la conformación, organización y funciones de las comisiones curriculares de las carreras profesionales, programas de maestría y doctorado y segundas especialidades de la Universidad, con el fin de llevar a cabo la revisión constante de los diseños curriculares vigentes.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la aprobación de la Directiva N° 005-2024-UPT-VRAC denominada "Directiva de Conformación, Organización y Funciones de las Comisiones Curriculares de las Carreras Profesionales, Programas y Segundas Especialidades de la Universidad Privada de Tacna".

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 082-2024: APROBAR la Directiva N° 005-2024-UPT-VRAC denominada "Directiva de Conformación, Organización y Funciones de las Comisiones Curriculares de las Carreras Profesionales, Programas y Segundas Especialidades de la Universidad Privada de Tacna".

Siendo las trece horas y veintiséis minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Ordinaria. Doy fe.-

1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Rector

Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos
Secretaria General

- | | |
|--|-----------|
| 2. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Vicerrector Académico | |
| 3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
Vicerrector de Investigación | |
| 4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH | |
| 5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Decano FAING | |
| 6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE | |
| 7. Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales
Decana FAU | |
| 8. Dra. Nelly Antonieta Bernarda Kuong Gómez de Delgado
Decana (e) FACSA (Resolución N° 470-2024-UPT/FACSA-D) | |
| 9. Dr. Ascención Américo Flores Flores
Decano FACEM | |
| 10. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda
Director ESPG | |
| 11. Est. José Andrés Díaz Concha
FADE | |
| 12. Est. Vivian Marjorie Rivera Mamani
FACEM | |
| 13. Est. Margaret Lucero Arratia Gutierrez
FAEDCOH | |
| 14. Est. Claudia Edith Condori Mamani
FACSA | |
|
Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola
Director General de Administración (e) |
..... |

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 10 DE JULIO DE 2024

En la ciudad de Tacna, siendo las 12:00 horas del día miércoles 10 de julio de 2024, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: 896 5507 9304), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes José Andrés Díaz Concha, Vivian Marjorie Rivera Mamani, Margaret Lucero Arratia Gutierrez y Jean Marco Mantilla Carrasco. Asimismo, asistió el Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola, Director General de Administración (e), de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: el Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y la estudiante Claudia Edith Condori Mamani, quienes justificaron su inasistencia.

Actuó como Secretaria Técnica del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

Previamente el señor Presidente tomó juramento al estudiante Jean Marco Mantilla Carrasco, quien se incorpora al Consejo Universitario en la presente sesión.

CONSTATAION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

Como cuestión previa el señor Vicerrector Académico, pide que se incluya en esta agenda la ratificación de las diferentes resoluciones de las Facultades para la adecuación de sus planes de estudio de acuerdo a lo establecido por el Art. 45.1 de la ley universitaria, modificada por la ley N° 31803.

Asimismo, el señor Presidente indica que los puntos 6 y 7 se unificarán para tratarse junto al pedido del Vicerrector Académico.

También se pide que se incluya en la agenda la propuesta del Comité Electoral para la autorización del plazo de dispensa por no sufragar en las elecciones generales estudiantiles.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

Por tanto, la agenda queda como sigue:

AGENDA:

1. Propuesta de actualización de Reglamento de Matrícula, Estudios y Evaluación de la Universidad Privada de Tacna.
2. Incorporación de 3 ingresantes y ampliación de vacante en el Proceso de Admisión 2024-I, en vía de regularización.
3. Ratificación de la Resolución de Decanato N° 478-2024-UPT/FADE, que rectifica la fecha de implementación y ejecución de la Actualización del Plan Curricular de la Carrera Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas 2019 al 2023, a partir del semestre académico 2024-I.
4. Consideraciones y descuentos a aplicarse para el proceso de matrícula del semestre académico 2024-II, para Pregrado, Postgrado y Segunda Especialidad.
5. Propuesta de la Directiva N°004-2024-UPT/VRAC "Directiva de Distribución de Carga Horaria 2024-II".

6. Ratificación de las diferentes resoluciones de las Facultades para la adecuación de sus planes de estudio de acuerdo a lo establecido por el Art. 45.1 de la ley universitaria, modificada por la ley N° 31803.
7. Propuesta de "Lineamientos para los procesos de investigación orientados a la obtención de grados y títulos en la Universidad Privada de Tacna".
8. Incorporación de ingresantes del Proceso de Admisión 2024-II para pregrado.
9. Propuesta de la Tabla del costo de crédito (FAEDCOH, FAING, FADE, FACEM y FAU) y valor cuota (FACSA) de las diferentes Carreras Profesionales, vigentes para el Semestre Académico 2024-II.
10. Ratificación de la Resolución N° 019-CF-2024-UPT/FAEDCOH, que aprueba por acuerdo unánime del Consejo de Facultad, los documentos de gestión: Reglamento Interno de la IEP Verdad y Vida, Plan Anual de Trabajo 2024, Proyecto Curricular Institucional 2024-2026 y Proyecto Educativo Institucional 2024-2026.
11. Propuesta del Comité Electoral para la autorización del plazo de dispensa por no sufragar en las elecciones generales estudiantiles.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Propuesta de actualización de Reglamento de Matrícula, Estudios y Evaluación de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 275-2024-UPT-VRAC, de fecha 02 de julio de 2024, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite el Oficio N° 208-2024-UPT-GPAD, de fecha 02 de julio de 2024, mediante el cual la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, remite la propuesta de actualización del Reglamento de Matrícula, Estudios y Evaluación de la Universidad Privada de Tacna, la misma que fue socializada con los señores Decanos y han sido incluidos los alcances, aportes y sugerencias, las cuales se encuentran alineadas a las exigencias establecidas en el Modelo de Renovación de Licencia.

Se debe corregir la numeración del artículo 17 que se repite 2 veces, debiendo uno ser el artículo 18.

En ese sentido, el señor Presidente somete a votación aprobar el Reglamento de Revalidación de Grado Académico o Título Profesional en la Universidad Privada de Tacna que consta de IV Capítulos, 22 Artículos y una Disposición Final.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 107-2024-E: APROBAR el Reglamento de Matrícula, Estudios y Evaluación de la Universidad Privada de Tacna que consta de IV Títulos, XIV Capítulos, 79 Artículos, Tres Disposiciones Complementarias y Dos Disposiciones Finales.

Punto N° 2.- Incorporación de 3 ingresantes y ampliación de vacante en el Proceso de Admisión 2024-I, en vía de regularización.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 270-2024-UPT-VRAC, de fecha 01 de julio de 2024, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, da cuenta que en el trámite de incorporación de ingresantes del Proceso de Admisión 2024-I ante el Consejo Universitario de fecha 13 de febrero de 2024 y con ello completar su matrícula ante la Universidad Privada de Tacna, asimismo, desde la Presidencia de la Comisión de Admisión de la UPT y la Jefatura de la Oficina de Admisión y Marketing de la UPT, señalan una omisión respecto al Informe Final de Ingresantes consignándose 942 ingresantes, existiendo así inconsistencia entre la relación aprobada en la Comisión de Admisión y la remitida al Consejo Universitario pues se debe regularizar en dicha lista el ingreso de los estudiantes: Queni Junior Aguilar Melendez, Joe Andre Cardenas Aguilar y Cindy Nohemi Ticona Flores.

Mediante el Oficio N° 412-2024-UPT-ADMA de fecha 21 de junio de 2024, el Mag. Juan Enrique Sologuren Álvarez, como Jefe(e) de la Oficina de Admisión y Marketing, indica que con el Acta N° 07 de la Comisión de Admisión de la UPT del 20/06/2024, se propone en vía de regularización y de manera excepcional la incorporación de tres Ingresantes pues sus nombres fueron involuntariamente omitidos en la relación/lista de incorporación al Proceso de Admisión 2024-I, quienes postularon de manera regular, incluyendo para tal efecto sus legajos administrativos y también autorización de la ampliación de 01 (una) vacante en la carrera profesional de Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica, necesaria a consecuencia de una de dichas incorporaciones y con ello posibilitar sustitución en el Cuadro de Ingresantes para la correcta información

registrada en SIGMA, y cuya base sirvió para emitir las constancias de ingresantes y las matrículas en las Facultades y Direcciones y así comunicadas a SUNEDU y SIRIES.

El postulante, AGUILAR MELENDEZ, Queni Junior; quien ingresó por becas nacionales a la carrera de Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica en el proceso 2023-I y debía ser incluido por TEIN para iniciar sus estudios en el semestre 2024-I, según Oficio N° 0378-2023-UPT-ADMA de fecha 05 de julio de 2023;

El postulante, CARDENAS AGUILAR, Joe Andre; quien ingresó a la carrera profesional de Ingeniería Agroindustrial mediante examen ordinario en el proceso de admisión 2024-I, pero al no haber suficientes ingresantes para que se aperture la carrera, se le dio la opción de elegir otra carrera dentro del mismo canal, eligiendo la carrera profesional de Ingeniería Industrial, conforme a las disposiciones finales del Reglamento de Admisión al Pregrado;

El postulante, TICONA FLORES, Cindy Nohemi, quien ingresó a la carrera profesional de Ingeniería Agroindustrial mediante examen ordinario en el proceso de admisión 2024-I, pero al no haber suficientes ingresantes para que se aperture la carrera, se le dio la opción de elegir otra carrera dentro del mismo canal, eligiendo la carrera profesional de Ingeniería Industrial, conforme a las disposiciones finales del Reglamento de Admisión al Pregrado.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación Incorporación de 3 ingresantes y ampliación de vacante en el Proceso de Admisión 2024-I, en vía de regularización.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 108-2024-E:

APROBAR en vía de regularización, la ampliación de manera excepcional de 01 vacante para la carrera profesional de Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica para el Proceso de Admisión 2024-I, es decir incrementándose de 40 a 41 vacantes.

INCORPORAR en vía de regularización, de manera excepcional a 03 ingresantes a la Universidad Privada de Tacna, mediante el Proceso de Admisión 2024-I, de acuerdo al siguiente detalle:

AGUILAR MELENDEZ, QUENI JUNIOR; ingresó por la modalidad de becas nacionales a la carrera de Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica.

CARDENAS AGUILAR, JOE ANDRE; ingresó por la modalidad de Examen Ordinario a la carrera profesional de Ingeniería Industrial.

TICONA FLORES, CINDY NOHEMI; ingresó por la modalidad de Examen Ordinario a la carrera profesional de Ingeniería Industrial.

Punto N° 3.- Ratificación de la Resolución de Decanato N° 478-2024-UPT/FADE, que rectifica la fecha de implementación y ejecución de la Actualización del Plan Curricular de la Carrera Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas 2019 al 2023, a partir del semestre académico 2024-I.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 289-2024-UPT-FADE, de fecha 27 de junio de 2024, el señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dr. Rafael Supo Hallasi, remite para ratificación la Resolución de Decanato N° 478-2024-UPT-FADE, de fecha 20 de junio de 2024, se rectifica la fecha de implementación y ejecución de la Actualización del Plan Curricular de la Carrera Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas 2019 al 2023, a partir del semestre académico 2024-I. No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la ratificación de la Resolución de Decanato N° 478-2024-UPT-FADE, de fecha 20 de junio de 2024, envía de regularización. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 109-2024-E:

RATIFICAR, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 478-2024-UPT-FADE, de fecha 20 de junio de 2024, que rectifica la fecha de implementación y ejecución de la Actualización del Plan Curricular de la Carrera Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas 2019 al 2023, a partir del semestre académico 2024-I.

Punto N° 4.- Consideraciones y descuentos a aplicarse para el proceso de matrícula del semestre

académico 2024-II, para Pregrado, Postgrado y Segunda Especialidad.

El señor Presidente, indica que, la Dirección General de Administración, a través del Oficio N° 191-2024-UPT-DIGA, de fecha 02 de julio de 2024, propone a la Alta Dirección, a fin de brindar mayores facilidades a nuestros estudiantes, la aprobación de consideraciones y descuentos a aplicarse en el Semestre Académico 2024-II para Pregrado, Postgrado y Segunda Especialidad. Siendo sometido a votación, el resultado es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 110-2024-E: APROBAR el el Descuento del 10% por Pronto Pago (pago total a inicio del semestre y sólo en matrícula regular) a aplicarse en el Semestre Académico 2024-II para Pregrado, Postgrado y Segunda Especialidad.

APROBAR el Descuento del 5% aplicado a las cuotas de enseñanza que sean canceladas dentro de los plazos establecidos en el Calendario Académico a aplicarse en el Semestre Académico 2024-II para Pregrado, Postgrado y Segunda Especialidad.

APROBAR la exoneración excepcional del pago de matrícula extemporánea y rectificación de matrícula a aplicarse en el Semestre Académico 2024-II para Pregrado, Postgrado y Segunda Especialidad.

Punto N° 5.- Propuesta de la Directiva N°004-2024-UPT/VRAC “Directiva de Distribución de Carga Horaria 2024-II”.

El señor Presidente, indica que, la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, en coordinación con el Vice Rectorado Académico, ha elaborado la Directiva N° 004-2024-UPT-VRAC, denominada “Distribución de Carga Horaria para el Semestre Académico 2024-II”; incorporando las actividades de la Escuela de Postgrado, las cuales se encuentran alineadas a los requerimientos establecidos en el Modelo de Renovación de Licencia; la misma que tiene por finalidad uniformizar criterios y normar procedimientos para orientar el proceso de distribución y racionalización de la carga horaria en las Facultades y Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 111-2024-E: APROBAR la Directiva N° 004-2024-UPT-VRAC “Distribución de Carga Horaria para el Semestre Académico 2024-II”.

Punto N° 6.- Ratificación de las diferentes resoluciones de las Facultades para la adecuación de sus planes de estudio de acuerdo a lo establecido por el Art. 45.1 de la ley universitaria, modificada por la ley N° 31803.

El señor Presidente, manifiesta que, la Ley Nro. 31803 modifica el artículo 45.1 de la ley universitaria Nro. 30220 establece: “Para la obtención de su grado académico requiere: i) haber aprobado los estudios de pregrado, ii) conocimiento de un idioma extranjero de preferencia inglés o lengua nativa y iii) curso de trabajo de investigación que se sigue en el último semestre de estudios de cada carrera”. En ese sentido las diferentes Facultades han emitido sus resoluciones que adecuan sus planes de estudio de acuerdo a lo establecido por el Art. 45.1 de la ley universitaria, modificada por la ley N° 31803.

Mediante el Oficio N° 331-2024-UPT-FAING, de fecha 08 de julio de 2024, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería, Dr. Noribal Zegarra Alvarado, remite para ratificación la Resolución de Facultad N° 036-CF-2024-FAING/UPT, de fecha 05 de julio de 2024. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 112-2024-E: RATIFICAR la Resolución de Facultad N° 036-CF-2024-FAING/UPT, de fecha 05 de julio de 2024, que aprueba la adecuación del Plan de Estudios y su respectiva tabla de equivalencias de las carreras profesionales de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Civil, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Industrial, Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería Ambiental de la facultad de Ingeniería, adecuación que será aplicada a partir del semestre académico 2024-II.

Mediante el Oficio N° 306-2024-UPT-FADE, de fecha 04 de julio de 2024, el señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dr. Rafael Supo Hallasi, remite para ratificación la Resolución de Decanato N° 537-2024-UPT/FADE, de fecha 04 de julio de 2024.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 113-2024-E:

RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 537-2024-UPT/FADE, de fecha 04 de julio de 2024, que aprueba el Informe N° 001-2024-I-UPT/FADE/CC de fecha 4 de julio de 2024, que contiene la ADECUACIÓN del "PLAN DE ESTUDIOS, MALLA CURRICULAR Y TABLA DE EQUIVALENCIAS, del Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Derecho, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada de Tacna, de acuerdo a lo establecido por el Art. 45.1 de la ley universitaria, modificada por la ley N° 31803, el mismo que se implementará y ejecutará a partir del semestre académico 2024-II.

Mediante el Oficio N° 326-2024-UPT-FAU, de fecha 09 de julio de 2024, la señora Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Dra. Nelly Gonzales Muñiz, remite para ratificación la Resolución de Decanato N° 282-2024-UPT-FAU, de fecha 08 de julio de 2024.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 114-2024-E:

RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 282-2024-UPT-FAU, de fecha 08 de julio de 2024, que aprueba el Informe Nro. 00049-2024-UPT-EPA de fecha 04 de julio, que contiene la ADECUACIÓN del "PLAN CURRICULAR, MALLA CURRICULAR Y TABLA DE EQUIVALENCIAS", de la actualización curricular de Plan Curricular de la Carrera Profesional de Arquitectura 2020-I de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna de acuerdo a lo establecido en el Art. 45.1 de la ley universitaria, modificada por la ley N° 31803, el mismo que se implementara y ejecutara a partir del semestre académico 2024-II.

Mediante el Oficio N° 651-2024-UPT-FACEM, de fecha 09 de julio de 2024, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, Dr. Américo Flores Flores, remite para ratificación la Resolución de Decanato N° 1006-2024-UPT-FACEM/D, de fecha 09 de julio de 2024.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 115-2024-E:

RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 1006-2024-UPT-FACEM/D, de fecha 09 de julio de 2024, que aprueba la ADECUACIÓN del "PLAN DE ESTUDIOS, MALLA CURRICULAR Y TABLA DE EQUIVALENCIAS, del Diseño Curricular de las Carreras Profesionales de Administración Turístico-Hotelera, Administración de Negocios Internacionales, Ciencias Contables y Financieras, Ingeniería Comercial y Economía de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna, de acuerdo a lo establecido por el Art. 45.1 de la Ley Universitaria, modificada por la ley N° 31803, el mismo que se implementará y ejecutará a partir del semestre académico 2024-II.

Mediante el Oficio N° 738-2024-UPT-FACSA, de fecha 09 de julio de 2024, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, remite para ratificación la Resolución N° 490-2024-UPT/FACSA-D, de fecha 09 de julio de 2024.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 116-2024-E:

RATIFICAR la Resolución N° 490-2024-UPT/FACSA-D, de fecha 09 de julio de 2024, que aprueba el OFICIO Nro. 00081-2024-UPT-EPMH de fecha 04 de julio de 2024, que contiene la ADECUACIÓN del Plan de Estudios y Malla Curricular de la actualización del Diseño Curricular de la Escuela Profesional de Medicina Humana, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna, de acuerdo a los establecido por el Art. 45.1 de la Ley Universitaria, modificada por la Ley N° 31803, lo cual se implementará y ejecutará a partir del año 2024.

Mediante el Oficio N° 739-2024-UPT-FACSA, de fecha 09 de julio de 2024, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, remite para ratificación la Resolución N° 491-2024-UPT/FACSA-D, de fecha 09 de julio de 2024.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 117-2024-E:

RATIFICAR la Resolución N° 491-2024-UPT/FACSA-D, de fecha 09 de julio de 2024, que aprueba el Oficio N° 117-2024-UPT-FACSA -EPO de fecha 05 de julio del 2024, que contiene la ADECUACIÓN del Plan de estudios, Malla Curricular y Tabla de Equivalencias de la Actualización del Diseño Curricular de la Escuela Profesional de Odontología, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna, de acuerdo a los establecido por el Art. 45.1 de la Ley Universitaria, modificada por la Ley N° 31803, lo cual se implementará y ejecutará a partir del semestre académico 2024-II.

Mediante el Oficio N° 740-2024-UPT-FACSA, de fecha 09 de julio de 2024, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, remite para ratificación la Resolución N° 492-2024-UPT/FACSA-D, de fecha 09 de julio de 2024.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 118-2024-E:

RATIFICAR la Resolución N° 492-2024-UPT/FACSA-D, de fecha 09 de julio de 2024, que aprueba el OFICIO Nro. 00079-2024-UPT-EPTM de fecha 08 de julio de 2024, que contiene la ADECUACIÓN del Plan de Estudios y Malla Curricular de la actualización del Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Tecnología Médica con mención en Terapia Física y Rehabilitación, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna, de acuerdo a los establecido por el Art. 45.1 de la Ley Universitaria, modificada por la Ley N° 31803, lo cual se implementará y ejecutará a partir del año 2024.

Mediante el Oficio N° 741-2024-UPT-FACSA, de fecha 09 de julio de 2024, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, remite para ratificación la Resolución N° 493-2024-UPT/FACSA-D, de fecha 09 de julio de 2024.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 119-2024-E:

RATIFICAR la Resolución N° 493-2024-UPT/FACSA-D, de fecha 09 de julio de 2024, que aprueba el OFICIO Nro. 00080-2024-UPT-EPTM de fecha 08 de julio de 2024, que contiene la ADECUACIÓN del Plan de Estudios y Malla Curricular de la actualización del Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Tecnología Médica con mención en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna, de acuerdo a los establecido por el Art. 45.1 de la Ley Universitaria, modificada por la Ley N° 31803, lo cual se implementará y ejecutará a partir del año 2024.

Mediante el Oficio N° 223-2024-UPT-FAEDCOH, de fecha 09 de julio de 2024, la señora Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, Dra. Patricia Nué Caballero, remite para ratificación la Resolución N° 335-D-2024-UPT/FAEDCOH, de fecha 09 de julio de 2024.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 120-2024-E:

RATIFICAR la Resolución N° 335-D-2024-UPT/FAEDCOH, de fecha 09 de julio de 2024, que aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, la adecuación del plan de estudios vigente, su correspondiente malla curricular y cuadro de equivalencias de la carrera profesional de Psicología, para el semestre académico 2024-II, la inclusión de la siguiente asignatura EDEP-030 Trabajo de Investigación.

Mediante el Oficio N° 223-2024-UPT-FAEDCOH, de fecha 09 de julio de 2024, la señora Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, Dra. Patricia Nué Caballero, remite para ratificación la Resolución N° 334-D-2024-UPT/FAEDCOH, de fecha 09 de julio de 2024. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 121-2024-E: RATIFICAR la Resolución N° 334-D-2024-UPT/FAEDCOH, de fecha 09 de julio de 2024, que aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, la adecuación de la asignatura EDEC-050 Seminario de Tesis II del plan de estudios vigente, su correspondiente malla curricular y cuadro de equivalencias de la carrera profesional de Ciencias de la Comunicación, por la denominación: EDEC-050 Seminario de Tesis II /Trabajo de Investigación, en el Semestre Académico 2024-II.

Punto N° 7.- Propuesta de “Lineamientos para los procesos de investigación orientados a la obtención de grados y títulos en la Universidad Privada de Tacna”.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 467-2024-UPT-VRIN, de fecha 08 de julio de 2024, el señor Vice Rector de Investigación Dr. Elmer Limache Sandoval, remite para su aprobación la Propuesta de “Lineamientos para los procesos de investigación orientados a la obtención de grados y títulos en la Universidad Privada de Tacna”, que tienen por objetivo, Organizar y Estandarizar los flujos de trabajo en los procesos de investigación orientados a la obtención de grados y títulos en la Universidad Privada de Tacna con el fin de agilizar y obtener resultados de calidad en los grados y títulos que otorga la UPT. No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la aprobación los “Lineamientos para los procesos de investigación orientados a la obtención de grados y títulos en la Universidad Privada de Tacna”. Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 122-2024-E: APROBAR los “Lineamientos para los procesos de investigación orientados a la obtención de grados y títulos en la Universidad Privada de Tacna”.

Punto N° 8.- Incorporación de ingresantes del Proceso de Admisión 2024-II para pregrado.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 290-2024-UPT-VRAC, de fecha 08 de julio de 2024, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, eleva el Oficio N° 472-2024-UPT-ADMA, de fecha 08 de julio de 2024, de la Comisión Permanente de Admisión, adjuntado la relación 625 ingresantes mediante el Proceso de Admisión 2024-II, solicitando su incorporación por el Consejo Universitario. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 123-2024-E: INCORPORAR, a 625 ingresantes a la Universidad Privada de Tacna, mediante el Proceso de Admisión 2024-II para pregrado, de acuerdo a la relación adjunta en el Oficio N° 472-2024-UPT-ADMA, de fecha 08 de julio de 2024.

Punto N° 9.- Propuesta de la Tabla del costo de crédito (FAEDCOH, FAING, FADE, FACEM y FAU) y valor cuota (FACSA) de las diferentes Carreras Profesionales, vigentes para el Semestre Académico 2024-II.

El señor Presidente, manifiesta que, la Dirección General de Administración, a través del Oficio N° 190-2024-UPT-DIGA, de fecha 05 de julio de 2024, remite la propuesta para actualización de la tabla del costo del crédito y valor cuota de las diferentes carreras profesionales, vigentes para el Semestre Académico 2024-II; en cumplimiento a lo indicado en la Resolución N° 239-2018-UPT-CU. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 124-2024-E: APROBAR, la actualización de la Tabla del costo de crédito (FAEDCOH, FAING, FADE, FACEM Y FAU) y valor cuota (FACSA) de las diferentes carreras profesionales, vigentes para el Semestre Académico 2024-II.

Punto N° 10.- Ratificación de la Resolución N° 019-CF-2024-UPT/FAEDCOH, que aprueba por acuerdo unánime del Consejo de Facultad, los documentos de gestión: Reglamento Interno de la IEP Verdad y Vida, Plan Anual de Trabajo 2024, Proyecto Curricular Institucional

2024-2026 y Proyecto Educativo Institucional 2024-2026.

El señor Presidente, manifiesta que, a través del Oficio N° 219-2024-UPT-FAEDCOH, de fecha 04 de julio de 2024, la señora Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, Dra. Patricia Nué Caballero, remite para ratificación la Resolución N° 019-CF-2024-UPT/FAEDCOH, de fecha 01 de julio de 2024, se aprueba por acuerdo unánime del Consejo de Facultad, los documentos de gestión: Reglamento Interno de la IEP Verdad y Vida, Plan Anual de Trabajo 2024, Proyecto Curricular Institucional 2024-2026 y Proyecto Educativo Institucional 2024-2026.

Por tanto, el señor Presidente somete a votación la ratificación de la Resolución N° 019-CF-2024-UPT/FAEDCOH, de fecha 01 de julio de 2024, en vía de regularización.

ACUERDO N° 125-2024-E: RATIFICAR, en vía de regularización la Resolución N° 019-CF-2024-UPT/FAEDCOH, de fecha 01 de julio de 2024, que aprueba por acuerdo unánime del Consejo de Facultad, los documentos de gestión: Reglamento Interno de la IEP Verdad y Vida, Plan Anual de Trabajo 2024, Proyecto Curricular Institucional 2024-2026 y Proyecto Educativo Institucional 2024-2026.

Punto N° 11.- Propuesta del Comité Electoral para la autorización del plazo de dispensa por no sufragar en las elecciones generales estudiantiles.

Asimismo, mediante el Oficio N° 059-2024-UPT-CE, de fecha 09 de julio de 2024, la Dra. Nelly Kuong Gómez, Presidenta del Comité Electoral de la Universidad Privada de Tacna, brinda respuesta a solicitud de estudiantes José Díaz Concha y Vivian rivera Mamani, miembros el CU, respecto al pedido de ampliación y difusión del proceso de dispensas por no sufragar en las Elecciones Generales Estudiantiles para el periodo 2024-2025; indicando que si bien la dispensa se debe presentar hasta tres días después de realizado el sufragio, ante el pedido de los estudiantes, solicita proponer ante el Consejo Universitario la ampliación de este plazo pudiendo ser hasta el Viernes 12 de Julio, considerando la fecha en que termina el semestre académico 2024-I.

Luego de un breve debate, es consenso del Consejo Universitario que, la ampliación del trámite de presentación de dispensa por no sufragar en las Elecciones Generales del Estamento Estudiantil sea hasta el día lunes 15 de julio de 2024 hasta las 16:45 horas.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 126-2024-E: APROBAR, la ampliación del trámite de presentación de dispensa por no sufragar en las Elecciones Generales del Estamento Estudiantil hasta el día lunes 15 de julio de 2024 hasta las 16:45 horas.

Siendo las trece horas y cuarenta y dos minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Rector

Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos
Secretaria General

- | | |
|---|-------|
| 2. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Vicerrector Académico | |
| 3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
Vicerrector de Investigación | |
| 4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH | |

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 24 DE JULIO DE 2024

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:30. horas del día miércoles 24 de julio de 2024, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: 883 6392 5977), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Anibal Juan Espinoza Aranciaga, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería (Resolución N° 478-D-2024-FAING/UPT); Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes José Andrés Díaz Concha, Vivian Marjorie Rivera Mamani, Margaret Lucero Arratia Gutierrez, Jean Marco Mantilla Carrasco y Claudia Edith Condori Mamani. Asimismo, asistió el Dr. Juan Guillerme Aranibar Ocola, Director General de Administración (e), de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistió el Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (quien justificó su inasistencia).

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Mag. Mauricio Julio MacLean Cuadros, Secretario General (e) de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATAION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

AGENDA:

1. Informe de Evaluación de actividades del Plan de Trabajo Anual (PTA) del Segundo semestre 2023, presentado por la Oficina de Planeamiento y Desarrollo.
2. Propuesta de Reglamento para el Uso y Funcionamiento de los Laboratorios de Investigación de la Universidad Privada de Tacna.
3. Ratificación de la Resolución de Facultad N° 033-CF-2024-FAING/UPT, que aprueba el documento: Objetivos Educativos (OE) de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica.
4. Ratificación de las Resoluciones N° 098, 099, 100, 101, 102, 103, 104 y 105-CF-2024-UPT/FACSA-CF, que precisa el tiempo de duración de las segundas especialidades en Medicina (Psiquiatría, Pediatría, Neumología, Medicina Interna, Medicina Familiar y Comunitaria, Ginecología y Obstetricia, Cirugía General y Anestesiología, es de tres (3) años, como se observa en el diseño curricular del mismo y según lo establecido por el Consejo Nacional de Residentado Médico.
5. Propuesta de Calendario Académico 2024-2027, para el primer año de Residentado Médico, para los Programas de Segunda Especialidad en Medicina, contenida en la Resolución N° 113-CF-2024-UPT/FACSA-CF.
6. Solicitud de amnistía académica excepcional para rendir Evaluación con Jurado Ad-Hoc de la señorita María Anghela PACHECO FERNÁNDEZ, de la Facultad de Ciencias Empresariales, para el Semestre Académico 2024-II.
7. Ratificación de la Resolución N° 020-2024-UPT-C.E.ESPG, que aprueba, el documento de Adecuación de la Actualización Curricular de la Maestría en Ingeniería Civil con mención en Estructuras, en la modalidad semipresencial con 60% de virtualidad del total de créditos del programa, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2024-II.
8. Ratificación de la Resolución N° 021-2024-UPT-C.E.ESPG, que aprueba, el documento de Adecuación de la Actualización Curricular de la Maestría en Ingeniería Civil con mención en Geotecnia, en la modalidad semipresencial con 60% de virtualidad del total de créditos del programa, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2024-II.

9. Ratificación de la Resolución N° 022-2024-UPT-C.E.ESPG, que aprueba, el documento de Adecuación de la Actualización Curricular de la Maestría en Ingeniería Civil con mención en Gerencia de la Construcción, en la modalidad semipresencial con 60% de virtualidad del total de créditos del programa, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2024-II.
10. Ratificación de la Resolución N° 023-2024-UPT-C.E.ESPG, que aprueba, el documento de Adecuación de la Actualización Curricular de la Maestría en Ingeniería Civil con mención en Transportes, en la modalidad semipresencial con 60% de virtualidad del total de créditos del programa, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2024-II.
11. Reconocimiento de 10 estudiantes de la Universidad Privada de Tacna, como becados y subvencionados por el Estado para el Semestre Académico 2024-II, a través del Concurso Beca 18 – Convocatoria 2024.
12. Propuesta de modificación del Reglamento de Gestión Organizacional (RGO) para incluir en la Oficina de Educación Virtual las funciones siguientes (de la “g” a la “k”).
13. Ratificación de la Resolución N° 018-2024-UPT-C.E.ESPG, que aprueba, la modificación por el error material contenido en la Resolución N° 049-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 09 de agosto de 2023, la misma que aprobó el documento de "Rediseño Curricular de la Maestría en Derecho Constitucional", de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso 2024-I, en el extremo de modificar la página 28, que dice: Seminario de Investigación I, debiendo decir: Taller de Investigación I; dice: Seminario de Investigación II, debiendo decir: Taller de Investigación II; en las Páginas 49 y 50, ANEXO 6: Formato malla curricular y análisis de créditos académicos Sunedu, en la cual registra el segundo dígito del código de las asignaturas del I y II ciclo el número 3 y debe consignar el número 2, tal como señala el nuevo plan de estudios de la página 26.
14. Incorporación de ingresantes a los programas de Segunda Especialidad – Residentado Médico 2024 de Medicina Humana.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Informe de Evaluación de actividades del Plan de Trabajo Anual (PTA) del Segundo semestre 2023, presentado por la Oficina de Planeamiento y Desarrollo.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 318-2024-UPT-OPLA, de fecha 03 de julio de 2024, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, remite el Informe de Evaluación de actividades del Plan de Trabajo Anual (PTA) correspondiente al Segundo Semestre del año 2023, para su aprobación. Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 127-2024-E: APROBAR el Informe de Evaluación de actividades del Plan de Trabajo Anual (PTA) correspondiente al Segundo Semestre del año 2023 de la Universidad Privada de Tacna.

Punto N° 2.- Propuesta de Reglamento para el Uso y Funcionamiento de los Laboratorios de Investigación de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 507-2024-UPT-VRIN, de fecha 16 de julio de 2024, el señor Vicerrector de Investigación Dr. Elmer Limache Sandoval, remite para aprobación el Reglamento para el Uso y Funcionamiento de los Laboratorios de Investigación de la Universidad Privada de Tacna, el mismo que tiene como finalidad normar la administración y el funcionamiento de los laboratorios de investigación de la UPT, promoviendo su uso racional en aspectos de investigación, innovación y prestación de servicios, documento que ha sido consensuado con los coordinadores de investigación de las Facultades y Escuela de Postgrado.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación aprobar el Reglamento para el Uso y Funcionamiento de los Laboratorios de Investigación de la Universidad Privada de Tacna. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 128-2024-E: APROBAR el Reglamento para el Uso y Funcionamiento de los Laboratorios de Investigación de la Universidad Privada de Tacna.

Punto N° 3.- Ratificación de la Resolución de Facultad N° 033-CF-2024-FAING/UPT, que aprueba el

documento: Objetivos Educativos (OE) de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 322-2024-UPT-FAING, de fecha 28 de junio de 2024, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería Dr. Noribal Zegarra Alvarado, hace llegar para ratificación la Resolución de Facultad N° 033-CF-2024-FAING/UPT, de fecha 27 de junio de 2024, se aprueba el documento: Objetivos Educativos (OE) de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica. No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la ratificación de la Resolución de Resolución de Facultad N° 033-CF-2024-FAING/UPT, de fecha 27 de junio de 2024. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 129-2024-E: RATIFICAR, la Resolución de Facultad N° 033-CF-2024-FAING/UPT, de fecha 27 de junio de 2024, que aprueba el documento: Objetivos Educativos (OE) de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica.

Punto N° 4.- Ratificación de las Resoluciones N° 098, 099, 100, 101, 102, 103, 104 y 105-CF-2024-UPT/FACSA-CF, que precisa el tiempo de duración de las segundas especialidades en Medicina (Psiquiatría, Pediatría, Neumología, Medicina Interna, Medicina Familiar y Comunitaria, Ginecología y Obstetricia, Cirugía General y Anestesiología, es de tres (3) años, como se observa en el diseño curricular del mismo y según lo establecido por el Consejo Nacional de Residentado Médico.

El señor Presidente, manifiesta que, mediante el Oficio N° 706-2024-UPT-FACSA, de fecha 28 de junio de 2024, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, remite para ratificación las Resoluciones N° 098, 099, 100, 101, 102, 103, 104 y 105-CF-2024-UPT/FACSA-CF, que precisa el tiempo de duración de las segundas especialidades en Medicina (Psiquiatría, Pediatría, Neumología, Medicina Interna, Medicina Familiar y Comunitaria, Ginecología y Obstetricia, Cirugía General y Anestesiología, es de tres (3) años, como se observa en el diseño curricular del mismo y según lo establecido por el Consejo Nacional de Residentado Médico. Siendo sometidas a votación, son aprobadas por unanimidad.

ACUERDO N° 130-2024-E: RATIFICAR la Resolución N° 098-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 31 de mayo de 2024, que precisa que el tiempo de duración del Programa de Segunda especialidad en Medicina denominado Segunda Especialidad en Psiquiatría, creado mediante Resolución N° 011-2015-UPT-AU de fecha 14 de setiembre del 2015, es de tres (3) años, como se observa en el diseño curricular del mismo y según lo establecido por el Consejo Nacional de Residentado Médico.

ACUERDO N° 131-2024-E: RATIFICAR la Resolución N° 099-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 31 de mayo de 2024, que precisa que el tiempo de duración del Programa de Segunda especialidad en Medicina denominado Segunda Especialidad en Pediatría, creado mediante Resolución N° 008-2011-UPT-AU de fecha 30 de diciembre del 2011, es de tres (3) años, como se observa en el diseño curricular del mismo y según lo establecido por el Consejo Nacional de Residentado Médico.

ACUERDO N° 132-2024-E: RATIFICAR la Resolución N° 100-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 31 de mayo de 2024, que precisa que el tiempo de duración del Programa de Segunda especialidad en Medicina denominado Segunda Especialidad en Neumología, creado mediante Resolución N° 012-2015-UPT-AU de fecha 14 de setiembre de 2015, es de tres (3) años, como se observa en el diseño curricular del mismo y según lo establecido por el Consejo Nacional de Residentado Médico.

ACUERDO N° 133-2024-E: RATIFICAR la Resolución N° 101-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 31 de mayo de 2024, que precisa que el tiempo de duración del Programa de Segunda especialidad en Medicina denominado Segunda Especialidad en Medicina Interna, creado mediante Resolución N° 009-2011-UPT-AU de

fecha 30 de diciembre del 2011, es de tres (3) años, como se observa en el diseño curricular del mismo y según lo establecido por el Consejo Nacional de Residencia Médico.

ACUERDO N° 134-2024-E: RATIFICAR la Resolución N° 102-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 31 de mayo de 2024, que precisa que el tiempo de duración del Programa de Segunda especialidad en Medicina denominado Segunda Especialidad en Medicina Familiar y Comunitaria, creado mediante Resolución N° 008-2013-UPT-AU de fecha 06 de junio del 2013, es de tres (3) años, como se observa en el diseño curricular del mismo y según lo establecido por el Consejo Nacional de Residencia Médico.

ACUERDO N° 135-2024-E: RATIFICAR la Resolución N° 103-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 31 de mayo de 2024, que precisa que el tiempo de duración del Programa de Segunda especialidad en Medicina denominado Segunda Especialidad en Ginecología y Obstetricia, creado mediante Resolución N° 010-2011-UPT-AU de fecha 30 de diciembre de 2011, es de tres (3) años, como se observa en el diseño curricular del mismo y según lo establecido por el Consejo Nacional de Residencia Médico.

ACUERDO N° 136-2024-E: RATIFICAR la Resolución N° 104-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 31 de mayo de 2024, que precisa que el tiempo de duración del Programa de Segunda especialidad en Medicina denominado Segunda Especialidad en Cirugía General, creado mediante Resolución N° 011-2011-UPT-AU de fecha 30 de diciembre de 2011, es de tres (3) años, como se observa en el diseño curricular del mismo y según lo establecido por el Consejo Nacional de Residencia Médico.

ACUERDO N° 137-2024-E: RATIFICAR la Resolución N° 105-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 31 de mayo de 2024, que precisa que el tiempo de duración del Programa de Segunda especialidad en Medicina denominado Segunda Especialidad en Anestesiología, creado mediante Resolución N° 001-2023-UPT-AU de fecha 01 de abril de 2013, es de tres (3) años, como se observa en el diseño curricular del mismo y según lo establecido por el Consejo Nacional de Residencia Médico.

Punto N° 5.- Propuesta de Calendario Académico 2024-2027, para el primer año de Residencia Médico, para los Programas de Segunda Especialidad en Medicina, contenida en la Resolución N° 113-CF-2024-UPT/FACSA-CF.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 725-2024-UPT-FACSA, de fecha 05 de julio de 2024, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, remite la Resolución N° 113-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 27 de junio de 2024, que propone el Calendario Académico 2024-2027, para el primer año de Residencia Médico, para los Programas de Segunda Especialidad en Medicina.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 138-2024-E: APROBAR el Calendario Académico 2024-2027, para el primer año de Residencia Médico, para los Programas de Segunda Especialidad en Medicina, contenido en la Resolución N° 113-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 27 de junio de 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

Inicio de matrículas	:	25 y 26 de julio de 2024
Matrícula extemporánea	:	30 de julio de 2024
Inicio de ciclo	:	01 de agosto de 2024
Termino de ciclo	:	31 de julio de 2025
Entrega de actas	:	31 de julio de 2025

Punto N° 6.- Solicitud de amnistía académica excepcional para rendir Evaluación con Jurado Ad-Hoc de la señorita María Anghela PACHECO FERNÁNDEZ, de la Facultad de Ciencias

Empresariales, para el Semestre Académico 2024-II.

El señor Presidente, manifiesta que, a través del Oficio N° 670-2024-UPT-FACEM, de fecha 15 de julio de 2024, la Facultad de Ciencias Empresariales, remite la solicitud de la señorita María Anghela PACHECO FERNÁNDEZ, quien solicita amnistía académica excepcional para rendir evaluación con Jurado Ad-Hoc para el Semestre Académico 2024-II y el Informe Técnico Académico N° 0013-2024-UPT/FACEM-RA, en vista que sólo le queda pendiente de aprobación 04 créditos para la culminación de sus estudios, al momento de dejar de estudiar.

Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 139-2024-E: CONCEDER AMNISTÍA ACADÉMICA EXCEPCIONAL para rendir Evaluación con Jurado Ad-Hoc para el Semestre Académico 2024-II, a la estudiante María Anghela PACHECO FERNÁNDEZ, de la Facultad de Ciencias Empresariales, con código N° 2011039204, previo pago de los derechos correspondientes.

Punto N° 7.- Ratificación de la Resolución N° 020-2024-UPT-C.E.ESPG, que aprueba, el documento de Adecuación de la Actualización Curricular de la Maestría en Ingeniería Civil con mención en Estructuras, en la modalidad semipresencial con 60% de virtualidad del total de créditos del programa, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2024-II.

El señor Presidente, manifiesta que, mediante el Oficio N° 639-2024-UPT-ESPG, de fecha 04 de julio de 2024, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite para ratificación, la Resolución N° 020-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 01 de julio de 2024, se aprueba el documento de Adecuación de la Actualización Curricular de la Maestría en Ingeniería Civil con mención en Estructuras, en la modalidad semipresencial con 60% de virtualidad del total de créditos del programa, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2024-II.

Por tanto, el señor Presidente somete a votación la ratificación de la Resolución N° 020-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 01 de julio de 2024.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 140-2024-E: RATIFICAR la Resolución N° 020-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 01 de julio de 2024, que aprueba el documento de Adecuación de la Actualización Curricular de la Maestría en Ingeniería Civil con mención en Estructuras, en la modalidad semipresencial con 60% de virtualidad del total de créditos del programa, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2024-II.

Punto N° 8.- Ratificación de la Resolución N° 021-2024-UPT-C.E.ESPG, que aprueba, el documento de Adecuación de la Actualización Curricular de la Maestría en Ingeniería Civil con mención en Geotecnia, en la modalidad semipresencial con 60% de virtualidad del total de créditos del programa, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2024-II.

El señor Presidente, manifiesta que, mediante el Oficio N° 640-2024-UPT-ESPG, de fecha 04 de julio de 2024, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite para ratificación, la Resolución N° 021-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 01 de julio de 2024, se aprueba el documento de Adecuación de la Actualización Curricular de la Maestría en Ingeniería Civil con mención en Geotecnia, en la modalidad semipresencial con 60% de virtualidad del total de créditos del programa, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2024-II.

Por tanto, el señor Presidente somete a votación la ratificación de la Resolución N° 021-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 01 de julio de 2024.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 141-2024-E: RATIFICAR la Resolución N° 021-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 01 de julio de 2024, que aprueba el documento de Adecuación de la Actualización Curricular de la Maestría en Ingeniería Civil con mención en Geotecnia, en la modalidad semipresencial con 60% de virtualidad del total

de créditos del programa, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2024-II.

Punto N° 9.- Ratificación de la Resolución N° 022-2024-UPT-C.E.ESPG, que aprueba, el documento de Adecuación de la Actualización Curricular de la Maestría en Ingeniería Civil con mención en Gerencia de la Construcción, en la modalidad semipresencial con 60% de virtualidad del total de créditos del programa, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2024-II.

El señor Presidente, manifiesta que, mediante el Oficio N° 641-2024-UPT-ESPG, de fecha 04 de julio de 2024, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite para ratificación, la Resolución N° 022-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 01 de julio de 2024, se aprueba el documento de Adecuación de la Actualización Curricular de la Maestría en Ingeniería Civil con mención en Gerencia de la Construcción, en la modalidad semipresencial con 60% de virtualidad del total de créditos del programa, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2024-II.

Por tanto, el señor Presidente somete a votación la ratificación de la Resolución N° 022-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 01 de julio de 2024.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 142-2024-E: RATIFICAR la Resolución N° 022-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 01 de julio de 2024, que aprueba el documento de Adecuación de la Actualización Curricular de la Maestría en Ingeniería Civil con mención en Gerencia de la Construcción, en la modalidad semipresencial con 60% de virtualidad del total de créditos del programa, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2024-II.

Punto N° 10.- Ratificación de la Resolución N° 023-2024-UPT-C.E.ESPG, que aprueba, el documento de Adecuación de la Actualización Curricular de la Maestría en Ingeniería Civil con mención en Transportes, en la modalidad semipresencial con 60% de virtualidad del total de créditos del programa, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2024-II.

El señor Presidente, manifiesta que, mediante el Oficio N° 642-2024-UPT-ESPG, de fecha 04 de julio de 2024, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite para ratificación, la Resolución N° 023-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 01 de julio de 2024, se aprueba el documento de Adecuación de la Actualización Curricular de la Maestría en Ingeniería Civil con mención en Transportes, en la modalidad semipresencial con 60% de virtualidad del total de créditos del programa, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2024-II.

Por tanto, el señor Presidente somete a votación la ratificación de la Resolución N° 023-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 01 de julio de 2024.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 143-2024-E: RATIFICAR la Resolución N° 023-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 01 de julio de 2024, que aprueba el documento de Adecuación de la Actualización Curricular de la Maestría en Ingeniería Civil con mención en Transportes, en la modalidad semipresencial con 60% de virtualidad del total de créditos del programa, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2024-II.

Punto N° 11.- Reconocimiento de 10 estudiantes de la Universidad Privada de Tacna, como becados y subvencionados por el Estado para el Semestre Académico 2024-II, a través del Concurso Beca 18 – Convocatoria 2024.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 327-2024-UPT-VRAC, de fecha 18 de julio de 2024, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, eleva el Informe N° 065-2024-UPT-BECA18, de fecha 12 de julio de 2024, de la Coordinación de Beca 18, solicitando el reconocimiento de 10 (diez) estudiantes de la Universidad Privada de Tacna, como becados y subvencionados por el Estado para el Semestre Académico 2024 - II, en el marco del Concurso Beca 18 - Convocatoria 2024.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 144-2024-E: RECONOCER la selección de 10 (diez) estudiantes de la Universidad Privada de Tacna, como becados y subvencionados por el Estado para el Semestre Académico 2024 - II, en el marco del Concurso Beca 18 - Convocatoria 2024, que se indica:

NRO.	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI	CARRERA PROFESIONAL
1	VARGAS NINAJA, FIORELLA LIDIA	60170163	CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
2	VARGAS LAURA, MILEYDE MELANY	60450608	INGENIERIA DE SISTEMAS
3	CALIZAYA CONDORI, FERNANDO JOSE	76393884	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES
4	ENRIQUEZ ZEVALLOS, MARIA FERNANDA	73332817	PSICOLOGÍA
5	CALIZAYA CONDORI, MARILU ROSMERY	74908913	PSICOLOGÍA
6	CONDORI SUXO, WILSON VIDAL	77231735	PSICOLOGÍA
7	SANCHEZ DELGADO, OMAR ADAN	77807158	PSICOLOGÍA
8	LIMA PACO, ANJELY MAGDIEL	72626497	DERECHO
9	TORRES MAMANI, JOSE DANIEL	71500981	DERECHO
10	QUENTA CABALLERO, MARIANA ALEJANDRA	71061851	DERECHO

Punto N° 12.- Propuesta de modificación del Reglamento de Gestión Organizacional (RGO) para incluir en la Oficina de Educación Virtual las funciones siguientes (de la “g” a la “k”).

El señor Presidente, manifiesta que, mediante el Oficio N° 338-2024-UPT-OPLA, de fecha 16 de julio de 2024, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, Mag. Julio Gárate Delgado, indica que de acuerdo a la modificación en la Escuela de Postgrado para ofertar programas de maestrías bajo la modalidad semi presencial, se requiere una modificación del Reglamento de Gestión Organizacional (RGO) de la Universidad Privada de Tacna, para incluir en la Oficina de Educación Virtual las funciones siguientes (de la “g” a la “k”). Con la siguiente corrección: debiendo reemplazarse en el inciso j) la palabra “oficina” en reemplazo de “órgano”.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 145-2024-E: APROBAR la modificación del artículo 84° del Reglamento de Gestión Organizacional (RGO) de la Universidad Privada de Tacna, para incluir en la Oficina de Educación Virtual las funciones siguientes (de la “g” a la “k”); la misma que quedará redactada con el siguiente texto:

Artículo 84°.- FUNCIONES DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN VIRTUAL

Son funciones de la Oficina de Educación Virtual:

- a) Elaborar y remitir a la Oficina de Planeamiento y Desarrollo el Plan Anual de Trabajo y su correspondiente presupuesto para su validación e incorporación a los documentos de gestión institucional.
- b) Planificar, organizar, coordinar y supervisar en la ejecución de los estudios correspondientes a distancia.
- c) Recibir y evaluar las propuestas de las facultades para el desarrollo de los programas de profesionalización en la modalidad a distancia.
- d) Programar la capacitación de estudiantes, docentes y autoridades en materia de educación virtual.
- e) Promover convenios nacionales e internacionales, que posibiliten estrategias, con intercambio de docentes y experiencias, en el campo de la modalidad universitaria a distancia.
- f) Elaborar y presentar al Vice Rectorado Académico la Memoria Anual de su gestión.

- g) **Adaptar los contenidos de los cursos para entornos no presenciales de aprendizaje, de ser el caso, en conjunto con los docentes.**
- h) **Producir y difundir materiales didácticos.**
- i) **Capacitar y apoyar a docentes y estudiantes, en el uso de los entornos no presenciales de enseñanzas.**
- j) **Gestionar y dar mantenimiento al hardware y software necesarios. En caso la Universidad decida subcontratar procesos, la oficina se encargará de su supervisión, definiendo estándares mínimos de calidad.**
- k) **Realizar el seguimiento, evaluación y mejora continua de los procesos asociados a los entornos no presenciales de aprendizaje, articulados con los procesos de gestión de la calidad a nivel institucional.**
- l) **Cumplir otras funciones que le encargue el Vicerrector Académico.**

Punto N° 13.- Ratificación de la Resolución N° 018-2024-UPT-C.E.ESPG, que aprueba, la modificación por el error material contenido en la Resolución N° 049-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 09 de agosto de 2023, la misma que aprobó el documento de "Rediseño Curricular de la Maestría en Derecho Constitucional", de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso 2024-I, en el extremo de modificar la página 28, que dice: Seminario de Investigación I, debiendo decir: Taller de Investigación I; dice: Seminario de Investigación II, debiendo decir: Taller de Investigación II; en las Páginas 49 y 50, ANEXO 6: Formato malla curricular y análisis de créditos académicos Sunedu, en la cual registra el segundo dígito del código de las asignaturas del I y II ciclo el número 3 y debe consignar el número 2, tal como señala el nuevo plan de estudios de la página 26.

El señor Presidente, manifiesta que, mediante el Oficio N° 328-2024-UPT-ESPG, de fecha 18 de julio de 2024, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite para ratificación, la Resolución N° 018-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 27 de junio de 2024, que aprueba, la modificación por el error material contenido en la Resolución N° 049-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 09 de agosto de 2023, la misma que aprobó el documento de "Rediseño Curricular de la Maestría en Derecho Constitucional", de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso 2024-I, en el extremo de modificar la página 28, que dice: Seminario de Investigación I, debiendo decir: Taller de Investigación I; dice: Seminario de Investigación II, debiendo decir: Taller de Investigación II; en las Páginas 49 y 50, ANEXO 6: Formato malla curricular y análisis de créditos académicos Sunedu, en la cual registra el segundo dígito del código de las asignaturas del I y II ciclo el número 3 y debe consignar el número 2, tal como señala el nuevo plan de estudios de la página 26.

Por tanto, el señor Presidente somete a votación la ratificación de la Resolución N° 018-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 27 de junio de 2024.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 146-2024-E:

RATIFICAR la Resolución N° 018-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 27 de junio de 2024, que aprueba, la modificación por el error material contenido en la Resolución N° 049-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 09 de agosto de 2023, la misma que aprobó el documento de "Rediseño Curricular de la Maestría en Derecho Constitucional", de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso 2024-I, en el extremo de modificar la página 28, que dice: Seminario de Investigación I, debiendo decir: Taller de Investigación I; dice: Seminario de Investigación II, debiendo decir: Taller de Investigación II; en las Páginas 49 y 50, ANEXO 6: Formato malla curricular y análisis de créditos académicos Sunedu, en la cual registra el segundo dígito del código de las asignaturas del I y II ciclo el número 3 y debe consignar el número 2, tal como señala el nuevo plan de estudios de la página 26.

Punto N° 14.- Incorporación de ingresantes a los programas de Segunda Especialidad – Residentado Médico 2024 de Medicina Humana.

El señor Presidente, manifiesta que, mediante el Oficio N° 336-2024-UPT-VRAC, de fecha 22 de julio de 2024, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, eleva el Oficio N° 524-2024-

UPT-ADMA, de fecha 22 de julio de 2024, de la Oficina de Admisión y Marketing, mediante el cual remite la relación de 19 (DIECINUEVE) Ingresantes del Proceso de Admisión al Programa de la Segunda Especialidad Residentado Médico 2024, solicitando su incorporación.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 147-2024-E: INCORPORAR a 19 ingresantes del Proceso de Admisión al Programa de la Segunda Especialidad Residentado Médico 2024 a la Universidad Privada de Tacna, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	MODALIDAD
1	TORRES LÓPEZ, SUE EMILY	ANESTESIOLOGIA	LIBRE
2	SARMIENTO RAMÍREZ, MELANNY MERCEDES	ANESTESIOLOGIA	LIBRE
3	SALCEDO OSCORIMA, BORIS	ANESTESIOLOGIA	LIBRE
4	FLORES CHURA, CARLOS MARX	CIRUGIA GENERAL	LIBRE
5	PANTIGOZO VILLANUEVA, OSCAR ALFONSO	CIRUGIA GENERAL	LIBRE
6	ZACARI CONDORI, ANTONIO	CIRUGIA GENERAL	LIBRE
7	VELARDE SANDOVAL, JOSÉ CARLOS	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	LIBRE
8	JIMÉNEZ CHOQUE, LYS MELANIE	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	LIBRE
9	MUÑOZA LOPEZ, EDAIR ANDRE	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	LIBRE
10	CUTIPA CHAMBILLA, OLIVIA JUDITH	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	LIBRE
11	LAZO FERNÁNDEZ, ALEXANDER MARTIN	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	LIBRE
12	MONROY HUAMANI, KATTERIN YSSEL	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	LIBRE
13	PAURO ASILLO, HAYDEE VIRGINIA	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	LIBRE
14	CALLAHUANCA CHURA, MARÍA TERESA	MEDICINA INTERNA	CAUTIVA
15	MAYHUA HUANCA, RUTH	MEDICINA INTERNA	LIBRE
16	NÚÑEZ DÍAZ, VANESA SOFÍA	PEDIATRIA	LIBRE
17	FLORES ACERO, ANTONY ANDRE	PEDIATRIA	LIBRE
18	MIRANDA BELTRAN, MAGALY	PSIQUIATRIA	LIBRE
19	CHITE HUACHANI, RODOLFO	NEUMOLOGIA	CAUTIVA

Siendo las doce horas y quince y dos minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Rector

Mag. Mauricio Julio MacLean Cuadros
Secretario General (e)

- | | |
|--|-------|
| 2. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Vicerrector Académico | |
| 3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
Vicerrector de Investigación | |
| 4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH | |
| 5. Dr. Anibal Juan Espinoza Aranciaga
Decano (e) FAING (Resolución N° 478-D-2024-FAING/UPT) | |
| 6. Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales
Decana FAU | |
| 7. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Decano FACSA | |

- 8. Dr. Ascención Américo Flores Flores
Decano FACEM
- 9. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda
Director ESPG
- 10. Est. José Andrés Díaz Concha
FADE
- 11. Est. Vivian Marjorie Rivera Mamani
FACEM
- 12. Est. Margaret Lucero Arratia Gutierrez
FAEDCOH
- 13. Est. Jean Marco Mantilla Carrasco
FAING
- 14. Est. Claudia Edith Condori Mamani
FACSA

- Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola
Director (e) General de Administración

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA,
REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 07 DE AGOSTO DE 2024**

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:00 horas del día miércoles 07 de agosto de 2024, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Mag. Mabel Cárdenas Herrera, Decana (e) de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades (Resolución N° 354-D-2024-UPT/FAEDCOH); Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes José Andrés Díaz Concha, Vivian Marjorie Rivera Mamani y Margaret Lucero Arratia Gutierrez.

Asimismo, asistió el Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola, Director General de Administración (e), de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico, por encontrarse delicado de salud; y los estudiantes, Jean Marco Mantilla Carrasco y Claudia Edith Condori Mamani, quienes justificaron sus inasistencias.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Mag. Mauricio Julio MacLean Cuadros, Secretario General (e) de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATAción DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria de la fecha.

RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO:

Nº	Nº RESOLUCIÓN	FECHA	ASUNTO
1	1310-2024-UPT-R	2/07/2024	RATIFICAR LA RES. N° 470-2024-UPT/FACSA-D, QUE ENCARGA EL DECANATO DE FACSA A LA DRA. NELLY KUONG GÓMEZ, DEL 01 AL 04 DE JULIO DE 2024.
2	1327-2024-UPT-R	5/07/2024	RATIFICAR, LA RESOLUCIÓN N° 016-2024-UPT-C.E. ESPG, DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2024, QUE APRUEBA, LA RELACIÓN DE ASIGNATURAS DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO, QUE NO SON SUJETAS A SER EVALUADAS CON JURADO AD-HOC.
3	1329-2024-UPT-R	8/07/2024	APROBAR EL PROGRAMA DE TRABAJO CONJUNTO - AÑO 2024, POR CONVENIO CON EL HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE.
4	1358-2024-UPT-R	11/07/2024	APROBAR EL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, AÑO 2024.
5	1359-2024-UPT-R	11/07/2024	APROBAR EL PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, AÑO 2024.
6	1360-2024-UPT-R	11/07/2024	APROBAR EL DIAGNÓSTICO II ETAPA DE LÍNEA BASE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, AÑO 2024.
7	1361-2024-UPT-R	11/07/2024	APROBAR LA MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES – IPERC DE LA SEDE/LUGAR RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, AÑO 2024.
8	1362-2024-UPT-R	11/07/2024	APROBAR LA MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES – IPERC DE LA SEDE/LUGAR FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, AÑO 2024.
9	1363-2024-UPT-R	11/07/2024	APROBAR LA MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES – IPERC DE LA SEDE/LUGAR FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, AÑO 2024.
10	1364-2024-UPT-R	11/07/2024	APROBAR LA MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES – IPERC DE LA SEDE/LUGAR FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, AÑO 2024.

11	1365-2024-UPT-R	11/07/2024	APROBAR LA MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES – IPERC DE LA SEDE/LUGAR FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, AÑO 2024.
12	1366-2024-UPT-R	11/07/2024	APROBAR LA MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES – IPERC DE LA SEDE/LUGAR FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, AÑO 2024.
13	1367-2024-UPT-R	11/07/2024	APROBAR LA MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES – IPERC DE LA SEDE/LUGAR FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, AÑO 2024.
14	1368-2024-UPT-R	11/07/2024	APROBAR LA MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES – IPERC DE LA SEDE/LUGAR EDITORIAL UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, AÑO 2024.
15	1369-2024-UPT-R	11/07/2024	APROBAR LA MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES – IPERC DE LA SEDE/LUGAR INSTITUTO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, AÑO 2024.
16	1370-2024-UPT-R	11/07/2024	APROBAR EL PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, AÑO 2024.
17	1428-2024-UPT-R	18/07/2024	ENCARGAR LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL AL MAG. MAURICIO MACLEAN CUADROS, JEFE DE AJUL, DEL 22 DE JULIO AL 11 DE AGOSTO DE 2024
18	1472-2024-UPT-R	24/07/2024	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 333-D-2024-UPT/FAEDCOH, DE FECHA 09 DE JULIO DE 2024, QUE APRUEBA CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD, LA ADECUACIÓN DE LA ASIGNATURA ED-060 TESIS II DEL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE, SU CORRESPONDIENTE MALLA CURRICULAR Y CUADRO DE EQUIVALENCIAS DE LAS CARRERAS PROFESIONALES DE EDUCACIÓN INICIAL, EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES, POR LA DENOMINACIÓN: ED- 060 TESIS II/TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN, EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II.
19	1473-2024-UPT-R	25/07/2024	APROBAR EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL X CICLO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA, DURANTE EL SEMESTRE 2024-II, CONTENIDO EN LA RESOLUCIÓN N° 533-2024-UPT/FACSA-D.
20	1474-2024-UPT-R	31/07/2024	APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL SIGUIENTE CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II, RESPECTO AL PROCESO DE MATRÍCULA.
21	1481-2024-UPT-R	31/07/2024	RATIFICAR LA RES. N° 525-2024-UPT/FACSA-D, QUE ENCARGA EL DECANATO DE LA FACSA AL DR. VICTOR ARIAS SANTANA, LOS DÍAS 25 Y 26 DE JULIO DE 2024
22	1498-2024-UPT-R	1/08/2024	RECONOCER LOS ESTUDIOS REALIZADOS POR LA ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE HUMANIDADES, CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, CON CÓDIGO 2020068956 SYED MUHAMMAD PEREZ, HAFZA, EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA DOMINGO SAVIO - BOLIVIA, EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL – CRISCOS.

El señor Presidente somete a votación la ratificación de las resoluciones rectorales antes indicadas, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 083-2024: Ratificar las Resoluciones Rectorales consignadas en la relación antes indicada.

DESPACHO:

1.- Informe N° 051-2024-UPT-ALOG, de fecha 03 de julio de 2024. Sobre obtención de permiso de buses de la UPT ante el MTC.

El señor Presidente, indica que, a través del Informe N° 051-2024-UPT-ALOG, de fecha 03 de julio de 2024, el señor Jefe del Área de Logística, Mag. Lincoln Salas, manifiesta que se ha concluido el trámite para la obtener el permiso de los Buses de la UPT (Mercedes Benz de placa Z4Z690; Hyundai Placa Z3B770; Bus Hyundai Placa Z6B954; autorización para realizar actividad privada de transporte de personas, de ámbito nacional por el periodo de diez años; según la Resolución Directoral N°3627-MTC/17.02 del Ministerio de Transporte y Comunicaciones.

Se tomó conocimiento.

Siendo las 11:07 horas se incorpora a la presente sesión, el Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería, a partir de ahora se cuenta con la asistencia de 11 consejeros.

2.- Informe N° 143-2024-UPT-ACONT, de fecha 28 de mayo de 2024. Sobre actualización administrativa de la Ficha RUC.

El señor Presidente, indica que, mediante el Informe N° 143-2024-UPT-ACONT, de fecha 28 de mayo de 2024, el Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola, Director General de Administración (e) remite Resolución de Sunat N° 1180050000162 donde nos declara por 3 años como perceptores de donaciones.

Se tomó conocimiento.

3.- Oficio N° 358-2024-UPT-VRAC, de fecha 31 de julio de 2024. Remitiendo para aprobación el Plan de Seguimiento a Egresados de la UPT.

El señor Presidente, indica que, el presente documento de despacho se trate en la próxima Sesión de Consejo Universitario.

4.- Oficio N° 367-2024-UPT-VRAC, de fecha 05 de agosto de 2024. Sobre opinión solicitada de pedido de subvención económica.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 342-2024-UPT-FADE, de fecha 02 de agosto de 2024, el señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dr. Rafael Supo Hallasi, remite la Resolución de Decanato N° 607-2024-UPT/FADE, de fecha 01 de agosto de 2024, que ELEVA al Consejo Universitario de la Universidad Privada de Tacna, el pedido de subvención económica por capacitación del 25% solicitado por el docente ordinario, categoría asociado a tiempo completo DR. CARLOS ALBERTO CUEVA QUISPE, para continuar estudios de Maestría en Ciencia Criminalística en la Escuela de Posgrado de la Universidad Norbert Wiener de Lima, modalidad a distancia en el semestre académico 2024-II, y todos los anexos que forman parte del mismo.

Que, el Art 15 prevé "En los casos de actividades de capacitación conducentes a: Grado Académico, Segunda Especialidad o Diplomado, la Universidad Privada de Tacna, considerará la prioridad del área de capacitación, la disponibilidad presupuestaria y el cumplimiento de lo indicado en el literal c] del Artículo 10, podrá ofrecer una subvención, previo contrato, de la siguiente manera: a) Hasta el 25 % del costo del programa, como apoyo, cuando la capacitación se realice fuera del ámbito local, dirigido a docentes ordinarios a tiempo completo, en este caso el financiamiento será con ingresos ordinarios de la Universidad. En ese sentido, mediante el Oficio N° 367-2024-UPT-VRAC, de fecha 05 de agosto de 2024, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, luego del análisis correspondiente emite opinión indicando que el caso propuesto de FADE, la universidad de origen indica 3 tipos de costos, el recibo adjunto es cuando existe un convenio con descuento del 15%. El recibo adjunto de la primera cuota es de S/758.00 (tiene un total de 16 cuotas) siendo un total de S/ 12,128 soles; por tanto, la subvención del 25% del costo del programa de maestría (como se indica en el reglamento, no se incluye costo de matrícula) total de las 16 cuotas sería S/3,032.00 soles.

Por tanto, el señor Presidente somete a votación, otorgar al docente ordinario Asociado a Tiempo Completo DR CARLOS ALBERTO CUEVA QUISPE, una subvención económica por capacitación del 25% para que pueda continuar estudios de Maestría en Ciencia Criminalística en la Escuela de Posgrado de la Universidad Norbert Wiener de Lima, modalidad a distancia a partir del semestre académico 2024-II. La subvención económica que se otorga por el 25% correspondiente a las 16 (dieciséis) cuotas, de la matrícula registrada en el Programa de Maestría en Ciencia Criminalística en la Escuela de Posgrado de la Universidad Norbert Wiener de Lima, modalidad a distancia a partir del semestre académico 2024-II; equivalente a un monto de S/. 3,032.00 que será afectado a los ingresos ordinarios de la Universidad Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 084-2024: OTORGAR al docente ordinario Asociado a Tiempo Completo DR CARLOS ALBERTO CUEVA QUISPE, una subvención económica por capacitación del 25% para que pueda continuar estudios de Maestría en Ciencia Criminalística en la Escuela de Posgrado de la Universidad Norbert Wiener de Lima, modalidad a distancia a partir del semestre académico 2024-II.

La subvención económica que se otorga por el 25% correspondiente a las 16 (dieciséis) cuotas, de la matrícula registrada en el Programa de Maestría en Ciencia Criminalística en la Escuela de Posgrado de la Universidad Norbert Wiener de Lima, modalidad a distancia a partir del semestre académico 2024-II; equivalente a un monto de S/. 3,032.00 que será afectado a los ingresos ordinarios de la Universidad.

5.- Oficio N° 539-2024-UPT-VRIN, de fecha 05 de agosto de 2024. Sobre informe de participación de la Universidad Privada de Tacna en ceremonia de adhesión en Red Universitaria de Innovación - RUI.

Se tomó conocimiento.

6.- Oficio N° 371-2024-UPT-VRAC, de fecha 05 de agosto de 2024. Sobre propuesta de Carga Horaria del Semestre Académico 2024-II de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Se trate junto al Punto N° 04 de la Orden del Día.

7.- Oficio N° 839-2024-UPT-FACSA, de fecha 05 de agosto de 2024. Sobre propuesta de Carga Horaria del X Ciclo de la Escuela Profesional Odontología correspondiente al Semestre Académico 2024-II de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Se trate junto al Punto N° 04 de la Orden del Día.

INFORMES:

El Dr. Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, informa lo siguiente:

- Sobre dos capacitaciones dirigida a docentes, previo al inicio de las clases del semestre académico 2024-II.
- Se ha iniciado los trabajos del techo de la FACEM.

El Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa lo siguiente:

- Este fin de semana se tendrá a cabo una capacitación dirigida a docentes, similar al caso de FACEM, con un profesor invitado que viene de la UPC
- Sobre el Congreso Científico Nacional de Estudiantes de Medicina en el cual la UPT es sede.

El Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado, informa lo siguiente:

- Se ha realizado cuatro capacitaciones correspondientes a la semipresencialidad, sobre la innovación, investigación, educación con componente virtual, tanto para docentes como para estudiantes.
- Se está programando el Proceso de Admisión 2024-II.

El Dr. Elmer Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación, informa lo siguiente:

- Se está desarrollando a partir del día lunes el curso taller: Proyectos y financiamiento de Ciencia, Tecnología e Innovación, a través de un equipo de especialistas respaldados por CONCYTEC.

Siendo las 11:15 horas se incorpora a la presente sesión, la Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, a partir de ahora se cuenta con la asistencia de 12 consejeros.

El señor Presidente Dr. Hugo Calizaya Calizaya, informa lo siguiente:

- Que el día lunes 05 de agosto de 2024, se ha publicado la Ley N° 32105 que modifica la Ley N° 30220, Ley Universitaria, a fin de disponer el carácter permanente de la modalidad a distancia de la educación superior. La Ley también dispone que la autorización otorgada mediante el licenciamiento por la SUNEDU sea de carácter permanente, siempre y cuando las universidades demuestren el cumplimiento continuo de las condiciones básicas de calidad.

No obstante, las universidades estarán sujetas a evaluaciones periódicas inopinadas para garantizar la calidad educativa y la transparencia en el uso de recursos públicos.

PEDIDOS:

El Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado, pide la instalación de la rampa para el ingreso por la calle San Francisco para los estudiantes con discapacidad.

Se traslada el pedido a DIGA.

El Dr. Noribal Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería, pide se revise urgentemente el sistema de Matrícula para ver los casos de estudiantes que se pueden matricular en cursos con pre requisitos y otros casos.

Se traslada el pedido al VRAC.

La Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, realiza los siguientes pedidos:

-Pide corregir el sistema de matrícula.

Se traslada el pedido al VRAC.

-Pide que se pueda comprar de softwares originales.

Se traslada el pedido a DIGA.

El estudiante José Andrés Díaz Concha, realiza el siguiente pedido:

-Pide que se pueda otorgar más plazo a los estudiantes para la devolución de libros a la biblioteca.

Se traslada el pedido al VRAC.

-Pide mejorar el sistema de matrícula web dado a los problemas que se presentaron en el INTRANET, la matrícula por códigos, pasarela de pagos.

Se traslada el pedido al VRAC.

La estudiante Margaret Lucero Arratia Gutierrez, realiza el siguiente pedido:

-Pide que se pueda aumentar la modalidad presencial para las matrículas de los próximos semestres académicos.

Se traslada el pedido al VRAC.

La estudiante Vivian Marjorie Rivera Mamani, realiza los siguientes pedidos:

-Pide que se pueda ampliar los beneficios de pronto pago y pago puntual hasta el 11 de agosto.

-Pide que se amplíe la matrícula extemporánea hasta el martes 13 de agosto.

Al respecto el señor Presidente, pone a consideración del Consejo Universitario, Aprobar, la ampliación del beneficio del pronto pago hasta el día domingo 11 de agosto de 2024, para el semestre académico 2024-II, asimismo, Autorizar a los señores Decanos de cada Facultad, la matrícula extemporánea para los días lunes 12 y martes 13 de agosto de 2024, para el semestre académico 2024-II.

Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 085-2024: APROBAR, la ampliación del beneficio del pronto pago hasta el día domingo 11 de agosto de 2024, para el semestre académico 2024-II.

ACUERDO N° 086-2024: AUTORIZAR a los señores Decanos de cada Facultad, la matrícula extemporánea para los días lunes 12 y martes 13 de agosto de 2024, para el semestre académico 2024-II.

LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

1. Propuesta de Carga Horaria para el Primer Año de los Programas de Segunda Especialidad en Medicina Humana (Residentado Médico 2024 - 2027).
2. Propuesta de Carga Horaria para el Tercer Año de los Programas de Segunda Especialidad en Medicina Humana (Residentado Médico 2024 - 2025).

3. Propuesta de Carga Horaria del XII ciclo de la Escuela Profesional de Medicina Humana, de la Facultad de Ciencias de la Salud, correspondiente al Semestre Académico 2024-II.
4. Propuesta de Carga Horaria para el Semestre Académico 2024-II de Pregrado.
5. Ratificación de la Resolución N° 068-2024-UPT-FADE/CF, que aprueba la actualización y modificación del Reglamento de Prácticas Pre Profesionales y Profesionales en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada de Tacna.
6. Propuesta de Reglamento del Comité Institucional de Ética e Integridad Científica en Investigación de la Universidad Privada de Tacna.
7. Propuesta de Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Privada de Tacna.
8. Ratificación de la Resolución N° 019-2024-UPT-C.E.ESPG, que aprueba la modificación por el error material contenido en la Resolución N° 089-2023- UPT-C.E.ESPG, de fecha 07 de diciembre de 2023, la misma que aprobó el documento de "Rediseño Curricular del Doctorado en Educación con mención en Gestión Educativa" de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso 2024-I.
9. Propuesta de Directiva N° 006-2024UPT-VRAC, denominada "Monitoreo y Seguimiento de Actividades Docentes".
10. Propuesta del Proyecto de "Talleres Extracurriculares Semestre 2024-II".
11. Ratificación de la Resolución N° 132-2024-UPT/FACSA-CF, que propone al Consejo Universitario se convoque al Proceso de Ratificación de Docentes Ordinarios en la categoría de Auxiliar de la Facultad de Ciencias de la Salud y aprueba el cronograma del mencionado proceso de ratificación.
12. Relación de Estudiantes que solicitaron justificación por no haber sufragado en el proceso de elecciones estudiantiles realizadas el 27 de junio de 2024.
13. Recurso de Apelación en contra de la Recurso de Apelación del Estudiante Rodrigo Fabián López Cunurana en contra de la Resolución N° 084-2024-UPT/FACSA-CF, que resuelve sancionarlo e imponerle separación por el periodo lectivo 2024-II, por la comisión de falta grave al haber soslayado el Artículo 9, inciso j) del Reglamento del Estudiante de la Universidad Privada de Tacna.
14. Propuesta de Contratación de Docentes a Tiempo Completo para el Semestre Académico 2024-II.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Propuesta de Carga Horaria para el Primer Año de los Programas de Segunda Especialidad en Medicina Humana (Residentado Médico 2024 - 2027).

El señor Presidente, indica que, la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el Oficio N° 811-2024-UPT-FACSA, de fecha 26 de julio de 2024; remite, las Resoluciones N° 130 y 131-2024-UPT/FACSA-CF, ambas de fecha 11 de julio de 2024, que en su parte resolutive indica PROPONER la Carga Horaria de docentes contratados y docentes nombrados para el primer año de los Programas de Segunda Especialidad de Medicina Humana (Residentado Médico 2024-2027), solicitando su aprobación y aplicación. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 087-2024: APROBAR en vía de regularización la Carga Horaria de docentes contratados y docentes nombrados para el primer año de los Programas de Segunda Especialidad de Medicina Humana (Residentado Médico 2024-2027).

Punto N° 2.- Propuesta de Carga Horaria para el Tercer Año de los Programas de Segunda Especialidad en Medicina Humana (Residentado Médico 2024 - 2025).

El señor Presidente, indica que, la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el Oficio N° 770-2024-UPT-FACSA, de fecha 17 de julio de 2024; remite, las Resoluciones N° 120 y 121-2024-UPT/FACSA-CF, ambas de fecha 11 de julio de 2024, que en su parte resolutive indica PROPONER la Carga Horaria de docentes contratados y docentes nombrados para el tercer año de los Programas de Segunda Especialidad de Medicina Humana (Residentado Médico 2024-2025), solicitando su aprobación y aplicación. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 088-2024: APROBAR en vía de regularización la Carga Horaria de docentes contratados y docentes nombrados para el tercer año de los Programas de

Segunda Especialidad de Medicina Humana (Residencia Médico 2024-2025).

Punto N° 3.- Propuesta de Carga Horaria del XII ciclo de la Escuela Profesional de Medicina Humana, de la Facultad de Ciencias de la Salud, correspondiente al Semestre Académico 2024-II.

El señor Presidente, indica que, la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el Oficio N° 811-2024-UPT-FACSA, de fecha 26 de julio de 2024; remite, las Resoluciones N° 123, 124 y 125-2024-UPT/FACSA-CF, todas de fecha 11 de julio de 2024, que en su parte resolutive indica PROPONER la Carga Horaria de docentes contratados, docentes nombrados y Jefes de Prácticas contratados para el XII ciclo de la Escuela Profesional de Medicina Humana, de la Facultad de Ciencias de la Salud, correspondiente al Semestre Académico 2024-II, solicitando su aprobación y aplicación.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 089-2024: APROBAR la Carga Horaria de docentes contratados, docentes nombrados y Jefes de Prácticas contratados para el XII ciclo de la Escuela Profesional de Medicina Humana, de la Facultad de Ciencias de la Salud, correspondiente al Semestre Académico 2024-II.

Punto N° 4.- Propuesta de Carga Horaria para el Semestre Académico 2024-II de Pregrado.

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

El señor Presidente somete a votación la aprobación la carga horaria de la FADE siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 090-2024: Aprobar la Carga Horaria de los docentes ordinarios de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, para el Semestre Académico 2024-II.

ACUERDO N° 091-2024: Contratar a tiempo parcial, a los docentes propuestos por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas para el Semestre Académico 2024-II.

Facultad de Ingeniería

El señor Presidente somete a votación la aprobación la carga horaria de la FAING siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 092-2024: Aprobar la Carga Horaria de los docentes ordinarios de la Facultad de Ingeniería, para el Semestre Académico 2024-II.

ACUERDO N° 093-2024: Contratar a tiempo parcial, a los docentes propuestos por la Facultad de Ingeniería para el Semestre Académico 2024-II.

Facultad de Arquitectura y Urbanismo

El señor Presidente somete a votación la aprobación la carga horaria de la FAU siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 094-2024: Aprobar la Carga Horaria de los docentes ordinarios de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, para el Semestre Académico 2024-II.

ACUERDO N° 095-2024: Contratar a tiempo parcial, a los docentes propuestos por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo para el Semestre Académico 2024-II.

Facultad de Ciencias Empresariales

El señor Presidente somete a votación la aprobación la carga horaria de la FACEM siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 096-2024: Aprobar la Carga Horaria de los docentes ordinarios de la Facultad de

Ciencias Empresariales, para el Semestre Académico 2024-II.

ACUERDO N° 097-2024: Contratar a tiempo parcial, a los docentes propuestos por la Facultad de Ciencias Empresariales para el Semestre Académico 2024-II.

Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades

El señor Presidente somete a votación la aprobación la carga horaria de la FAEDCOH siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 098-2024: Aprobar la Carga Horaria de los docentes ordinarios de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, para el Semestre Académico 2024-II.

ACUERDO N° 099-2024: Contratar a tiempo parcial, a los docentes propuestos por la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades para el Semestre Académico 2024-II.

Facultad de Ciencias de la Salud

El señor Presidente somete a votación la aprobación la carga horaria de la FACSA siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 100-2024: Aprobar la Carga Horaria de los docentes ordinarios de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el Semestre Académico 2024-II.

ACUERDO N° 101-2024: Contratar a tiempo parcial, a los docentes propuestos por la Facultad de Ciencias de la Salud para el Semestre Académico 2024-II.

ACUERDO N° 102-2024: Contratar a tiempo parcial, a los jefes de prácticas propuestos por la Facultad de Ciencias de la Salud para el Semestre Académico 2024-II.

Asimismo, el señor Presidente somete a votación la aprobación la Carga Horaria de docentes contratados, docentes nombrados y Jefes de Prácticas contratados para el X ciclo de la Escuela Profesional de Odontología, de la Facultad de Ciencias de la Salud, correspondiente al Semestre Académico 2024-II. Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 103-2024: APROBAR la Carga Horaria de docentes contratados, docentes nombrados y Jefes de Prácticas contratados para el X ciclo de la Escuela Profesional de Odontología, de la Facultad de Ciencias de la Salud, correspondiente al Semestre Académico 2024-II

Punto N° 5.- Ratificación de la Resolución N° 068-2024-UPT-FADE/CF, que aprueba la actualización y modificación del Reglamento de Prácticas Pre Profesionales y Profesionales en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 284-2024-UPT-FADE, de fecha 24 de junio de 2024, el señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas Dr. Rafael Supo Hallasi, hace llegar para su ratificación la Resolución N° 068-2024-UPT-FADE/CF, de fecha 10 de junio de 2024, que aprueba la actualización y modificación del Reglamento de Prácticas Pre Profesionales y Profesionales en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada de Tacna; que consta de VII Capítulos, 29 Artículos, seis Disposiciones Complementarias.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la ratificación de la Resolución N° 068-2024-UPT-FADE/CF, de fecha 10 de junio de 2024, en vía de regularización. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 104-2024: RATIFICAR, en vía de regularización, la Resolución N° 068-2024-UPT-FADE/CF, de fecha 10 de junio de 2024, que aprueba la actualización y modificación del REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES Y PROFESIONALES EN LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS

POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA; que consta de VII Capítulos, 29 Artículos, seis Disposiciones Complementarias.

Punto N° 6.- Propuesta de Reglamento del Comité Institucional de Ética e Integridad Científica en Investigación de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 525-2024-UPT-VRIN, de fecha 30 de julio de 2024, el Dr. Elmer Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación, remite el Reglamento del Comité Institucional de Ética e integridad Científica en Investigación de la Universidad Privada de Tacna, el mismo que ha sido socializado con los Coordinadores de las Unidades de Investigación de las Facultades y ESPG de la Universidad Privada de Tacna; para su aprobación por el Consejo Universitario.

Se le encarga al señor Vicerrector de Investigación que agregue una 8va disposición.

Siendo sometido a votación, el resultado es:

A favor : 11 votos
En contra : 00 votos
Abstenciones : 01

Se abstiene de votar el Dr. Noribal Zegarra Alvarado.

ACUERDO N° 105-2024: APROBAR el Reglamento del Comité Institucional de Ética e integridad Científica en Investigación de la Universidad Privada de Tacna, que consta de VII Capítulos, 40 Artículos y 08 Disposiciones Finales.

Punto N° 7.- Propuesta de Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 813-2024-UPT-FACSA, de fecha 30 de julio de 2024, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Marco Rivarola Hidalgo, haciendo llegar para su aprobación la propuesta del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Privada de Tacna, de acuerdo a las sugerencias propuestas por las áreas consultadas. El presente Reglamento, regula la transparencia y acceso a la información pública en el ámbito de la Universidad Privada de Tacna (UPT), en el marco la Ley N° 30220, Ley Universitaria, sus modificatorias y reglamentaciones, de la Ley N° 27806, Ley de transparencia y acceso a la información pública, sus modificatorias y reglamentaciones; y al Decreto Legislativo N° 1353, Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sus modificatorias y reglamentaciones.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la aprobación del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 106-2024: APROBAR del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Privada de Tacna.

Punto N° 8.- Ratificación de la Resolución N° 019-2024-UPT-C.E.ESPG, que aprueba la modificación por el error material contenido en la Resolución N° 089-2023- UPT-C.E.ESPG, de fecha 07 de diciembre de 2023, la misma que aprobó el documento de "Rediseño Curricular del Doctorado en Educación con mención en Gestión Educativa" de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso 2024-I.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 633-2024-UPT-ESPG, de fecha 04 de julio de 2024, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, hace llegar para su ratificación la Resolución N° 019-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 27 de junio de 2024, se aprueba la modificación por el error material contenido en la Resolución N° 089-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 07 de diciembre de 2023, la misma que aprobó el documento de "Rediseño Curricular del Doctorado en Educación con mención en Gestión Educativa" de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso 2024-I, en el extremo de modificar, el Anexo 4, Tabla de Equivalencias (Pág. 119).

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la ratificación de la Resolución N° 019-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 27 de junio de 2024.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 107-2024: RATIFICAR, la Resolución N° 019-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 27 de junio de 2024, que aprueba la modificación por el error material contenido en la Resolución N° 089-2023- UPT-C.E.ESPG, de fecha 07 de diciembre de 2023, la misma que aprobó el documento de "Rediseño Curricular del Doctorado en Educación con mención en Gestión Educativa" de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso 2024-I, en el extremo de modificar, el Anexo 4, Tabla de Equivalencias (Pág. 119).

Punto N° 9.- Propuesta de Directiva N° 006-2024UPT-VRAC, denominada "Monitoreo y Seguimiento de Actividades Docentes".

El señor Presidente, manifiesta que, mediante el Oficio N° 334-2024-UPT-VRAC, de fecha 19 de julio de 2024, del Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico, remite para su aprobación la Directiva N° 006-2024-UPT-VRAC "Monitoreo y Seguimiento de Actividades Docentes", la cual tiene por objetivo, establecer criterios y normas para la implementación de los procedimientos para el monitoreo y seguimiento de las actividades docentes.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la aprobación de la Directiva N° 006-2024-UPT-VRAC denominada " Monitoreo y Seguimiento de Actividades Docentes ".

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 108-2024: APROBAR la Directiva N° 006-2024-UPT-VRAC denominada " Monitoreo y Seguimiento de Actividades Docentes ".

Punto N° 10.- Propuesta del Proyecto de "Talleres Extracurriculares Semestre 2024-II".

El señor Presidente, indica que, por medio del Oficio N° 359-2024-UPT-VRAC, de fecha 01 de agosto de 2024, el señor Vice Rector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite el Proyecto "Talleres Extracurriculares para el semestre académico 2024-II", proponiendo su autorización aprobando el mencionado proyecto.

Asimismo, se indicó que se recomiende a la coordinación de los TAEX a través del Vicerrectorado Académico que los horarios no carguen los fines de semana.

También que se considere para el próximo proyecto de TAEX el curso de IA (inteligencia artificial).

No habiendo más intervenciones, el señor Presidente, somete a votación, la aprobación del Proyecto "Talleres Extracurriculares para el semestre académico 2024-II".

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 109-2024: APROBAR el Proyecto "Talleres Extracurriculares para el semestre académico 2024-II".

Punto N° 11.- Ratificación de la Resolución N° 132-2024-UPT/FACSA-CF, que propone al Consejo Universitario se convoque al Proceso de Ratificación de Docentes Ordinarios en la categoría de Auxiliar de la Facultad de Ciencias de la Salud y aprueba el cronograma del mencionado proceso de ratificación.

El señor Presidente, manifiesta que, mediante el Oficio N° 820-2024-UPT-FACSA, de fecha 30 de julio de 2024, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, remite la Resolución N° 132-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 11 de julio de 2024, que propone al Consejo Universitario se convoque al Proceso de Ratificación de Docentes Ordinarios en la categoría de Auxiliar de la Facultad de Ciencias de la Salud para el día 09 de agosto de 2024 y se aprueba el Cronograma del Proceso Ratificación de Docentes Ordinarios en la categoría de Auxiliar de la Facultad de Ciencias de la Salud.

En ese sentido el señor Presidente recomendó que se publique la lista de los docentes inmersos en dicha ratificación.

No habiendo más intervenciones, el señor Presidente, somete a votación, convocar al Proceso de Ratificación de Docentes Ordinarios en la categoría de Auxiliar de la Facultad de Ciencias de la Salud para el día 09 de agosto de 2024 y asimismo ratificar el Artículo Segundo de la Resolución N° 132-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 11 de julio de 2024, que aprueba el Cronograma del Proceso Ratificación de Docentes Ordinarios en la categoría de Auxiliar de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 110-2024: CONVOCAR al Proceso de Ratificación de Docentes Ordinarios en la categoría de Auxiliar de la Facultad de Ciencias de la Salud para el día 09 de agosto de 2024.

RATIFICAR, el Artículo Segundo de la Resolución N° 132-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 11 de julio de 2024, que aprueba el Cronograma del Proceso Ratificación de Docentes Ordinarios en la categoría de Auxiliar de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Punto N° 12.- Relación de Estudiantes que solicitaron justificación por no haber sufragado en el proceso de elecciones estudiantiles realizadas el 27 de junio de 2024.

El señor Presidente, manifiesta que, mediante el Oficio N° 061-2024-UPT-CE, de fecha 18 de julio de 2024, la señora Presidenta del Comité Electoral, Dra. Nelly Kuong Gómez, remite Relación de Estudiantes que solicitaron justificación por no haber sufragado en el proceso de elecciones estudiantiles realizadas el 27 de junio de 2024.

Se tomó conocimiento.

Punto N° 13.- Recurso de Apelación en contra de la Recurso de Apelación del Estudiante Rodrigo Fabián López Cunurana en contra de la Resolución N° 084-2024-UPT/FACSA-CF, que resuelve sancionarlo e imponerle separación por el periodo lectivo 2024-II, por la comisión de falta grave al haber soslayado el Artículo 9, inciso j) del Reglamento del Estudiante de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, manifiesta que, mediante el Oficio N° 724-2024-UPT-FACSA, de fecha 05 de julio de 2024, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, hace llegar el recurso de apelación, presentado por el Estudiante RODRIGO FABIAN LÓPEZ CUNURANA, en contra de la Resolución N° 084-2024-UPT/FACSA-CF, que resuelve sancionarlo e imponerle separación por el periodo lectivo 2024-II, por la comisión de falta grave al haber soslayado el Artículo 9, inciso j) del Reglamento del Estudiante de la Universidad Privada de Tacna; quien ha manifestado no estar conforme con la sanción administrativa de separación del periodo lectivo 2024-II determinada por el Tribunal de Honor.

En ese sentido la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal, a través del Mag. Mauricio MacLean Cuadros, remite el Informe N° 087-2024-UPT-AJUL, de fecha 30 de julio de 2024, mediante el cual indica que, bueno es traer a colación no sólo el hecho que con sus descargos el Estudiante hoy sancionado reconoció su equivocado actuar, también que el artículo 106 del Estatuto de la Universidad respecto a los deberes y derechos de los Estudiantes, en especial los incisos a) Respetar la Constitución Política del Perú y el estado de derecho, manteniendo permanentemente una actitud ética concordante con sus derechos y obligaciones y b) Respetar y cumplir los dispositivos de la Ley Universitaria, el presente Estatuto y los reglamentos vigentes de la Universidad Privada de Tacna, igual el artículo 67 y demás del Reglamento de Matrícula, Estudios y Evaluación de la Universidad, donde también corre el derecho del Estudiante a la revisión de notas, y con todo ello se tiene por superado lo alegado por el apelante, proponiendo se declare improcedente el Recurso de Apelación en contra de la Recurso de Apelación del Estudiante Rodrigo Fabián López Cunurana en contra de la Resolución N° 084-2024-UPT/FACSA-CF.

Siendo sometido a votación el resultado es:

A favor	: 11 votos
En contra	: 00 votos
Abstenciones	: 01

Se abstiene de votar el Dr. Marco Rivarola Hidalgo, porque votó en su Consejo de Facultad.

ACUERDO N° 111-2024: Con los artículos 220 y 227 del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, aprobado con el D.S. N°004-2019-JUS, el Consejo Universitario procedió a tomar acuerdo DECLARANDO IMPROCEDENTE el recurso de apelación interpuesto por Rodrigo Fabián López Cunurana, en contra de la Resolución N° 084-2024-UPT/FACSA-

CF de fecha 07 de mayo de 2024; como también el pedido de suspensión de la ejecución del acto administrativo contenido en dicha Resolución, esto último en mérito al artículo 226.1 de igual normatividad antes señalada.

En consecuencia, CONFIRMAR en todos sus extremos la Resolución N° 084-2024-UPT/FACSA-CF de fecha 07 de mayo de 2024.

Punto N° 14.- Propuesta de Contratación de Docentes a Tiempo Completo para el Semestre Académico 2024-II.

Se traslada para una próxima sesión.

Siendo las trece horas y quince minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Ordinaria. Doy fe.-

1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Rector

Mag. Mauricio Julio MacLean Cuadros
Secretario General (e)

- | | |
|---|-------|
| 2. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
Vicerrector de Investigación | |
| 3. Mag. Mabel Cárdenas Herrera
Decana (e) FAEDCOH (Resolución N° 354-D-2024-UPT/FAEDCOH) | |
| 4. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Decano FAING | |
| 5. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE | |
| 6. Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales
Decana FAU | |
| 7. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Decano FACSA | |
| 8. Dr. Ascención Américo Flores Flores
Decano FACEM | |
| 9. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda
Director ESPG | |
| 10. Est. José Andrés Díaz Concha
FADE | |
| 11. Est. Vivian Marjorie Rivera Mamani
FACEM | |
| 12. Est. Margaret Lucero Arratia Gutierrez
FAEDCOH | |
| Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola
Director General de Administración (e) | |

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA VIERNES 09 DE AGOSTO DE 2024

En la ciudad de Tacna, siendo las 09:00 horas del día viernes 09 de agosto de 2024, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: 860 1294 3372), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes José Andrés Díaz Concha y Jean Marco Mantilla Carrasco. Asimismo, asistió el Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola, Director General de Administración (e), de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron las estudiantes: Vivian Marjorie Rivera Mamani y Claudia Edith Condori Mamani, quienes justificaron sus inasistencias.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Mag. Mauricio Julio MacLean Cuadros, Secretario General (e) de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATAION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

AGENDA:

1. Propuesta de Plan de Seguimiento de Egresados de la Universidad Privada de Tacna.
2. Propuesta de Contratación de Docentes a Tiempo Completo para el Semestre Académico 2024-II.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Propuesta de Plan de Seguimiento de Egresados de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 358-2024-UPT-VRAC, de fecha 31 de julio de 2024, el señor Vice Rector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite el documento "Plan de Seguimiento de Egresados de la Universidad Privada de Tacna", el mismo que ha sido elaborado por la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria; solicitando su aprobación por el Consejo Universitario. Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 148-2024-E: APROBAR el Plan de Seguimiento de Egresados de la Universidad Privada de Tacna, elaborado por la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria.

Siendo las 09:10 horas se incorporó a la sesión virtual, el Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería, a partir de ahora se cuenta con la asistencia de 12 consejeros.

Punto N° 2.- Propuesta de Contratación de Docentes a Tiempo Completo para el Semestre Académico 2024-II.

Siendo las 09:23 horas se incorporó a la sesión virtual, la estudiante Margaret Lucero Arratia Gutierrez, a partir de ahora se cuenta con la asistencia de 13 consejeros.

Facultad de Ingeniería

Propone la contratación a tiempo completo de los siguientes docentes:

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MTRO. ALANIA COTRADO, ROSALÍ CRISTINA	12/08/2024	13/12/2024
MTRO. ANCCO HUANACUNI, EVER RUDY	12/08/2024	13/12/2024
MSc. BAZAN BERENGUEL, JOSE RAFAEL	12/08/2024	13/12/2024
DR. CARTAGENA CUTIPA, RAUL	12/08/2024	13/12/2024
MAG. COLOMA YUNGANINA, MARCO ANTONIO SEBASTIAN	12/08/2024	13/12/2024
ING. FLORES CARCAHUSTO, ALBERTO	12/08/2024	13/12/2024
MTRO. HUAYTA CURO, JENNY GABRIELA	12/08/2024	13/12/2024
MTRO. LANCHIPA VALENCIA, ENRIQUE FELIX	12/08/2024	13/12/2024
DR. LAZO RAMOS, RICHARD SABINO	12/08/2024	13/12/2024
MTRO. LINAJA GARCÍA, GLENDA MILAGROS	12/08/2024	13/12/2024
MTRO. MACHACA FRIAS, GIANCARLOS JAVIER	12/08/2024	13/12/2024
ING. MONROY VERGARA, ALEJANDRO LENIN	12/08/2024	13/12/2024
MTRO. NAVARRO AYALA, RICARDO WILLIAM	12/08/2024	13/12/2024
MSc. PABLO AGAMA, MARIA TERESA	12/08/2024	13/12/2024
MAG. RIVERA HERRERA, HUGO JAVIER	12/08/2024	13/12/2024
MAG. RODRIGUEZ MARCA, ELARD RICARDO	12/08/2024	13/12/2024
ING. ROMAN ARCE, CARMEN ROSA	12/08/2024	13/12/2024
MTRO. RUBIRA OTÁROLA, MARTHA DANIELA	12/08/2024	13/12/2024
MAG. VEGA BERNAL, LILIANA MERCEDES MILAGROS	12/08/2024	13/12/2024

Analizada dicha propuesta y siendo sometida a votación, es aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 149-2024-E: APROBAR, la contratación a tiempo completo de los siguientes docentes adscritos a la Facultad de Ingeniería, para el semestre académico 2024-II, según detalle:

TIEMPO COMPLETO – NIVEL “C”

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MTRO. ALANIA COTRADO, ROSALÍ CRISTINA	12/08/2024	13/12/2024
MTRO. ANCCO HUANACUNI, EVER RUDY	12/08/2024	13/12/2024
MSc. BAZAN BERENGUEL, JOSE RAFAEL	12/08/2024	13/12/2024
DR. CARTAGENA CUTIPA, RAUL	12/08/2024	13/12/2024
MAG. COLOMA YUNGANINA, MARCO ANTONIO SEBASTIAN	12/08/2024	13/12/2024
ING. FLORES CARCAHUSTO, ALBERTO	12/08/2024	13/12/2024
MTRO. HUAYTA CURO, JENNY GABRIELA	12/08/2024	13/12/2024
MTRO. LANCHIPA VALENCIA, ENRIQUE FELIX	12/08/2024	13/12/2024
DR. LAZO RAMOS, RICHARD SABINO	12/08/2024	13/12/2024
MTRO. LINAJA GARCÍA, GLENDA MILAGROS	12/08/2024	13/12/2024
MTRO. MACHACA FRIAS, GIANCARLOS JAVIER	12/08/2024	13/12/2024
ING. MONROY VERGARA, ALEJANDRO LENIN	12/08/2024	13/12/2024
MTRO. NAVARRO AYALA, RICARDO WILLIAM	12/08/2024	13/12/2024
MSc. PABLO AGAMA, MARIA TERESA	12/08/2024	13/12/2024
MAG. RIVERA HERRERA, HUGO JAVIER	12/08/2024	13/12/2024
MAG. RODRIGUEZ MARCA, ELARD RICARDO	12/08/2024	13/12/2024
ING. ROMAN ARCE, CARMEN ROSA	12/08/2024	13/12/2024
MTRO. RUBIRA OTÁROLA, MARTHA DANIELA	12/08/2024	13/12/2024
MAG. VEGA BERNAL, LILIANA MERCEDES MILAGROS	12/08/2024	13/12/2024

Facultad de Derecho v Ciencias Políticas:

Propone la contratación a tiempo completo de los siguientes docentes:

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
DRA. CACERES CACERES, MILAGROS JÉSSICA	12/08/2024	13/12/2024
MAG. HERRERA PEREZ, ENLIL IVAN	12/08/2024	13/12/2024
MSc. MACCHIAVELLO MORALES, REYNALDO DANTE	12/08/2024	13/12/2024
MAG. MANRIQUE LOPEZ, HUMBERTO DE JESUS	12/08/2024	13/12/2024
DR. PAJUELO BELTRAN, CARLOS ALBERTO	12/08/2024	13/12/2024
MTRO. ZACARIAS VALDERRAMA, ALVARO ANTONIO	12/08/2024	13/12/2024

Analizada dicha propuesta y siendo sometida a votación, es aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 150-2024-E: APROBAR, la contratación a tiempo completo de los siguientes docentes adscritos a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, para el semestre académico 2024-II, según detalle:

TIEMPO COMPLETO – NIVEL “C”

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
DRA. CACERES CACERES, MILAGROS JÉSSICA	12/08/2024	13/12/2024
MAG. HERRERA PEREZ, ENLIL IVAN	12/08/2024	13/12/2024
MSc. MACCHIAVELLO MORALES, REYNALDO DANTE	12/08/2024	13/12/2024
MAG. MANRIQUE LOPEZ, HUMBERTO DE JESUS	12/08/2024	13/12/2024
DR. PAJUELO BELTRAN, CARLOS ALBERTO	12/08/2024	13/12/2024
MTRO. ZACARIAS VALDERRAMA, ALVARO ANTONIO	12/08/2024	13/12/2024

Facultad de Arquitectura y Urbanismo:

Propone la contratación a tiempo completo de los siguientes docentes:

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MAG. ALBARRACIN REYES, NORMA CANDELARIA	12/08/2024	13/12/2024
MAG. BENETRES HUAPAYA, JOSÉ LUIS	12/08/2024	13/12/2024
MTRO. GIGLIO LAZARO, STEPHANY CATHERINE	12/08/2024	13/12/2024
MSc. GIRÓN PIZARRO, MARÍA LOURDES	12/08/2024	13/12/2024
MTRO. GONZALEZ CHOCANO, MARTHA GABRIELA	12/08/2024	13/12/2024
MAG. MENDOZA CORNEJO, MARLENE BEATRIZ	12/08/2024	13/12/2024
MTRO. VELASQUEZ ROJAS, JORGE GUSTAVO	12/08/2024	13/12/2024

Analizada dicha propuesta el señor Vicerrector Académico, refiere que se reduzca 01 tiempo completo. La Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, solicita que se pueda quedar como está la propuesta, debido a que la propuesta es para suplir las actividades dejadas por la Dra. Macarena Herrera Solís quien se encuentra de vacaciones por todo el semestre académico 2024-II.

En ese sentido do señor Presidente somete a votación las dos opciones:

1. Que se reduzca un tiempo completo en FAU 02 votos
2. Que se mantenga como está la propuesta de FAU 07 votos

Abstenciones

04 votos

Se abstienen de votar: el Dr. Elmer Limache Sandoval, por motivo que la Dra. Herrera deja una carga que otro docente tiene que asumir y además que se haga una revisión de los Tiempos Completos en toda la Universidad; el Dr. Pedro Cárdenas Rueda, por motivo que, no conoce el trabajo en FAU, se debe hacer una revisión de las horas que se otorga en RSU, Tutoría y otras actividades; el Dr. Rafael Supo Hallasi, por motivo que, requiere un mayor análisis del tema planteado; y el Dr. Noribal Zegarra Alvarado, por motivo que, la información que se ha emitido por el VRAC amerita una revisión.

ACUERDO N° 151-2024-E: APROBAR, la contratación a tiempo completo de los siguientes docentes adscritos a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, para el semestre académico 2024-II, según detalle:

TIEMPO COMPLETO – NIVEL “B”

APPELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MAG. MENDOZA CORNEJO, MARLENE BEATRIZ	12/08/2024	13/12/2024

TIEMPO COMPLETO – NIVEL “C”

APPELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MAG. ALBARRACIN REYES, NORMA CANDELARIA	12/08/2024	13/12/2024
MAG. BENETRES HUAPAYA, JOSÉ LUIS	12/08/2024	13/12/2024
MTRO. GIGLIO LAZARO, STEPHANY CATHERINE	12/08/2024	13/12/2024
MSc. GIRÓN PIZARRO, MARÍA LOURDES	12/08/2024	13/12/2024
MTRO. GONZALEZ CHOCANO, MARTHA GABRIELA	12/08/2024	13/12/2024
MTRO. VELASQUEZ ROJAS, JORGE GUSTAVO	12/08/2024	13/12/2024

Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades

Propone la contratación a tiempo completo de los siguientes docentes:

APPELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MTRO. DE LA CRUZ BERRIOS, RICARDO MARTIN	12/08/2024	13/12/2024
DRA. FLORES ROSADO, CRISTINA BEATRIZ	12/08/2024	13/12/2024
MTRO. GONZALES APAZA, JOSE LUIS	12/08/2024	13/12/2024
MTRO. LOPEZ LLERENA, CHRISTIAN ANDRES	12/08/2024	13/12/2024
MTRO. MACCHIAVELLO ALBARRACIN, JESSICA JUANA	12/08/2024	13/12/2024
MAG. MENDOZA QUISPE, JESUS JOSE	12/08/2024	13/12/2024
MAG. MUÑANTE MELGAR, DEBBIE PETER	12/08/2024	13/12/2024
MAG. PONCE ESCOBEDO, ALEJANDRA MILAGROS DE JESÚS	12/08/2024	13/12/2024
DR. YÁBAR VEGA, BEN YÚSEF PAUL	12/08/2024	13/12/2024

El señor Vicerrector Académico refiere que se reduzca 01 docente a tiempo completo.

En ese sentido la señora Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, Dra. Patricia Nué Caballero, indicó que declina la propuesta de TC de la Mtro. Jessica Macchiavello Albarracín.

Analizada dicha propuesta y siendo sometida a votación, es aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 152-2024-E: APROBAR, la contratación a tiempo completo de los siguientes docentes adscritos a la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, para el semestre académico 2024-II, según detalle:

TIEMPO COMPLETO – NIVEL “C”

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MTRO. DE LA CRUZ BERRIOS, RICARDO MARTIN	12/08/2024	13/12/2024
DRA. FLORES ROSADO, CRISTINA BEATRIZ	12/08/2024	13/12/2024
MTRO. GONZALES APAZA, JOSE LUIS	12/08/2024	13/12/2024
MTRO. LOPEZ LLERENA, CHRISTIAN ANDRES	12/08/2024	13/12/2024
MAG. MENDOZA QUISPE, JESUS JOSE	12/08/2024	13/12/2024
MAG. MUÑANTE MELGAR, DEBBIE PETER	12/08/2024	13/12/2024
MAG. PONCE ESCOBEDO, ALEJANDRA MILAGROS DE JESÚS	12/08/2024	13/12/2024
DR. YÁBAR VEGA, BEN YÚSEF PAUL	12/08/2024	13/12/2024

Facultad de Ciencias Empresariales:

Propone la contratación a tiempo completo de los siguientes docentes:

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MAG. CASTAÑEDA VARGAS, ROBERT EDISON	12/08/2024	13/12/2024
MTRO. CONTRERAS MAMANI, ADELMA	12/08/2024	13/12/2024
MSc. GONZALES CCOPACATI, HECTOR	12/08/2024	13/12/2024
MAG. HUAMANI VILLAGRA, ZULMA	12/08/2024	13/12/2024
MTRO. LEON VALLEJO, DORIS IMELDA	12/08/2024	13/12/2024
DRA. MAMANI HUANCA, AMELIA CRISTINA	12/08/2024	13/12/2024
MTRO. MARTINEZ PEÑALOZA, MINELLY YSABEL	12/08/2024	13/12/2024
MTRO. MAYAUTE ZAPATA, JUAN OSCAR	12/08/2024	13/12/2024
MTRO. PACHECO FERNANDEZ, JUANA CAROLINA	12/08/2024	13/12/2024
ING. PEREZ GARCIA, GERSON EFRAIN	12/08/2024	13/12/2024
MTRO. QUISPE YACTAYO, FREDDY RONALD	12/08/2024	13/12/2024
MAG. RIVERO YATTO, GUSTAVO	12/08/2024	13/12/2024
MTRO. RIVEROS ARTEAGA, SHARON	12/08/2024	13/12/2024
MAG. ROQUE LANCHIPA, ROSA MARDELY	12/08/2024	13/12/2024
MAG. TICONA TICONA, PATRICIA CECILIA	12/08/2024	13/12/2024
MAG. VELASQUEZ YUPANQUI, WILFREDO BERNARDO	12/08/2024	13/12/2024

El señor Vicerrector Académico refiere que se reduzca 01 docente a tiempo completo.

En ese sentido el señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, Dr. Américo Flores Flores, indicó que se declinará la propuesta de 01 TC en la FACEM.

Además, indicó que alcanzará el nombre mediante un Oficio.

Que, mediante Oficio N° 784-2024-UPT-FACEM, la Facultad de Ciencias Empresariales, remite la propuesta modificada de contratación de docentes a tiempo completo de la Facultad de Ciencias Empresariales, correspondiente al Semestre Académico 2024-II; no encontrándose en dicha propuesta a la Mtro. Adelma Contreras Mamani.

Analizada dicha propuesta y siendo sometida a votación, es aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 153-2024-E: APROBAR, la contratación a tiempo completo de los siguientes docentes adscritos a la Facultad de Ciencias Empresariales, para el semestre académico 2024-II, según detalle:

TIEMPO COMPLETO – NIVEL “B”

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
DRA. MAMANI HUANCA, AMELIA CRISTINA	12/08/2024	13/12/2024

TIEMPO COMPLETO – NIVEL “C”

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MAG. CASTAÑEDA VARGAS, ROBERT EDISON	12/08/2024	13/12/2024
MSc. GONZALES CCOPACATI, HECTOR	12/08/2024	13/12/2024
MAG. HUAMANI VILLAGRA, ZULMA	12/08/2024	13/12/2024
MTRO. LEON VALLEJO, DORIS IMELDA	12/08/2024	13/12/2024
MTRO. MARTINEZ PEÑALOZA, MINELLY YSABEL	12/08/2024	13/12/2024
MTRO. MAYAUTE ZAPATA, JUAN OSCAR	12/08/2024	13/12/2024
MTRO. PACHECO FERNANDEZ, JUANA CAROLINA	12/08/2024	13/12/2024
ING. PEREZ GARCIA, GERSON EFRAIN	12/08/2024	13/12/2024
MTRO. QUISPE YACTAYO, FREDDY RONALD	12/08/2024	13/12/2024
MAG. RIVERO YATTO, GUSTAVO	12/08/2024	13/12/2024
MTRO. RIVEROS ARTEAGA, SHARON	12/08/2024	13/12/2024
MAG. ROQUE LANCHIPA, ROSA MARDELY	12/08/2024	13/12/2024
MAG. TICONA TICONA, PATRICIA CECILIA	12/08/2024	13/12/2024
MAG. VELASQUEZ YUPANQUI, WILFREDO BERNARDO	12/08/2024	13/12/2024

Facultad de Ciencias de la Salud

Propone la contratación a tiempo completo de los siguientes docentes:

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MSc. AGUIRRE MONTESINOS, LISSETT ZUNILDA	12/08/2024	13/12/2024
MTRO. ANDIA MARTINEZ, FIORELLA	12/08/2024	13/12/2024
MAG. BARREDA QUISPE, GIOVANA ROSARIO	12/08/2024	13/12/2024
MSc. CACERES CACERES, PAMELA DE LOS MILAGROS	12/08/2024	13/12/2024
MTRO. CALJARO CHAMBI, SUGEY MARJHORY	12/08/2024	13/12/2024
DRA. CHAVEZ NUÑEZ, MARIA LUZ	12/08/2024	13/12/2024
MTRO. FERNÁNDEZ DAVILA MOLINA, ALEJANDRO ARCADIO	12/08/2024	13/12/2024
MSc. GÓMEZ ZAPANA, GERSON	12/08/2024	13/12/2024
MAG. MELENDEZ CONDORI, YTALA YASMIN	12/08/2024	13/12/2024
MAG. MENA ORDOÑEZ, SISSY SOLEDAD	12/08/2024	13/12/2024
MAG. MORALES DE ROCA LA BARRERA, JESSICA TRUDY	12/08/2024	13/12/2024
MTRO. PORTUGAL MOTOCANCHE, GLADYS KARINA	12/08/2024	13/12/2024
MTRO. TOZO BURGOS, JOSE GIANCARLO	12/08/2024	13/12/2024
MED. VARGAS ANAHUA, ORLANDO JOSE	12/08/2024	13/12/2024

Analizada dicha propuesta y siendo sometida a votación, es aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 154-2024-E:

APROBAR, la contratación a tiempo completo de los siguientes docentes adscritos a la Facultad de Ciencias de la Salud, para el semestre académico 2024-II, según detalle:

TIEMPO COMPLETO – NIVEL “C”

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MSc. AGUIRRE MONTESINOS, LISSETT ZUNILDA	12/08/2024	13/12/2024
MTRO. ANDIA MARTINEZ, FIORELLA	12/08/2024	13/12/2024
MAG. BARREDA QUISPE, GIOVANA ROSARIO	12/08/2024	13/12/2024

MSc. CACERES CACERES, PAMELA DE LOS MILAGROS	12/08/2024	13/12/2024
MTRO. CALJARO CHAMBI, SUGEY MARJHORY	12/08/2024	13/12/2024
DRA. CHAVEZ NUÑEZ, MARIA LUZ	12/08/2024	13/12/2024
MTRO. FERNÁNDEZ DAVILA MOLINA, ALEJANDRO ARCADIO	12/08/2024	13/12/2024
MSc. GÓMEZ ZAPANA, GERSON	12/08/2024	13/12/2024
MAG. MELENDEZ CONDORI, YTALA YASMIN	12/08/2024	13/12/2024
MAG. MENA ORDOÑEZ, SISSY SOLEDAD	12/08/2024	13/12/2024
MAG. MORALES DE ROCA LA BARRERA, JESSICA TRUDY	12/08/2024	13/12/2024
MTRO. PORTUGAL MOTOCANCHE, GLADYS KARINA	12/08/2024	13/12/2024
MTRO. TOZO BURGOS, JOSE GIANCARLO	12/08/2024	13/12/2024
MED. VARGAS ANAHUA, ORLANDO JOSE	12/08/2024	13/12/2024

Vice Rectorado Académico

El señor Vicerrector académico propone a los siguientes docentes a tiempo completo:

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MTRA. BASADRE BERRIOS, LOURDES MARGARITA Coordinadora general de los Programas de GPS Alumni / Bolsa de Trabajo, Servicio Social Universitario (PSSU) y Voluntariado de la UPT	12/08/2024	31/12/2024
MAG. VILLACORTA CASTRO, NAY RUTH MADELEYNE Coordinadora de Beca 18 de la UPT	12/08/2024	31/12/2024
MAG. ALCAZAR BOBADILLA, EMILIO ADRIAN Encargado de UREDE y PRODAC en la Oficina de Bienestar Universitario	07/08/2024	20/12/2024
MAG. HUANCA CORONADO, DALILA Encargada de Promoción Cultural en la Oficina de Bienestar Universitario	07/08/2024	20/12/2024
MAG. QUINTEROS ESCOBAR, JUAN Coordinador Académico del CPU en la Oficina de Admisión y Marketing	12/08/2024	31/12/2024
MTRO. MARIACA MAMANI, JHEAND SIMIONNE Coordinador General de Tutoría y salud mental de la UPT	07/08/2024	31/12/2024

El señor Presidente, somete a votación, las propuestas de contratación de docentes a tiempo completo para el Semestre Académico 2024-II para realizar actividades en las dependencias del Vicerrectorado Académico. Siendo aprobadas por unanimidad.

Los acuerdos quedan como siguen:

ACUERDO N° 155-2024-E: MODIFICAR, el régimen y fechas de contratación de los siguientes docentes, de tiempo parcial a tiempo completo, para realizar actividades en las dependencias del Vicerrectorado Académico, según detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MTRA. BASADRE BERRIOS, LOURDES MARGARITA Coordinadora general de los Programas de GPS Alumni / Bolsa de Trabajo, Servicio Social Universitario (PSSU) y Voluntariado de la UPT	12/08/2024	31/12/2024
MAG. VILLACORTA CASTRO, NAY RUTH MADELEYNE Coordinadora de Beca 18 de la UPT	12/08/2024	31/12/2024
MAG. ALCAZAR BOBADILLA, EMILIO ADRIAN Encargado de UREDE y PRODAC en la Oficina de Bienestar Universitario	07/08/2024	20/12/2024
MAG. HUANCA CORONADO, DALILA Encargada de Promoción Cultural en la Oficina de Bienestar Universitario	07/08/2024	20/12/2024

MAG. QUINTEROS ESCOBAR, JUAN Coordinador Académico del CPU en la Oficina de Admisión y Marketing	12/08/2024	31/12/2024
--	------------	------------

CONTRATAR al siguiente profesional, en calidad de profesor universitario a tiempo completo, adscrito a la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, para el Semestre Académico 2024-II, para realizar actividades en las dependencias del Vicerrectorado Académico, según detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MTRO. MARIACA MAMANI, JHEAND SIMIONNE Coordinador General de Tutoría y salud mental de la UPT	07/08/2024	31/12/2024

Oficina de Gestión de la Calidad

El señor Presidente, propone a los siguientes docentes a tiempo completo para realizar actividades en la Oficina de Gestión de la Calidad:

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
DRA. BEDOYA CHANOVE, JUANA DEL CARMEN	12/08/2024	13/12/2024
MTRO. FLORES CHUCUYA, OSCAR DAVID	12/08/2024	13/12/2024

ACUERDO N° 156-2024-E: MODIFICAR, el régimen de contratación de los siguientes docentes, de tiempo parcial a tiempo completo, para realizar actividades en la Oficina de Gestión de la Calidad, para el Semestre Académico 2024-II, según detalle:

TIEMPO COMPLETO – NIVEL “C”

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
DRA. BEDOYA CHANOVE, JUANA DEL CARMEN	12/08/2024	13/12/2024
MTRO. FLORES CHUCUYA, OSCAR DAVID	12/08/2024	13/12/2024

Siendo las diez horas y treinta y cinco minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- **Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya**
Rector

Mag. Mauricio Julio MacLean Cuadros
Secretario General (e)

2. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Vicerrector Académico
3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
Vicerrector de Investigación
4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH
5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Decano FAING

6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE
 7. Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales
Decana FAU
 8. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Decano FACSA
 9. Dr. Ascención Américo Flores Flores
Decano FACEM
 10. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda
Director ESPG
 11. Est. José Andrés Díaz Concha
FADE
 12. Est. Margaret Lucero Arratia Gutierrez
FAEDCOH
 13. Est. Jean Marco Mantilla Carrasco
FAING
- Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola
Director (e) General de Administración

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE
TACNA, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 21 DE AGOSTO DE 2024**

En la ciudad de Tacna, siendo las 12:00. horas del día miércoles 21 de agosto de 2024, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: 851 8929 5085), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes José Andrés Díaz Concha, Vivian Marjorie Rivera Mamani y Claudia Edith Condori Mamani. Asimismo, asistió el Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola, Director General de Administración (e), de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

Actuó como Secretaria Técnica del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATAION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

Acta de Sesión Extraordinaria del 10 de julio de 2024.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado: aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 157-2024-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 10 de julio de 2024.

AGENDA:

1. Autorización para matrícula excepcional para el semestre académico 2024-II.
2. Solicitud de amnistía académica excepcional del señor Edy Mario ERIQUITA AROCUTIPA de la Facultad de Ingeniería, para el Semestre Académico 2024-II.
3. Implementación del Convenio Colectivo 2023-2024, que comprende las Actas de Trato Directo Nro. 01 y 02 de fechas 25 de abril y 19 de julio de 2024, respectivamente, suscritas por la Comisión de Negociación Colectiva de la Universidad Privada de Tacna y la Comisión Negociadora del Sindicato de Trabajadores Administrativos de la Universidad Privada de Tacna.
4. Aprobación de Presupuesto para ser incluido en el Plan de Desarrollo de la Investigación e Innovación de la Universidad Privada de Tacna, 2023-2027, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 248-2024-UPT-R.
5. Propuesta de Calendario Académico 2023-2026 para el Segundo Año del Residentado Médico, para los Programas de Segunda Especialidad en Medicina, contenida en la Resolución N° 142-2024-UPT/FACSA-CF.
6. Propuesta del proyecto XI JUEGOS FLORALES UPT 2024 "Uniendo Talentos, Vida Sana para un Futuro Sostenible".
7. Solicitud de amnistía académica de la maestranda Lizbeth Duberly PIZARRO PAREDES, del Programa de Maestría en Docencia Universitaria y Gestión Educativa, quien solicita amnistía académica para el Semestre Académico 2024-II.
8. Aprobación de Calendarios Académicos para el año 2025.
9. Modificación de carga horaria de la Facultad de ciencias Empresariales para el semestre académico 2024-II.
10. Informe Semestral de la Oficina de Defensoría Universitaria del período comprendido del 06 de noviembre del 2023 al 05 de mayo del 2024.

11. Propuesta de modificación del Cronograma para el Proceso de Admisión 2025-I.

12. Propuesta del Cronograma para el Proceso de Admisión 2025-II.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Autorización para matrícula excepcional para el semestre académico 2024-II.

Siendo las 12:07 horas se incorporó a la sesión virtual, el Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería, a partir de ahora se cuenta con la asistencia de 13 consejeros.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 390-2024-UPT-VRAC, de fecha 14 de agosto de 2024, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, solicita autorización para matrícula excepcional para el semestre académico 2024-II, debido a la cantidad de alumnos que han quedado sin matricularse y a las solicitudes presentadas por los alumnos en las facultades solicitando dicha matrícula. Por lo que sugiere poner a consideración del Consejo Universitario la aprobación para el día lunes 26 de agosto para todos los códigos en el siguiente horario: de 8:30 a 19:00 horas.

Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 158-2024-E: AUTORIZAR, la matrícula excepcional para el Semestre Académico 2024-II, de acuerdo al siguiente detalle:

Matrícula Excepcional: lunes 26 de agosto de 2024 (para todos los códigos)
Horario: de 8:30 a 19:00 horas

Punto N° 2.- Solicitud de amnistía académica excepcional del señor Edy Mario ERIQUITA AROCUTIPA de la Facultad de Ingeniería, para el Semestre Académico 2024-II.

Siendo las 12:14 horas se incorporó a la sesión virtual, la estudiante Margaret Lucero Arratia Gutierrez, a partir de ahora se cuenta con la asistencia de 14 consejeros.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 400-2024-UPT-FAING, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería Dr. Noribal Zegarra Alvarado, remite la solicitud de amnistía académica excepcional del señor Edy Mario ERIQUITA AROCUTIPA de la Facultad de Ingeniería, para el Semestre Académico 2024-II.

El solicitante durante 11 semestres académicos no ha registrado matrícula en la Universidad Privada de Tacna y la falta de 47 créditos para la culminación de sus estudios por lo que No cumpliría con el Reglamento de amnistía académica de la Universidad Privada de Tacna. Aprobado con Resolución N° 272-2023-UPT-CU, que exige como mínimo 35 créditos pendientes de aprobación al momento que dejó de estudiar.

Luego de algunas intervenciones, el señor Presidente somete a votación

1. Los que están de acuerdo en conceder la Amnistía Académica excepcional	02 votos
2. Los que NO están de acuerdo en conceder la Amnistía Académica excepcional	11 votos
Abstenciones	01

Se abstiene de votar la señorita Vivian Marjorie Rivera Mamani.

ACUERDO N° 159-2024-E: DESESTIMAR la solicitud de Amnistía Académica excepcional para el semestre académico 2024-II, presentada por el señor Edy Mario ERIQUITA AROCUTIPA de la Facultad de Ingeniería, por no registrar matrícula durante 11 semestres académicos y la falta de 47 créditos para la culminación de sus estudios, conforme a lo normado en el Reglamento de Amnistía Académica de la Universidad Privada de Tacna aprobado por Resolución N° 272-2023-UPT-CU.

Asimismo, se le encarga al Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, que en el lapso de 10 días presente la propuesta de una Amnistía Académica General para ser discutido en la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario de fecha 04 de setiembre de 2024.

Punto N° 3.- Implementación del Convenio Colectivo 2023-2024, que comprende las Actas de Trato

Directo Nro. 01 y 02 de fechas 25 de abril y 19 de julio de 2024, respectivamente, suscritas por la Comisión de Negociación Colectiva de la Universidad Privada de Tacna y la Comisión Negociadora del Sindicato de Trabajadores Administrativos de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 217-2024-UPT-DIGA, de fecha 12 de agosto de 2024, el Dr. Juan Aranibar Ocola, Director General de Administración (e), comunica que la Comisión designada para el Proceso de Negociación Colectiva Periodo 2023-2024 con el Sindicato de Trabajadores Administrativos de la UPT, ha concluido el trato directo, el cual se ha culminado con el acta N° 02 del 19 de julio de 2024; por lo que, eleva las actas respectivas para su aprobación.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la implementación en vía de regularización el Convenio Colectivo 2023-2024, que comprende las Actas de Trato Directo Nro. 01 y 02 de fechas 25 de abril y 19 de julio de 2024, respectivamente, suscritas por la Comisión de Negociación Colectiva de la Universidad Privada de Tacna y la Comisión Negociadora del Sindicato de Trabajadores Administrativos de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 160-2024-E: IMPLEMENTAR en vía de regularización el Convenio Colectivo 2023-2024, que comprende las Actas de Trato Directo Nro. 01 y 02 de fechas 25 de abril y 19 de julio de 2024, respectivamente, suscritas por la Comisión de Negociación Colectiva de la Universidad Privada de Tacna y la Comisión Negociadora del Sindicato de Trabajadores Administrativos de la Universidad Privada de Tacna.

Punto N° 4.- Aprobación de Presupuesto para ser incluido en el Plan de Desarrollo de la Investigación e Innovación de la Universidad Privada de Tacna, 2023-2027, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 248-2024-UPT-R.

Siendo las 12:54 horas se incorporó a la sesión virtual, el estudiante Jean Marco Mantilla Carrasco, a partir de ahora se cuenta con la asistencia de 15 consejeros.

El señor Presidente, manifiesta que, mediante el Oficio N° 537-2024-UPT-VRIN, de fecha 02 de agosto de 2024, el señor Vice Rector de Investigación Dr. Elmer Limache Sandoval, hace llegar para su aprobación el Presupuesto para ser incluido en el Plan de Desarrollo de la Investigación e Innovación de la Universidad Privada de Tacna, 2023-2027, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 248-2024-UPT-R.

El presupuesto antes mencionado, es presentado en atención a la recomendación del Presidente de la Comisión de Licenciamiento de la UPT, mediante Oficio N° 157-2024-UPT-PCL-UPT y conforme a las recomendaciones recibidas respecto a la proyección presupuestal por parte de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, con Oficio N° 355-2024-UPT-OPLA.

Asimismo, a través del Oficio N° 582-2024-UPT-VRIN, de fecha 21 de agosto de 2024, el señor Vice Rector de Investigación Dr. Elmer Limache Sandoval, solicita reemplazar el presupuesto enviado con Oficio N° 537-2024-UPT-VRIN, por el nuevo archivo denominado PRESUPUESTO DETALLADO DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, 2023-2027, para que sea incluido como parte del Plan de Desarrollo de la Investigación e Innovación de la Universidad Privada de Tacna, 2023-2027, aprobado con Resolución Rectoral N° 248-2024-UPT-R de fecha 26 de febrero 2024, en vía de regularización.

Siendo sometido a votación, el resultado es:

A favor : 14 votos

En contra : 00 votos

Abstenciones : 01

Se abstiene de votar el Dr. Noribal Zegarra Alvarado.

ACUERDO N° 161-2024-E: APROBAR en vía de regularización, el PRESUPUESTO DETALLADO DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, 2023-2027, para que sea incluido como parte del Plan de Desarrollo de la Investigación e Innovación de la Universidad Privada de Tacna, 2023-2027, aprobado con Resolución

Rectoral N° 248-2024-UPT-R de fecha 26 de febrero 2024, presentado por el Vice Rectorado de Investigación.

Punto N° 5.- Propuesta de Calendario Académico 2023-2026 para el Segundo Año del Residentado Médico, para los Programas de Segunda Especialidad en Medicina, contenida en la Resolución N° 142-2024-UPT/FACSA-CF.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 861-2024-UPT-FACSA, de fecha 16 de agosto de 2024, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, remite la Resolución N° 142-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 07 de agosto de 2024, que propone el Calendario Académico 2023-2026, para el segundo año de Residentado Médico, para los Programas de Segunda Especialidad en Medicina.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 162-2024-E: APROBAR el Calendario Académico 2023-2026, para el segundo año de Residentado Médico, para los Programas de Segunda Especialidad en Medicina, contenido en la Resolución N° 142-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 07 de agosto de 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

Inicio de matrículas	: 30 de setiembre al 03 de octubre de 2024.
Matrícula extemporánea	: 04 de octubre de 2024.
Inicio de ciclo	: 01 de octubre de 2024.
Termino de ciclo	: 30 de setiembre de 2025.
Entrega de actas	: 30 de setiembre de 2025.

Punto N° 6.- Propuesta del proyecto XI JUEGOS FLORALES UPT 2024 "Uniando Talentos, Vida Sana para un Futuro Sostenible".

El señor Presidente, manifiesta que, a través del Oficio N° 361-2024-UPT-VRAC, de fecha 02 de agosto de 2024, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace llegar para su aprobación el Proyecto de los XI JUEGOS FLORALES UPT 2024 "Uniando Talentos, Vida Sana para un Futuro Sostenible", el cual ha sido elaborado por la Oficina de Bienestar Universitario y remitido con Informe N° 226-2024-UPT-OBUN, que se desarrollará del 24 al 28 de setiembre de 2024; para lo cual adjunta el Proyecto de los mismos para cada disciplina deportiva.

Asimismo, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, a través del Oficio N° 381-2024-UPT-OPLA, de fecha 16 de agosto de 2024, luego del análisis respectivo emite opinión favorable y propone autorizar el acto resolutorio que apruebe el proyecto XI JUEGOS FLORALES UPT 2024 "Uniando Talentos, Vida Sana para un Futuro Sostenible" con presupuesto de S/. 23,545.00 soles; por ser una actividad que fomenta la integración e identificación universitaria.

Luego de algunas intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la aprobación del Proyecto de los XI JUEGOS FLORALES UPT 2024 "Uniando Talentos, Vida Sana para un Futuro Sostenible".

Siendo el resultado:

A favor	: 14 votos
En contra	: 00 votos
Abstenciones	: 01

Se abstiene de votar la Dra. Patricia Nué Caballero, porque considera que no está bien el uso del formato como RSU.

ACUERDO N° 163-2024-E: APROBAR el Proyecto de los XI JUEGOS FLORALES UPT 2024 "Uniando Talentos, Vida Sana para un Futuro Sostenible", el mismo que forma parte de la presente Resolución, que se desarrollará del 24 al 28 de setiembre de 2024.

Punto N° 7.- Solicitud de amnistía académica de la maestranda Lizbeth Duberly PIZARRO PAREDES, del Programa de Maestría en Docencia Universitaria y Gestión Educativa, quien solicita amnistía académica para el Semestre Académico 2024-II.

El señor Presidente, manifiesta que, mediante el Oficio N° 745-2024-UPT-ESPG, de fecha 19 de agosto de 2024, el señor Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Pedro Cárdenas Rueda remite la

solicitud de la maestranda Lizbeth Duberly Pizarro Paredes del Programa de Maestría en Docencia Universitaria y Gestión Educativa, quien solicita amnistía académica para el Semestre Académico 2024-II y el Informe N° 437-2024-UPT-ESPG-SAC, en vista que ha dejado de estudiar 08 semestres académicos, siendo su última matrícula en el semestre académico 2020-I y que cuenta con 24 créditos pendientes de aprobar para egresar.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 164-2024-E: CONCEDER AMNISTÍA ACADÉMICA, para el Semestre Académico 2024-II, a la siguiente maestranda, previo pago de los derechos correspondientes:

APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	PROGRAMA DE POSTGRADO
PIZARRO PAREDES, Lizbeth Duberly	2020068066	Maestría en Docencia Universitaria y Gestión Educativa

Punto N° 8.- Aprobación de Calendarios Académicos para el año 2025.

El señor Presidente, manifiesta que, mediante el Oficio N° 404-2024-UPT-VRAC, de fecha 19 de agosto de 2024, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite el Calendario Académico para el Periodo de Recuperación y Nivelación Académica 2025, Semestre Académico 2025-I y Semestre Académico 2025-II.

Siendo sometidos a votación son aprobados por unanimidad.

ACUERDO N° 165-2024-E: **APROBAR** el siguiente **Calendario Académico** para el **Periodo de Recuperación y Nivelación Académica 2025:**

Preinscripción	Del 19 y 20 de diciembre de 2024
Matrícula con Asesoría	Del 23 al 26 de diciembre de 2024
Matrícula Extemporánea	27 de diciembre de 2024
INICIO DE CLASES	30 de diciembre de 2024
Finalización Periodo de Recuperación y Nivelación Académica	21 de febrero de 2025
Entrega de Actas ¹	25 de febrero de 2025

¹ A la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia.

ACUERDO N° 166-2024-E: **APROBAR** el siguiente **Calendario Académico** para el **Semestre Académico 2025-I:**

Matrícula Ingresantes	Del 06 al 09 de febrero de 2025
Matrícula Vía Web y con Asesoría	Del 26 de febrero al 07 de marzo de 2025
Matrícula Extemporánea	10 y 11 de marzo de 2025
INICIO DE CLASES	10 de marzo de 2025
Rectificación de Matrícula	19 y 20 de marzo de 2025
Finalización Semestre Académico	04 de julio de 2025
Entrega de Actas Finales ¹	09 de julio de 2025

Vacaciones Estudiantiles a partir de la finalización del semestre académico.

¹ A la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia.

ACUERDO N° 167-2024-E: **APROBAR** el siguiente **Calendario Académico** para el **Semestre Académico 2025-II:**

Matrícula Ingresantes	Del 26 al 29 de junio de 2025
Matrícula Vía Web y con Asesoría	Del 21 de julio al 01 de agosto de 2025
Matrícula Extemporánea	04 y 05 de agosto de 2025
INICIO DE CLASES	04 de agosto de 2025
Rectificación de Matrícula	13 y 14 de agosto de 2025
Finalización Semestre Académico	05 de diciembre de 2025

Entrega de Actas Finales¹

10 de diciembre de 2025

8º semana: Olimpiadas Interfacultades: Del 22 al 26 de setiembre de 2025.
Vacaciones Estudiantiles a partir de la finalización del semestre académico.

¹ A la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia.

Punto N° 9.- Modificación de carga horaria de la Facultad de ciencias Empresariales para el semestre académico 2024-II.

El señor Presidente, manifiesta que, mediante el Oficio N° 772-2024-UPT-FACEM, de fecha 16 de agosto de 2024, del señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales Dr. Américo Flores Flores, remite para aprobación la modificación de Carga Horaria del Semestre Académico 2024-II de dicha Facultad. Siendo sometida a votación es aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 168-2024-E: APROBAR la modificación de Carga Horaria del Semestre Académico 2024-II de la Facultad de Ciencias Empresariales, contenida en el Oficio N° 772-2024-UPT-FACEM, de fecha 16 de agosto de 2024.

Punto N° 10.- Informe Semestral de la Oficina de Defensoría Universitaria del período comprendido del 06 de noviembre del 2023 al 05 de mayo del 2024.

El señor Presidente, manifiesta que, a través del Oficio N° 023-2024-UPT-DUN, de fecha 19 de agosto de 2024, el Jefe de la Oficina de Defensoría Universitaria, Dr. Guido Palumbo Pinto, remite el Informe Semestral de la Oficina de Defensoría Universitaria del período comprendido del 06 de noviembre del 2023 al 05 de mayo del 2024, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 245 del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna.

Conforme al Art. 245 del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna señala: "El Defensor universitario deberá emitir un informe semestral a la Asamblea Universitaria sobre el cumplimiento de su función".

Por tanto, el señor Presidente somete a votación, elevar a la Asamblea Universitaria, el Informe Semestral de la Oficina de Defensoría Universitaria del período comprendido del 06 de noviembre del 2023 al 05 de mayo del 2024, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 245 del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 169-2024-E: ELEVAR a la Asamblea Universitaria, el Informe Semestral de la Oficina de Defensoría Universitaria del período comprendido del 06 de noviembre del 2023 al 05 de mayo del 2024, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 245 del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna.

Punto N° 11.- Propuesta de modificación del Cronograma para el Proceso de Admisión 2025-I.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 405-2024-UPT-VRAC, de fecha 19 de agosto de 2024, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, eleva el Oficio N° 580-2024-UPT-ADMA, de fecha 16 de agosto de 2024, el Mag. Juan Sologuren Álvarez, Jefe (e) de la Oficina de Admisión y Marketing, remite la propuesta de modificación del Cronograma del Proceso de Admisión 2025-I, para su aprobación por el Consejo Universitario.

La propuesta de modificación se da a consecuencia del 40 aniversario de nuestra Universidad, a fin de que el 12 de agosto del año 2025 nos encontremos con la presencia de estudiantes para mayor realce de las actividades programadas por tan importante acontecimiento; ello también alineado al calendario académico institucional 2025.

Siendo sometida a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 170-2024-E: APROBAR, la modificación del siguiente Cronograma para el Proceso de Admisión 2025-I, presentado por la Oficina de Admisión y Marketing, a través del Vicerrectorado Académico:

CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2025-I

PROCESO DE ADMISIÓN FASE CERO 2025-I	
Proceso de Inscripción	03 de junio al 12 de julio de 2024
Inicio de Clases	13 de julio de 2024
Primer examen	25 de agosto de 2024 (Canal I, II y III)
Finalización de clases	29 de setiembre de 2024
Segundo examen	06 de octubre de 2024 (Canal I, II y III)
Resultados Final Examen	06 de octubre de 2024
PROCESO DE ADMISION CPU 2025-I	
Proceso de Inscripción	09 de setiembre al 24 de octubre de 2024
Inicio de Clases	26 de octubre de 2024
Primer examen	01 de diciembre de 2024 (Canal I, II y III)
Finalización de clases	12 de enero de 2025
Segundo examen	19 de enero de 2025 (Canal I, II y III)
Resultados Final Examen	19 de enero de 2025
PROCESO DE ADMISIÓN EXAMEN EXTRAORDINARIO 2025-I	
Proceso de Inscripción	26 de diciembre de 2024 al 20 de enero de 2025
Examen	26 de enero de 2025 (Canal I, II y III)
Resultados Final Examen	26 de enero de 2025
PROCESO DE ADMISIÓN EXAMEN ORDINARIO 2025-I	
Proceso de Inscripción	26 de diciembre de 2024 al 27 de enero de 2025
Examen	02 de febrero de 2025 (Canal I, II y III)
Resultados Final Examen	02 de febrero de 2025

Punto N° 12.- Propuesta del Cronograma para el Proceso de Admisión 2025-II.

El señor Presidente, manifiesta que, mediante el Oficio N° 406-2024-UPT-VRAC, de fecha 19 de agosto de 2024, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, eleva el Oficio N° 536-2024-UPT-ADMA, de fecha 25 de julio de 2024, el Mag. Juan Sologuren Álvarez, Jefe (e) de la Oficina de Admisión y Marketing, remite la propuesta del Cronograma del Proceso de Admisión 2025-II, que comprende los siguientes procesos: Ciclo Pre Universitario 2025-II, Examen Extraordinario y Examen Ordinario; para su aprobación por el Consejo Universitario.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 171-2024-E: APROBAR, el siguiente Cronograma para el Proceso de Admisión 2025-II, presentado por la Oficina de Admisión y Marketing, a través del Vicerrectorado Académico:

CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2025-II	
PROCESO DE ADMISION CPU 2025-II	
Proceso de Inscripción	17 de febrero al 14 de marzo de 2025
Inicio de Clases	15 de marzo de 2025
Primer examen	20 de abril de 2025 (Canal I, II y III)
Finalización de clases	01 de junio de 2025
Segundo examen	08 de junio de 2025 (Canal I, II y III)
Resultados Final Examen	08 de junio de 2025
PROCESO DE ADMISIÓN EXAMEN EXTRAORDINARIO 2025-II	
Proceso de Inscripción	06 de mayo al 09 de junio de 2025
Examen	15 de junio de 2025 (Canal II y III)
Resultados Final Examen	15 de junio de 2025
PROCESO DE ADMISIÓN EXAMEN ORDINARIO 2025-II	
Proceso de Inscripción	13 de mayo al 13 de junio de 2025
Examen	22 de junio de 2025 (Canal II y III)
Resultados Final Examen	22 de junio de 2025

Siendo las trece horas y treinta y cuatro minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Rector

Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos
Secretaria General

- | | | |
|-----|---|-------|
| 2. | Dr. Arcadio Atencio Vargas
Vicerrector Académico | |
| 3. | Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
Vicerrector de Investigación | |
| 4. | Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH | |
| 5. | Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Decano FAING | |
| 6. | Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE | |
| 7. | Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales
Decana FAU | |
| 8. | Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Decano FACSA | |
| 9. | Dr. Ascención Américo Flores Flores
Decano FACEM | |
| 10. | Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda
Director ESPG | |
| 11. | Est. José Andrés Díaz Concha
FADE | |
| 12. | Est. Vivian Marjorie Rivera Mamani
FACEM | |
| 13. | Est. Margaret Lucero Arratia Gutierrez
FAEDCOH | |
| 14. | Est. Jean Marco Mantilla Carrasco
FAING | |
| 15. | Est. Claudia Edith Condori Mamani
FACSA | |
| | Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola
Director (e) General de Administración | |

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA,
REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 04 DE SETIEMBRE DE 2024**

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:00 horas del día miércoles 04 de setiembre de 2024, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascención Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes José Andrés Díaz Concha, Vivian Marjorie Rivera Mamani, Margaret Lucero Arratia Gutierrez, Jean Marco Mantilla Carrasco y Claudia Edith Condori Mamani.

Asimismo, asistió el Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola, Director General de Administración (e), de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistió el Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería, quien justificó su inasistencia por encontrarse de comisión de servicios.

Actuó como Secretaria Técnica del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATAción DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

Acta de Sesión Ordinaria del 03 de julio de 2024.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado: aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 112-2024: Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria del 03 de julio de 2024.

RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO:

N°	N° RESOLUCIÓN	FECHA	ASUNTO
1	1501-2024-UPT-R	5/08/2024	APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 11 DE JULIO DEL 2024 DE LA COMISIÓN DE OTORGAMIENTO DE BECAS Y SUBVENCIONES PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I. OTORGAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN BECA POR ORFANDAD A LA ESTUDIANTE ASTRID MIRELLA CRISS LIENDO MAQUERA, CON CÓDIGO 2020067256, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES, ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL, POR EL FALLECIMIENTO DE SU PADRE, AL SER EL SUSTENTO DE LA FAMILIA, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA Y QUINTA CUOTA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I.
2	1510-2024-UPT-R	7/08/2024	APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LA CARGA HORARIA DEL PRIMER CICLO DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA DE LA ESCUELA DE POSTGRADO, PROPUESTA CONTENIDA EN LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 1137-2024-ESPG/UPT, DE FECHA 26 DE JULIO DE 2024
3	1543-2024-UPT-R	15/08/2024	RECONOCER LOS ESTUDIOS REALIZADOS POR EL ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, CON CÓDIGO 2020067226 BRANDON ALFREDO BERMEJO OSCO, EN LA UNIVERSIDAD ECCI - COLOMBIA, EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL – CRISCOS.
4	1544-2024-UPT-R	16/08/2024	RECONOCER LOS ESTUDIOS REALIZADOS POR LA ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, CON CÓDIGO 2021069994 ANA BELEN VELEZ MOQUILLAZA, EN LA UNIVERSIDAD SANTO

			TOMÁS - COLOMBIA, EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL – PAME UDUAL.
5	1568-2024-UPT-R	19/08/2024	RECONOCER LOS ESTUDIOS REALIZADOS POR EL ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN TURÍSTICO-HOTELERA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, CON CÓDIGO 2020067242 SEBASTIAN ALEXEY MALAGA ESPINOZA, EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA DEL VALLE - BOLIVIA, EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL – CRISCOS.
6	1569-2024-UPT-R	19/08/2024	RECONOCER LOS ESTUDIOS REALIZADOS POR EL ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, CON CÓDIGO 2020067227 GONZALO ANTONIO MONASTERIO DIAZ, EN LA UNIVERSIDAD ECCI - COLOMBIA, EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL – CRISCOS

El señor Presidente somete a votación la ratificación de las resoluciones rectorales antes indicadas, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 113-2024: Ratificar las Resoluciones Rectorales consignadas en la relación antes indicada.

DESPACHO:

1.- Oficio N° 440-2024-UPT-FAING, de fecha 03 de setiembre de 2024. Sobre permiso por comisión de servicios.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 440-2024-UPT-FAING, de fecha 03 de setiembre de 2024, el Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería, informa que estará participando del "VIII Foro Nacional Universidades, Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible", el cual se llevará a cabo en la sede Lima Centro de la UTP, en la ciudad de Lima los días 5 y 6 de setiembre del presente año, solicitando permiso por comisión de servicios del 04 al 06 de setiembre de 2024, con retención del cargo de Decano.

Se tomó conocimiento.

2.- Oficio N° 1617-2024/RSDS-UNI, de fecha 07 de agosto de 2024. Sobre actualización administrativa de la Ficha RUC.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 1617-2024/RSDS-UNI, de fecha 07 de agosto de 2024, el Lic. César Augusto Saal Riqueros, Director de la Dirección de Responsabilidad Social y Desarrollo Sostenible de la Universidad Nacional de Ingeniería, sobre los ganadores de la Academia de Líderes UNI-ONU, entre ellos dos estudiantes de la Universidad Privada de Tacna

PUESTO	NOMBRE DE EQUIPO GANADOR	PROPUESTA	N°	DATOS DE LÍDERES
1	ALIMENTANDO MENTES	MEJORAMIENTO DEL PROGRAMA QALI WARMA PARA UNA ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y DE CALIDAD EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL PERÚ	1	AYQUIPA COLQUE, MARCELO JESÚS
	YACHAYLABS	IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE EDUCATIVO PARA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y ACCESIBLE EN EL PERÚ (2025-2035)	2	SAGUA ALARCÓN, MILAGROS YUMIKO

En ese sentido, el señor Presidente somete a votación, Felicitar a los estudiantes de la Universidad Privada de Tacna, Marcelo Jesús Ayquipa Colque y Milagros Yumiko Sagua Alarcón, por el logro obtenido al resultar ganadores de la Academia de Líderes UNI-ONU en el presente año.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 114-2024: FELICITAR a los siguientes estudiantes de la Universidad Privada de Tacna, por el logro obtenido al resultar ganadores de la Academia de Líderes UNI-ONU en el presente año:

- MARCELO JESÚS AYQUIPA COLQUE
- MILAGROS YUMIKO SAGUA ALARCÓN

INFORMES:

El Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico, informa sobre la culminación del proceso de matrícula para el Semestre Académico 2024-II, con 7,109 estudiantes matriculados.

Siendo las 11:14 horas se incorpora a la presente sesión, la Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, a partir de ahora se cuenta con la asistencia de 14 consejeros.

El Dr. Elmer Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación, informa lo siguiente:

- El 19 de setiembre se tendrá la inauguración de los laboratorios de investigación de Ciencias Sociales de la Escuela de Postgrado, de Microbiología y Biomateriales de FACSA y el laboratorio de Microscopía Electrónica.
- El 08 y 09 de noviembre, se va a realizar la Feria Científica de la Universidad Privada de Tacna.
- Incuba-UPT se encuentra acreditada a Huawei Academy.
- Se ha firmado el convenio de cooperación institucional con la Universidad del Pacífico.
- Se ha realizado el evento Ecosistema Plateado de la Universidad del Pacífico.
- Se ha realizado el evento la Ruta nacional de emprendimiento femenino de Tacna.
- Proyecto de Agricultura y Energías Renovables.
- Proyecto de Cambio climático y población altoandina.
- Se ha presentado un proyecto a la revisa Maderas y bosques.
- Se está desarrollando el proyecto de secadores solares para agricultura.
- Se está apoyando a una docente de FAU como investigadora principal para un proyecto de bioclimatización y que está participando en la beca del programa para las mujeres de la ciencia del programa Loreal.
- Así mismo informa que hay artículos científicos que ya están muy avanzados; como los Efectos ecológicos de la infraestructura convencional.
- En el Instituto de Investigación del Agua, se está realizando el programa de formación Escuela de Gestión integrada de recursos hídricos.
- Se está desarrollando el Proyecto índice Multimétrico.
- Se está elaborando el Proyecto Avances en tecnología de tratamientos de aguas y energías renovables.
- Se ha aprobado el proyecto La exposición del aluminio procedente del agua potable y el riesgo asociado a la enfermedad de alzhéimer. Un análisis bibliométrico y evaluación sistemática en la Revista Water, cuartil 1 (Q1) por el grupo de investigación del agua.
- Con respecto a BISA, se ha dado un apoyo significativo al laboratorio de investigación de Ciencias Sociales de la Escuela de Postgrado asignando el software de SPSS estadistics y el software Atlas.Ti.
- Se está culminando las bases del XIII concurso de financiamiento de proyectos de Investigación "Universidad Privada de Tacna".
- Ha sido aprobado la metodología de actualización de las líneas de investigación de la UPT.
- Se ha participado en una invitación a un grupo de difusión científica, con una jornada académica, integración tecnológica para educación superior, las herramientas de plataformas digitales, como TAYLOR.
- PerúCris plataforma de CONCYTEC, por el cual las universidades privadas pueden visibilizarse y mostrarse ante la comunidad científica con respecto a las investigaciones que realiza, la UPT ha avanzado bastante con subir información a dicha plataforma.
- Con respecto a Patentes, se tiene conversaciones con Indecopi.

La Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, informa lo siguiente:

- El día sábado 07 de setiembre, se dará inicio al I Taller tutorial de tesis, con 48 bachilleres inscritos, estando pendiente dos talleres más porque se han preinscrito 147 bachilleres.
- La revista Arquitek en su número 27 está siendo preparada por una especialista.
- Hoy día se ha firmado el convenio marco de la UPT con la Municipalidad Distrital de Pocollay, respecto a las prácticas pre profesionales con estudiantes de la FAU.
- Se está desarrollando el Seminario de Urbanismo.

El Dr. Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, informa lo siguiente:

- Sobre la ponencia motivacional del chef internacional Giacomo Bocchio.
- Se tiene un avance normal en cuanto a los trabajos del techo de la FACEM.
- Sobre capacitaciones con participación del Ministro de Trabajo.

La Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, informa lo siguiente:

- Se han implementado los dos talleres de Tesis, tanto de Educación como de Ciencias de la Comunicación.
- El taller de tesis para la carrera profesional de Psicología ya está aprobado para su pronta ejecución.
- La comisión que se conformó para la actualización del diseño curricular de la segunda especialidad en logopedia y terapia integral del lenguaje, ya fue remitida GPAD para su informe.
- Ha sido solicitado la conformación de la comisión para la actualización del diseño curricular de la segunda especialidad en Educación Inclusiva.

El Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa lo siguiente:

- A fines del mes de agosto se ha recibido la buena noticia de CONAREME que autoriza al Hospital de Moquegua para ser sede del Residentado Médico, donde se van a implementar 5 programas de segunda especialidad.

El Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado, informa lo siguiente:

- El 23 de agosto, se desarrolló la 3ra jornada históricas "Reflexiones del Sur Andino, después de la Guerra del Pacífico".
- Se tiene programado para hoy día, un taller sobre la obtención del grado académico
- El día 06 y 07 de setiembre se tendrá el I Congreso de la Comunidad de Investigación para una educación de calidad, en el Auditorio de la FAEDCOH.

El señor Presidente Dr. Hugo Calizaya Calizaya, informa lo siguiente:

- Que el día 29 de agosto se le ha otorgado la Medalla de la Universidad al Chef Giacomo Bocchio.
- El día jueves 5 y viernes 06 de setiembre, asistirá a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra – Bolivia, en representación de la universidad a la XXV Asamblea General de CRISCOS, atendiendo la invitación del Presidente del Consejo de Rectoras y Rectores por la Integración de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica, Ing. Alberto Martínez Quezada, Rector de la Universidad Arturo Prat (Chile) y del Rector de la Universidad Tecnológica Privada de Santa Cruz (UTEPSA – Bolivia),

PEDIDOS:

La estudiante Vivian Marjorie Rivera Mamani, realiza los siguientes pedidos:

- Pide que se pueda incorporar más buses y horarios para las rutas actuales de la UPT, asimismo ver la posibilidad de aperturar una nueva ruta para las zonas de Ciudad Nueva y Pocollay.

Se traslada el pedido a la DIGA.

- Pide que se pueda realizar nuevamente la actividad de confraternización "Bienvenida, gracias a la vida", realizará en el año 2022, que contó con números artísticos del personal docente, administrativo y de estudiantes, seguido de un bailetón y refrigerio gratuito para toda la comunidad universitaria.

Se traslada el pedido a la DIGA.

La estudiante Claudia Edith Condori Mamani, realiza los siguientes pedidos:

- Pide que se pueda estandarizar los procesos de obtención de Grados y Títulos.

Al respecto la señora Secretaria General Dra. Mariella Ibarra, indicó que se tiene previsto un sistema que contempla el pedido expuesto, el cual está en proceso.

- Pide que se puedan ampliar y mejorar las zonas de estudio y socialización para los estudiantes.

Se traslada el pedido a la DIGA.

El estudiante José Andrés Díaz Concha, realiza el siguiente pedido:

- Pide que se pueda realizar visitas inopinadas a las cafeterías debido a que ha habido acontecimientos de mala calidad y estado de alimentos.

Se traslada el pedido al VRAC.

La estudiante Margaret Lucero Arratia Gutierrez, realiza el siguiente pedido:
 -Pide que se pueda mejorar y revisar los dispensadores de agua de la UPT.
 Se traslada el pedido al DIGA.

El estudiante Jean Marco Mantilla Carrasco, realiza los siguientes pedidos:

-Pide que se pueda mejorar la calidad de WIFI de la universidad.

Al respecto el señor Presidente, indicó que se ha contratado una empresa auditoria externa de redes, quien informará donde está el problema.

-Pide el mejoramiento de las losas deportivas de la UPT.

Se traslada el pedido a la DIGA.

LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

1. Propuesta de Bases del proyecto XI Juegos Florales UPT 2024 "Uniando Talentos, Vida Sana para un Futuro Sostenible".
2. Propuesta de Políticas de Investigación de la Universidad Privada de Tacna.
3. Solicitud de mayor apoyo e incentivos a los estudiantes que conforman los grupos culturales de la Universidad Privada de Tacna.
4. Propuesta de Proyecto de Edición y Publicación del Libro "Cómo elaborar y redactar trabajos de investigación. Guía práctica para estudiantes e investigadores", producción intelectual del Dr. Luis Celerino Catacora Lira.
5. Propuesta de Conformación de la Comisión de Admisión para los procesos de Admisión 2025-I y 2025-II.
6. Resultados del Proceso de Promoción Docente de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna, de la categoría de Asociado a categoría de Principal a tiempo completo (01) y de categoría Auxiliar a categoría Asociado a tiempo completo (02).
7. Estados Financieros de la Universidad Privada de Tacna, al 30 de junio del 2024.
8. Ejecución Presupuestal de la Universidad Privada de Tacna, al 30 de junio del 2024.
9. Informe de Evaluación de actividades del Plan de Trabajo Anual (PTA) del Primer Semestre 2024 de la Universidad Privada de Tacna.
10. Informe de Auditoría del periodo 2023.
11. Propuesta de Memoria Institucional de la Universidad Privada de Tacna – 2023.
12. Propuesta de modificación del Cronograma del Proceso de Admisión para el semestre académico 2024-II de los diferentes programas de maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenida en la Resolución N° 024-2024-UPT-C.E.ESPG.
13. Propuesta de modificación del Calendario académico para el semestre académico 2024-II para los diferentes programas de maestría y doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenida en la Resolución N° 025-2024-UPT-C.E.ESPG.
14. Propuesta de Lineamientos de Amnistía Académica Temporal y Excepcional en la Universidad Privada de Tacna, para los semestres académicos 2025-I y 2025-II.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Propuesta de Bases del proyecto XI Juegos Florales UPT 2024 "Uniando Talentos, Vida Sana para un Futuro Sostenible".

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 420-2024-UPT-VRAC, de fecha 22 de agosto de 2024, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite para su aprobación las Bases del proyecto XI JUEGOS FLORALES UPT 2024 "Uniando Talentos, Vida Sana para un Futuro Sostenible".

Que luego de un breve debate, es consenso del Consejo Universitario que el señor Vicerrector Académico, pueda insertar en las bases las siguientes sugerencias:

- En caso de que un estudiante participe en los Juegos Florales sin estar matriculado en el semestre 2024-II, la facultad a la que representa será descalificada del evento.
- Asimismo, se formará una comisión de resolución de conflictos integrada por un docente representante de cada facultad, el mismo tendrá que ser designado por el Decano de manera formal.

En ese sentido el señor Presidente, somete a votación la aprobación de las Bases del proyecto XI JUEGOS FLORALES UPT 2024 "Uniando Talentos, Vida Sana para un Futuro Sostenible", incluyendo las sugerencias brindadas.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 115-2024: APROBAR las Bases del proyecto XI JUEGOS FLORALES UPT 2024 "Uniando Talentos, Vida Sana para un Futuro Sostenible".

Punto N° 2.- Propuesta de Políticas de Investigación de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, Oficio N° 588-2024-UPT-VRIN, de fecha 22 de agosto de 2024, el Dr. Elmer Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación, remite la propuesta de Políticas de Investigación de la Universidad Privada de Tacna; para su aprobación por el Consejo Universitario.

Que, las políticas de investigación son un conjunto de disposiciones fundamentadas, que se traducen en imperativos normativos, para facilitar la investigación en pregrado y postgrado de acuerdo al nuevo contexto contemplado en el Plan Estratégico de la UPT 2023-2027 y tienen una vigencia acorde con el contexto y la visión institucional, requiere su actualización periódica para asegurar una gestión efectiva del conocimiento científico en la universidad y establecer un marco normativo adecuado.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 116-2024: APROBAR las Políticas de Investigación de la Universidad Privada de Tacna.

Punto N° 3.- Solicitud de mayor apoyo e incentivos a los estudiantes que conforman los grupos culturales de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, los señores representantes estudiantiles, hacen extensivo el requerimiento de los grupos culturales que contribuyen como un medio visible y representativo de nuestra universidad ante la comunidad; sobre habilitación presupuestal y reconocimiento académico para los estudiantes que conforman los grupos culturales de la UPT.

- Que el otorgamiento de crédito sea de 01 crédito por cada 2 semestres asistidos a un grupo cultural, o en su defecto, 02 créditos por 3 semestres asistidos; en vista de la necesidad e importancia que tienen los grupos culturales de mantener a los participantes activos por más de un semestre.
- Habilitar una mayor asignación presupuestal a los grupos culturales de la UPT y así también el aumento del monto destinado para la subvención y/o reembolso de pasajes para los miembros de los grupos culturales que actualmente es de S/ 30 (treinta soles).

Al respecto el señor Presidente, indica que el pedido sea derivado al Vicerrectorado Académico y a la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, para su atención.

Punto N° 4.- Propuesta de Proyecto de Edición y Publicación del Libro "Cómo elaborar y redactar trabajos de investigación. Guía práctica para estudiantes e investigadores", producción intelectual del Dr. Luis Celerino Catacora Lira.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 289-2024-UPT-FACEM, de fecha 12 de abril de 2024, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, Dr. Américo Flores Flores, remite la Resolución de Facultad N° 001-2024-UPT-FACEM/CF, de fecha 11 de marzo de 2024, que aprueba la publicación del libro "Cómo Elaborar y Redactar Trabajos de Investigación. Guía Práctica para Estudiantes e Investigadores" elaborada por el docente Dr. Luis Celerino Catacora Lira.

En ese sentido, a través del Oficio N° 008-2024-UPT-EDUN, de fecha 16 de agosto de 2024, el Jefe de la Editorial Coordinador de la Editora Universitaria UPT-PERÚ, eleva al Jefe la Oficina de Investigación y Transferencia Tecnológica y seguidamente al Vice Rectorado de Investigación, el proyecto de inversión para la edición y publicación del Texto de producción intelectual, titulado: "Cómo Elaborar y Redactar Trabajos de Investigación. Guía Práctica para Estudiantes e Investigadores", y luego de cumplir los requisitos pertinentes, pone a consideración para la correspondiente aprobación. Pedido que hace suyo el señor Vicerrector de Investigación, Dr. Elmer Limache Sandoval, según Oficio N° 575-2024-UPT-VRIN, de fecha 19 de agosto de 2024.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 117-2024: APROBAR el Proyecto de Edición y Publicación del Libro "Cómo elaborar y redactar trabajos de investigación. Guía práctica para estudiantes e investigadores", producción intelectual del Dr. Luis Celerino Catacora Lira.

Punto N° 5.- Propuesta de Conformación de la Comisión de Admisión para los procesos de Admisión 2025-I y 2025-II.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 419-2024-UPT-VRAC, de fecha 22 de agosto de 2024, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite la propuesta de conformación de la Comisión de Admisión para los procesos de Admisión 2025-I y 2025-II. La que se encuentra conformada de la siguiente manera:

- Mag. Juan Enrique Sologuren Álvarez Presidente de la Comisión de Admisión
- Mag. Haydee Raquel Sisa Yataco Integrante de la Comisión de Admisión.
- Dra. Ana Martínez Valdivia Integrante de la Comisión de Admisión.

Al respecto es consenso del Consejo Universitario, devolver al Vicerrectorado Académico el Oficio N° 419-2024-UPT-VRAC, de fecha 22 de agosto de 2024, para que presente una nueva propuesta, integrada con docentes contratados a TC, dado que el Presidente propuesto y Jefe de la Oficina de Admisión y Marketing tiene la misma condición.

Punto N° 6.- Resultados del Proceso de Promoción Docente de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna, de la categoría de Asociado a categoría de Principal a tiempo completo (01) y de categoría Auxiliar a categoría Asociado a tiempo completo (02).

El señor Presidente, indica que, indica que a través del Oficio N° 788-2024-UPT-FACEM, de fecha 20 de agosto de 2024, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, Dr. Américo Flores Flores, remite la Resolución de Facultad N° 021-2024-UPT-FACEM/CF, de fecha 19 de agosto de 2024, que eleva al Consejo Universitario el Informe Final del Jurado Calificador para el Proceso de Promoción docente (01) plaza en la categoría de Principal a Tiempo Completo y (02) plazas en la categoría de Asociado a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Empresariales, proponiendo la promoción de los docentes, Dr. Guido Benedicto Palumbo Pinto a la Categoría de Principal a Tiempo Completo; Dra. Marizol Candelaria Arámbulo Ayala de Sánchez y Dra. Orietta Mabel Barriga Soto a la Categoría de Asociado a Tiempo Completo en la Facultad de Ciencias Empresariales.

En ese sentido el señor Presidente, somete a votación promover al Dr. Guido Benedicto Palumbo Pinto a la Categoría de Principal a Tiempo Completo según propuesta de la Facultad de Ciencias Empresariales, a partir del 05 de setiembre de 2024.

Siendo el resultado de la votación: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 118-2024: PROMOVER, al siguiente Docente Ordinario de la Facultad de Ciencias Empresariales, en la categoría que se indica, a partir del 05 de setiembre del 2024 y por el periodo establecido en el artículo 84 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 68 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna:

CATEGORÍA DE PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO:

- Dr. Guido Benedicto Palumbo Pinto

Seguidamente, el señor Presidente, somete a votación promover a la Dra. Marizol Candelaria Arámbulo Ayala de Sánchez a la Categoría de Asociado a Tiempo Completo según propuesta de la Facultad de Ciencias Empresariales, a partir del 05 de setiembre de 2024.

Siendo el resultado de la votación: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 119-2024: PROMOVER, a la siguiente Docente Ordinaria de la Facultad de Ciencias Empresariales, en la categoría que se indica, a partir del 05 de setiembre del 2024 y por el periodo establecido en el artículo 84 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 68 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna:

CATEGORÍA DE ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO:

- Dra. Marizol Candelaria Arámbulo Ayala de Sánchez

Finalmente, el señor Presidente, somete a votación promover a la Dra. Orietta Mabel Barriga Soto a la Categoría de Asociado a Tiempo Completo según propuesta de la Facultad de Ciencias Empresariales, a partir del 05 de

setiembre de 2024.

Siendo el resultado de la votación: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 120-2024: PROMOVER, a la siguiente Docente Ordinaria de la Facultad de Ciencias Empresariales, en la categoría que se indica, a partir del 05 de setiembre del 2024 y por el periodo establecido en el artículo 84 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 68 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna:

CATEGORÍA DE ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO:

➤ Dra. Orietta Mabel Barriga Soto

Punto N° 7.- Estados Financieros de la Universidad Privada de Tacna, al 30 de junio del 2024.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 227-2024-UPT-DIGA, de fecha 19 de agosto de 2024, el señor Director General de Administración (e) Dr. Juan Aranibar Ocola, remite al Rectorado los Estados Financieros de la Universidad Privada de Tacna al 30 de junio de 2024, elaborado por el Área de Contabilidad.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 121-2024: APROBAR los Estados Financieros de la Universidad Privada de Tacna al 30 de junio de 2024.

Punto N° 8.- Ejecución Presupuestal de la Universidad Privada de Tacna, al 30 de junio del 2024.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 406-2024-UPT-OPLA, de fecha 03 de setiembre de 2024, el Mag. Julio Gárate Delgado, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, remite al Rectorado para aprobación, la Ejecución Presupuestal de la Universidad Privada de Tacna al 30 de junio de 2024.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 122-2024: APROBAR la Ejecución Presupuestal de la Universidad Privada de Tacna al 30 de junio de 2024.

Punto N° 9.- Informe de Evaluación de actividades del Plan de Trabajo Anual (PTA) del Primer Semestre 2024 de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, manifiesta que, mediante el Oficio N° 401-2024-UPT-OPLA, de fecha 27 de agosto de 2024, el Mag. Julio Gárate Delgado, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, remite al Rectorado para aprobación, el Informe de Evaluación de actividades del Plan de Trabajo Anual (PTA) correspondiente al Primer semestre del año 2024 de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 123-2024: APROBAR el Informe de Evaluación de actividades del Plan de Trabajo Anual (PTA) correspondiente al Primer semestre del año 2024 de la Universidad Privada de Tacna.

Punto N° 10.- Informe de Auditoría del periodo 2023.

El señor Presidente, indica que, a través del Informe N° 019-2024-UPT-DIGA, de fecha 16 de agosto de 2024, el señor Director General de Administración (e) Dr. Juan Aranibar Ocola, remite para aprobación del Consejo universitario, el Informe Final de la Auditoría Financiera de la Universidad Privada de Tacna – UPT, del periodo del ejercicio 2023, presentada por la Empresa Auditora PFLUCKER GALVAN ALCARRAZ Y CIA. S.C.R. LTDA - AUDITORES Y CONSULTORES, que comprende los siguientes documentos:

- Informe de la Auditoría de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023.
- Informe especial objetivos de la Auditoría Financiera al 31 de diciembre de 2023.
- Informe Especial Refrendo de los formatos del Informe de Reinversión de Excedentes SUNEDU, Año 2023.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 124-2024: APROBAR el Informe Final de la Auditoría Financiera de la Universidad Privada de Tacna – UPT, del periodo del ejercicio 2023, presentada por la Empresa Auditora PFLUCKER GALVAN ALCARRAZ Y CIA. S.C.R. LTDA - AUDITORES Y CONSULTORES, que comprende los siguientes documentos:

- Informe de la Auditoría de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023.
- Informe especial objetivos de la Auditoría Financiera al 31 de diciembre de 2023.
- Informe Especial Refrendo de los formatos del Informe de Reinversión de Excedentes SUNEDU, Año 2023.

Punto N° 11.- Propuesta de Memoria Institucional de la Universidad Privada de Tacna – 2023.

El señor Presidente, manifiesta que, mediante el Oficio N° 357-2024-UPT-IMAI, de fecha 19 de agosto de 2024, el Mtro. Eduardo Alatriza Vargas, Jefe de la Oficina de Imagen Institucional, remite la Memoria Institucional 2023 de la Universidad Privada de Tacna, la misma que se elaboró con la información recabada de las diversas dependencias de la universidad y que estuvo a cargo de la Oficina de Imagen Institucional.

El señor Presidente somete a votación la aprobación de la Memoria Institucional 2023 de la Universidad Privada de Tacna y elevarla a la Asamblea Universitaria, para su pronunciamiento. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 125-2024: APROBAR la Memoria Institucional 2023 de la Universidad Privada de Tacna.

Elevar la mencionada Memoria a la Asamblea Universitaria, para su pronunciamiento

Punto N° 12.- Propuesta de modificación del Cronograma del Proceso de Admisión para el semestre académico 2024-II de los diferentes programas de maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenida en la Resolución N° 024-2024-UPT-C.E.ESPG.

El señor Presidente, manifiesta que, según el Oficio N° 777-2024-UPT-ESPG, de fecha 29 de agosto de 2024, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite la Resolución N° 024-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 27 de agosto de 2024, que propone al Consejo Universitario la modificación del Cronograma del Proceso de Admisión para el semestre académico 2024-II de los diferentes programas de maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, solicitando su aprobación por el Consejo Universitario.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la aprobación de la modificación del Cronograma del Proceso de Admisión para el semestre académico 2024-II de los diferentes programas de maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenida en la Resolución N° 024-2024-UPT-C.E.ESPG.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 126-2024: APROBAR la modificación del Cronograma del Proceso de Admisión para el semestre académico 2024-II de los diferentes programas de maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenida en la Resolución N° 024-2024-UPT-C.E.ESPG.

Punto N° 13.- Propuesta de modificación del Calendario académico para el semestre académico 2024-II para los diferentes programas de maestría y doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenida en la Resolución N° 025-2024-UPT-C.E.ESPG.

El señor Presidente, manifiesta que, según el Oficio N° 778-2024-UPT-ESPG, de fecha 29 de agosto de 2024, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite la Resolución N° 025-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 27 de agosto de 2024, que propone al Consejo Universitario la modificación del Calendario académico para el semestre académico 2024-II para los diferentes programas

de Maestría y Doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, solicitando su aprobación por el Consejo Universitario.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la aprobación de la modificación del Calendario académico para el semestre académico 2024-II para los diferentes programas de maestría y doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenida en la Resolución N° 025-2024-UPT-C.E.ESPG.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 127-2024: APROBAR la modificación del Calendario académico para el semestre académico 2024-II para los diferentes programas de maestría y doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenida en la Resolución N° 025-2024-UPT-C.E.ESPG.

Punto N° 14.- Propuesta de Lineamientos de Amnistía Académica Temporal y Excepcional en la Universidad Privada de Tacna, para los semestres académicos 2025-I y 2025-II.

El señor Presidente, manifiesta que, mediante el Oficio N° 437-2024-UPT-VRAC, de fecha 02 de setiembre de 2024, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite para su aprobación los Lineamientos de Amnistía Académica Temporal y Excepcional en la Universidad Privada de Tacna, para los semestres académicos 2025-I y 2025-II.

Que, a fin de brindar la oportunidad de culminación de su carrera profesional a algunas personas que dejaron de estudiar por alguna razón justificada y válida de atender, y también como medida de reducir el índice de deserción estudiantil, y al amparo del artículo 18 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 8 de la Ley Universitaria Nro. 30220, en lo que respecta a la autonomía universitaria en los regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico aplicables a este propósito; además de los artículos 17 y 18 de la Ley General de Educación Nro. 28044 respecto a la equidad en la educación, asegurando mecanismos que permitan la matrícula oportuna, la permanencia y la reincorporación de los estudiantes al sistema educativo y establecer medidas especiales para retener a los que se encuentren en riesgo de exclusión del servicio. A ello se suma el artículo 5.14 de la Ley Nro. 30220 "el interés superior del estudiante". Son razones suficientes para proponer temporal y excepcionalmente amnistía académica, durante el año académico 2025. Luego de un breve análisis, el señor Presidente somete a votación la aprobación de los Lineamientos de Amnistía Académica Temporal y Excepcional en la Universidad Privada de Tacna, para los semestres académicos 2025-I y 2025-II, teniendo en cuenta la recomendación de la parte académica.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 128-2024: APROBAR los Lineamientos de Amnistía Académica Temporal y Excepcional en la Universidad Privada de Tacna, para los semestres académicos 2025-I y 2025-II.

Siendo las trece horas y treinta y cinco minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Ordinaria. Doy fe.-

1.- **Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya**
Rector

Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos
Secretaria General

- 2. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Vicerrector Académico
- 3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
Vicerrector de Investigación
- 4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH

5. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE
6. Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales
Decana FAU
7. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Decano FACSA
8. Dr. Ascención Américo Flores Flores
Decano FACEM
9. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda
Director ESPG
10. Est. José Andrés Díaz Concha
FADE
11. Est. Vivian Marjorie Rivera Mamani
FACEM
12. Est. Margaret Lucero Arratia Gutierrez
FAEDCOH
13. Est. Jean Marco Mantilla Carrasco
FAING
14. Est. Claudia Edith Condori Mamani
FACSA

- Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola
Director General de Administración (e)

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 18 DE SETIEMBRE DE 2024

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:30 horas del día miércoles 18 de setiembre de 2024, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: 813 7917 0538), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes José Andrés Díaz Concha, Vivian Marjorie Rivera Mamani, Margaret Lucero Arratia Gutierrez, Jean Marco Mantilla Carrasco y Claudia Edith Condori Mamani.

Asimismo, asistió el Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola, Director General de Administración (e), de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

Actuó como Secretaria Técnica del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATAción DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

Acta de Sesión Extraordinaria del 24 de julio de 2024.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado: aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 172-2024-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 24 de julio de 2024.

Siendo las 11:35 horas se incorporó a la sesión virtual, el Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a partir de ahora se cuenta con la asistencia de 15 consejeros.

Acta de Sesión Ordinaria del 07 de agosto de 2024.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado: aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 173-2024-E: Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria del 07 de agosto de 2024.

Acta de Sesión Extraordinaria del 09 de agosto de 2024.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor: 13 votos

En contra: 00 votos

Abstenciones: 02

Se abstienen de votar: las estudiantes, Vivian Marjorie Rivera Mamani y Claudia Edith Condori Mamani; por no haber estado presentes en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 174-2024-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 09 de agosto de 2024.

Acta de Sesión Extraordinaria del 21 de agosto de 2024.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado: aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 175-2024-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 21 de agosto de 2024.

AGENDA:

1. Aprobación del Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2025-I para pregrado.
2. Resultados de la Licitación para el Aseguramiento Integral de la Universidad Privada de Tacna 2024-2025.
3. Actualización del Modelo Educativo UPT.
4. Aprobación de proyecto y bases del XIII Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación "Universidad Privada de Tacna"
5. Propuesta de otorgamiento de Grado de Doctor Honoris Causa al Distinguido Ph.D. Jorge Armando Talavera Traverso – solicitada por la Facultad de Ciencias Empresariales.
6. Aprobación de Guía Metodológica para la Actualización y Categorización de las Líneas de Investigación de la Universidad Privada de Tacna.
7. Propuesta de actualización de los Lineamientos con estrategias pedagógicas y didácticas que utilizarán las carreras profesionales y programas de postgrado.
8. Propuesta de Conformación de la Comisión de Admisión para los procesos de Admisión 2025-I y 2025-II.

DESARROLLO DE LA AGENDA:**Punto N° 1.- Aprobación del Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2025-I para pregrado.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 444-2024-UPT-VRAC, de fecha 05 de setiembre de 2024, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, comunica que se solicitó a las Facultades el cuadro de vacantes para el Proceso de Admisión 2024-I, habiendo sido consolidado por la Oficina de Admisión y Marketing, según lo indicado en el Oficio N° 615-2024-UPT-ADMA, solicitando su aprobación por el Consejo Universitario.

Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 176-2024-E: APROBAR el siguiente Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2025-I:

CUADRO DE VACANTES 2025-I		
N°	FACULTADES - CARRERAS PROFESIONALES	TOTAL DE VACANTES
FACULTAD DE INGENIERÍA		
1	Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas	50
2	Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica	25
3	Carrera Profesional de Ingeniería Civil	160
4	Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental	30
5	Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial	20
6	Carrera Profesional de Ingeniería Industrial	35
FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES		
7	Carrera Profesional de Educación Inicial	40
8	Carrera Profesional de Educación Física y Deportes	20
9	Carrera Profesional de Educación Primaria	20
10	Carrera Profesional de Educación Técnica	NO SE CONVOCA
11	Carrera Profesional de Psicología	105
12	Carrera Profesional de Ciencias de la Comunicación	25
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES		
13	Carrera Profesional de Ingeniería Comercial	65
14	Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras	65

15	Carrera Profesional de Administración de Negocios Internacionales	70
16	Carrera Profesional de Administración Turístico-Hotelera	36
17	Carrera Profesional de Economía	43
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		
18	Carrera Profesional de Derecho	160
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO		
19	Carrera Profesional de Arquitectura	90
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		
20	Carrera Profesional de Medicina Humana	45
21	Carrera Profesional de Odontología	50
22	Carrera Profesional de Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica	40
23	Carrera Profesional de Terapia Física y Rehabilitación	60
TOTAL		1254

Punto N° 2.- Resultados de la Licitación para el Aseguramiento Integral de la Universidad Privada de Tacna 2024-2025.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 239-2024-UPT-DIGA, de fecha 06 de setiembre de 2024, el señor Director General de Administración (e) Dr. Juan Aranibar Ocola, alcanza el Acta de sesión de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios N° 017-2024-UPT, de fecha 31 de julio de 2024, mediante la cual se acordó otorgar la buena pro a LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A. para el servicio de Aseguramiento Integral de la Universidad Privada de Tacna Año 2024-2025, con valores declarados de US\$ 68'412,354.73 y un monto asegurado de US\$ 68'412,354.73 para todo riesgo los bienes patrimoniales de la UPT, según relación que se encuentra en el SLIP aprobado. Cuya vigencia es del 18 de agosto de 2024 al 18 de agosto del 2025; por una prima total anual de US\$ 110,956.25, incluye IGV y el derecho de emisión de la póliza; solicitando su aprobación. Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 177-2024-E:

APROBAR, el ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES DE BIENES Y SERVICIOS N° 017-2024-UPT, de fecha 31 de julio de 2024, mediante el cual se acordó la adjudicación de la buena pro a LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A., con RUC N° 2100210909, para el "ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA AÑO 2024-2025", con valores declarados de US\$ 68'412,354.73 y un monto asegurado de US\$ 68'412,354.73 para todo riesgo los bienes patrimoniales de la UPT, según relación que se encuentra en el SLIP aprobado. Cuya vigencia es del 18 de agosto de 2024 al 18 de agosto del 2025; por una prima total anual de US\$ 110,956.25 dólares americanos, incluye IGV y el derecho de emisión de la póliza; todo lo considerado en el acuerdo comercial se encuentra detallado en el legajo que acompaña al acta.

Punto N° 3.- Actualización del Modelo Educativo UPT.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 450-2024-UPT-VRAC, de fecha 09 de setiembre de 2024, el señor Vice Rector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite la actualización del Modelo Educativo de la Universidad Privada de Tacna, consistente en completar aspectos para la semipresencialidad que requería la Escuela de Postgrado, descripción y justificación de las modalidades de estudios, así como desarrollar aspectos observados por la empresa consultora para la renovación de licencia institucional, de manera general que permita su vigencia al menos 5 años. Asimismo, indicó que la presente versión constituye una actualización del modelo, en respuesta a los cambios sociopolíticos, económicos, culturales y tecnológicos del contexto, así como a los requerimientos del nuevo marco normativo y regulador a nivel nacional.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación, la actualización del Modelo Educativo de la Universidad Privada de Tacna.
Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 178-2024-E: APROBAR la actualización del Modelo Educativo de la Universidad Privada de Tacna.

Punto N° 4.- Aprobación de proyecto y bases del XIII Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación “Universidad Privada de Tacna”.

El señor Presidente, manifiesta que, a través del Oficio N° 594-2024-UPT-VRIN, de fecha 09 de setiembre de 2024, el señor Vice Rector de Investigación Dr. Elmer Limache Sandoval, hace llegar para su aprobación el proyecto y bases del XIII Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación “Universidad Privada de Tacna”.

Se tiene la observación de la Dra. Patricia Nué Caballero, quien indicó que en la página 2 inciso b, de los participantes, se tiene que no podrán ser investigadores principales docentes con cargo directivo de Decanos, Directores de Escuelas o Jefes de Oficina, quienes cuenten con estos cargos podrán participar en calidad de co-investigadores; ante ello indicó que también se incluya a los Secretarios Académicos Administrativos, por tener igual responsabilidad a un Director de Escuela.

Luego de un breve análisis, es consenso del Consejo Universitario que el proyecto y bases del XIII Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación “Universidad Privada de Tacna” sea devuelto al Vicerrectorado de Investigación para coordinación con los señores Decanos, Director de la Escuela de Postgrado y el señor Vicerrector Académico.

Punto N° 5.- Propuesta de otorgamiento de Grado de Doctor Honoris Causa al Distinguido Ph.D. Jorge Armando Talavera Traverso – solicitada por la Facultad de Ciencias Empresariales.

El señor Presidente, indica que, a través de la Resolución de Facultad N° 022-2024-UPT-FACEM/CF, de fecha 19 de agosto de 2024, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Empresariales, propone al Consejo Universitario de la Universidad Privada de Tacna el otorgamiento del Grado de Doctor Honoris Causa al distinguido PH.D. Jorge Armando Talavera Traverso; propuesta que hace suya el señor Rector, Dr. Hugo Calizaya Calizaya.

Asimismo, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, Dr. Américo Flores, indicó que, dada la trascendencia y los méritos del PH.D. Jorge Armando Talavera Traverso en el ámbito empresarial y su contribución a la sociedad en general. El nombramiento como Doctor Honoris Causa constituiría un honor sin igual para nuestra Universidad. Además, serviría como una fuente de inspiración para nuestros estudiantes y docentes, reflejando los valores de excelencia, dedicación y servicio que tanto valoramos.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación, conferir el Grado de Doctor Honoris Causa al distinguido Ph.D. Jorge Armando Talavera Traverso, en reconocimiento a su brillante trayectoria académica y profesional, a nivel nacional e internacional.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 179-2024-E: CONFERIR el Grado de DOCTOR HONORIS CAUSA al distinguido PH.D. JORGE ARMANDO TALAVERA TRAVERSO, en reconocimiento a su brillante trayectoria académica y profesional, a nivel nacional e internacional.

Punto N° 6.- Aprobación de Guía Metodológica para la Actualización y Categorización de las Líneas de Investigación de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, manifiesta que, a través del Oficio N° 627-2024-UPT-VRIN, de fecha 13 de setiembre de 2024, el Dr. Elmer Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación, remite la Guía Metodológica para la Actualización y Categorización de las Líneas de Investigación de la Universidad Privada de Tacna; para su aprobación por el Consejo Universitario.

Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 180-2024-E: APROBAR la Guía Metodológica para la Actualización y Categorización de las Líneas de Investigación de la Universidad Privada de Tacna.

Punto N° 7.- Propuesta de actualización de los Lineamientos con estrategias pedagógicas y didácticas que utilizarán las carreras profesionales y programas de postgrado.

El señor Presidente, manifiesta que, mediante el Oficio N° 472-2024-UPT-VRAC, de fecha 16 de setiembre de 2024, el señor Vice Rector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite la actualización de los Lineamientos con estrategias pedagógicas y didácticas que utilizarán las carreras profesionales y programas de postgrado, consistente en la adecuación a la nueva normativa respecto a postgrado y homogenizar la cantidad de estudiantes matriculados por aula; solicitando su aprobación ante el Consejo Universitario.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 181-2024-E: APROBAR actualización de los Lineamientos con estrategias pedagógicas y didácticas que utilizarán las carreras profesionales y programas de postgrado

Punto N° 8.- Propuesta de Conformación de la Comisión de Admisión para los procesos de Admisión 2025-I y 2025-II.

El señor Presidente, manifiesta que, mediante el Oficio N° 470-2024-UPT-VRAC, de fecha 16 de setiembre de 2024, el señor Vicerrector Académico solicita la conformación de la Comisión de Admisión para los Procesos de Admisión 2025-I y 2025-II, proponiendo que ésta sea conformada de la siguiente manera: Mag. Juan Enrique Sologuren Álvarez, como Presidente; como integrantes: Mag. Hugo Javier Rivera Herrera y la Mag. Patricia Cecilia Ticona Ticona.

Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 182-2024-E: CONFORMAR la Comisión de Admisión para los Procesos de Admisión 2025-I y 2025-II, de la siguiente manera:

- Mag. Juan Enrique Sologuren Álvarez - Presidente
- Mag. Hugo Javier Rivera Herrera - Integrante
- Mag. Patricia Cecilia Ticona Ticona - Integrante

Siendo las trece horas y tres minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Rector

Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos
Secretaria General

- | | |
|---|-------|
| 2. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Vicerrector Académico | |
| 3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
Vicerrector de Investigación | |
| 4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH | |
| 5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Decano FAING | |
| 6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE | |

7. Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales
Decana FAU
 8. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Decano FACSA
 9. Dr. Ascención Américo Flores Flores
Decano FACEM
 10. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda
Director ESPG
 11. Est. José Andrés Díaz Concha
FADE
 12. Est. Vivian Marjorie Rivera Mamani
FACEM
 13. Est. Margaret Lucero Arratia Gutierrez
FAEDCOH
 14. Est. Jean Marco Mantilla Carrasco
FAING
 15. Est. Claudia Edith Condori Mamani
FACSA
- Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola
Director (e) General de Administración

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA,
REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 02 DE OCTUBRE DE 2024**

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:00 horas del día miércoles 02 de octubre de 2024, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascención Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes José Andrés Díaz Concha, Vivian Marjorie Rivera Mamani, Margaret Lucero Arratia Gutierrez. Asimismo, asistió el Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola, Director General de Administración (e), de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

Actuó como Secretaria Técnica del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATAción DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

Acta de Sesión Ordinaria del 04 de setiembre de 2024.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado: aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 129-2024: Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria del 04 de setiembre de 2024.

Acta de Sesión Extraordinaria del 18 de setiembre de 2024.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado: aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 130-2024: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 18 de setiembre de 2024.

Siendo las 11:05 horas se incorpora a la presente sesión, la estudiante Claudia Edith Condori Mamani, a partir de ahora se cuenta con la asistencia de 11 consejeros.

RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO:

N°	N° RESOLUCIÓN	FECHA	ASUNTO
1	1703-2024-UPT-R	9/09/2024	RECONOCER LOS ESTUDIOS REALIZADOS POR LA ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, CON CÓDIGO 2021072368 ASLHY NORA COPA COLQUE, EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA DOMINGO SAVIO - BOLIVIA, EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL – CRISCOS.
2	1704-2024-UPT-R	9/09/2024	RECONOCER LOS ESTUDIOS REALIZADOS POR LA ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, CON CÓDIGO 2021071007 MASSIEL ADRIANA VILDOSO CCAMA, EN LA ESCUELA MILITAR DE INGENIERÍA MCAL. ANTONIO JOSÉ DE SUCRE - BOLIVIA, EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL – CRISCOS.
3	1708-2024-UPT-R	10/09/2024	CONCEDER AMNISTÍA ACADÉMICA, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II, A LA MAESTRANDA CHALCO CHAIÑA, ROSA, DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, PREVIO PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES.
4	1709-2024-UPT-R	10/09/2024	CONCEDER AMNISTÍA ACADÉMICA, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II, AL MAESTRANDO TICONA MARON, JULIO ANDRAVE, DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, PREVIO PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES.

5	1710-2024-UPT-R	10/09/2024	CONCEDER AMNISTÍA ACADÉMICA, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II, AL MAESTRANDO MAMANI HUMPIRI, BARTOLOMÉ DOMINGO, DE LA MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Y GESTIÓN EDUCATIVA, PREVIO PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES.
6	1761-2024-UPT-R	16/09/2024	RECONOCER LOS ESTUDIOS REALIZADOS POR LA ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, CON CÓDIGO 2020066884, VALDEZ CHOQUE, KAROL MILAGROS, EN LA ESCUELA MILITAR DE INGENIERÍA MCAL. ANTONIO JOSÉ DE SUCRE - BOLIVIA, EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL – CRISCOS.
7	1786-2024-UPT-R	17/09/2024	RECONOCER LOS ESTUDIOS REALIZADOS POR LA ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, CON CÓDIGO 2021072512 ALEXANDRA GIANELLA BRINGAS MAQUERA, EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA DOMINGO SAVIO - BOLIVIA, EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL – CRISCOS.
8	1823-2024-UPT-R	25/09/2024	DESIGNAR LA COMISIÓN DE REVISIÓN DE BECAS Y SUBVENCIONES PERMANENTE DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, PARA LOS SEMESTRES ACADÉMICOS 2024-II Y 2025-I.
9	1826-2024-UPT-R	25/09/2024	RECONOCER LOS ESTUDIOS REALIZADOS POR LA ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, CON CÓDIGO 2020066914 MILENE VIVIANA FLORES LIMACHE, EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL – PAME UDUAL.
10	1827-2024-UPT-R	25/09/2024	CONCEDER AMNISTÍA ACADÉMICA, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II, AL DOCTORANDO TORRES VALDIVIA, CARLOS ALBERTO ALEJANDRO, DEL DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN, PREVIO PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES.
10	1871-2024-UPT-R	30/09/2024	RECONOCER LOS ESTUDIOS REALIZADOS POR LA ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, CON CÓDIGO 2021071066, RIVERA SULLCA, ANDREA FIORELLA, EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO - ADMINISTRATIVAS - INGENIERÍA DE NEGOCIOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA - MÉXICO, EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL – PAME UDUAL.
10	1876-2024-UPT-R	30/09/2024	CONCEDER AMNISTÍA ACADÉMICA, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II, AL MAESTRANDO ZUÑIGA CHURA, MAURO WIDO, DE LA MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Y GESTIÓN EDUCATIVA, PREVIO PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES.

El señor Presidente somete a votación la ratificación de las resoluciones rectorales antes indicadas, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 131-2024: Ratificar las Resoluciones Rectorales consignadas en la relación antes indicada.

DESPACHO:

1.- Oficio N° 471-2024-UPT-FADE, de fecha 30 de setiembre de 2024. Remitiendo la Resolución de Decanato N° 822-2024-UPT/FADE, del 27 de setiembre de 2024, se renueva la designación al Mag. Rolando José BALAREZO PLATA, docente ordinario a tiempo completo en la categoría de auxiliar, como representante de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas para integrar la Secretaría de Instrucción para actos de Hostigamiento Sexual en la Universidad Privada de Tacna, desde el 23 de setiembre de 2024.

Se trate junto al Punto N° 04 de la Orden del Día.

Siendo las 11:07 horas se incorporan a la presente sesión, el Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería y la Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, a partir de ahora se cuenta con la asistencia de 13 consejeros.

2.- Oficio N° 1009-2024-UPT-FACSA, de fecha 27 de setiembre de 2024. Sobre propuesta de la Carga Horaria para el segundo año de los Programas de Segunda Especialidad de Medicina Humana.

El señor Presidente, indica que, la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el Oficio N° 1009-2024-UPT-FACSA, de fecha 27 de setiembre de 2024; remite, la Resolución N° 166-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 03 de setiembre de 2024, que en su parte resolutive indica PROPONER la Carga Horaria de docentes para el segundo año de los Programas de Segunda Especialidad de Medicina Humana (Residentado Médico 2023-2026), solicitando su aprobación y aplicación.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación, la aprobación de la carga horaria de docentes para el segundo año de los Programas de Segunda Especialidad de Medicina Humana (Residentado Médico 2023-2026).

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 132-2024: APROBAR la carga horaria de docentes para el segundo año de los Programas de Segunda Especialidad de Medicina Humana (Residentado Médico 2023-2026).

Siendo las 11:10 horas se incorpora a la presente sesión, el estudiante Jean Marco Mantilla Carrasco, a partir de ahora se cuenta con la asistencia de 14 consejeros.

3.- Oficio N° 453-2024-UPT-OPLA, de fecha 01 de octubre de 2024. Sobre propuesta inclusión de nueva tasa de certificado de estudios en el tarifario de la Segunda Especialidad de Odontología.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 994-2024-UPT-FACSA, de fecha 23 de setiembre de 2024, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo; solicita la emisión del acto resolutive que apruebe la creación de tasas (certificados de estudios) en el tarifario de Segundas Especialidades en Odontología, indicando que este pedido cuenta con la opinión favorable del Área de Tesorería y el Área de Contabilidad.

Asimismo, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, a través del Oficio N° 453-2024-UPT-OPLA, de fecha 01 de octubre de 2024, luego del análisis correspondiente emite opinión favorable y propone autorizar la emisión de la Resolución correspondiente aprobando dichas tasas;

En ese sentido, el señor Presidente somete a votación, aprobar la creación de tasas (certificados de estudios) en el tarifario de Segundas Especialidades en Odontología.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 133-2024: APROBAR la creación de tasas (certificados de estudios) en el tarifario de Segundas Especialidades en Odontología, de acuerdo al siguiente detalle:

CONCEPTO	MONTO
Certificado de estudios por semestre (4 semestres)	S/ 240.00
Certificado de estudios por semestre (5 semestres)	S/ 300.00

4.- Oficio N° 703-2024-UPT-VRIN, de fecha 30 de setiembre de 2024. Sobre el Proyecto y Bases del XIII Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación "Universidad Privada de Tacna".

Como cuestión previa, la Dra. Nelly Gonzales Muñiz, solicita que el presente documento se trate en la estación de Orden del Día.

En ese sentido el señor Presidente, propone se vote para tratar el presente punto en la presente estación o pase a la orden del día.

Siendo sometido a votación, el resultado es el siguiente:

-Se trate en ésta estación 08 votos

-Pase a la Orden del Día 06 votos.

En consecuencia, se tratará en la presente estación.

El señor Presidente, manifiesta que, a través del Oficio N° 703-2024-UPT-VRIN, de fecha 30 de setiembre de 2024, el señor Vicerrector de Investigación Dr. Elmer Limache Sandoval, informa que en atención al acuerdo de Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 18 de setiembre de 2024, se han realizado las coordinaciones pertinentes en reunión de trabajo sostenida el día martes 24 de setiembre del presente, donde participó junto al señor Rector, el Vicerrector Académico, Director de la ESPG, Decanos y Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, por tanto, eleva para aprobación el Proyecto y Bases del

XIII Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación "Universidad Privada de Tacna", modificado de acuerdo a las sugerencias realizadas.

Siendo las 11:20 horas se incorpora a la presente sesión, el Mag. Lincoln Salas Ponce, Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (Resolución N° 812-2024-UPT/FADE), a partir de ahora se cuenta con la asistencia de 15 consejeros.

Al respecto la Dra. Patricia Nué Caballero, indicó que se encuentra la sugerencia de incluir a los Secretarios Académicos Administrativos, en los cargos directivos que no pueden ser Investigadores Principales, pero si coinvestigadores, pedido que hice ella en el anterior Consejo Universitario.

Asimismo, la Dra. Nelly Gonzales Muñiz, expresó que las normas deben ser claras para la participación de docentes en proyectos de investigación.

No habiendo más intervenciones, el señor Presidente somete a votación, la aprobación del Proyecto y Bases del XIII Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación "Universidad Privada de Tacna". Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 134-2024: APROBAR el Proyecto y Bases del XIII Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación "Universidad Privada de Tacna".

5.- Oficio N° 876-2024-UPT-ESPG, de fecha 30 de setiembre de 2024. Sobre ratificación de la Resolución N° 030-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 30 de setiembre de 2024, que aprueba la actualización y modificación de la "Directiva de revisión curricular para programas de maestría de la Escuela de Postgrado", a través de la Directiva N° 003-2024-UPT/ESPG.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 876-2024-UPT-ESPG, de fecha 30 de setiembre de 2024, el señor Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Pedro Cárdenas Rueda, hace llegar para su ratificación la Resolución N° 030-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 30 de setiembre de 2024, que aprueba la actualización y modificación de la "Directiva de revisión curricular para programas de maestría de la Escuela de Postgrado", a través de la Directiva N° 003-2024-UPT/ESPG.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 135-2024: RATIFICAR, Resolución N° 030-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 30 de setiembre de 2024, que aprueba la actualización y modificación de la "Directiva de revisión curricular para programas de maestría de la Escuela de Postgrado", a través de la Directiva N° 003-2024-UPT/ESPG.

6.- Oficio N° 877-2024-UPT-ESPG, de fecha 30 de setiembre de 2024. Sobre ratificación de la Resolución N° 031-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 30 de setiembre de 2024, que aprueba la actualización y modificación de la "Directiva de revisión curricular para programas de doctorado de la Escuela de Postgrado", a través de la Directiva N° 004-2024-UPT/ESPG.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 877-2024-UPT-ESPG, de fecha 30 de setiembre de 2024, el señor Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Pedro Cárdenas Rueda, hace llegar para su ratificación la Resolución N° 031-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 30 de setiembre de 2024, que aprueba la actualización y modificación de la "Directiva de revisión curricular para programas de doctorado de la Escuela de Postgrado", a través de la Directiva N° 004-2024-UPT/ESPG.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 136-2024: RATIFICAR, Resolución N° 031-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 30 de setiembre de 2024, que aprueba la actualización y modificación de la "Directiva de revisión curricular para programas de doctorado de la Escuela de Postgrado", a través de la Directiva N° 004-2024-UPT/ESPG.

7.- Oficio N° 500-2024-UPT-VRAC, de fecha 01 de octubre de 2024. Sobre Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2024-II.

El señor Presidente, indica que, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, eleva el Informe N° 337-2024-UPT-OBUN, de fecha 30 de setiembre de 2024, remitiendo el Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2024-II, realizada el 26 de setiembre del 2024, solicitando su aprobación.

El señor Presidente dio lectura al acta en mención.
Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.
El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 137-2024: APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 26 de setiembre del 2024 de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2024-II.

OTORGAR Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2024-II, a los estudiantes de las Facultades de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Ingeniería; Derecho y Ciencias Políticas; Ciencias Empresariales; Arquitectura y Urbanismo; y, Ciencias de la Salud que figuran en la relación adjunta al Informe N° 337-2024-UPT-OBUN.

8.- Oficio N° 503-2024-UPT-VRAC, de fecha 01 de octubre de 2024. Sobre propuesta de creación de la carrera profesional de Administración de Empresas.

Pase a la Orden del Día, para ser tratado como Punto N° 07 en la presente agenda.

INFORMES:

El Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico, informa sobre la culminación de los Juegos Florales, resultando como ganador la FAEDCOH, en 2do lugar FACSA y 3er. Lugar FAING.

El Dr. Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, informa lo siguiente:

- Sobre la culminación de los trabajos del techo con estructura liviana de FACEM.
- Se ha desarrollado un sistema web para FACEM.

La Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, informa lo siguiente:

- El fin de semana pasado, ha asistido a una invitación para ver el Mega puerto de Chancay.
- Se ha llevado a cabo una capacitación sobre Bibliometría a cargo de un docente de Colombia.
- Se ha recibido 24 artículos para la revista Arquitek.

El Dr. Elmer Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación, informa lo siguiente:

- A la fecha se cuenta con 65 artículos de investigación en Scopus, se espera llegar a contar con 80 artículos hasta fin de año.
- Se cuenta con un 90% de índice de satisfacción en el uso de la biblioteca.
- Se está dando inicio al XIII concurso de financiamiento de proyectos de Investigación "Universidad Privada de Tacna".
- Ha sido aprobado la metodología de actualización de las líneas de investigación de la UPT.
- Se está desarrollando un proyecto para CONCYTEC en alianza con la UNJBG y el Instituto Tecnológico Francisco de Paula Gonzales Vigil.
- Los laboratorios de investigación se encuentran preparados para realizar investigaciones.

El Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería, informa lo siguiente:

- Del 09 al 11 de octubre, se realizará un Congreso de Estudiantes de Ingeniería en la Universidad de Tarapacá de Arica – Chile.
- El 05 y 06 de setiembre, se desarrolló el VIII Foro de Gestión ambiental y Desarrollo Sostenible.
- Se está a puertas de firmar un convenio con la Universidad de Tarapacá de Arica – Chile y la UPT.
- Se está finiquitando la firma de un convenio con la Universidad de San Agustín de Arequipa con la carrera de Ingeniería Industrial.
- También se está en coordinaciones con la Universidad Católica de Arequipa y la Universidad La Salle con el tema de Ingeniería Industrial.
- Con fecha 27 de setiembre se llevó a cabo la reinauguración de la caseta del acelerógrafo.

El Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa lo siguiente:

- Se ha cumplido con el 80% de los aspectos pendientes del Convenio con ESSALUD.
- Se está en la semana de la Medicina.
- Se ha desarrollado una jornada de capacitación en Pediatría Regional.
- Mañana se tendrá a cabo una ceremonia por el día de la Medicina, en el SUM.
- Sobre actividades a desarrollarse por la semana de la Medicina en el Perú.
- El 12 de octubre se tendrá un día de integración con los estudiantes.
- El 09 de octubre se inaugurará el Centro de Simulación de la FACSA.

El señor Presidente Dr. Hugo Calizaya Calizaya, informa lo siguiente:

- Sobre su participación de los días 5 y 06 de setiembre, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra – Bolivia, en representación de la universidad a la XXV Asamblea General de CRISCOS, atendiendo la invitación del Presidente del Consejo de Rectoras y Rectores por la Integración de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica, Ing. Alberto Martínez Quezada, Rector de la Universidad Arturo Prat (Chile) y del Rector de la Universidad Tecnológica Privada de Santa Cruz (UTEPSA – Bolivia).
- Se ha logrado que la XXV Asamblea General de CRISCOS, con la asistencia de 41 rectores que conforman esta Red, se realice en la UPT en el marco de sus 40 años de creación, los días 11 o 12 de agosto de 2025.
- Que CRISCOS ha hecho un estudio sobre sobre la Investigación de todas las universidades que forman parte de dicha Red.

PEDIDOS:

La estudiante Vivian Marjorie Rivera Mamani, realiza los siguientes pedidos:

- Pide que se pueda aplicar la modalidad del 20% de virtualidad para los estudiantes del turno noche, lo cual contribuirá a la disminución de casos de inseguridad fuera de la universidad.

Se traslada el pedido al VRAC.

- Pide que se pueda realizar los juegos florales y deportivos en ambientes externos de la UPT, para contar con un mejor aforo y así todos los estudiantes puedan participar de dichas actividades.

Se traslada el pedido al VRAC.

La Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, realiza los siguientes pedidos:

- Pide la compra de software para FAU.

Se traslada el pedido a la DIGA.

- Pide que se motive a los docentes que tienen más grados académicos, para elevar el nivel académico.

Se traslada el pedido al VRAC.

- Pide que se pronuncie la Comisión de Resolución de Conflictos para que en los próximos Juegos Florales s tomen en cuenta las sugerencias vertidas.

Se traslada el pedido al VRAC.

El Dr. Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, realiza los siguientes pedidos:

- Pide un informe situacional sobre el Sistema Web de Grados y Títulos de la UPT.

Al respecto la Dra. Mariella Ibarra Montecinos, informa que se ha recibido el software y esta semana se estarán realizando las pruebas para su operatividad.

- Pide que brinde el apoyo técnico sobre la actualización de información de las escuelas y carreras profesionales en la página web de la UPT.

La Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, realiza los siguientes pedidos:

- Pide que se revise el servicio de internet debido a que los pabellones D y G se corta o no hay dicho servicio, por ende, hay dificultades para el desarrollo de clases y labores administrativas en el decanato.

Al respecto el señor Presidente informa que se ha contratado una empresa externa para que realice un mapeo del wifi y redes en la UPT.

El estudiante Jean Marco Mantilla Carrasco, realiza los siguientes pedidos:

- Pide que se puedan adecuar los armados de horarios de clase para que los estudiantes de IX y X ciclo puedan realizar sus prácticas pre profesionales.

Al respecto el señor Presidente indica que este pedido debe tratarse con el Director de Escuela respectivo.

El Mag. Lincoln Salas Ponce, Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, realiza el siguiente pedido:

-Pide se pueda hacer un complejo deportivo en el Fundo Las Vilcas.

El estudiante José Andrés Díaz Concha, realiza el siguiente pedido:

-Pide la creación de un carnet interno digital mediante un QR, debido a los casos de inseguridad presentados. Se traslada el pedido a la DIGA.

La estudiante Claudia Edith Condori Mamani, realiza el siguiente pedido:

-Pide que las notas se suban a tiempo al intranet para que los estudiantes puedan saber sus avances en las unidades del semestre.

Se traslada el pedido al VRAC.

La estudiante Margaret Lucero Arratia Gutierrez, realiza el siguiente pedido:

-Pide que se puedan implementar programas de mentoría para los estudiantes de III y IV matrícula.

Se traslada el pedido al VRAC.

LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

1. Propuesta de cronograma de elecciones complementarias del estamento docente para conformar el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Empresariales, en las categorías Principal, Asociado y Auxiliar, Periodo 2024-2025.
2. Ratificación de la Resolución N° 135-2024-UPT/FACSA-CF, que aprueba la Directiva N° 001-2024-FACSA-D sobre la Instrumentalización de las Evaluaciones en la Facultad de Ciencias de la Salud.
3. Aprobación de Carga Horaria para el II Semestre de los Programas de Segundas Especialidades en Odontología (2024-2026).
4. Designación de representación Docente y Estudiantil en la Secretaría de Instrucción para actos de Hostigamiento Sexual en la Universidad Privada de Tacna.
5. Propuesta de modificación del Reglamento del Proceso de Admisión al Pregrado de la Universidad Privada de Tacna.
6. Propuesta de Proyecto del Ciclo Pre Universitario (CPU) de la Universidad Privada de Tacna bajo el enfoque de la nivelación académica, para el Proceso de Admisión 2025-I.
7. Propuesta de creación de la carrera profesional de Administración de Empresas.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Propuesta de cronograma de elecciones complementarias del estamento docente para conformar el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Empresariales, en las categorías Principal, Asociado y Auxiliar, Periodo 2024-2025.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 064-2024-UPT-CE, de fecha 20 de setiembre de 2024, la Dra. Nelly Kuong Gómez, Presidenta del Comité Electoral de la Universidad Privada de Tacna, remite el Cronograma de Elecciones Complementarias del Estamento Docente para conformar el Órgano de Gobierno: Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna, en las categorías Principal, Asociado y Auxiliar, periodo 2023-2025, a fin de que sea aprobado para su ejecución.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 138-2024:

CONVOCAR a Elecciones Complementarias del Estamento Docente para conformar el Órgano de Gobierno: Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna, en las categorías Principal, Asociado y Auxiliar, periodo 2023-2025.

APROBAR el siguiente Cronograma de Elecciones para el mencionado Proceso Electoral:

Nº	Actividad	Fecha	Hora
1	Convocatoria	03-10-2024	09:00
2	Publicación de padrones	04-10-2024	09:00
3	Difusión de elecciones	07-10-2024 al 10-10-2024	08:00 a 16:45 (virtual) La solicitud para el proceso de adherencias será presentada a través de la mesa de partes virtual de la UPT, en el horario establecido.
4	INSCRIPCIÓN DE LISTAS	11-10-2024	08:00 a 16:45 (virtual) La documentación será presentada a través de la mesa de partes virtual de la UPT, en el horario establecido.
5	Depuración y publicación de listas depuradas	14-10-2024	16:00 a 18:00
6	Presentación de tachas	15-10-2024	08:00 a 16:45 (virtual) La documentación será presentada a través de la mesa de partes virtual de la UPT, en el horario establecido.
7	Absolución de tachas	16-10-2024	17:00 a 18:00
8	Habilitación de candidatos tachados	17-10-2024	10:00 a 12:00
9	Sorteo de número de listas	18-10-2024	10:00 (virtual)
10	Publicación de listas hábiles	18-10-2024	16:00
11	SUFRAGIO	21-10-2024	09:00 a 13:00 (virtual)
12	Publicación de listas ganadoras	22-10-2024	17:00 (virtual)
13	Entrega de credenciales	24-10-2024	09:00 a 13:00

Punto Nº 2.- Ratificación de la Resolución Nº 135-2024-UPT/FACSA-CF, que aprueba la Directiva Nº 001-2024-FACSA-D sobre la Instrumentalización de las Evaluaciones en la Facultad de Ciencias de la Salud.

El señor Presidente, indica que, a través del 829-2024-UPT-FACSA, de fecha 02 de agosto de 2024, el Dr. Marco Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, hace llegar para ratificación la Resolución Nº 135-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 11 de julio de 2024, que aprueba la Directiva Nº 001-2024-FACSA-D sobre la Instrumentalización de las Evaluaciones en la Facultad de Ciencias de la Salud.

Asimismo, cuenta con opinión favorable de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, según Oficio Nº Oficio Nº 392-2024-UPT-GPAD de fecha 13 de agosto de 2024

El señor Presidente, somete a ratificación la Resolución Nº 022-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 27 de marzo de 2024, en vía de regularización.

Es aprobado por unanimidad.

ACUERDO Nº 139-2024: RATIFICAR en vía de regularización, la Resolución Nº 135-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 11 de julio de 2024, que aprueba la Directiva Nº 001-2024-FACSA-D sobre la Instrumentalización de las Evaluaciones en la Facultad de Ciencias de la Salud.

Punto Nº 3.- Aprobación de Carga Horaria para el II Semestre de los Programas de Segundas Especialidades en Odontología (2024-2026).

El señor Presidente, indica que, la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el Oficio Nº 954-2024-UPT-FACSA, de fecha 16 de setiembre de 2024; remite, la Resolución Nº 157-2024-UPT/FACSA-CF, que en su parte resolutive indica PROPONER la Carga Horaria para el II Semestre de los Programas de

Segundas Especialidades de Odontología (2024-2026), de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitando su aprobación y aplicación.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 140-2024: APROBAR la Carga Horaria para el II Semestre de los Programas de Segundas Especialidades de Odontología (2024-2026), de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Punto N° 4.- Designación de representación Docente y Estudiantil en la Secretaría de Instrucción para actos de Hostigamiento Sexual en la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, a mediante el Oficio N° 024-2024-UPT-DUN, de fecha 23 de setiembre de 2024, el señor Defensor Universitario Dr. Guido Palumbo Pinto, hace conocer, que, según la Resolución N° 374-2023-UPT-CU de fecha, 11 de octubre del 2023, el período de representación del docente Mag. Rolando José BALAREZO PLATA y la Srta. estudiante Astrid Carolina HERRERA VARGAS en la Secretaría de Instrucción para Actos de Hostigamiento Sexual, venció el 20 de setiembre del 2024. Motivo por el cual solicita gestionar la renovación o continuidad de los representantes.

Mediante el Oficio N° 471-2024-UPT-FADE, de fecha 30 de setiembre de 2024, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, remite la Resolución de Decanato N° 822-2024-UPT/FADE, del 27 de setiembre de 2024, que renueva la designación al Mag. Rolando José BALAREZO PLATA, docente ordinario a tiempo completo en la categoría de auxiliar, como representante de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas para integrar la Secretaria de Instrucción para actos de Hostigamiento Sexual en la Universidad Privada de Tacna, desde el 23 de setiembre de 2024.

Por parte de la representación estudiantil ante el Consejo Universitario, se propone la designación de la estudiante Claudia Edith Condori Mamani, para integrar la Secretaria de Instrucción para actos de Hostigamiento Sexual, ante la oficina de Defensorio Universitaria de la Universidad Privada de Tacna.

En ambos casos el período de representación del docente y estudiante antes mencionados es por el periodo de 01 año, a partir del 02 de octubre de 2024 hasta el 01 de octubre de 2025.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 141-2024: RATIFICAR la designación del Mag. Rolando José BALAREZO PLATA, docente ordinario a tiempo completo en la categoría de auxiliar, en representación de la Facultad de Derecho para integrar la Secretaria de Instrucción para actos de Hostigamiento Sexual, ante la oficina de Defensorio Universitaria de la Universidad Privada de Tacna.

DESIGNAR a la estudiante Claudia Edith CONDORI MAMANI, representante estudiantil ante el Consejo Universitario, para integrar la Secretaria de Instrucción para actos de Hostigamiento Sexual, ante la oficina de Defensorio Universitaria de la Universidad Privada de Tacna.

El período de representación del docente y estudiante antes mencionados es por el periodo de 01 año, a partir del 02 de octubre de 2024 hasta el 01 de octubre de 2025.

Punto N° 5.- Propuesta de modificación del Reglamento del Proceso de Admisión al Pregrado de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 497-2024-UPT-VRAC, de fecha 27 de setiembre de 2024, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite el Oficio N° 673-2024-UPT-ADMA, de fecha 27 de setiembre de 2024, mediante el cual la Oficina de Admisión y Marketing, remite la propuesta de modificación del Reglamento del Proceso de Admisión al Pregrado de la Universidad Privada de Tacna, de acuerdo a las necesidades actuales y tomando en cuenta lo propuesto en el Plan Estratégico Institucional de la Universidad, además flexibilizando procedimientos, el mismo que entrará en vigencia a partir del Semestre Académico 2025-I, solicitando su aprobación en Consejo Universitario.

Luego del análisis correspondiente y un breve debate, se tiene le pide al señor Vicerrector Académico, que corrija el artículo 11° respecto a la designación de la Comisión permanente de Admisión para que sigue con el texto del actual Reglamento.

En ese sentido, el señor Presidente somete a votación aprobar el Reglamento del Proceso de Admisión al Pregrado de la Universidad Privada de Tacna, con la corrección planteada.

Siendo el resultado:

A favor : 13 votos
 En contra : 00 votos
 Abstenciones : 02

Se abstienen de votar: el Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería y el Mag. Lincoln Salas Ponce, Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

ACUERDO N° 142-2024: APROBAR el Reglamento del Proceso de Admisión al Pregrado de la Universidad Privada de Tacna, que consta de XXII Capítulos, 82 Artículos y Seis Disposiciones Finales; y que entrará en vigencia a partir del Semestre Académico 2025-I.

Punto N° 6.- Propuesta de Proyecto del Ciclo Pre Universitario (CPU) de la Universidad Privada de Tacna bajo el enfoque de la nivelación académica, para el Proceso de Admisión 2025-I.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 498-2024-UPT-VRAC, de fecha 27 de setiembre de 2024, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace llegar para su aprobación el Proyecto del Ciclo Pre Universitario (CPU) de la Universidad Privada de Tacna bajo el enfoque de la nivelación académica, para el Proceso de Admisión 2025-I; el mismo que tiene como objetivos generales, reforzar en los postulantes conocimientos fundamentales, brindándoles las habilidades académicas necesarias para afrontar con éxito los desafíos académicos en la educación superior; fomentar el desarrollo de habilidades socioemocionales en los postulantes, facilitado así su adaptación al ambiente universitario y bienestar emocional; e integrar herramientas y recursos tecnológicos en el proceso de preparación para mejorar la experiencia de aprendizaje y el desarrollo de competencias digitales esenciales en los entornos académicos.

Asimismo, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, luego del análisis pertinente, sugiere autorizar la emisión de la Resolución correspondiente aprobando dicho proyecto.

No habiendo más intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la aprobación del Proyecto del Ciclo Pre Universitario (CPU) de la Universidad Privada de Tacna bajo el enfoque de la nivelación académica, para el Proceso de Admisión 2025-I.

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 143-2024: APROBAR el Proyecto del Ciclo Pre Universitario (CPU) de la Universidad Privada de Tacna bajo el enfoque de la nivelación académica, para el Proceso de Admisión 2025-I.

Punto N° 7.- Propuesta de creación de la carrera profesional de Administración de Empresas.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 945-2024-UPT-FACEM, de fecha 30 de setiembre de 2024, la Facultad de Ciencias Empresariales remite la Resolución N° 023-2024-UPT-FACEM/CF, de fecha 30 de setiembre de 2024, que propone al Consejo Universitario la fusión de la Escuela Profesional de Administración Turístico-Hotelera y la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales con la denominación de la Escuela Profesional de Administración; la creación de la carrera profesional de Administración de Empresas con su primer diseño curricular que formará parte de la Escuela Profesional de Administración y la adscripción de las carreras profesionales de Administración Turístico-Hotelera, Administración de Negocios Internacionales y Administración de Empresas, en la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Empresariales.

En ese sentido, el señor Presidente le cede la palabra al Dr. Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, para brindar una breve sustentación.

Que, el Artículo 34, literal f), del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, concordante con el Artículo 59, numeral 59.4, de la Ley Universitaria N° 30220, establece que es atribución del Consejo Universitario proponer a la Asamblea Universitaria, la creación, fusión, supresión o reorganización de Facultades, Escuelas, Centros e Institutos, Escuela de Postgrado y Programas Especiales.

En ese sentido el señor Presidente, primeramente, somete a votación, proponer a la Asamblea Universitaria la creación y funcionamiento de la Carrera Profesional de Administración de Empresas, en la Facultad de Ciencias Empresariales, conforme al Proyecto adjunto.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 144-2024: PROPONER a la Asamblea Universitaria la creación y funcionamiento de la Carrera Profesional de Administración de Empresas, en la Facultad de Ciencias Empresariales, conforme al Proyecto adjunto.

Seguidamente, el señor Presidente, somete a votación, proponer a la Asamblea Universitaria la creación y funcionamiento de la Escuela Profesional de Administración, con las carreras profesionales de Administración Turístico-Hotelera, Administración de Negocios Internacionales y Administración de Empresas, en la Facultad de Ciencias Empresariales. Consecuentemente se suprime las Escuelas Profesionales de Administración Turístico-Hotelera y Administración de Negocios Internacionales. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 145-2024: PROPONER a la Asamblea Universitaria la creación y funcionamiento de la Escuela Profesional de Administración, con las carreras profesionales de Administración Turístico-Hotelera, Administración de Negocios Internacionales y Administración de Empresas, en la Facultad de Ciencias Empresariales. Consecuentemente se suprime las Escuelas Profesionales de Administración Turístico-Hotelera y Administración de Negocios Internacionales.

Siendo las trece horas y cuarenta y ocho minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Ordinaria. Doy fe.-

1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Rector

Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos
Secretaria General

- | | | |
|-----|---|-------|
| 2. | Dr. Arcadio Atencio Vargas
Vicerrector Académico | |
| 3. | Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
Vicerrector de Investigación | |
| 4. | Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH | |
| 5. | Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Decano FAING | |
| 6. | Mag. Lincoln Salas Ponce
Decano (e) FADE (Resolución N° 812-2024-UPT/FADE) | |
| 7. | Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales
Decana FAU | |
| 8. | Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Decano FACSA | |
| 9. | Dr. Ascención Américo Flores Flores
Decano FACEM | |
| 10. | Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda
Director ESPG | |
| 11. | Est. José Andrés Díaz Concha
FADE | |

12. Est. Vivian Marjorie Rivera Mamani
FACEM

13. Est. Margaret Lucero Arratia Gutierrez
FAEDCOH

14. Est. Jean Marco Mantilla Carrasco
FAING

15. Est. Claudia Edith Condori Mamani
FACSA

Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola
Director (e) General de Administración